

COMITÉ DE DESARME

CD/335
Appendix III/Vol.III
17 de septiembre de 1982
ESPAÑOL

INFORME DEL COMITE DE DESARME

APENDICE III

VOLUMEN III

Indice por países y por temas de las declaraciones hechas
en el Comité de Desarme en 1982, con indicación
de las actas correspondientes

ACTA DEFINITIVA DE LA 156ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 18 de febrero de 1982, a las 10.30 horas y a las 15.30 horas

Presidente:

Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI

(Irán)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. W. E. von dem HAGEN
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. ROHL

Argelia:

Sr. M. MATI

Argentina:

Sr. J. C. CARSALES
Sr. V. BEAUGE
Srta. N. NASCIMBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLER
Sr. R. W. STEELE
Sr. T. C. FINDLAY

Bélgica:

Sr. A. ONKELINX
Srta. R. de CLERCQ
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI
U NGWE WIN
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTILOV
Sr. P. POPCHEV
Sr. K. PRAMOV

Canadá:

Sr. D. S. McPHAIL
Sr. G. SKINNER

Cuba:

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. J. STRUCKA

Sr. A. CÍMA

China:

Sr. TIAN JIN

Sr. YU MENGJIA

Sr. YANG MINGLIANG

Sra. WANG ZHIYUN

Egipto:

Sr. S. A. R. EL RLEDY

Sr. I. A. HASSAN

Sr. M. N. FAHMY

Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS

Sr. M. BUSBY

Sa. S. BURKE

Sa. K. CRITTENBERGER

Sr. J. GUNDELSEN

Sr. J. MISKEL

Sr. R. F. SCOTT

Sr. J. LEONARD

Etiopía:

Sr. T. TENREFE

Sr. F. YOHANNLS

Francia:

Sr. J. de BEAUSSE

Sr. M. COUTHULES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES

Sr. F. GAJDA

Sr. C. GYÓRFFY

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. Ch. A. SANI

Sr. E. SOEPRAPTO

Sr. HARJOMATARAM

Sr. B. SIMANJUNTAK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI
Sr. S. MOHAMMADI

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. C. G. MAINA
Sr. D. D. DON NANJIRA
Sr. J. MURIU KOBOI

Marruecos: Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. HALFAOUI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. T. ALTAJ

Perú: Sr. F. VALDIVIESO
Sr. J. BENAVIDES
Sr. A. THORNBERY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. B. RUSSIN
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES
Sra. J. LINK
Srta. J. L. F. WRIGHT -

República Democrática Alemana:

Sr. G. HENDLER
Sr. H. THILLICKE
Sr. M. KAULFUSS
Sr. J. MOEPERT

Rumania:

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. T. JAYAKODDY
Sr. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sra. I. THORSSON
Sr. C. LIDGARD
Sr. C. M. HYLTEMIUS
Sr. H. BEGLUND
Sr. G. EKHOLM
Sr. J. LUNDIN

Unión de repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. L. A. NAUMOV
Sr. V. M. GANZHA
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. S. B. BATSENOV

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sr. BACBENI ADEITO NZENGEYA

Sra. C. ESAKI LKANCA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, declaro abierta la 156ª sesión plenaria del Comité de Desarme. En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Canadá, Egipto, Perú, Yugoslavia, Etiopía y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Doy ahora la palabra al primer orador inscrito en mi lista.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: Quiero, ante todo, dar la bienvenida a los representantes que participan por primera vez en el Comité y felicitarle, Sr. Presidente, con motivo de su accesión a la Presidencia en este primer mes de nuestro período de sesiones. No sólo quiero prometerle el tradicional apoyo de mi delegación, sino también expresarle la clase de afinidad que procede hacer extensiva a cada Presidente en el mes inaugural del período de sesiones del Comité. Habiendo experimentado yo mismo esta situación, sé que se necesita tal afinidad y puede usted contar con ella.

Permítaseme también rendir tributo a su predecesor, quien hubo de presidir el último mes del período de sesiones del Comité del pasado año, pues es ésta igualmente la clase de tarea onerosa que merece no sólo elogio, sino afinidad, y ciertamente ha merecido eso de nosotros, así como nuestro respeto.

Deseo, brevemente, rendir tributo a nuestro colega italiano fallecido, y no como menor razón por la humanidad, humor y amistad que manifestó en esta sala; no puedo concebir ningún contexto de conferencia internacional, con las complejidades de que nos ocupamos, en el que esas calidades sean más importantes. Pienso que nuestro colega poseía y demostraba esas calidades y considero que haríamos bien en recordarle e inspirarnos, en los momentos difíciles, en el ejemplo que marcó para nosotros.

Deseo hoy examinar las actividades del Comité de Desarme en el período que conduce al centro de nuestros esfuerzos en esta primera parte de nuestra labor en el presente año: el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Desearía, pues, ofrecer nuestra estimación de la esfera en la que el Comité podría aplicar con mayor éxito sus esfuerzos, dadas las actuales circunstancias tanto en el Comité como fuera de él.

Por diversas razones, 1982 es un año extraordinario. Pero, en el siglo XX cada año parece extraordinario y ofrece tanto oportunidades como peligros. En el presente año, el tiempo disponible para aprovechar las oportunidades que se nos ofrecen es especialmente breve. Igualmente breve es la vida de este órgano

(Sr. McPhail, Canadá)

-tan sólo cuatro años desde que fue establecido en el primer período extraordinario de sesiones- y tal vez sea demasiado pronto para formular juicios duraderos. No obstante, en el segundo período extraordinario se evaluará, en nombre de la comunidad mundial, la eficacia de este órgano y su capacidad de realizar progresos en las cuestiones decisivas que le han sido confiadas. No debemos ciertamente hacernos ilusiones sobre el resultado de esta evaluación.

Es inevitable que desarrollemos nuestras actividades en una determinada atmósfera internacional. La realización o falta de realización de progresos por el Comité de Desarme refleja, también de manera inevitable, el mundo exterior a este foro. Ninguna maniobra de procedimiento, por oportuna que sea, ni redacción alguna, no obstante su habilidad, pueden soslayar el hecho mismo de que al Comité le resulte imposible avanzar más allá de lo que permitan las realidades de la vida internacional. Las presentes condiciones internacionales nos enseñan que no pueden darse por sentadas la seguridad y estabilidad internacionales. A un foco de gran preocupación -el Afganistán- ha venido a sumarse otro: Polonia. Sin embargo, muchas delegaciones han extraído las mismas conclusiones de ambos hechos, por diferentes que puedan parecer las circunstancias locales. Es ciertamente indiscutible que los acontecimientos de Polonia subrayen de modo elocuente -y trágico- la interdependencia e interrelación de la comunidad mundial. Ciertamente, los acontecimientos ocurridos en ese país, pese a que algunos aleguen que se trata de un asunto puramente interno, han surtido un efecto profundo y negativo sobre las posibilidades inmediatas de establecer una nueva atmósfera de confianza entre el Este y el Oeste. Nuestros debates -y nuestras posibilidades de realizar progresos- se han visto afectados en la forma consiguiente.

Las perspectivas de la estabilidad y seguridad en Europa, y también en otras partes del mundo, surten efectos hasta en regiones muy alejadas. El Primer Ministro Trudeau, entre otros, ha señalado recientemente el hecho de que ha aumentado el número y complejidad de los problemas económicos y las controversias internacionales. En toda la gama de las relaciones internacionales es penosamente evidente la inestabilidad política y económica y, ciertamente, los problemas de las relaciones entre el Este y el Oeste y el Norte y el Sur, de la energía, de la proliferación nuclear, del medio ambiente, de los refugiados y de estallidos esporádicos de violencia y guerra constituyen un complejo de causa y efecto.

(Sr. McPhail, Canadá)

Sin embargo, pese a la atmósfera internacional actual, existe un interés recíproco y universal en que se realice toda clase de esfuerzos y se investigue toda senda para lograr los objetivos que se ha fijado el Comité de Desarme. Las esperanzas deben estar limitadas necesariamente por las realidades que nos impone la situación internacional. No consideramos que el hecho de ignorar esas realidades vaya a facilitar la solución de los problemas que representan. De nada servirán los llamamientos a la "voluntad política". Pero, realicemos nuestra labor. Somos partidarios de una negociación genuina y no de un enfrentamiento.

¿Cómo evaluar entonces las perspectivas de éxito de este período de sesiones del Comité de Desarme? ¿Debemos alentarnos a la vista de las conclusiones del último período de sesiones de la Asamblea General? Se aprobaron muchas resoluciones, pero ninguna resolución relativa a cualquier tema de fondo de los que se ocupa el Comité fue aprobada por la Asamblea por consenso. Esto no constituye progreso alguno. Del mismo modo, tampoco cabe considerar como progreso la aprobación de aquellas resoluciones cuya finalidad satisface los intereses de sus autores y no los de la comunidad internacional en su conjunto. Por otra parte, es discutible la utilidad de otras resoluciones aprobadas por la Asamblea en las que se persiguen soluciones de organización a problemas de fondo, haciendo recaer así estos problemas en el Comité de Desarme, especialmente en un momento en que este órgano está saturado de trabajo.

Tales son los hechos. Solamente si reconocemos en mayor grado estos hechos y estamos dispuestos a afrontarlos podremos contribuir al éxito que todos auguramos al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. ¿No podemos acaso partir del consenso alcanzado en 1978 en lugar de destruirlo por inadvertencia o deliberadamente? ¿No deberíamos regirnos por las consideraciones conducentes a ese consenso y esforzarnos por lograr el más alto nivel de acuerdo sobre la forma de proseguir nuestra labor?

La primavera pasada hice observar que sería procedente, a nuestro juicio, que el Comité evaluara objetivamente la dirección en que se encamina y las razones exactas de que estamos avanzando hacia el próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Si bien es cierto que el Comité de Desarme es el único órgano multilateral de negociación y posee, por lo tanto, una autoridad exclusiva, su autoridad, lo repetimos una vez más, depende en último término de los resultados que produzca. El presente año nuestro período de sesiones es más breve, pese a lo cual se espera todavía más del Comité; y, no nos lo ocultemos,

(Sr. McPhail, Canadá)

mayores son las esperanzas depositadas en él que en el pasado. Tales son, pues, las circunstancias internacionales e internas que afectan a las tareas de que debe ocuparse el Comité en el período que queda hasta el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Desearía ahora referirme brevemente a esas tareas.

Quienes participaron en los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas tienen razones para estar satisfechos. Se identificaron y concretaron algunas de las más complejas esferas de elaboración de un eventual tratado sobre las armas químicas. Pero subsisten complejos problemas, algunos de fondo y algunos técnicos, especialmente en la esfera de la verificación de las estipulaciones de un eventual tratado; y, por supuesto, algunos problemas de carácter más político.

Lamentamos sumamente que la tradicional resolución sobre las armas químicas patrocinada conjuntamente por el Canadá, Polonia, Bielorrusia y el Japón no fuera aprobada por consenso en el último período de sesiones de la Asamblea General. La falta de consenso sobre esta resolución puede significar que está abierto el camino a un prolongado debate de procedimiento si así lo deciden algunas delegaciones en el Comité. A nuestro juicio, es de temer que en ese debate se sacrificaría el fondo a la forma. Confiamos, no obstante, en que pueda evitarse este debate y esperamos que el Comité apruebe por consenso el mandato del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

Son muchos los que esperan que el programa comprensivo de desarme constituya el "elemento central" del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Pocas son las esferas en las que el procedimiento creador de consenso consistente en hallar el mínimo común denominador de acuerdo y elevarlo al máximo denominador común es más importante que en nuestros esfuerzos por elaborar un programa comprensivo que pueda ser aceptado por todos. Este proceso requerirá paciencia y flexibilidad, ya que sólo puede llegarse a un consenso mediante transacciones. Subsisten grandes problemas y no es seguro en absoluto que pueda llegarse a un consenso. Nos alienta, sin embargo, el que parezca ir surgiendo un consenso sobre la celebración de conferencias de examen. Se trata tan sólo de un comienzo, pero de un comienzo satisfactorio.

Continuamos estimando que la concertación de un tratado sobre las armas radiológicas presenta la ventaja de clausurar una opción de armamentos y las perspectivas de su desarrollo. No deseamos exagerar la importancia de este tratado, pero pensamos que sería una medida positiva. Dicho esto, de ser posible, -y, a nuestro juicio, es posible- la conclusión del texto de tal tratado para

(Sr. McPhail, Canadá)

el momento de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, representaría la primera prueba concreta de la capacidad del Comité de Desarme de producir un acuerdo. Por esta razón simbólica, consideramos que la conclusión de un texto es más importante de lo que sería de otro modo. Existen también otras propuestas que podrían incluirse en el texto de un tratado sobre las armas radiológicas, especialmente la formulada por Suecia respecto de las salvaguardias contra un ataque de instalaciones nucleares civiles. Ciertamente, este foro de negociación es capaz de hallar una técnica para abordar seriamente esta cuestión, de modo paralelo a los trabajos ya realizados sobre el tratado.

En nuestra opinión, todos los aspectos de la cuestión de las garantías negativas de seguridad han sido ya examinados, con frecuencia exhaustivamente. Ha llegado, por tanto, el momento de encontrar el máximo denominador común de acuerdo sobre esa materia. En las circunstancias actuales, por razones bien conocidas del Comité, no es probable que se llegue a un acuerdo sobre una "fórmula común". Por consiguiente, apoyamos la propuesta de que, como solución provisional, se investigue la manera de que el Consejo de Seguridad anuncie, en una resolución adecuadamente formulada, la recapitulación de las garantías negativas de seguridad de cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares. Esta acción del Consejo de Seguridad sería, a nuestro juicio, especialmente apropiada durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Continuará el debate -no podemos todavía llamarlo negociación- de las cuestiones nucleares en el Comité. El pasado período de sesiones, encontramos alentadores algunos aspectos de este debate, que contribuyó a una mayor comprensión de los complejos problemas que plantea la existencia de las armas nucleares, requisito necesario para que podamos hablar con sentido del desarme nuclear. En lo que respecta a las armas convencionales, debemos comprender las razones de su existencia antes de propugnar un desarme que satisfaga, como debe, condiciones concretas. Esperamos, sin embargo, que este debate termine por convertirse en un diálogo en el que intervengan por igual las Potencias nucleares y no nucleares en pro de los fines prácticos y constructivos, y no abstractos, que todos perseguimos. Mientras tanto, acogemos con agrado la continuación del proceso iniciado el pasado año. Continuemos asignando prioridad a los elementos de fondo sobre los elementos abstractos o de procedimiento.

En este contexto, seguimos considerando que sería productivo que el Comité de Desarme atribuyera la debida importancia a la cuestión del establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos; pero no concedamos

(Sr. McPahil, Canadá)

excesiva importancia a esta cuestión. En el presente contexto se trata fundamentalmente de una materia de procedimiento, aunque reviste gran importancia simbólica para muchas delegaciones. Nuestro interés sustantivo debe ser la concertación final de un tratado sobre la prohibición de los ensayos, y no el establecimiento de un grupo de trabajo en cuanto tal. Convendría que centráramos nuestros esfuerzos en aquellas materias en las que es posible realizar progresos. Deseo a continuación formular algunas consideraciones sobre las esferas en que más útiles serían nuestros esfuerzos.

La concertación de un tratado multilateral y verificable de prohibición completa de los ensayos, a fin de poner término para siempre a los ensayos nucleares en todos los medios, continúa siendo un objetivo fundamental del Canadá. Es una de las cuatro medidas interrelacionadas de control de armamentos nucleares de la "estrategia de sofocación" propuesta por el Primer Ministro del Canadá en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1978. El concepto de esta estrategia fue reafirmado en la Cámara de los Comunes del Canadá el pasado mes de junio.

La cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares viene figurando en el programa de las Naciones Unidas desde 1954. Desde 1963, cuando se firmó el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha pedido cada año al órgano de negociación de Ginebra que llegue a un acuerdo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética celebraron negociaciones de julio de 1977 a noviembre de 1980, fecha en que quedaron suspendidas. Seguimos sin llegar al consenso necesario para el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos conforme a lo pedido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En los dos últimos años aproximadamente, nuestra preocupación principal ha sido la de que el Comité de Desarme asuma una función sustantiva en la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos; que este órgano de negociaciones realice una labor útil y constructiva, en una fecha temprana, sin perjuicio de los logros de las negociaciones trilaterales. El Canadá ha pedido que se reanuden esas negociaciones trilaterales. Hace un año, en el Comité, el Canadá anunció que estaba dispuesto a contribuir a la definición de la función sustantiva del Comité. Hemos afirmado públicamente que somos partidarios del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc con un mandato apropiado. El Canadá

(Sr. McFahil, Canadá)

copatrocinó las resoluciones aprobadas en el trigésimo quinto y en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en las que se pedía el establecimiento de tal grupo de trabajo, aunque, como declaramos en nuestra intervención el 16 de julio del pasado año, "nuestro objetivo es lograr un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y no la creación en sí de un grupo de trabajo y nuestro apoyo a la propuesta de crear un grupo de trabajo se basa en que, a nuestro juicio, podría prestarse una ayuda en este sentido, es decir, el grupo de trabajo debería considerarse como un medio para alcanzar un fin y no como un fin en sí mismo... no dejemos que los debates sobre esta cuestión se atasquen en una cuestión simbólica en detrimento de la verdadera cuestión que estamos estudiando". La cuestión del establecimiento de un grupo de trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos es fundamentalmente una cuestión de procedimiento; no obstante, el Canadá apoya el establecimiento de un grupo de expertos políticos, bajo los auspicios del Comité de Desarme, encargado de examinar las cuestiones que no suscitaron problemas en las negociaciones trilaterales celebradas de 1977 a 1980. Entre esas cuestiones podrían incluirse los aspectos financieros, jurídicos y administrativos de un intercambio internacional de datos sistémicos, según propuso Australia en el Comité de Desarme, en abril de 1980. El mandato de tal grupo debería convenirse, por supuesto, en consulta con los Estados que participan en las negociaciones trilaterales.

El Canadá no está convencido de que los ensayos de armas nucleares deban continuar indefinidamente, ni a su actual cadencia inquietante. Debería ser posible imponer restricciones al número y potencia de los ensayos, así como a la ubicación geográfica de los polígonos de ensayo. A los acuerdos vigentes sobre ensayos nucleares podrían añadirse nuevos acuerdos mediante los que se avanzara hacia el objetivo final de un tratado de prohibición completa de los ensayos. En necesario iniciar algún movimiento en el proceso de negociación. Es preciso evitar los riesgos inherentes a la congelación indefinida del proceso de negociación sobre los ensayos nucleares. Se han concertado diversos tratados de control de armamentos, como resultado de los precedentes creados por la elaboración del Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963. Entre estos instrumentos figuran el Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral, de 1974, y el Tratado sobre explosiones nucleares con fines pacíficos, de 1976. Se ha alegado

(Sr. McPahil, Canadá)

que la ratificación del Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral y del Tratado sobre explosiones nucleares con fines pacíficos sería improcedente y podría resultar contraproducente. No estamos de acuerdo con ello. Si se aplicaran plenamente estos dos tratados, mediante una cooperación internacional, podrían utilizarse y servir de base para el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

La ratificación del Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral y del Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos impondría limitaciones a la potencia de los ensayos si bien a un nivel elevado. Igualmente haría que entraran en vigor el intercambio de datos técnicos sobre programas de ensayos y la limitación de los ensayos a lugares específicamente designados, conforme se dispone en el Protocolo al Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un umbral. Asimismo haría que entraran en vigor las disposiciones del Protocolo al Tratado sobre explosiones nucleares con fines pacíficos relativas a los arreglos técnicos para la vigilancia e intercambio de la información.

Otra medida muy útil sería la reanudación de las negociaciones bilaterales con la finalidad concreta de negociar un acuerdo de segunda fase que restringiera aún más el número y potencia de los ensayos así como la ubicación de los polígonos de ensayo. Dicho acuerdo podría incluir reducciones concretas o, todavía mejor, series de reducciones a lo largo del tiempo.

Puesto en marcha este proceso, parecería posible prever una mayor función para el Grupo ad hoc de expertos sísmicos del Comité de Desarme, confiándole aspectos del intercambio de información a que hubiera de proceder al estar vigentes los dos tratados antes mencionados. Igualmente, en alguna fase de un futuro no muy distante, parecería útil la aplicación del intercambio internacional de datos sismológicos.

La aplicación de esta medida internacional de verificación en relación con un acuerdo provisional implica que tal acuerdo, una vez alcanzado en las negociaciones bilaterales, conduciría, por lo menos en ciertos aspectos, a la participación del Comité de Desarme.

El Canadá confía en que los demás Estados poseedores de armas nucleares -Francia y China- se sumarían a este proceso y firmarían el Tratado de prohibición parcial de los ensayos.

(Sr. McPahil, Canadá)

La confianza que crearía un acuerdo de segunda fase debería, a su vez, hacer posibles cualesquiera ulteriores acuerdos sobre limitaciones y reducciones que fueran necesarios para avanzar hacia un tratado permanente de prohibición completa de los ensayos.

Estas ideas tienen por objeto ayudar a centrar los esfuerzos del Comité en lo que nos parece posible: un movimiento positivo y constructivo en el proceso de negociación sobre los ensayos nucleares. Mi delegación celebrará trabajar hacia este propósito, cuyo último fin es el logro de un importante objetivo de la comunidad internacional, a saber, un tratado de prohibición completa de los ensayos.

En mis observaciones finales desearía examinar la relación entre el Comité y el segundo período extraordinario de sesiones. Estimamos que el Comité tiene interés en completar plenamente, antes del período extraordinario de sesiones, el mayor número posible de las tareas que se le han confiado. Se ha aducido que aquellas cuestiones que no se presten fácilmente a solución en el Comité deberían dejarse al propio período extraordinario de sesiones. No debemos hacernos ilusiones de que las cuestiones que queden sin resolver en este foro de negociación puedan tratarse más fácilmente en el período extraordinario de sesiones, cuyas funciones y finalidad son fundamentalmente diferentes. Esperamos -y tal es ciertamente nuestro objetivo- que el Comité aporte la mayor contribución posible al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La contribución del Comité no debe suponer una carga, como ciertamente lo sería si no alcanzara sus objetivos. El Comité de Desarme se encuentra verdaderamente a prueba y será juzgado por los resultados que produzca en el actual período de sesiones. Trabajemos, pues, teniendo esto firmemente presente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy seguidamente la palabra el representante de Egipto, Embajador El Reedy.

Sr. EL REEDY (Egipto) [habló en árabe; traducido del inglés]: Sr. Presidente, al abrir esta sesión ha invocado el nombre de Dios Compasivo y Misericordioso. Nos unimos a usted para suplicar a Dios que nos ayude a fin de que esta sesión contribuya a la realización de un mundo mejor. También aprovechamos esta oportunidad para felicitarle por su dirección de nuestros trabajos y para transmitir nuestros mejores deseos al pueblo hermano del Irán, al que el nuestro está ligado por lazos indisolubles. Asimismo, expresamos nuestro sincero agradecimiento al anterior Presidente, Embajador Sani, por su acertada y eficaz dirección de los trabajos de este Comité.

(Sr. El Reedy, Egipto)

En nombre de mi delegación, deseo manifestar nuestro pesar y condolencia a la delegación de Italia por el fallecimiento de nuestro querido colega, el Embajador Cordero di Montezemolo.

Doy también la bienvenida a nuestros nuevos colegas, representantes de Australia, Bulgaria, Birmania, la República Federal de Alemania, Italia, Nigeria y los Estados Unidos de América.

Al iniciar un nuevo período de trabajo, es natural detenerse un momento para evaluar la situación en lo que refiere a la carrera de armamentos, cuya cesación es la razón de ser de nuestros debates aquí. Es lamentable observar que, pese a los largos debates y a las muchas resoluciones, la producción de armas de destrucción en masa ha continuado sin detenerse; de hecho ha adquirido mayor impulso y, debido a los asombrosos progresos de la ciencia y la tecnología, ha aumentado el poder destructivos de esas armas. Esta situación ha suscitado la aparición de una nueva categoría de estadísticas ordinarias, denominadas generalmente estadísticas de la capacidad de sobredestrucción, cuyo objeto es calcular cuántas veces pueden destruir a la humanidad los arsenales actuales. En resumen, la capacidad actual y potencial de sobredestrucción de los arsenales existentes y los gastos destinados a continuar su producción desbordan todo lo imaginable.

En esta atmósfera irreal que prevalece en los debates sobre cuestiones de desarme, que duran casi todo el año y de los cuales nuestras deliberaciones constituyen un elemento importante, no podemos menos que ver con asombro la distancia entre las palabras y los hechos, entre las promesas y su cumplimiento.

En el tiempo transcurrido desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General destinado al desarme celebrado en 1978, donde se esbozó una estrategia internacional para el desarme y se racionalizó el mecanismo de desarme estableciendo un órgano para las deliberaciones y otro, el Comité de Desarme, para las negociaciones, no se ha logrado ni un solo progreso real en la esfera del desarme. De hecho, estamos hoy prácticamente en un callejón sin salida.

Si a esto añadimos el empeoramiento de la situación económica en el tercer mundo y la falta de progresos en el establecimiento de un nuevo y equitativo orden económico internacional, el continuo derroche de enormes recursos humanos y materiales en la producción de más instrumentos de guerra y de aniquilación, presenta un panorama que debe realmente hacernos reflexionar sobre el sombrío camino que sigue la humanidad.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Nosotros, como país en desarrollo, hemos respondido a las exhortaciones que se nos han dirigido. Baste con observar que muchos Estados no poseedores de armas nucleares, la mayoría de los cuales son países en desarrollo que no forman parte de ninguna alianza militar, se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación en el que, con el mismo criterio, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometían a lograr el desarme nuclear y la cesión de los ensayos de armas nucleares. Pero, por desgracia, este compromiso no se ha cumplido en absoluto hasta ahora.

Además, en este Comité, mi delegación, junto con el grupo de países no alineados y neutrales, ha hecho todo lo que ha podido y ha presentado diversas propuestas para hacer progresar nuestros trabajos. Sin embargo, no podemos ver ningún resultado tangible en el intervalo de cuatro años transcurridos entre el primero y el segundo período extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme. La mejor prueba de ello es que, pese a nuestra persistencia y a las sucesivas resoluciones de la Asamblea General, no hemos podido siquiera establecer el mecanismo adecuado para examinar los temas 1 y 2 de nuestra agenda.

Es axiomático que existe una relación entre un clima internacional propicio para las negociaciones de desarme y la conducta internacional, dado que en el mundo se han producido últimamente violaciones cada vez más numerosas de las normas de derecho internacional y de la legalidad internacional. La continua opresión del pueblo hermano del Afganistán es terrible evidencia de ello. También quisiéramos añadir que se ha acudido cada vez más a la política de la fuerza, a la violación, de la soberanía y la independencia nacional de los países, así como a la tentativa de anexionar territorios por la fuerza. Tales violaciones afectan indudablemente al clima internacional y aumentan los sentimientos de sospecha, desconfianza e inseguridad. A ese respecto, creemos que las superpotencias tienen la responsabilidad de actuar de forma que su conducta sea compatible con las normas de derecho internacional y con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, tienen la responsabilidad principal por el fortalecimiento del mecanismo internacional para la solución pacífica de las controversias internacionales, la disuasión de las agresiones y la garantía del respeto de los principios de la Carta.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, sería necesario que, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme la Asamblea General examinara la vinculación existente entre el desarme y todo lo relacionado con la conducta

(Sr. El Reedy, Egipto)

internacional, la seguridad internacional, puesta en marcha de los mecanismos existentes para la solución pacífica de las controversias internacionales y la garantía de respeto a los principios de la Carta y de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Pero, al mismo tiempo, las cuestiones del desarme han adquirido tal importancia y urgencia que hacen imperativo el celebrar negociaciones las cuales, a nuestro juicio, no deberían detenerse bajo ningún pretexto y en ninguna circunstancia, pues nadie puede negar que la acumulación y el desarrollo de las armas nucleares constituye el peligro más mortal e inmediato para la supervivencia de la humanidad.

Por consiguiente, mi delegación acoge complacida la apertura en Ginebra, el 30 de noviembre último, de las negociaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética sobre la retirada de Europa de los proyectiles nucleares de alcance intermedio, y cree que ello sería un paso importante y positivo. Pese al empeoramiento de la situación internacional, estas negociaciones se han iniciado y les deseamos el mayor éxito. Compartimos el deseo que ambas partes tienen de lograr la seguridad en Europa, gracias a la cual los pueblos europeos puedan vivir en una atmósfera libre de la amenaza del empleo de armas nucleares contra sus territorios.

Egipto está especialmente interesado en esas negociaciones ya que, evidentemente, el fortalecimiento de la seguridad en Europa tendría una influencia favorable sobre la seguridad en otras regiones y sobre nuestros esfuerzos para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y en Africa.

Al mismo tiempo, instamos encarecidamente a las dos partes a que lleguen a un acuerdo sobre el comienzo lo antes posible de negociaciones sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas. Indudablemente, ello aumentaría la leve esperanza que puede observarse en este clima, saturado por lo demás de pesimismo.

Quisiera ahora hacer algunos comentarios sobre la situación de nuestros trabajos en el Comité. No podemos menos de empezar reiterando nuestra postura de principio, según la cual este Comité debe cumplir sus obligaciones en relación con los temas 1 y 2, es decir, una prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, que figuran en la agenda desde su primer período de sesiones. El año pasado casi exactamente en la misma fecha, Egipto declaró claramente, con motivo de su ratificación del

(Sr. El Reedy, Egipto)

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que al tomar esa decisión y aceptar las obligaciones derivadas de su adhesión al Tratado, esperaba que los Estados poseedores de armas nucleares cumplieran también sus obligaciones. A este respecto, la declaración publicada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto con tal motivo y distribuida como documento del Comité de Desarme dice lo siguiente "Egipto desea expresar su profundo descontento por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares, y en particular las dos Superpotencias, no hayan adoptado medidas eficaces para la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". La declaración continuaba como sigue:

"Además, a pesar de que han transcurrido más de 17 años desde que se concertó el Tratado de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua los Estados poseedores de armas nucleares sostienen que la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares tropieza todavía con varias dificultades, cuando lo único necesario es la voluntad política de lograr este fin."

De conformidad con esa declaración inequívoca, instamos una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan las obligaciones que han contraído. Añadiría que, en nuestra opinión, también nosotros tenemos derecho a que se nos informe sobre la suerte de las negociaciones laterales que, según habíamos esperado, ayudarían a este Comité en el desempeño de su principal tarea. Con el mismo espíritu seguimos pidiendo resueltamente el establecimiento de dos grupos de trabajo ad hoc encargados de esos temas de la agenda para que el Comité pueda cumplir su mandato en relación con los problemas de desarme más cruciales y peligrosos.

Pasando ahora al tema de las armas químicas, sobre el que se han realizado considerables progresos, en la tarea de acordar elementos específicos y formulaciones, detalladas para su incorporación a un tratado sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la prohibición y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción, creemos que la necesidad de concertar rápidamente ese tratado resulta ahora imperiosa y urgente, a la vista de todos los acontecimientos que presagian una tendencia al aumento de la producción de armas nucleares, situación que crearía nuevas dificultades si no se concierta pronto el tratado. Hoy nos encontramos en un momento decisivo. Este Comité debería, pues, centrar todos sus esfuerzos en la conclusión de un tratado sobre armas químicas, aprovechando los progresos realizados el año pasado en el Grupo de Trabajo ad hoc bajo la dirección del Embajador Lidgard.

(Sr. El Reedy, Egipto)

Sólo nos quedan unos pocos meses antes del comienzo del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Por ello estamos trabajando apremiados por el tiempo para terminar el examen de ciertos problemas antes de esa fecha límite. A la cabeza de ellos está el del programa comprensivo de desarme que, según esperamos, será objeto de un acuerdo definitivo y de una formulación antes del final de este período de sesiones en abril. El Grupo de Trabajo ad hoc sobre esta cuestión ha realizado progresos considerables en la exploración de los diversos elementos que han de incluirse en el programa. Lo que falta todavía es llegar a un acuerdo sobre algunos de los problemas fundamentales, en particular los relativos a las "medidas", la naturaleza del programa y los plazos de aplicación.

Además del programa comprensivo de desarme, que esperamos esté terminado para fines de nuestro actual período de sesiones, ¿no deberíamos esforzarnos por llegar a un acuerdo sobre algunas otras cuestiones en estudio, con objeto de presentar los resultados en el segundo período extraordinario de sesiones?

A este respecto, uno de los puntos más importantes es llegar a un acuerdo sobre una obligación, clara y categóricamente formulada, por la que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no emplear ni amenazar con emplear esas armas contra los Estados que no las posean. En el primer período extraordinario de sesiones, los Estados nucleares formularon sus declaraciones unilaterales. Sin embargo, actualmente se admite en general que esas declaraciones no bastan y que no ofrecen suficientes garantías. Si en este Comité, basándonos en los debates celebrados en el correspondiente Grupo de Trabajo ad hoc, en las sesiones plenarias del propio Comité y en la Asamblea General, podemos llegar a un acuerdo por el que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan clara e inequívocamente a renunciar al empleo o a la amenaza del empleo de esas armas contra los Estados no poseedores, podremos decir que hemos conseguido un primer resultado importante. Además, con ello se satisfarían las legítimas pretensiones de los Estados no nucleares, la mayoría de los cuales han renunciado voluntariamente a la opción nuclear en un marco de un tratado y han sometido sus instalaciones nucleares a mecanismos internacionales de inspección y verificación.

Creemos que es preciso proseguir también los esfuerzos para concertar un tratado que prohíba la producción y el empleo de armas radiológicas. Aunque esa convención no es un tema de prioridad urgente en la agenda del desarme, creemos que su conclusión constituiría una contribución a nuestros esfuerzos para prevenir el desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Mi delegación considera fundamental

(Sr. El Reedy, Egipto)

prohibir legalmente los ataques a las instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos. Esta cuestión ha adquirido nueva importancia como consecuencia del ataque perpetrado por Israel el verano pasado contra el reactor nuclear iraquí destinado a fines pacíficos. Esperamos que pueda encontrarse una solución a esta cuestión y que los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados miembros de alianzas con esas armas entiendan esta justa y razonable pretensión de los Estados no poseedores, pretensión legítima que está además justificada por los hechos.

Durante más de veinte años, y concretamente a partir del lanzamiento del primer satélite espacial, Egipto junto con el grupo de países no alineados, ha estado a la vanguardia de las naciones que piden la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente para fines pacíficos.

Pese a que mi delegación considera que la mejor forma de tratar esta cuestión es establecer una norma legal o una legislación internacional en la que se prohíba la utilización del espacio ultraterrestre para otros fines que no sean los pacíficos, en cuyo caso lo lógico sería remitir el problema a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en vista de la preferencia que muchas delegaciones han mostrado por que se estudie el tema en el Comité de Desarme, aceptamos su inclusión en nuestra agenda. Quisiéramos sin embargo hacer hincapié en dos puntos:

Primero, el objetivo de nuestros esfuerzos sería reservar para los usos pacíficos el espacio ultraterrestre y proteger a éste contra su militarización. Por consiguiente, hemos de evitar el riesgo de vernos arrastrados a actividades que pueden llevarnos a la legitimación del uso del espacio con fines de algún modo militares.

Segundo, el estudio de esta cuestión no debe hacerse a costa de los temas prioritarios que figuran en nuestra agenda y en especial de las cuestiones de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

A este respecto, tal vez conviniera que la Secretaría preparara a su debido tiempo una recopilación de los antecedentes importantes, incluyendo las diversas propuestas presentadas que puedan servirnos de ayuda en el examen de esta cuestión.

El segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos ofrecerá como miembros responsables de la comunidad de naciones, la oportunidad de enjuiciar y evaluar los esfuerzos que se realizan para detener la carrera de armamentos y conseguir el desarme general y completo. A este respecto, nuestro Comité

(Sr. El Reedy, Egipto)

tiene, mediante esa evaluación, la responsabilidad especial de contribuir a que la Asamblea General tenga plena conciencia de las consecuencias que entraña el empeoramiento cada vez mayor de la situación. Ello permitiría trazar en el segundo período extraordinario de sesiones un camino que hiciera de nuestro planeta un mundo más seguro y esperanzador.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las palabras que ha dirigido a la Presidencia y su amable referencia al pueblo de mi país. Doy ahora la palabra al representante del Perú, Embajador Valdivieso.

Sr. VALDIVIESO (Perú): Señor Presidente, permítame expresarle la simpatía con que mi delegación le ve a usted presidir los trabajos de nuestro Comité. Durante el desempeño de esa importante y delicada tarea puede usted contar con nuestra plena, aunque seguramente modesta, colaboración. Igualmente, y por su intermedio, deseo manifestar el aprecio que nos mereció el acertado desempeño de su antecesor, el Embajador Sani, de Indonesia.

Quisiera también rendir un homenaje a la memoria de nuestro muy distinguido amigo y colega el Embajador Cordero di Montezemolo, quien al frente de la Misión Permanente de Italia supo representar a su país con la dignidad, competencia y decoro que le hicieron merecedor de nuestro respeto y consideración. A la Misión de Italia, nuestras sentidas condolencias.

Asimismo, mi delegación desea dar la bienvenida a los nuevos representantes de Australia, Bulgaria, Birmania, Checoslovaquia, República Federal de Alemania, Italia, Kenya, Nigeria y Estados Unidos de América, a todos los cuales ofrecemos nuestra cooperación.

Nos reunimos, señor Presidente, en circunstancias en que el desarrollo de ciertos eventos internacionales causa honda preocupación en grandes sectores de la opinión pública mundial que se encuentra alarmada por lo que algunos -no sin razón- consideran el regreso liso y llano a la denominada guerra fría; es decir, a una relación entre las superpotencias basada en la confrontación y la competencia incontrolada.

Sea como fuere, se impone el reconocimiento de que el sistema internacional viene sufriendo un proceso de inestabilidad creciente, producto de la crisis de confianza que parece estar estallando entre los mundos llamados del Este y del Oeste.

(Sr. Valdivieso, Perú)

Para nadie que lea la prensa internacional es un secreto que gran parte de las tensiones y crisis internacionales actuales han adquirido "momentum" como consecuencia del cambio iniciado en las concepciones estratégicas a nivel de las grandes Potencias.

Así por ejemplo, la hipótesis apocalíptica de la destrucción mutua asegurada -cuyas iniciales en inglés componen la palabra MAD en sugerente simbolismo- está siendo sustituida por la de una "guerra nuclear limitada" o de efectos controlados; a la vez que se apresuran los esfuerzos para la formación de una fuerza permanentemente dispuesta y capacitada para intervenir en cualquier parte del globo; y se reviven las viejas y crujientes alianzas regionales de "defensa mutua" que fueron tejidas como producto de la llamada guerra fría.

Esos cambios fundamentales en la percepción estratégica a nivel global repercuten seriamente no sólo sobre la naturaleza de las relaciones entre el Este y el Oeste, sino también sobre el Sur, es decir, el conjunto de países en vías de desarrollo.

Porque, señor Presidente, no solamente se acepta la posibilidad de una guerra nuclear, con lo que el concepto clásico de disuasión resulta superado, sino que se planifica en función de esa posibilidad; y, en la relación internacional, todo se supedita a la predominancia impuesta por la crisis Este-Oeste.

No hay tiempo ya para el diálogo Norte-Sur; ni lugar para códigos internacionales de conducta que regulen el funcionamiento del sistema mundial que de hecho existe. No hay necesidad de codificar el derecho marítimo internacional. Mucho menos para Nuevos Ordenes, trátese de los que se trate. Se redefine el concepto de la cooperación internacional para el desarrollo, haciendo predominar los compromisos privados y bilaterales sobre los públicos y multilaterales. La lucha contra el subdesarrollo -es decir, contra el hambre, la miseria, la enfermedad, la marginalidad y la negación de derechos humanos elementales que sufren dos de cada tres personas en el planeta- ya no es más una prioridad para la comunidad internacional.

Lo prioritario, ahora, es la "seguridad" definida desde arriba; lo que significa, en todas partes, mayores gastos militares y menores gastos sociales; en momentos además -como si lo anterior fuera poco- de una recesión generalizada.

Y nuestros países, señor Presidente, no pueden darse el lujo de esa inversión de prioridades; y ni siquiera entendemos la separación entre los conceptos de "seguridad" y "desarrollo", ya que en nuestro caso ambos son perfectamente sinónimos. La

(Sr. Valdivieso, Perú)

actual inseguridad de nuestros Estados race del subdesarrollo de nuestras sociedades. Por ello, el logro de nuestros requisitos de seguridad pasa necesariamente por el logro de nuestro desarrollo, el que no es otra cosa que el proporcionar a nuestros ciudadanos niveles de vida compatibles con la dignidad humana, la misma que ha merecido una Declaración Universal solemne.

Ese es nuestro concepto de seguridad: nosotros ya estamos perdiendo una guerra más antigua y más devastadora que las de este siglo y que mata todos los días a miles de nuestros niños, hombres, mujeres y ancianos.

A todos nos estremece pensar lo insoportable de la bomba neutrónica. Me pregunto cuántos de nosotros pensamos con el mismo escalofrío sobre las también inocuas para las cosas y tan mortíferas para los seres humanos que son las bombas incorpóreas del hambre y la enfermedad que nuestra inacción culpable lanza por todos los confines del mundo subdesarrollado, permanentemente, desde el día mismo en que su historia se incorporó a la de Occidente a través del fenómeno colonial.

No, señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo con las nuevas definiciones estratégicas de las grandes Potencias. Esas nuevas definiciones nos ponen en segundo plano o nos ignoran simplemente. Nos despojan de nuestras identidades nacionales y ponen nuestro futuro en manos que no son nuestras, por más amigas que sean.

Y resulta doloroso, aunque pertinente, comprobar hasta qué punto el proceso de desarme viene siendo afectado por el curso de tales acontecimientos.

En efecto, señor Presidente, lo que se observa en la realidad -si es que ella se encuentra en las declaraciones de altos personeros gubernamentales y en las cifras concretas de los presupuestos y las ventas militares- es más bien un recrudecimiento grave de la carrera armamentista, no limitada a las grandes Potencias, y ni siquiera a las Potencias, sino trasladada a las regiones del mundo en desarrollo.

Los países en desarrollo, como el mío, tienen, pues, razones adicionales y específicas para hacer suya esa preocupación, dominada en nuestro caso por la perspectiva Norte-Sur, con la que, como país en desarrollo, creemos reflejar mejor la proyección de nuestros intereses nacionales en la relación internacional.

Sabemos que algunos Estados cuestionan la idea misma de esa otra manera de dividir básicamente el sistema internacional. No se trata, empero, de una cuestión de rótulos o de palabras, sino que es -para nosotros- la verificación y expresión de uno de los

(Sr. Valdivieso, Perú)

datos básicos del actual ordenamiento mundial: la coexistencia de Estados desarrollados y de Estados subdesarrollados dentro de una misma estructura de interrelaciones que pone a estos últimos a la merced -a veces involuntaria- de los primeros.

Cuando uno de los grandes estornuda, muchos de los chicos se resfrían. Esa es, señor Presidente, la cara más frecuente de la llamada "interdependencia", de la que muy pocos parecen acordarse; y simboliza el verdadero grado de vulnerabilidad y dependencia de los países débiles.

Una de las expresiones más netas del tipo de relación asimétrica entre ambos grupos de Estados se da, precisamente, en el campo de la seguridad y el armamentismo.

En contra de lo que algunos asumen, los países del tercer mundo sí tienen directos y vitales intereses propios envueltos en el proceso que guía y determina las relaciones entre los bloques político-económico-militares. Las respectivas percepciones estratégicas y de seguridad de éstos tocan a nuestros países de manera directa, como se desprende de la evolución de la carrera armamentista y del estallido de crisis internacionales en el mundo en desarrollo.

Por regla general, las mayores concentraciones de arsenales en países en desarrollo -y, por ende, las guerras más violentas que ha padecido el mundo desde fines de la segunda guerra mundial- han tenido lugar en zonas que han sido atrapadas en la lógica de las rivalidades y tensiones entre el Este y el Oeste.

Ni siquiera en los mejores tiempos de la distensión -cuya ausencia hoy día nos parece tan trágica- se produjo una alteración significativa de esa dinámica; es decir, del hecho históricamente verificable de que la rivalidad entre los dos grandes bloques -dados sus respectivos poderes disuasivos mutuos- tiende naturalmente a dirimirse, en gran parte, en las regiones periféricas del tercer mundo, que devienen así teatro impotente y sacrificado de enfrentamientos ajenos.

En efecto, señor Presidente, la definición que las grandes Potencias hacen de sus "intereses vitales", "preocupaciones estratégicas" o conceptos similares parte de la asunción de que el ámbito natural para tales definiciones es el globo en su conjunto.

La consecuencia más importante de tal manera de verse a sí mismos y a la realidad internacional que caracteriza la toma de posición de las grandes Potencias ha determinado que exista una determinada distribución desigual de la seguridad a escala mundial, configurándose a este respecto un orden tan injusto y desproporcionado como el que caracteriza los otros niveles estructurales de la relación entre los países débiles y los poderosos.

(Sr. Valdivieso, Perú)

Estos últimos, representando una minoría absoluta dentro de la comunidad de naciones y una parte no mayoritaria de la población mundial, poseen sin embargo la casi exclusividad de la seguridad, mientras que los primeros están condenados a vivir en la inseguridad permanente, ya que no se les respeta el derecho a definir sus propias nociones de seguridad.

Y ello, señor Presidente, debido al hecho de que la seguridad de los países periféricos es definida, casi siempre, en función de los intereses estratégicos -pero también económicos, políticos e ideológicos- de los bloques que compiten por la supremacía universal; y que se presentan al mundo en desarrollo como las dos únicas alternativas, tanto en términos de modelos ideológico-políticos como en términos de liderazgo internacional.

Nuestros intereses pasan, pues, de acuerdo con nuestra manera de aproximarnos al fenómeno internacional, por la necesidad de lograr un Nuevo Orden Internacional en materia de seguridad que satisfaga los derechos legítimos de los países en vías de desarrollo a desenvolverse con verdadera independencia y a seguir el camino del no alineamiento frente a la disyuntiva Este-Oeste, que no creemos fatal y ni siquiera deseable.

Se entiende, pues, que estemos enormemente preocupados por el deterioro del diálogo y la crisis de confianza mutua entre las grandes Potencias, ya que sabemos que, en caso de que esos procesos sigan su curso actual, los países en desarrollo pagaremos muchos de los platos rotos.

Nos preocupa especialmente, como latinoamericanos, que la América Central esté en camino apresurado de devenir un nuevo foco crítico de tensión por la insistencia con la que se trata de reducir su compleja problemática a la lógica insuficiente de la dialéctica Este-Oeste; así como por el hecho de que se venga especulando públicamente con la hipótesis de una intervención foránea directa en la zona.

Los pueblos de esa región hermana, herederos de una historia común, no deben ver interferidos sus propios esfuerzos en la búsqueda de soluciones propias a sus viejos y concretos problemas, que son los del logro del desarrollo económico, la justicia social y la madurez y estabilidad institucionales, dentro de un clima verdaderamente democrático, pluralista y de plena vigencia de los derechos humanos.

(Sr. Valdivieso, Perú)

Por ello, como ha sido expresado en reiteradas ocasiones por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, somos contrarios a toda interferencia extraña en los asuntos de esa región.

Por ello mismo, señor Presidente, vemos con igual preocupación un observable incremento en el flujo de armamentos a la zona, así como la introducción en la América Latina de material y equipos militares de gran sofisticación tecnológica, de los cuales la región se había venido preservando.

La importación de armas modernas de alta tecnología trae consigo -para cualquier país en desarrollo- una serie de complejas e inconvenientes consecuencias; no solamente por lo escandaloso que resulta el desvío de preciosos recursos que deberían dedicarse a fines sociales y de desarrollo, hacia adquisición de carísimos armamentos, sino porque -a la vez que aumenta la capacidad de ejercer la violencia- crea otro tipo de dependencia tecnológica de los receptores con respecto a los proveedores; dependencia que puede ser utilizada para provocar alineamiento político-estratégico.

Y esos hechos, señor Presidente, nos llevan a las relaciones que existen entre desarme y desarrollo, aspecto que contiene una dimensión del problema del desarme que más interesa a los países en desarrollo.

Según el informe del grupo internacional de expertos encargado por las Naciones Unidas para desentrañar la índole de tales relaciones -selecto grupo de personalidades presidido por la señora Thornsson, de cuya presencia nos felicitamos-, la naturaleza de los vínculos entre desarme y desarrollo incluye hechos tan significativos como los siguientes, que no son todos:

Durante los últimos 30 años, cerca del 6% de los recursos disponibles en el mundo ha sido consumido cada año por la carrera armamentista.

Desde el fin de la segunda guerra mundial las Potencias nucleares han fabricado más de 40.000 ojivas nucleares con una capacidad explosiva combinada un millón de veces más grande que la bomba que, en una de las páginas más negras de la historia humana, se hizo explotar en Hiroshima en 1945.

Si se fuera a recuperar los materiales empleados en la construcción y el emplazamiento de sólo 200 de los misiles intercontinentales de tierra, tendríamos cerca de 10.000 toneladas de aluminio, 2.500 de cromo, 150 millones de titanio, 24 de berilio, 890.000 de acero y 2,4 millones de toneladas de cemento.

Más de 50 millones de personas están empleadas directa o indirectamente en la producción de bienes y servicios militares, incluyendo el 20% de los ingenieros y científicos del mundo.

(Sr. Valdivieso, Perú)

Más de medio millón de profesionales calificados están envueltos en la investigación y el desarrollo de programas militares, con un costo de cerca 35 mil millones de dólares al año en la búsqueda de nueva tecnología mortífera. Cerca del 6% de la producción anual de petróleo es empleada con fines militares, y en la producción de sistemas de armamentos se consume cada año más cobre, níquel y platino que lo consumido de estos metales con otros fines en los países de África, Asia y América Latina juntos.

En los países en desarrollo más dinero es gastado en tanques, aviones, misiles y artillería que en salud pública o educación.

Hay más gente en uniforme militar en todo el mundo que profesores, y más investigación y capitales se invierten con fines militares que en la búsqueda de nuevas fuentes de energía, atención de salud, control de la contaminación y agricultura combinados.

Modernizar un pequeño misil aire-aire cuesta más que los 100 millones de dólares que han sido dedicados por la Organización Mundial de la Salud en diez años para erradicar la viruela.

Desde varias perspectivas, pues, señor Presidente, desarme y desarrollo son dos caras inseparables de la misma moneda. Y, por estar ambos en la base misma de problemas que atañen al conjunto de la comunidad internacional -y no solamente a unos cuantos Estados, por más poderosos que sean-, se ha reconocido a las Naciones Unidas -el foro más universal- como protagonista legítimo y principal e impulsor de oficio del proceso de desarme.

Nosotros, que hablamos en nombre de un pequeño país creyente en el derecho internacional, partidario del diálogo respetuoso entre los Estados, del pluralismo y de la supeditación de los intereses particulares al interés superior del conjunto; opuestos, por tanto, al uso de la fuerza o su amenaza, así como a la prepotencia y el desprecio de los derechos de los demás, reiteramos enfáticamente nuestra creencia principista en el papel insustituible de las Naciones Unidas y el máximo respeto que nos merece su órgano más democrático y representativo, la Asamblea General, cuya voluntad reivindicamos como depositaria de la más alta autoridad moral.

Señor Presidente, varios oradores que me han precedido en el uso de la palabra han resaltado la particular importancia de este período de sesiones de nuestro Comité, en razón de la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

(Sr. Valdivieso, Perú)

En efecto, señor Presidente, es un imperativo que ella no fracase, porque si lo hace, entonces no habrá ningún freno al deterioro de la situación internacional ni a la aceleración de la carrera armamentista, especialmente nuclear.

Y si es menester que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no fracase, resulta apenas evidente la necesidad de que nuestro Comité, en sus trabajos de aquí a abril, obtenga resultados positivos tangibles. En un sentido muy real, la suerte de ambos eventos está inextricablemente ligada. Tenemos, pues una muy grave responsabilidad sobre nuestros hombros.

Y, para que nuestro trabajo obtenga resultados positivos que permitan al período extraordinario de sesiones efectuar una contribución importante al proceso de desarme, resultará indispensable un cambio radical en varias de las tendencias que se han presentado en su seno en los últimos años y que están en el origen de los obstáculos que el Comité ha tenido para cumplir su mandato.

Y aquí, señor Presidente, es indudable que el factor número uno que tenemos que vencer es la comprobada falta de voluntad política de las Potencias nucleares para concertar acuerdos concretos y obligatorios destinados a detener la actual carrera armamentista y a invertirla a través de un proceso mutuamente convenido de reducción de arsenales.

Es esa falta de voluntad política -notable además, por las acciones concretas de los Estados fuera de este recinto- la que está determinando el estancamiento relativo de los procesos negociadores de los cuatro Grupos de Trabajo ad hoc ya establecidos, y retardando el establecimiento de sendos grupos para avanzar negociaciones con respecto a los temas 1 y 2 de nuestra agenda tradicional, a los que la Asamblea General reiteradamente ha otorgado la más alta de las prioridades.

No se trata en esto último, señor Presidente, de una simple cuestión de procedimiento.

Como todos sabemos, no hay ningún mandato vigente que señale que la única manera de proceder a negociaciones sobre cuestiones específicas de desarme sea la constitución de grupos de trabajo ad hoc. Pero todos sabemos, igualmente, que en la práctica esas son las únicas instancias negociadoras con las que contamos. Las sesiones plenarias, en efecto, sirven -en el mejor de los casos- para intercambios generales de puntos de vista sobre determinados asuntos, pero para nada más. Por lo general,

(Sr. Valdivieso, Perú)

se dedican más bien ya sea al debate general y abierto sobre todos los temas de la agenda e incluso, para ventilar cuestiones que, en esencia, no tienen que ver directamente con su mandato, como hemos podido apreciar en el curso de este debate general.

Siendo así, la fuerza de la costumbre -que es más poderosa de lo que se cree, en especial en las Naciones Unidas- ha creado la situación de facto de que aquello que no se trata en un Grupo de Trabajo ad hoc, se encuentra -por decirlo así- "congelado" para los efectos de su tratamiento efectivo.

De modo, pues, que oponerse a la creación de grupo de trabajo ad hoc para negociar acuerdos concretos sobre los temas 1 y 2 de la agenda es, en realidad, oponerse a que esas cuestiones sean objeto de negociación multilateral y eso nos parece inaceptable, sea cual fuere la justificación que se le pretenda dar, no solamente a la luz de los reiterados mandatos de la Asamblea General, sino a consecuencia de la importancia intrínseca que guardan para el proceso de desarme tanto la prohibición inmediata de todos los ensayos nucleares como el logro de acuerdos para que cese la carrera armamentista, en especial la nuclear.

Con respecto a los demás 3, 4 y 5 del proyecto de agenda, de otro lado, creemos que los respectivos Grupos de Trabajo ad hoc, que ya vienen tratándolos en el terreno de la negociación, deben recibir la autorización para reemprender sus labores a la brevedad posible. Durante el desempeño de las mismas, esperamos que puedan removerse los obstáculos que impiden el logro de compromisos concretos. En este sentido nos ha alentado escuchar que se podrá ampliar el mandato del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, que con tanta diligencia y acierto preside el Embajador Lidgard.

Igualmente, señor Presidente, deseo reiterar que consideramos verdaderamente escandalosa la persistente negativa de las Potencias nucleares a otorgar a los países no poseedores de armas nucleares las garantías formales y obligatorias de no usar contra ellos el armamento nuclear y de no recurrir a la amenaza de su uso. Se trata, para nosotros, de una cuestión de principio, ya que consideramos moralmente intolerable que las Potencias se abstengan tan cuidadosamente de otorgar esas garantías de manera formal; negativa que consideramos una espada de Damocles que mantiene a los países en desarrollo en condición de rehenes de las Potencias nucleares y sus querellas.

(Sr. Valdivieso, Perú)

El término "garantías negativas de seguridad" parece que hubiera sido acuñado con premonición por las Potencias nucleares, ya que en realidad son ellas las que pretenden que los países no nucleares les concedan una garantía negativa de credulidad diferente conceptualmente de las garantías positivas, reales y compromisorias que nosotros exigimos de las Potencias nucleares.

Señor Presidente, la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme, que está destinado a ser pieza central del proceso político que debe poner en marcha el período extraordinario de sesiones en junio próximo, es sin duda la responsabilidad inmediata más trascendente de nuestro Comité en este período de sesiones.

Afortunadamente, la sabiduría y paciencia de que hace gala en la dirección del respectivo Grupo de Trabajo ad hoc nuestro muy distinguido amigo, el Embajador Alfonso García Robles, de México, han hecho posible que las labores de dicho Grupo se desenvuelvan dentro de un dinamismo, que resulta notable en la esfera de nuestro Comité.

Ello no oculta a nuestros ojos, empero, la realidad de que persisten desacuerdos entre los diferentes grupos de interés con respecto a cuestiones sustantivas. Confiamos en que los fructíferos cambios de opiniones efectuados hasta el momento, habrán podido convencernos a todos de que no se trata de elaborar un documento más, susceptible de cualquier interpretación, desprovisto de referencias temporales y librado a la simple buena voluntad de los Estados.

Por el contrario, esta vez es imprescindible que seamos lo suficientemente lúcidos como para elaborar un programa comprensivo claro, referido a plazos -aunque sean indicativos- y dotado de la capacidad de generar compromisos efectivos, que produzcan medidas concretas de desarme.

Ello no será posible, sin embargo, si las Potencias nucleares, y en especial las superpotencias, no demuestran con hechos sus verbalmente proclamados anhelos de paz internacional y de adhesión moral al Artículo 2 (4) de la Carta de las Naciones Unidas, que -como nos ha sido recordado hace unos días por el Señor Eugene Rostow, Director de la Agencia de Control de Armamento y Desarme de los Estados Unidos- prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

Mientras no se produzca ese cambio en las conductas de aquellos Estados, monopolizadores de la fuerza a nivel internacional, sí podemos decir, señor Presidente, que la búsqueda del desarme será una actividad utópica y quijotesca, en la que no cejaremos, sin embargo, aquellos que podemos decir que nuestra honda es la de David. Muchas gracias

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Yugoslavia, Embajador Vrhunec.

Sr. VRHUNEC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quiero felicitarle, como representante del Irán, país no alineado y amigo, por ocupar la Presidencia del Comité durante este mes, y asegurarle la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de su difícil tarea.

Quisiera también rendir homenaje al Embajador Anwar Sani, de Indonesia, por la labor que ha realizado con gran competencia y eficacia como Presidente del Comité de Desarme durante el mes de clausura de su último período de sesiones y la fase inicial del actual período de sesiones. Doy asimismo la bienvenida muy cordial a los muchos nuevos colegas que se han unido a nosotros en este período de sesiones del Comité. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a nuestro distinguido colega el Embajador Fein de los Países Bajos y manifestarle nuestros mejores deseos en el desempeño de sus nuevas e importantes funciones en La Haya.

La delegación de Yugoslavia se ha enterado con gran pesar del fallecimiento de nuestro colega el Embajador Cordero di Montezemolo. Al expresar nuestro sincero pésame al distinguido representante de Italia, le rogamos que transmita nuestra condolencia a su familia.

Los trabajos del período de sesiones de este año del Comité de Desarme han comenzado ensombrecidos por unas relaciones internacionales muy exacerbadas. La situación con que hoy nos enfrentamos en las relaciones internacionales es sumamente desfavorable y motivo de gran preocupación.

Al evaluar esa situación partimos de la idea de que la existencia de bloques y la continuación por las grandes Potencias de una política basada en la posición de fuerza llevan inevitablemente a la política de dominación y hegemonía. Esto, a su vez, fomenta la aceleración cada vez mayor de la carrera de armamentos, lo que conduce a un enfrentamiento de índole global y a la ampliación de las esferas de interés a que están sujetos todos los acontecimientos en el mundo y todos los aspectos de la vida internacional. Aunque aumenta constantemente la resistencia a tal política, ésta sigue aplicándose en detrimento de la paz, la seguridad y la cooperación, y crea inseguridad e inestabilidad, lo que lleva a una agravación general de las relaciones internacionales. Todo ello redundará en detrimento de los intereses vitales de la humanidad entera

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

y somete a una presión constante a la independencia y a la seguridad nacional de determinados países, especialmente de los no alineados y en desarrollo, lo que reduce de manera considerable las posibilidades de progreso económico y pone en peligro la paz mundial.

Como país europeo en desarrollo, no alineado y socialista, Yugoslavia presta especial atención a la evolución de las relaciones internacionales. Yugoslavia se esfuerza por aportar su máxima contribución para eliminar la división en bloques y atenuar los enfrentamientos entre ellos, reforzando los elementos de las relaciones internacionales que pueden asegurar la consolidación de la coexistencia pacífica entre los Estados, el respeto de la libertad del hombre y la independencia, así como la prevención de la injerencia en los asuntos internos de los países y la mejora de una cooperación internacional variada y equitativa.

Esforzándose por lograr una aplicación consecuente de la Carta de las Naciones Unidas y de los verdaderos principios del movimiento no alineado, Yugoslavia y otros países no alineados saben que sólo siguiendo esas pautas se podrá crear un clima de distensión universal y establecer un sistema de relaciones políticas y económicas internacionales tan democrático que, entre otras cosas, permita poner fin a la carrera de armamentos e iniciar el proceso de un desarme general y completo. Siguiendo esa política, el órgano político supremo de Yugoslavia, la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, ha dedicado, de conformidad con las tradiciones políticas del Presidente Tito, una reunión especial en enero de este año al examen de las cuestiones de actualidad en la esfera del desarme, habida cuenta de los esfuerzos que se están realizando para resolver este problema vital para la paz y la estabilidad del mundo.

Partiendo de la idea de que la actual agravación sería de la situación internacional se ha debido en gran parte el constante aumento de la carrera de armamentos, en dicha reunión de la Presidencia se señaló, entre otras cosas, la necesidad de renovar e intensificar las actividades de todo el mecanismo de las Naciones Unidas para las negociaciones sobre el desarme. Se subrayó también la importancia de activar las negociaciones sobre los armamentos convencionales, que se celebran en Viena, así como las negociaciones sobre las armas nucleares estatégicas y tácticas. Se hizo especial hincapié en la necesidad de llegar a un acuerdo en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que tiene lugar en Madrid, acerca de

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

la reunión de una conferencia sobre desarme en Europa. En vista del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se celebrará próximamente, la Presidencia examinó los preparativos para el mismo y las cuestiones de la cooperación entre los países no alineados, la contribución que dicho período de sesiones debería aportar a la cesación de la carrera de armamentos y el comienzo del proceso de un auténtico desarme.

Asimismo, cuando el Secretario Federal de Relaciones Exteriores, Josip Vrhovec, pronunció hace poco su discurso sobre las actividades de política exterior de Yugoslavia ante la Asamblea Federal, dedicó considerable atención a las cuestiones relacionadas con los problemas del desarme y la seguridad internacional. Al analizar estos problemas, dijo que son "una de las esferas más delicadas de la vida internacional que influyen mucho en la situación global en el mundo. A este respecto, nos encontramos una vez más en una etapa decisiva y quizás la más incierta desde que el mundo salió de la guerra fría. Podemos decir con franqueza que la prueba de fuerza entre los actuales gigantes militares sacude nuestro planeta y causa la más profunda inquietud no sólo a muchos gobiernos sino también en los sectores más amplios de la población. Los pueblos manifiestan su exasperación de manera cada vez más directa por la continuación de esa carrera y piden a los gobiernos de sus países que la detengan". A continuación dijo lo siguiente: "No obstante, la carrera continúa mientras se establece y se perturba el equilibrio a un nivel cada vez más elevado, lo que de hecho no es más que el aumento del peligro de estallido de la tercera guerra mundial, es decir, la nuclear".

La carrera de armamentos, que se está convirtiendo en un fenómeno universal especialmente en las actuales condiciones de mayor interdependencia e interrelación en el mundo, tiene muchos efectos negativos. Las consecuencias son especialmente graves para el desarrollo económico y social de ciertos países, así como para la alteración de la estructura de la economía mundial. La carrera de armamentos no sólo absorbe ingentes recursos humanos y naturales sino que contribuye también a intensificar la crisis general de la economía mundial y de las relaciones económicas internacionales globales, acarreando graves consecuencias políticas y sociales. Ello afecta de manera especialmente nefasta a los países en desarrollo, y muchos de ellos

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

se encuentran en una situación muy difícil. La competencia en la esfera de los armamentos se transmite directamente a los países en desarrollo en todas las partes del mundo. Esos países tienen grandes dificultades para sufragar los gastos de armamento que están obligados a hacer para proteger su independencia e integridad territorial. Ello hace que sea más lenta o se aplaze la solución de los problemas urgentes de su desarrollo económico y social, mientras la economía mundial se hunde en una crisis más profunda. Todo ello tiene el efecto concomitante de intensificar la política general de inestabilidad mundial, porque las cuestiones de la emancipación económica y política son elementos esenciales de la paz y la seguridad en el mundo.

Los múltiples efectos negativos de la carrera de armamentos se manifiestan en todas las esferas de la vida internacional. Como protagonistas de la carrera de armamentos, muchos países olvidan que ponen en peligro un derecho humano fundamental: el derecho a la vida.

A menudo se intenta justificar la política del armamento mediante diversas doctrinas sobre "el equilibrio del poder y la seguridad", "el equilibrio del temor", el factor disuasivo, la necesidad de prevenir o asestar el "primer" golpe nuclear, el "segundo" u otro similar, etc. Se lanzan cuasiteorías sobre la posibilidad de una guerra nuclear limitada y local, aumentando así la producción de las correspondientes armas nuevas de destrucción en masa. Se sostiene que primero es preciso establecer relaciones internacionales completamente estables o un equilibrio militar ideal o una confianza completa, etc., y sólo después será posible lograr el desarme. A menudo, las presiones y las injerencias de unos se justifican con nobles objetivos o con intenciones ocultas de los otros, que es necesario prevenir, y a continuación estos mismos actos cometidos por los otros se condenan y se atribuyen a ellos el empeoramiento de las relaciones y la carrera de armamentos. No aceptamos los argumentos de ninguna doctrina que se reduce al absurdo de la carrera de armamentos y que sólo puede terminar en la destrucción. Sería mejor que quienes la propugnan especialmente las grandes Potencias, modificaran su política. Debe abandonarse la acusación mutua de diversos actos que sirven para justificar el armamento y demostrarse en la práctica la voluntad política.

No es necesario tratar de convencer a nadie de que para cualquier carrera, y para la carrera de armamentos también, se necesitan por lo menos dos competidores. Por desgracia, en la actual carrera de armamentos interviene un número mucho mayor

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

de participantes. En cuanto a las responsabilidades de los países, se estipulan muy claramente en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, donde también se estipulan las prioridades en materia de desarme. Todas las afirmaciones sobre el deseo que algunos tienen de reducir las tensiones en el mundo y celebrar negociaciones para la reducción de los armamentos y la realización del desarme parecen muy poco convincentes si van acompañadas simultáneamente por la publicación de datos en la prensa diaria sobre la producción de nuevas armas letales de destrucción en masa o por un asombroso incremento de los presupuestos militares.

Por todas las razones indicadas, la delegación de Yugoslavia no puede aceptar la posición de quienes sostienen que no es posible iniciar el proceso de desarme mientras dura todavía la situación internacional desfavorable y tensa. Opinamos lo contrario. Precisamente en circunstancias internacionales graves se debe mostrar más voluntad política de realizar esfuerzos aún mayores para detener la carrera de armamentos y aprovechar todas las posibilidades, como la que nos brinda nuestro Comité, para progresar hacia resultados concretos. No cabe duda de que éstos, a su vez, ejercerán una influencia positiva en el estado general de las relaciones internacionales. A este respecto, no hay alternativa al proceso de desarme.

¿Qué podemos esperar este año de la labor de nuestro Comité, la primera parte de cuyo período de sesiones ha sido acertadamente calificada como muy importante por muchos oradores que me han precedido en la palabra, en vista del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme?

Es evidente que no estamos trabajando en el vacío y que la situación general de las relaciones internacionales se refleja también en la labor de este Comité. Sin embargo, consideramos que, a pesar del empeoramiento de la situación internacional y precisamente debido a él, debe darse a la labor del Comité de Desarme un enfoque constructivo, responsable y eficiente. Cualquier otro enfoque sería perjudicial y tendría consecuencias graves y negativas. Por eso, no debemos aceptar que el Comité de Desarme se convierta en una arena para las rivalidades de los bloques y las acusaciones mutuas por los pecados cometidos en el mundo, pues con ello su tarea sería imposible. No debemos resignarnos a este estado de cosas. Por el contrario,

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

es preciso considerar las negociaciones como un medio de lograr resultados concretos, resultados que hasta la fecha han sido insignificantes. La situación internacional actual requiere esfuerzos decididos para detener la carrera de armamentos y abrir un amplio proceso de desarme. Después de todo, esa es la principal tarea de nuestro Comité. Aunque queda muy poco tiempo hasta el segundo período extraordinario de sesiones, creemos que este Comité puede desempeñar un papel importante en el logro de algunos resultados, que mejorarían considerablemente el historial de su labor y contribuirían al éxito del segundo período extraordinario de sesiones. Estamos convencidos de que este Comité tiene suficientes fuerzas y bastante experiencia acumulada para poder llevar a cabo esas tareas. Lo único que se necesita es manifestar una voluntad política y hacer un esfuerzo concienzudo para superar la divergencia de opiniones, lo que se vería ampliamente recompensado con ventajas políticas duraderas para todos los pueblos del mundo. Todos los esfuerzos de mi país y de los países del Grupo de los 21 se orientan en ese sentido. Es preciso aprovechar plenamente la importancia que tiene el Comité de Desarme como órgano multilateral y las ventajas que ofrece, sobre todo porque los esfuerzos desplegados hasta ahora no han dado resultados que permitan llegar al punto decisivo en que se pasaría de los armamentos al desarme.

Según el consenso recogido en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, la tarea de máxima prioridad para el Comité de Desarme es negociar el desarme nuclear. Tres años y medio después del primer período extraordinario de sesiones, el Comité no ha empezado aún a negociar sobre las armas nucleares, que, como todos estamos de acuerdo, constituyen el mayor peligro para la humanidad y para la supervivencia de la civilización. Algunas Potencias nucleares se oponen persistentemente a que esas negociaciones se celebren en el Comité y a la creación de un grupo de trabajo ad hoc encargado de ellas, medida en la que continuamos insistiendo.

Lo mismo ocurre con las negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos. El concertar un acuerdo sobre esa prohibición representaría una medida importante para detener la carrera de armas nucleares y un primer paso hacia la reducción de tales armas. Las solemnes declaraciones y las múltiples resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que se pide insistentemente

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

la concertación de tal acuerdo, así como una serie de solicitudes, formuladas por el Grupo de los 21 y algunos otros miembros del Comité de Desarme, encaminadas a crear un grupo de trabajo ad hoc con ese fin, tropiezan con la persistente negativa de algunas Potencias nucleares. Los que, con su negativa, contribuyen en la forma más directa a la continuación de la carrera de armas nucleares asumen una gran responsabilidad. Lo menos que puede pedirse al Comité de Desarme es el establecimiento, al comienzo del período de sesiones, de grupos de trabajo encargados del desarme nuclear y del tratado de prohibición completa de los ensayos, y la iniciación del proceso de negociación, que esperamos desde hace tanto tiempo.

La segunda cuestión sobre la que se pueden realizar más progresos que el año pasado es la reanudación de la labor del Grupo de Trabajo encargado de las armas químicas y la elaboración de su nuevo mandato, que le permitiría iniciar negociaciones concretas en torno al texto de una convención sobre las armas químicas. La urgente iniciación de negociaciones sobre la convención es muy necesaria para eliminar en la forma más concreta la amenaza de empleo de tales armas y la amenaza de que se acumulen reservas de los nuevos tipos más letales de armas químicas binarias. Toda demora en iniciar esta labor abre una vía más para la carrera de armamentos, cuyas consecuencias son difíciles de percibir y de controlar.

Mi delegación considera también que debería reanudarse lo antes posible la labor de los grupos de trabajo encargados de la prohibición de las armas radiológicas y de las garantías negativas de seguridad.

Creemos que de aquí a la celebración del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se puede concertar la convención sobre la prohibición de las armas radiológicas. Las cuestiones que quedan por resolver no plantean dificultades invencibles. Animada de un espíritu de transacción, la delegación de Yugoslavia está dispuesta a aportar su contribución para que la labor de ese Grupo se vea coronada por el éxito.

En cuanto a las garantías negativas de seguridad, mi delegación ha considerado siempre que ese derecho debe reconocerse incondicional y automáticamente a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, que hayan renunciado a estas armas y que no las posean en su territorio. Confiamos en que los Estados poseedores de armas nucleares podrán presentar una fórmula aceptable sobre las garantías negativas de seguridad antes del segundo período extraordinario de sesiones.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

El éxito del segundo período extraordinario de sesiones está también directamente vinculado a la elaboración por el Comité de un programa comprensivo de desarme. El Grupo de Trabajo dirigido por el distinguido Embajador de México, Sr. García Robles, ha realizado ya gran parte de la labor. Sin embargo, queda mucho por hacer y va quedando poco tiempo. No se deben subestimar las dificultades con que tropieza el Grupo en su trabajo, pero tampoco son de tal índole que no puedan superarse mediante una labor paciente y la comprensión mutua de las posiciones de las distintas delegaciones. Esto es tanto más cierto cuanto que la mayoría de las delegaciones tiene puntos de vista iguales o muy parecidos a los que figuran en el documento CD/223, presentado por el Grupo de los 21. El marco para la elaboración del programa comprensivo de desarme figura en muchos párrafos del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones y, en particular, en su párrafo 9 en el que, entre otras cosas, se señala que "dicho programa, después de pasar por todas las etapas necesarias, debería culminar en el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz"; en el párrafo 50 se habla de "un programa amplio y por etapas con plazos convenidos" y en el párrafo 109 se especifica que "el Comité de Desarme se abocará a la elaboración de un programa comprensivo de desarme, que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad". También se dice que "el programa comprensivo debería contener procedimientos apropiados para... la observación constante de... [su] aplicación".

En consecuencia, el Grupo de los 21 ha iniciado, ~~en su documento de trabajo~~ CD/223, la elaboración del proyecto del programa comprensivo de desarme, que contiene el programa detallado de medidas de desarme en determinadas etapas y con los correspondientes plazos de aplicación, que se han fijado en una forma flexible, pues tienen un carácter indicativo. El mecanismo para el examen, que el Grupo de Trabajo no ha estudiado todavía detalladamente, debería representar un importante vínculo entre la adopción y la aplicación de medidas de desarme.

El Comité debe, sin falta, presentar en breve el proyecto del programa comprensivo de desarme a la Asamblea en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. No es preciso que todas sus partes estén perfectamente elaboradas, pero sí lo suficientemente para que se le pueda perfeccionar sin dificultad en el propio período de sesiones y se pueda adoptar una decisión acerca de su aprobación.

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

Nuestro período de sesiones de primavera se celebrará en un ambiente de preparativos para el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que, como se indica en el párrafo 128 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones, no debería marcar "el final sino el principio de una nueva fase de los esfuerzos de las Naciones en la esfera del desarme".

El Comité de Desarme podrá aportar su mejor contribución a ese período de sesiones si logramos dos resultados. Primero, conseguir presentar una propuesta concertada para el programa comprensivo de desarme. Segundo, llegar a un acuerdo sobre algunas cuestiones de desarme que figuran en la agenda del Comité. Con esos dos resultados, crearíamos el clima constructivo que se necesita realmente para esa reunión universal de miembros de la comunidad mundial. Con ello se trazarían nuevos caminos, amplios y concretos para que, por fin podamos lanzarnos, realmente por la senda que conduce a la realización sistemática de los objetivos por los que una enorme mayoría de países ha optado innumerables veces durante todo el período de la posguerra. Este sería un decidido progreso en la tarea de poner fin a la carrera de armamentos e iniciar el proceso de desarme general y completo. Contamos con el pleno apoyo de la opinión pública mundial para la realización de ese objetivo, y es algo que debemos a las futuras generaciones. Sólo si llegamos a esa meta; podrá la humanidad evitar su propia destrucción y emprender nuevos caminos de cooperación para el desarrollo y la prosperidad de todos los países y pueblos de la tierra.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Etiopía, Embajador Terrefe.

Sr. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia del Comité durante el mes actual y le ofrezco la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus onerosas responsabilidades. Agradecemos a su predecesor, el distinguido Embajador Anwar Sani, de Indonesia, la forma tan capaz en que dirigió la labor del Comité a finales del período de sesiones de 1981. También deseamos saludar y dar la bienvenida a los nuevos colegas que se han incorporado a nuestro Comité este año. Mi delegación desea asociarse a los demás oradores que han dado su pésame a la delegación de Italia por la muerte del Embajador Vittorio Cordero di Montezemolo.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Después de haber escuchado con gran interés las declaraciones hechas en la sesión plenaria por varios representantes, quiero hacer hoy una declaración de carácter general. De lo expuesto por la mayoría de las delegaciones, podemos llegar a dos conclusiones generales. En primer lugar, que el Comité está iniciando su período de sesiones de 1982 en un momento en que la situación internacional es muy preocupante. En segundo lugar, que los pueblos de todo el mundo están expresando con intensidad una preocupación creciente por las cuestiones de la carrera de armamentos y el desarme. Por ello, está surgiendo un creciente interés público en todo el mundo ante la convocatoria del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Así pues, es inevitable que, en cierta medida, el ritmo de nuestras negociaciones sea determinado teniendo en cuenta esa circunstancia. Independientemente de que estas reflexiones dificulten o faciliten nuestra tarea, los resultados que obtenga el Comité en este período de sesiones tendrán repercusiones importantes en el próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Mi delegación no pretende examinar acontecimientos internacionales que son de la incumbencia de otros foros distintos del Comité. Sin embargo, en este Comité no negociamos como si estuviéramos encerrados en una cápsula aislada. Hay ciertos acontecimientos que guardan relación con los temas de nuestro programa y cuyo examen por el Comité es perfectamente válido. Por otra parte, hay situaciones políticas que deberían ser encomendadas exclusivamente a otros órganos, por cuanto que examinarlas aquí no facilitaría en modo alguno nuestras negociaciones. Ese es el principio por el que se rige mi delegación al examinar los acontecimientos internacionales en este Comité.

En muchas de las reuniones sobre desarme u otros temas afines que datan ya de muchos años, se hacen declaraciones en las que se describe la situación internacional del momento como crítica, tirante, peligrosa e incluso grave. Sin duda, ha habido muchas crisis mundiales, inclusive agresiones y conflictos que en varias ocasiones han conducido a la guerra. Sin embargo, recientemente ha surgido una nueva doctrina que hace que la situación internacional sea mucho más peligrosa a causa de la mayor posibilidad de una catástrofe nuclear. Me refiero al concepto de una guerra nuclear limitada y a la viabilidad de tal guerra y, por ejemplo, a la modernización de las piezas de artillería que puedan disparar municiones nucleares. La posibilidad de una guerra nuclear limitada, expuesta por el dirigente de uno de los principales Estados poseedores de armas nucleares,

(Sr. Terrefo, Etiopía)

es motivo de grave preocupación. Etiopía se une a la multitud de naciones y a la opinión pública internacional que rechazan esa actitud irresponsable, que constituye una amenaza sin precedentes para la supervivencia de la humanidad.

La política exterior de Etiopía se orienta por los bien conocidos principios de los países no alineados: respeto de la paz, la justicia y la igualdad, la independencia nacional, la unidad nacional y la no injerencia en los asuntos internos de otros países. Estos principios son asimismo la piedra angular de las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana. Ateniéndose a estos principios, mi país ve con gran aprensión el reciente incremento de los armamentos y el aumento sin precedentes del presupuesto militar de una de las principales Potencias nucleares, en detrimento de los objetivos socioeconómicos nacionales e internacionales. En nuestra condición de miembro del Comité de Desarme, nos preocupa igualmente escuchar declaraciones de altos funcionarios de esa misma Potencia en las que se rechaza la base misma del principio del respeto de la igualdad de derechos de todas las naciones y se pone en tela de juicio nuestro procedimiento de trabajo en el Comité de Desarme, es decir, el principio del consenso. Así pues, en ese contexto, mi delegación comprende plenamente que algunos miembros del Comité hayan mostrado su desagrado e indignación ante la propaganda dirigida contra ellos y ante la falta de respeto de que se ha hecho prueba hacia la soberanía de los Estados que representan o hacia las medidas que han adoptado en relación con su propia soberanía nacional.

Refiriéndome brevemente a la situación en nuestra región, consideramos especialmente preocupante la militarización y el constante empeoramiento del ambiente político y de seguridad en el Océano Índico. La política de los Estados Unidos tendiente a conseguir bases e instalaciones militares para sus Fuerzas de Despliegue Rápido en Expansión, así como las maniobras y ejercicios militares que han celebrado recientemente en la región, son causas de profunda preocupación. Dado que Etiopía atribuye gran importancia a la Declaración del Océano Índico como zona de paz, lamenta que no se lograra convocar el año pasado, en Colombo, la Conferencia sobre el Océano Índico, tal como había pedido la Asamblea General en su resolución 34/80 B.

Quiero referirme a otra situación que sigue preocupando profundamente a mi Gobierno, a saber, las repercusiones de la capacidad nuclear de Sudáfrica para la paz y la seguridad en África. Los consabidos Estados occidentales que prestan ayuda a Sudáfrica

(Sr. Terrefe, Etiopía),

en relación con su programa nuclear y le suministran el material nuclear siguen pretendiendo ignorar este problema regional nuestro y, sin embargo, piden que se refuerce el régimen de no proliferación nuclear. Cuando examinamos la cuestión nuclear, mi delegación se centrará en esta amenaza concreta y la pondrá de relieve.

Sin embargo, ya se ha dicho bastante acerca de la existencia o inexistencia de vínculos entre el actual ambiente político internacional y las negociaciones de desarme. Debemos centrar nuestra atención en el peligro de guerra nuclear planteado por la existencia de decenas de millares de ojivas nucleares, cuya capacidad destructiva es superior a varios millones de la bomba atómica que destruyó Hiroshima en 1945. Es una realidad que la posibilidad de que se utilicen estas armas está aumentando rápidamente a causa de las relaciones tensas, sobre todo entre los principales Estados poseedores de armas nucleares. Así pues, no podemos negar la urgencia de concentrar seriamente nuestra labor sustantiva de negociación. El hecho de que la Asamblea General haya aprobado en su trigésimo sexto período de sesiones más de 50 resoluciones sobre desarme, así como la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, ponen especialmente de relieve esa urgencia.

Sin perjuicio de las decisiones que adopte el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme o de los resultados que obtenga el Comité de Desarme en estos próximos meses, mi delegación opina que el Comité de Desarme debe dar nuevo impulso a los otros tres grupos de trabajo ad hoc establecidos el año pasado a fin de que puedan proseguir su trabajo al tiempo que seguimos explorando los medios de llegar a un consenso respecto de la creación de grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2, es decir, la prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro de desarme nuclear. Ya se han hecho propuestas útiles como, por ejemplo, la de la República Democrática Alemana el martes último, acerca de los mandatos y la duración de los nuevos grupos de trabajo ad hoc.

Por consiguiente, habida cuenta de la actual situación internacional y del creciente riesgo de una guerra nuclear, la delegación de Etiopía acoge con satisfacción el reciente comienzo de las conversaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre los proyectiles nucleares de alcance intermedio. Expresamos la esperanza de que, con el comienzo de las negociaciones en Ginebra, se promueva un período de renovados esfuerzos en pro del desarme y que se reanude asimismo el proceso SALT.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

A mi delegación le complace también el hecho de que, bajo su presidencia, las consultas sobre la inclusión de un tema relativo al espacio ultraterrestre hayan desembocado en un consenso. Teniendo en cuenta la gran rapidez con que progresan las investigaciones y la tecnología espaciales, ha llegado el momento de prestar atención a los crecientes peligros de la utilización del espacio ultraterrestre, con fines militares, al paso que otros foros de las Naciones Unidas estudian los aspectos jurídicos y la cuestión de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, ya que ello ofrece a la humanidad oportunidades ilimitadas para encauzar sus conocimientos universales en beneficio de todos los países del mundo, a fin de que éstos puedan solucionar sus problemas económicos y sociales, en particular en la esfera de las comunicaciones y la explotación de los recursos naturales. En el Comité de Desarme, nuestra tarea inmediata es negociar medidas para impedir que la carrera de armamentos nucleares se extienda al espacio ultraterrestre, ya que el uso de satélites para los sistemas de alerta temprana contra un ataque nuclear y otros usos del espacio sugieren la posibilidad de una guerra espacial en el futuro. Sin embargo, este problema no debe desviar la atención del Comité de sus temas prioritarios.

Teniendo en cuenta el creciente interés que manifiestan los Estados y las personas interesadas de todo el mundo en la convocación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es natural que el Comité preste especial atención a la labor realizada por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme en relación con la preparación de un proyecto de programa comprensivo. A este respecto, es verdaderamente afortunado el hecho de que el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme esté dirigido por el distinguido representante de México, Embajador García Robles, con la amplitud de miras y la competencia que le caracterizan.

Los puntos de vista de mi delegación sobre las diversas cuestiones del programa comprensivo de desarme se recogen en los documentos de trabajo CD/223, CD/229 y CD/230, que reflejan la posición del Grupo de los 21. Esos documentos de trabajo, que se basan en las disposiciones del Documento Final y que han sido objeto de un amplio examen por parte de varias delegaciones, aportan un criterio realista y eficaz para elaborar, con miras al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, un proyecto de programa de desarme válido.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Por lo que respecta a la cuestión de las armas nucleares, para mi delegación sería difícil aceptar el objetivo de algunas delegaciones de equiparar las armas nucleares con las armas convencionales. Asimismo, resultaría difícil dar el visto bueno a las tentativas de impugnar la prioridad que entre las medidas de desarme se otorga a la cuestión del desarme nuclear.

En cuanto a los temas de nuestra agenda, deseo reiterar que, a juicio de mi delegación, los Grupos de Trabajo ad hoc establecidos el año pasado deberían continuar sin demora su labor. Con respecto a la prohibición de los ensayos de armas nucleares y a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear -temas que revisten la máxima prioridad-, quisiéramos reiterar nuestra opinión e insistir en que es urgente la necesidad de crear grupos de trabajo ad hoc sobre esos temas. Es lamentable observar que, en vista de la declaración formulada por el distinguido representante de los Estados Unidos de América sobre la cuestión nuclear en la sesión plenaria celebrada el 9 de febrero, quizá sea difícil lograr actualmente ese objetivo particular. Sin embargo, por lo que respecta a las armas químicas, confío en que podamos lograr mayores progresos merced al mandato revisado del Grupo de Trabajo. En este sentido, hemos recibido con gran pesar los informes publicados acerca de la decisión de los Estados Unidos de construir una instalación para la producción de armas químicas y de asignar mayores recursos para la producción de tales armas, porque ello inevitablemente intensificaría la carrera de armas químicas. Mucho tememos que esta tendencia alarmante sólo contribuya a la larga a hacer aún más complejas las negociaciones sobre las armas químicas. Por consiguiente, es evidente que hay que realizar sin demora progresos rápidos en lo referente a una convención sobre las armas químicas.

Por último, quiero señalar que hemos recibido con gran interés el informe del Secretario General acerca del estudio sobre la relación entre el desarme y el desarrollo. El estudio, preparado bajo la presidencia de la Sra. Thorsson, de Suecia, a quien mi delegación desea expresar su reconocimiento por la valiosa contribución que ha hecho, no sólo pueda proporcionar una base útil para examinar las consecuencias socioeconómicas de la carrera de armamentos, sino que puede constituir un factor esencial para aprovechar los recursos potenciales que permitan alcanzar el objetivo de desarrollo de los países en desarrollo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética quiere exponer su opinión sobre el primer tema de la agenda: "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

No es fortuito que el Comité de Desarme inicie sus trabajos con el examen del tema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, pues esta cuestión prioritaria tiene, en efecto, una importancia y una urgencia extraordinarias, y su solución práctica respondería a los auténticos intereses de todo el género humano.

El problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares está planteado en términos acuciantes en el conjunto de las cuestiones del desarme nuclear. El concertar un tratado sobre la prohibición general y completa de dichos ensayos dificultaría el perfeccionamiento y la proliferación de las armas nucleares. Si se sigue demandando la solución de este problema, continuará el desarrollo y la producción acelerada de tipos nuevos y todavía más destructores de tales armas.

La Unión Soviética y otros países socialistas han propugnado y siguen propugnando activa e invariablemente la prohibición general y completa de los ensayos nucleares por todos los Estados, en todos los medios y para siempre: la pronta solución de este problema importante y urgente.

Desde hace años venimos propugnando la idea de que el Comité de Desarme desempeñe una función activa en la solución del problema de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Hemos apoyado la propuesta del grupo de países neutrales y no alineados sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc para celebrar negociaciones a ese respecto. En su intervención del 15 de febrero, el representante de la República Democrática Alemana propuso una formulación para el mandato de dicho grupo de trabajo. Compartimos el enfoque de la delegación de la República Democrática Alemana.

Hasta ahora, pese a los decididos esfuerzos desplegados durante muchos años por muchos países, y pese también a las decenas de resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre este tema, no han comenzado en el Comité las negociaciones multilaterales como consecuencia de la actitud de los Estados Unidos y el Reino Unido, que han bloqueado el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc y la iniciación de las negociaciones sobre este tema en el Comité.

(Sr. Issraelian, URSS)

Como es sabido, a finales del decenio de 1970 la Unión Soviética, los Estados Unidos y Gran Bretaña emprendieron negociaciones trilaterales sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Desde un principio, la Unión Soviética se esforzó por asegurar el éxito de esas negociaciones y, a tal fin, dio pasos importantes para tener en cuenta los deseos de sus interlocutores occidentales, presentando propuestas detalladas sobre diversas cuestiones. Estas negociaciones fueron interrumpidas por los Estados Unidos, y no podemos decir nada acerca de su destino ulterior.

Por otra parte, teniendo en cuenta el gran interés de los miembros del Comité de Desarme por esta urgente cuestión, la delegación soviética quiere informarles de la posición adoptada por la URSS acerca de los diversos aspectos del problema relativo a la elaboración y la concertación del tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

Creemos que el tratado debe imponer a todas las partes la obligación de prohibir, evitar y abstenerse de efectuar explosiones experimentales de armas nucleares en ningún lugar situado bajo su jurisdicción o control, y en ningún medio, así como de abstenerse de inducir y estimular a la realización de ensayos experimentales de armas nucleares en ninguna parte, y de participar en ellas.

Proponemos que el tratado se complemente con un protocolo sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos, que forme parte integrante del tratado y tengan en cuenta lo dispuesto en el artículo V del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En virtud del protocolo, las partes en el tratado establecerían una moratoria para las explosiones nucleares con fines pacíficos y se abstendrían de inducir o estimular a la realización de tales explosiones, de permitir las o participar en ellas mientras no se elaboren unas normas apropiadas para tal realización.

Somos partidarios de que, después de la entrada en vigor del tratado, las partes prosigan sin demora el examen de la cuestión de las normas para la realización de explosiones nucleares con fines pacíficos. Esas normas podrían recogerse en uno o varios acuerdos especiales, y aplicarse mediante la modificación pertinente del protocolo antes citado.

(Sr. Issraelian, URSS)

Consideramos que para que el tratado no menoscabe los acuerdos previamente concertados sobre limitación de armamentos, no debe afectar a las obligaciones contraídas por las partes al respecto en virtud de otros acuerdos internacionales. A nuestro juicio, el tratado debe prever el procedimiento para introducir enmiendas en él y contener una disposición sobre el retiro del tratado por consideraciones relacionadas con los intereses nacionales supremos.

Reconociendo la gran importancia del control de la observancia del tratado, creemos que las partes en él deben utilizar los medios técnicos nacionales de control de que dispongan, así como las posibilidades del intercambio internacional de datos sísmicos. En la preparación de esas medidas podría desempeñar y desempeña de hecho una función decisiva el Comité de Desarme, bajo cuyos auspicios viene trabajando con éxito en los últimos años un grupo de expertos en sismología.

Podrían examinarse también otras medidas de cooperación, en particular el intercambio de datos sísmológicos complementarios. Ello estaría vinculado a la instalación y utilización por la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido de estaciones sísmológicas nacionales de gran calidad y características fijadas de común acuerdo.

Naturalmente, nuestra posición se ha expuesto en el curso de las negociaciones bilaterales y se refleja en el informe sobre la marcha de esas negociaciones, presentado al Comité de Desarme.

Puede afirmar que la mayor parte del trabajo de elaboración del tratado estaba hecha. Para que terminaran con éxito las negociaciones, sólo quedaban por concretar dos o tres cuestiones.

Sin embargo, el viraje de los países occidentales hacia la intensificación de los preparativos militares ha hecho que se interrumpan las negociaciones sobre una cuestión tan importante, y los Estados Unidos declaran que en la actualidad todo el problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares no es urgente.

La Unión Soviética desea que continúen sin demora las negociaciones trilaterales y está dispuesta a hacer cuanto de ella dependa para que culminen con éxito. Por otra parte, como hemos subrayado reiteradamente, la Unión Soviética ha apoyado y apoya invariablemente la idea de que deben aprovecharse al máximo las posibilidades del Comité de Desarme para unas negociaciones multilaterales fructíferas, con objeto de que cesen los ensayos nucleares en todos los medios y por parte de todos cuantos los efectúan.

(Sr. Insraelian, URSS)

Estamos dispuestos también a apoyar las propuestas encaminadas a que el Comité presente a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, un informe sobre el estado en que se encuentra la preparación del tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares.

Por último, queremos poner de relieve aquí, en el Comité, que la Unión Soviética está de acuerdo en que el tratado entre en vigor aun cuando inicialmente no sean partes en él todas las Potencias nucleares, sino sólo tres: la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido. Dicho de otro modo, reafirmamos nuestra disposición a que inicialmente suscriban el tratado tres Potencias nucleares -la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido-, sin esperar a que se adhieran a él China y Francia. En tal caso, el tratado entraría en vigor por un período de tiempo convenido, y esa entrada en vigor sería definitiva si antes de que expirara el plazo establecido, se adhirieran las otras Potencias poseedoras de armas nucleares.

Antes de terminar esta intervención, la delegación soviética quiere detenerse brevemente en otra cuestión que ya se ha planteado varias veces en el Comité: las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de las armas nucleares en Europa. En el curso del debate general, la mayoría de las delegaciones han señalado complacidas la celebración de esas negociaciones. Ello es muy comprensible. El mero hecho de que comenzaran se acogió con satisfacción en todo el mundo, especialmente en los países europeos, en los que se asocia a ellas la esperanza de que desaparezcan las tensiones y aumente la distensión y la confianza entre los pueblos; la esperanza de poder apartar de Europa y del resto del mundo la amenaza de una hecatombe nuclear.

Llaman la atención, por otra parte, las apreciaciones, indudablemente tendenciosas y partidistas, sobre la marcha de las negociaciones, expuestas en diversas intervenciones de los representantes de los países occidentales. Por ejemplo, el representante de los Estados Unidos declaró el 9 de febrero que en las negociaciones "se está examinando la propuesta del Presidente Reagan de eliminar todos los sistemas de proyectiles nucleares de alcance intermedio con base terrestre, dondequiera que estén emplazados". En su intervención del 11 de febrero, el representante de Gran Bretaña señaló que "el logro del nivel cero respecto de los proyectiles nucleares de alcance intermedio de ambas partes basados en tierra sería una contribución principal a la estabilidad internacional y, por consiguiente, a la realización de progresos en otras esferas de los trabajos de control de armamentos". En el mismo

(Sr. Issraelian, URSS)

sentido, la denominada "opción" cero y el proyecto de tratado basados en ella, que la delegación de los Estados Unidos presentó el 4 de febrero, han recibido gran publicidad en los medios informativos de los países occidentales como base "constructiva" para llegar a un acuerdo.

Permítanme que, a este respecto, señale una vez más a la atención de ustedes el comunicado sobre la recepción dada por L. I. Brezhnev a los representantes del Consejo Consultivo de la Internacional Socialista sobre el Desarme, que ha sido publicado como documento del Comité (CD/240), y también el artículo titulado "Una nueva etapa de la carrera de armamentos: ¿ser o no ser?", en los que se analiza la situación existente en las negociaciones mencionadas. Este artículo apareció en el número del diario Pravda de 10 de febrero de este año, y ha sido reproducido en el boletín de prensa de la Representación Permanente de la URSS en Ginebra.

En el artículo se citan las palabras de L. I. Brezhnev, según el cual la situación de las negociaciones "no puede menos de suscitar cierta inquietud". El motivo está en la resistencia cada vez más clara de los Estados Unidos a buscar soluciones conformes al principio de la igualdad y seguridad. El fondo de la "opción cero", propuesta por los Estados Unidos y de la que tanta propaganda se ha hecho en el Comité, es pedir que la Unión Soviética suprima unilateralmente todos sus proyectiles de alcance intermedio. Como resultado, "el número de los proyectiles de alcance intermedio de la OTAN no disminuiría en lo más mínimo, en tanto que el número de los proyectiles análogos en la parte europea de la URSS se reduciría en más de la mitad" y "la OTAN duplicaría con creces su ventaja en cuanto al número de los vectores de armas nucleares de alcance intermedio y la triplicaría en cuanto al número de cargas nucleares".

Por su parte, la Unión Soviética está dispuesta a aceptar una verdadera "opción cero", que no signifique el desarme unilateral de nadie, sino la renuncia completa por ambas partes a todos los tipos de armas nucleares de alcance intermedio apuntadas contra objetivos situados en Europa; más aún, la renuncia a las armas nucleares de alcance intermedio y a las armas nucleares tácticas.

En el artículo se expone en detalle la posición de la URSS sobre todas estas cuestiones, así como las propuestas presentadas por la Unión Soviética con el fin de llegar cuanto antes a un acuerdo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Con esto termina mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Como saben ustedes, debemos tomar decisiones en relación con la agenda y el programa de trabajo para la primera parte del período de sesiones de 1982, así como el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales

(El Presidente)

eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, sobre las armas radiológicas y sobre las armas químicas. Tengo entendido que han terminado las consultas celebradas en relación con el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas y que podemos tratar esta cuestión hoy.

Me propongo suspender la sesión plenaria ahora y reanudarla a las 15.30 horas. Entonces decidiremos sobre esas cuestiones.

Inmediatamente después celebraremos una reunión informal para continuar el examen de las cuestiones pendientes.

La sesión se suspende a las 13.20 horas y se reanuda a las 15.30 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, se reanuda la 156ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Doy la palabra al representante del Zaire.

Sr. NZERGEYA (Zaire) [traducido del francés]: Sr. Presidente, al tomar por primera vez la palabra en el presente período de sesiones, mi delegación se une a las demás para felicitarle con motivo de su brillante elección a la Presidencia de nuestro Comité durante este mes de febrero de 1982.

Su predecesor, el Embajador Sani, de Indonesia, tuvo el mérito de clausurar los trabajos de nuestro período de sesiones del año 1981 y su positiva contribución a los trabajos del Comité merece nuestro reconocimiento.

La delegación expresa su más sinceras condolencias a la delegación de Italia por el fallecimiento inesperado del Embajador Cordero di Montezemolo.

Asimismo da la bienvenida al Comité a los nuevos colegas y aprecia en lo que vale la presencia en éste de la Sra. Inga Thorsson a la cabeza de la delegación de Suecia. Su estudio comparado sobre la relación entre el desarme y el desarrollo es una de las aportaciones más positivas a los trabajos de nuestro Comité.

El actual período de sesiones tiene a nuestros ojos una particular importancia, pues en él deberá hacerse un balance de cuatro años de actividades en la esfera del desarme y presentar un informe completo de sus actividades a la Asamblea General en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, previsto para junio de 1982 en Nueva York.

No puede negarse que el Comité de Desarme es en gran parte responsable del éxito o el fracaso de ese segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Tal afirmación adquiere todo su verdadero significado cuando

(Sr. Hzengeya, Zaire)

se sabe que la actual composición del Comité de Desarme es significativa desde varios puntos de vista. En efecto, el Comité incluye a todas las Potencias poseedoras de armas nucleares e incluso aquellas que tienen vocación de serlo.

Además, todas esas mismas Potencias nucleares, miembros del Comité de Desarme, son también miembros permanentes del Consejo de Seguridad y ejercen su derecho de veto para expresar su reprobación ante una posición contraria a sus intereses. Son los que, en virtud del Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas tendrán a su cargo, con la ayuda del Comité de Estado Mayor a que se refiere el Artículo 47, la elaboración de planes que se someterán a los Miembros de las Naciones Unidas para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos a fin de promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de recursos humanos y económicos del mundo.

Ahora bien, para llevar a cabo esta misión que le confía la Carta de las Naciones Unidas, Carta que ellos han suscrito libremente, es decir, la restauración de un clima propicio al restablecimiento de la confianza y la armonía y -por qué no- de la distensión y la cooperación, es preciso que todos los Estados renuncien a la carrera ilusoria por la supremacía y a objetivos hegemónicos.

Manifestar esas ideas ante quienes están encargados en primer lugar de mantener la paz y la seguridad internacionales, en un momento en que las relaciones internacionales se caracterizan por la ruptura de la distensión, el resurgimiento de la guerra fría y las rivalidades hegemónicas entre las grandes Potencias, siempre en busca de zonas de influencia, de bases y de materias primas, y lanzadas a la carrera de armamentos y especialmente de armamentos nucleares, no significa en modo alguno dar pruebas de falta de realismo. Y ello porque sólo la voluntad política de esos países dicta sus actitudes encaminadas a crear un clima general de incertidumbre y malestar que exacerba la amenaza potencial de un holocausto nuclear.

El holocausto nuclear ha dejado de pertenecer al mero reino de la especulación teórica para convertirse, con la proliferación y la miniaturización del armamento atómico, cuya utilización está seriamente prevista en caso de conflicto en una hipótesis creíble.

El advenimiento del armamento atómico táctico, como es el caso del emplazamiento de armas nucleares de alcance intermedio que actualmente se realiza en Europa, representa perfectamente el concepto de empleo de armamento atómico en la estrategia nuclear y hace caducas las teorías de la disuasión, del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales por el equilibrio del terror.

(Sr. Nzengeya, Zaire)

Los esfuerzos de la comunidad internacional en lo que respecta al concepto mismo del desarme general y completo debe llevar a los Estados a realizar sus objetivos políticos, económicos, sociales y culturales legítimos sin recurrir a la guerra, al espíritu bélico y de confrontación.

¿Es necesario hipotecar el futuro de las naciones, de los pueblos, de las generaciones, incluso de la humanidad, mediante una acumulación excesiva de complejos armamentos cuyo control corre aún más el peligro de escapar al hombre?

La humanidad vive en la hora actual un período propicio a todas las promesas, a todas las promesas de destrucción, ya que el aniquilamiento potencial de la humanidad se convierte así en su propio fin. Antiguamente la guerra enfrentaba a adversarios que peleaban por una causa concreta y de ella salía un vencido y un vencedor, pero con las armas que el mundo posee hoy, es posible, e incluso cierto, que no habrá ni vencedor ni vencido; el mismo mundo será destruido y, por lo tanto, todos saldrán perdiendo.

La adhesión al proceso de desarme general y completo, en especial el desarme nuclear, implica la aceptación de la idea del control, y en especial de un control internacional eficaz. Por lo tanto, los Estados poseedores de armas nucleares deberán permitir a un organismo encargado del control y la verificación que cumplan su misión. Las fronteras y las instalaciones deben estarle abiertas.

La adquisición por Sudáfrica del arma nuclear, con la complicidad de ciertas Potencias, es un gravísimo peligro para la seguridad de los Estados africanos. Se opone a la voluntad muchas veces reafirmada de nuestros Jefes de Estado, que desean hacer del continente africano una zona desnuclearizada. A juicio de mi delegación, en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme deberán adoptarse medidas en este sentido.

Mi delegación tendrá oportunidad de exponer su postura sobre los distintos temas que figuran en la agenda del actual período de sesiones, pero ya desde ahora considera que deben proseguirse las negociaciones de fondo que se celebran al nivel de los grupos de trabajo ad hoc siguiendo el ejemplo del grupo sobre un programa comprensivo de desarme que con tanta competencia dirige el Embajador García Robles, de México. Deben prorrogarse los mandatos de los grupos de trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, sobre las armas químicas y los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, y ampliarse el mandato del grupo sobre las armas químicas.

(Sr. Nzengaya, Zaire)

Asimismo, mi delegación suscribe totalmente la idea de establecer dos grupos de trabajo ad hoc encargados respectivamente de negociar un tratado de prohibición de los ensayos nucleares y de prever medidas capaces de detener la carrera de armamentos nucleares para favorecer el desarme nuclear. Nuestro Comité ha de tener en cuenta las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones, como la 36/84 y la 36/85, para asegurar su aplicación, tanto más cuanto que la Asamblea en su último período de sesiones, consideró de suma prioridad los dos primeros temas de nuestra agenda.

Mi delegación observa complacida que el tema 7 de la agenda se examinará de forma distinta que los demás temas de su agenda.

Mi país, el Zaire, ha buscado siempre el camino de la paz para la solución de los conflictos y las controversias. Seguirá aportando su voto, como país no alineado, a las deliberaciones de nuestro Comité, a fin de conseguir la paz, condición sine qua non de todo progreso y objetivo del desarme general y completo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Quisiera ahora referirme a la cuestión de la agenda y del programa de trabajo, así como al establecimiento de órganos subsidiarios.

De conformidad con el artículo 29 del reglamento del Comité, el "Presidente del Comité redactará, con ayuda del Secretario, la agenda provisional y el programa de trabajo y los someterá al Comité, para que éste los examine y apruebe".

Hoy el Comité tiene a la vista el Documento de Trabajo Nº 47/Rev.2, presentado de conformidad con el artículo 29. Antes de que el Comité tome una decisión sobre el Documento de Trabajo Nº 47/Rev.2, deseo hacer la siguiente declaración:

"Con respecto a la aprobación de la agenda para 1982 y del programa de trabajo para la primera parte del período de sesiones, queda entendido que la cuestión del no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existan dichas armas podrá examinarse en relación con el tema 2 de la agenda, igual que el año pasado.

Habida cuenta de las opiniones expresadas, el Comité tomará en el momento oportuno una decisión sobre la celebración de reuniones informales para examinar el tema 7 de la agenda durante la primera parte del período de sesiones. El examen ulterior de este tema durante la segunda parte del período de sesiones se decidirá teniendo en cuenta la situación que exista entonces. Al examinar este tema se tendrán debidamente en cuenta las recomendaciones contenidas en las resoluciones 36/97 C y 36/99 de la Asamblea General."

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el Documento de Trabajo Nº 47/Rev.2.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: La delegación del Brasil no tiene objeciones contra la declaración que acaba de hacer usted acerca de la agenda y del programa de trabajo. La delegación del Brasil entiende que las futuras actividades del Comité durante el período de sesiones de 1982 se decidirán teniendo presentes las prioridades establecidas para sus trabajos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Como no hay objeciones, consideraré que podemos proceder en la forma indicada.

Así queda acordado.

Sr. HENDLER (República Democrática Alemana) [traducido del ruso]: En su deseo de que el Comité empiece a tratar cuanto antes las cuestiones sustantivas, el grupo de países socialistas no se opone a la aprobación, por consenso, de la agenda del Comité para 1982, en la forma propuesta por el Presidente en su documento de trabajo. Al mismo tiempo, el grupo de países socialistas lamenta que no se haya incluido en la agenda el importante tema de la prohibición de las armas nucleares neutrónicas a causa de la posición negativa adoptada por la delegación de los Estados Unidos de América y las de sus aliados más cercanos de la OTAN.

Como se sabe, ya el 9 de marzo de 1978, los países socialistas, es decir, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana, Rumania y la Unión Soviética, presentaron al Comité de Desarme un proyecto de convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas nucleares neutrónicas (documento CCD/559).

Habida cuenta de la importancia y urgencia de ese documento, en el verano de 1981 el grupo de los países socialistas pidió que se iniciaran lo antes posible negociaciones con el fin de elaborar dicha convención y establecer, dentro del marco del Comité, el grupo de trabajo correspondiente. Sin embargo, en aquel momento, la delegación de los Estados Unidos de América impidió el establecimiento de ese grupo.

La particular urgencia de esta cuestión ha sido señalada reiteradamente, tanto en el Comité de Desarme, como en la Asamblea General de las Naciones Unidas, por toda una serie de delegaciones. En la resolución 56/92 K, aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General pide al Comité de Desarme que sin demora inicie negociaciones en un marco institucional apropiado con el objeto de concluir una convención sobre la prohibición de las armas neutrónicas y le presente un informe sobre esta cuestión en su trigésimo séptimo período de sesiones. También se ha manifestado gran preocupación sobre la aparición de las armas neutrónicas en el comunicado de la reunión plenaria de Ministros de Relaciones Exteriores y

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

jefes de delegación de los Países no Alineados, transmitido a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones el 25 y 28 de septiembre de 1981. En la resolución del Consejo del OPAJAL, aprobada a principios de 1982, se hace asimismo un llamamiento para prevenir el peligro que entraña la producción de las armas neutrónicas.

El grupo de países socialistas considera que la negativa a incluir en la agenda el tema de la prohibición de las armas nucleares-neutrónicas es contraria a la opinión de la mayoría de los Estados, expresada en particular en la resolución 36/92 K de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por su parte, los países socialistas tienen el propósito de plantear esta cuestión cuando se examinen los temas correspondientes de la agenda del Comité.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quisiera señalar al Comité el Documento de Trabajo Nº 48, que contiene un proyecto de decisión acerca del establecimiento de grupos de trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, sobre las armas radiológicas y sobre las armas químicas.

Someto a decisión del Comité el proyecto que figura en el Documento de Trabajo Nº 48. Si no se hacen observaciones, consideraré que el Comité aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Nuestra delegación fue una de las que participó en las consultas previas a esta decisión, y quiero expresar nuestra sincera satisfacción en vista de que se ha adoptado esta importante medida en la historia de nuestras negociaciones sobre las armas químicas. Desde luego, el texto del mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas podría haberse mejorado más, pero de todos modos, deseo expresar nuestro reconocimiento, también a los dos Estados que participaron en las negociaciones bilaterales sobre el tema, especialmente por haber aceptado este mandato ampliado, con lo que han aceptado sinceramente participar con limitaciones en estas negociaciones tan importantes y difíciles.

Espero sinceramente que la expresión "lo más pronto posible", que figura al final del párrafo relativo al mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, significará una fecha en un futuro no demasiado lejano.

Sr. MIHAJLOVIC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: En nombre de mi delegación, deseo dejar constancia en acta de que la delegación de Yugoslavia entiende que el mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas abarca todas las armas químicas. Lo digo porque en las resoluciones de las Naciones Unidas se mencionan todas las armas químicas y lo mismo ocurre en el párrafo 75 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: La Secretaría ha distribuido hoy, a petición mía un documento de trabajo informal que contiene un calendario de las sesiones previstas por el Comité para la semana próxima. El calendario es, desde luego, provisional, puesto que hay varias cuestiones que deben resolverse si queremos utilizar plenamente el tiempo de que disponemos. Se ha dispuesto que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme se reúna el martes por la tarde en vez del lunes por la tarde, a petición del Presidente del Grupo de Trabajo. Continuaremos celebrando reuniones informales para examinar los asuntos todavía pendientes y hemos dejado sin fijar las fechas para las sesiones de los tres grupos de trabajo ad hoc establecidos hoy por el Comité, pues todavía debemos adoptar las decisiones sobre la presidencia de esos órganos. En todo caso, deseo que se me informe en cuanto se llegue a un consenso al respecto.

Como se acordó en el Comité, celebraremos una reunión informal cinco minutos después de levantarse la sesión plenaria, para continuar el examen de las solicitudes de participación de Estados no miembros.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 23 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 157ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 23 de febrero de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI

(Irán)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania República Federal de:

Sr. H. WEGENER
Sr. W. E. von dem HAGEN
Sr. N. KLINGLER

Argelia:

Sr. M. IATI

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES
Srta. N. NASCIMBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLEIR
Sr. R. W. STEELE
Sr. T. C. FINDLAY

Bélgica:

Srta. R. de CLERCQ

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. P. POPCHEV
Sr. K. PRALOV

Canadá:

Sr. D. S. McPHAIL
Sr. G. R. SKINNER

Cuba:

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia:

Sr. J. STRUCKA
Sr. A. CÍLA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sr. YANG MINGLIANG
Sr. HU XIAOPI

Egipto:

Sr. S. A. R. EL REEDY
Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. BUSBY
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. GUNDERSEN
Sr. J. HISKEL
Sr. R. F. SCOTT
Sr. J. LEONARD
Sr. P. COORDEN

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÖNIGES
Sr. F. GAJDA

India:

Sr. S. SARAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Indonesia:</u>	Sr. HARYONIATAJAI Sr. D. SILIANJUNTAK
<u>Irán:</u>	Sr. H. J. MAHALLATI
<u>Italia:</u>	Sr. H. ALESSI Sr. B. CADRAS Sr. E. di GIOVANNI Sr. C. M. OLIVA
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. K. TANAKA Sr. T. ARAI
<u>Kenya:</u>	Sr. D. D. DON NANJIRA Sr. J. INURIU KIDOI
<u>Marruecos:</u>	Sr. S. H. RAHALI Sr. H. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDELBILEG
<u>Nigeria:</u>	Sr. G. O. IJEWERE Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Pakistán:

Sr. M. AHMAD

Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. J. BENAVIDES

Polonia:

Sr. B. SUJKA

Sr. B. RUSSIN

Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. SUMNERHAYES

Sra. J. LINK

Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDIER

Sr. H. THIELICKE

Sr. J. NOEPIERT

Rumania:Sri Lanka:

Sr. T. JAYAKODDY

Suecia:

Sr. C. LIDCARD

Sr. H. BERGLUND

Sr. G. EKHOLI

Sr. J. LUNDIN

Sr. J. PRAWITZ

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. Y. K. NAZARIN

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. V. H. GANZHA

Sr. M. M. IPPOLITOV

Sr. S. D. BATSANOV

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC

Sr. II. IIIHAJLOVIC

Zaire:

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, declaro abierta la 157ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Antes de comenzar el examen de las cuestiones de fondo, quisiera presentar al Comité las siguientes candidaturas para el cargo de Presidente de los respectivos grupos de trabajo ad hoc que establecimos en nuestra última sesión plenaria:

Para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, la del Embajador Ahmad, del Pakistán;

Para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, la del Embajador Wégener, de la República Federal de Alemania, y

Para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, la del Embajador Sujka, de Polonia.

Tengo entendido que hay consenso en el Comité sobre las candidaturas que acabo de anunciar. Permítaseme que felicite calurosamente a los Presidentes entrantes y les desee éxito en las importantes tareas que se les han confiado.

Así queda acordado.

Sugiero ahora que examinemos las siete solicitudes de Estados no miembros que desean participar en los trabajos del Comité. Esas siete solicitudes son las de Dinamarca, Finlandia, Noruega, Austria, Turquía, España y Túnez, por orden cronológico. Examinaremos las solicitudes una por una, siguiendo ese orden cronológico. La Secretaría ha distribuido los correspondientes proyectos de decisión, que figuran en los documentos de trabajo N° 49 a 55.

Como he explicado antes, una vez que el Comité se ponga de acuerdo sobre esos proyectos, la Secretaría publicará las solicitudes de dichos Estados no miembros como documentos oficiales del Comité, siguiendo el orden cronológico en que se recibieron.

La primera solicitud, de fecha 2 de noviembre de 1981, es la de Dinamarca y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo N° 49^{1/}. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

1/ "En respuesta a la solicitud de Dinamarca [CD/246] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Dinamarca a que participe durante 1982 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc establecidos para el período de sesiones de 1982.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1982 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Dinamarca a que indique oportunamente los intereses particulares de Dinamarca."

(El Presidente)

La segunda solicitud, de fecha 18 de noviembre de 1981, es la de Finlandia y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo Nº 50^{2/}. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

La tercera solicitud, de fecha 20 de noviembre de 1981, es la de Noruega y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo Nº 51^{3/}. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

La cuarta solicitud, de fecha 18 de diciembre de 1981, es la de Austria y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo Nº 52^{4/}. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

2/ "En respuesta a la solicitud de Finlandia [CD/247] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Finlandia a que participe durante 1982 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc establecidos para el período de sesiones de 1982.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1982 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Finlandia a que indique oportunamente los intereses particulares de Finlandia."

3/ "En respuesta a la solicitud de Noruega [CD/248] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Noruega a que participe durante 1982 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc establecidos para el período de sesiones de 1982.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1982 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Noruega a que indique oportunamente los intereses particulares de Noruega."

4/ "En respuesta a la solicitud de Austria [CD/249] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Austria a que participe durante 1982 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc establecidos para el período de sesiones de 1982.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1982 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Austria a que indique oportunamente los intereses particulares de Austria."

(El Presidente)

La quinta solicitud, de fecha 15 de enero de 1982, es la de Turquía y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo Nº 53^{5/}. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

La sexta solicitud, de fecha 30 de enero de 1982, es la de España y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo Nº 54^{6/}. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

La séptima solicitud, de fecha 2 de febrero de 1982, es la de Túnez y el proyecto de decisión correspondiente figura en el documento de trabajo Nº 55^{7/}. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

* * *

5/ "En respuesta a la solicitud de Turquía [CD/250] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Turquía a que participe durante 1982 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc establecidos para el período de sesiones de 1982.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1982 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Turquía a que indique oportunamente los intereses particulares de Turquía."

6/ "En respuesta a la solicitud de España [CD/251] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de España a que participe durante 1982 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc establecidos para el período de sesiones de 1982.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1982 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de España a que indique oportunamente los intereses particulares de España."

7/ "En respuesta a la solicitud de Túnez [CD/252] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Túnez a que participe durante 1982 en el examen de los temas de fondo de la agenda en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones de los grupos de trabajo ad hoc establecidos para el período de sesiones de 1982.

En relación con la agenda del Comité para el período de sesiones de 1982 y el programa de trabajo para la primera parte de su período de sesiones, se invita al representante de Túnez a que indique oportunamente los intereses particulares de Túnez."

(El Presidente)

Hemos terminado el examen de las solicitudes de participación de Estados no miembros. De conformidad con su programa de trabajo, el Comité examina hoy el tema 1 de su agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Según el artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen pueden hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión pertinente a los trabajos del Comité.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de la India, Checoslovaquia, el Japón, el Reino Unido y Australia.

Doy ahora la palabra al primer orador inscrito en mi lista, el representante de la India, Embajador Saran.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame ante todo que me una a usted para felicitar calurosamente, en nombre de mi delegación, al Embajador Ahmad, del Pakistán, al Embajador Sujka, de Polonia y al Embajador Wegener de la República Federal de Alemania, por su nombramiento como Presidentes de los respectivos grupos de trabajo ad hoc que se han restablecido para el actual período de sesiones del Comité de Desarme. Esperamos que bajo su competente dirección los grupos de trabajo obtengan resultados importantes y concretos.

El 2 de febrero de 1982, el representante suplente de la delegación de Checoslovaquia presentó ante este Comité la posición convenida de un grupo de países socialistas sobre la cuestión del programa comprensivo de desarme. De conformidad con el artículo 30 del reglamento, quiero exponer en mi intervención de hoy nuestras observaciones preliminares sobre algunos aspectos de esa posición convenida y solicitar ciertas aclaraciones con miras a alcanzar una mayor convergencia de nuestros respectivos enfoques.

Mi delegación observa complacida que, en diversos aspectos, las propuestas presentadas por el Grupo de los 21 coinciden ampliamente con las posiciones convenidas del citado grupo de países socialistas. También hemos tomado nota con satisfacción de que, en su intervención del 16 de febrero, el distinguido Embajador de Polonia se mostró plenamente de acuerdo con las ideas expuestas por el jefe de mi delegación, Embajador A.P. Venkateswaran, sobre la cuestión del programa comprensivo de desarme. Por consiguiente, algunas de las aclaraciones que solicitamos tenderían en efecto a confirmar nuestros puntos de convergencia y a identificar cualquier divergencia importante sobre la que debemos seguir trabajando en el futuro.

El distinguido representante de Checoslovaquia declaró que el programa comprensivo de desarme "debe incluir un conjunto de medidas acordadas, destinadas a la cesación de la carrera de armamentos y a un verdadero desarme por etapas dentro de los plazos establecidos". Estamos de acuerdo con ese punto de vista, pero observamos que,

(Sr. Saran, India)

al enumerar las diversas medidas que han de incluirse en el programa comprensivo de desarme, no se indica en qué etapa se aplicarían esas medidas. Sólo si se encuadran en etapas, aparecerá de forma clara y manifiesta la relación entre las diversas medidas, así como el orden en que se prevé su aplicación. Por ello, agradeceríamos a la delegación de Checoslovaquia que nos aclare si es aceptable la fórmula de cuatro etapas adoptada en el documento CD/223. Si esta fórmula es aceptable, sería muy útil que tuviéramos alguna idea de cómo se distribuirán entre las diversas etapas las diversas medidas de limitación de armamentos y de desarme que prevé el grupo de países socialistas. Mientras no dispongamos de esa información, nos será difícil identificar las zonas de acuerdo entre nosotros, salvo en grandes términos conceptuales.

El distinguido representante de Checoslovaquia enumeró las diversas medidas "en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme, medidas cuya aplicación facilite el objetivo final: el desarme general y completo". Sin embargo, aunque estas medidas se clasifican bajo ciertos epígrafes generales, no hay ninguna secuencia lógica en su ordenación. Por ejemplo, ¿en qué orden deben aplicarse las medidas enumeradas en los apartados A) a I) de la sección "Armas nucleares"? ¿Cuáles pertenecen a la etapa I, a la etapa II, y así sucesivamente?

La otra dificultad que encontramos al recorrer la lista de medidas es la mezcla de las concretas y específicas con las de carácter sumamente amplio y general. Así, en el apartado B) de la sección relativa a las armas nucleares se incluye una medida amplia, que abarca todo el proceso del desarme nuclear, al lado de otra muy concreta, como la concertación de una convención sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo del arma nuclear neutrónica (apartado E)). Análogamente, una medida concreta como "la concertación de un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre" aparece agrupada con otra, inconcreta e indeterminada, que se titula "Otras medidas para la prevención de la transformación del espacio ultraterrestre en esfera de confrontación militar".

El Grupo de los 21 intentó presentar cuantas medidas concretas y específicas pudo identificar en relación con cada categoría amplia de armas. Por razones obvias, esas medidas tienen un carácter más concreto en la primera etapa y pasan a ser más generales en las subsiguientes. La posición convenida expuesta por un grupo de países socialistas no nos da ninguna clave para comprender cómo se relacionan las medidas

(Sr. Saran, India)

muy concretas y precisas que prevé con las grandes secciones generales que contiene el programa. Aquí sería oportuno preguntar si estos países socialistas suscriben la opinión expresada por los copatrocinadores del documento CD/205, es decir, que no es posible fijar de antemano los acuerdos concretos que deben negociarse, y que es preciso dejar que precisen la cuestión las partes que intervengan en las negociaciones. Ese criterio llevaría a adoptar fórmulas telegráficas y generales al enumerar las medidas del programa comprensivo de desarme. Por otra parte, el criterio adoptado por el Grupo de los 21 pide medidas específicas y concretas, en las que los objetivos, si no los resultados, se fijan de antemano por acuerdo mutuo. A nuestro juicio, los países socialistas en cuyo nombre se hizo la declaración de Checoslovaquia, han adoptado un poco de ambos criterios. Agradeceríamos que se nos aclarara este punto.

Todos estamos de acuerdo en que la meta definitiva del programa comprensivo de desarme es el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. A nuestro juicio, el programa comprensivo de desarme debe incluir, pues, medidas para la cesación y la inversión de la carrera de armamentos en todos sus aspectos, la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas y su eliminación completa y definitiva. Sin embargo, la lista de medidas enumeradas en la declaración del distinguido representante de Checoslovaquia no nos da un panorama claro de las etapas finales del proceso que culminaría en el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. En algunos casos, las medidas que se incluyen bajo los distintos epígrafes son en ese sentido, incompletas. Por ejemplo, bajo el epígrafe "Fuerzas armadas y armas convencionales", hay una medida que pide la congelación de las fuerzas armadas y las armas convencionales de los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus aliados, junto con otra medida que se titula "La reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales". En la lista no se indica cuándo ni cómo se logrará la eliminación completa de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales. Del mismo modo, bajo el epígrafe "Reducción de los gastos militares" se prevé la reducción de los presupuestos militares de los Estados militarmente importantes y la congelación de los presupuestos militares, en general. No se indica cómo reducirán otros Estados sus gastos militares, ni cómo se logrará la supresión total de las asignaciones militares. De hecho, si nos guiáramos únicamente por la intervención del representante de Checoslovaquia, parecería que la eliminación completa de las asignaciones militares no es un objetivo del programa comprensivo de desarme.

(Sr. Saran, India)

Me apresuro a añadir que la lista de las medidas que hayan de incluirse en el programa comprensivo de desarme no puede ser exhaustiva. Sin embargo, como el programa será independiente, debe incluir medidas, aunque sean indicativas, para todas las diversas etapas del proceso de desarme general y completo. Quizás nuestros colegas de las delegaciones socialistas puedan explicar con más claridad cómo conciben las medidas necesarias para las etapas finales del programa comprensivo de desarme.

Antes de volver a las medidas propiamente dichas, quiero referirme brevemente a algunos de los principios del programa comprensivo de desarme, destacados por el representante de Checoslovaquia. Uno de los que mencionó es el de "la igualdad y la seguridad igual". Nos gustaría saber cómo se aplicará en la práctica este principio al aplicar el programa comprensivo de desarme. En particular, queremos señalar a su atención la circunstancia de que existe un gran desequilibrio entre los Estados poseedores de armas nucleares, por un lado, y los no poseedores, por otro. Este desequilibrio aumenta sin cesar. ¿Cómo se aplicaría a tal situación el principio de la igualdad y la seguridad igual?

Otro de los principios mencionados en la intervención del representante de Checoslovaquia se refiere al proceso de desarme nuclear. En ella dijo que en todas las etapas del proceso de desarme nuclear "debe mantenerse inalterado el equilibrio existente en el poderío nuclear, con una reducción constante de su nivel". ¿Significa eso que habrá de mantenerse el status quo existente entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares? ¿En qué momento se eliminarán los arsenales nucleares de todos los Estados poseedores de esas armas?

Hemos estudiado detenidamente la lista de medidas que a juicio de un grupo de países socialistas deben incluirse en el programa comprensivo de desarme. Observamos con satisfacción que coincidimos en cuanto a algunas de esas medidas. No obstante, quiero señalar algunos de los temas que figuran en la lista y que requieren mayor examen y aclaración.

En la sección titulada "Armas nucleares", se hace referencia a la renuncia de los Estados poseedores de armas nucleares a ser los primeros en utilizar esas armas. Sin embargo, se omite la prohibición completa del empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares, que es un objetivo más amplio y más universal. Y ello, pese a que los países socialistas, en cuyo nombre intervenía el representante de Checoslovaquia,

(Sr. Saran, India)

votaron todos a favor de la resolución 36/92 I, titulada "No utilización de armas nucleares y prevención de la guerra nuclear". Gradeceríamos que se nos explicase por qué se excluye esa importante medida.

También en la sección "Armas nucleares" se dice que "como primera medida con- vendría examinar la posibilidad del desarme nuclear por etapas y su contenido aproximado, especialmente el de la primera etapa". Sin embargo, para mi delegación, las diversas etapas del desarme nuclear están ya claramente indicadas en el párrafo 50 del Documento Final. Lo que tenemos que hacer como parte de las negociaciones sobre el programa comprensivo de desarme es formular detalladamente esas etapas del desarme nuclear.

La posición de mi Gobierno en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es bien conocida. No podemos, pues, aceptar la medida indicada en el apartado F) de la sección titulada "Armas nucleares".

Permítanme que pase ahora a la sección titulada "Prevención de la proliferación de la carrera de armamentos en nuevos espacios dominados por el hombre", de la intervención del representante de Checoslovaquia. Una de las medidas indicadas en esa sección es "la concertación de un tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre". En el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mi delegación declaró que cualquier tratado destinado a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debe incluir el desarrollo, el ensayo y el despliegue en él de armas de cualquier tipo.

En la sección titulada "Medidas regionales" se hace referencia a "la renuncia a la ampliación de las agrupaciones politicomilitares existentes y a la creación de nuevas". Por lo que se refiere a las alianzas militares, la India, como país no alineado, ha pedido invariablemente la disolución de todos esos bloques militares. Por lo tanto, no podemos aceptar una mera congelación de la situación existente. En segundo lugar, no está claro por qué motivo habría de renunciarse también a las agrupaciones políticas, si no tienen connotaciones militares. Por ejemplo, ¿tendría que congelarse en su composición actual el Movimiento de los Países no Alineados, y disolverse en un momento dado? ¿Qué ocurriría con otros organismos políticos de carácter regional? Gradeceríamos que se nos aclarase en qué sentido se emplea el término "agrupaciones políticas".

En este mismo epígrafe se prevé la "limitación y reducción de la presencia militar y de las actividades militares" en el Océano Atlántico, en el Pacífico, en el Mar Mediterráneo y en la región del Golfe Pérsico, y "la limitación y la subsiguiente

(Sr. Saran, India)

reducción de la actividad militar en el Océano Indico". En tales enunciados no se establece ninguna diferencia entre la presencia y la actividad militar extranjera en esas regiones y la presencia y la actividad militar, perfectamente legítimas, de los Estados de la región. Por supuesto, en la etapa final del programa comprensivo de desarme cesará toda actividad militar en todas las regiones. No obstante, cuando se habla de medidas parciales y regionales, es necesario destacar el orden lógico de las medidas que culminarán en el desarme en una escala verdaderamente mundial. En ese orden lógico, la creación de una zona de paz, por ejemplo en el Océano Indico, de conformidad con la Declaración aprobada en 1971 por las Naciones Unidas, es evidentemente una medida primordial y necesaria. Actualmente la paz y la seguridad en el Océano Indico están amenazadas por el rápido aumento de la presencia militar de Potencias exteriores y la pugna por obtener bases militares en la zona del Océano Indico. No puede equipararse y tratar de lograr a la vez la cesación de la presencia militar extranjera y la cesación de la actividad militar extranjera en el Océano Indico, y la cesación de la actividad militar de los Estados ribereños e interiores del Océano Indico. Sin embargo ésa es precisamente la impresión que puede crear la formulación que emplea en su intervención el distinguido delegado de Checoslovaquia. Agradeceríamos que se nos explicara con mayor detalle el orden en que se aplicarían las medidas enunciadas en los apartados F) y H), así como las responsabilidades de los Estados ribereños e interiores y de los Estados extrarregionales, en cada etapa.

Mi delegación, como representante de un Estado de Asia, está naturalmente interesada en la medida prevista en el apartado J) de esta sección, es decir, "la concertación de una convención sobre no agresión mutua y abstención de emplear la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y del Océano Pacífico". Agradeceríamos que se nos dieran más detalles acerca de la convención propuesta. Convendría que se nos explicara en qué se diferenciaría esa convención de los compromisos ya contraídos por los Estados de todas las regiones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. También quisiéramos saber si lo que se propone aquí es una convención multilateral limitada a los Estados de la región de Asia y del Océano Pacífico, o bien si se prevé una serie de tratados bilaterales. ¿Cómo se sancionaría el incumplimiento de la convención, y qué relación habría entre ese sistema de seguridad y el dispositivo de seguridad colectiva establecido ya en la Carta de las Naciones Unidas?

En la sección "Medidas colaterales" se prevé un tratado universal sobre la abstención de emplear la fuerza en las relaciones internacionales. ¿No es de por sí

(Sr. Saran, India)

para todos los Estados la adhesión a la Carta de las Naciones Unidas un compromiso de abstenerse de emplear la fuerza en las relaciones entre ellos? ¿Qué objeto tendría un tratado separado sobre la abstención de emplear la fuerza?

Estas son algunas de las observaciones que deseaba hacer sobre las posiciones expuestas por un grupo de países socialistas en relación con el programa comprensivo de desarme. El espíritu que les inspira es tratar de encontrar nuevos puntos de convergencia con nuestros colegas socialistas en las cuestiones referentes a dicho programa. Creemos que sólo mediante un proceso de debate, un proceso de indagación, podremos llegar a una mejor comprensión recíproca de nuestras posiciones respectivas. Estamos convencidos de que con las respuestas y las aclaraciones que sin duda se darán a nuestras preguntas, podremos encontrar oportunidades para ampliar la zona de acuerdo, ya considerable, que existe entre nosotros.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Gracias. Doy ahora la palabra al representante de Checoslovaquia, el Ministro Sr. Strucka, quien presentará el documento de trabajo publicado con la signatura CD/245.

Sr. STRUCKA (Checoslovaquia) [traducido del ruso]: La delegación checoslovaca, en su declaración hecha en la sesión plenaria del Comité al iniciarse este período de sesiones, el 2 de febrero (CD/PV.150), tuvo el honor, como coordinadora del grupo de Estados socialistas por lo que se refiere a la cuestión del programa comprensivo de desarme, de presentar la posición acordada por las delegaciones de la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Democrática Alemana, la República Popular Mongola, la República Popular Polaca, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Socialista Checoslovaca sobre el contenido del programa comprensivo de desarme.

Con satisfacción observamos que nuestra declaración despertó verdadero interés entre las delegaciones y suscitó debates útiles sobre la cuestión de la elaboración de un programa comprensivo de desarme, tanto en las sesiones plenarias como en el Grupo de Trabajo dedicado a esa cuestión y en los tres grupos de contacto correspondiente.

Es también prueba de ello la declaración que hizo hoy el distinguido representante de la India. Por supuesto, vamos a estudiar con la debida atención la intervención del Sr. Saran, y oportunamente haremos algunas aclaraciones complementarias. Por lo que se refiere a algunos aspectos que mencionó el representante de la India, las delegaciones de los países socialistas ya hicieron algunas aclaraciones en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme y en los grupos

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

de contacto. Asimismo, estamos dispuestas a seguir examinando la cuestión con espíritu constructivo, para buscar una solución de transacción en la elaboración de un programa constructivo de desarme.

Teniendo en cuenta el interés demostrado con respecto a la posición acordada por los países socialistas acerca del programa comprensivo de desarme, y para que esa posición pueda conocerse con más comodidad, hemos decidido presentarla como documento oficial del Comité. El 19 de febrero, la delegación de Checoslovaquia, en nombre de los países socialistas mencionados, transmitió a la secretaría del Comité el texto del documento de trabajo, que ya se ha distribuido con la signatura CD/245.

El documento de trabajo del grupo de países socialistas reproduce todas las disposiciones de nuestra declaración del 2 de febrero. Para facilitar el estudio de nuestro documento, lo hemos dividido en las siguientes partes: disposiciones generales, objetivos del programa, principios, medidas concretas, el desarme y otros problemas globales, plazos y procedimiento de ejecución del programa, control de la limitación de los armamentos y el desarme, mecanismos y procedimientos, participación de la opinión pública en los esfuerzos en pro del desarme.

Sobre las bases sentadas en nuestra declaración del 2 de febrero y en el documento CD/245, los coautores del documento han iniciado ya la tarea práctica. En particular, teniendo en cuenta que en muchos casos nuestras propuestas coincidían con las disposiciones del documento del Grupo de los 21, hemos decidido tomar como base ese documento y complementarlo con algunas propuestas nuestras que no figuraban en el documento del Grupo de los 21. A ese respecto, hemos sugerido añadir a la propuesta del Grupo de los 21 lo relativo a los objetivos, las prioridades y los principios de un programa comprensivo de desarme. Vamos a proseguir con arreglo a este método de trabajo, que a nuestro juicio es constructivo.

El documento de trabajo CD/245 muestra que los países socialistas están dispuestos en todo momento a aportar contribuciones esenciales a la elaboración de un proyecto válido de programa comprensivo de desarme, que el Comité debe presentar como resultado concreto de su labor a los debates de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Estamos convencidos de que el cumplimiento de las disposiciones que figuran en el documento CD/245 representaría una aportación constructiva a la solución del problema del desarme. Permítame, Sr. Presidente, en nombre del grupo de países socialistas, reiterarle al Comité que continuaremos teniendo una participación principal y activa en la elaboración del programa comprensivo de desarme. Vamos a examinar en forma constructiva las propuestas de todos los países, ante todo la del Grupo de los 21, con la que tenemos posiciones comunes en grado considerable.

Sr. OKAWA (Japón) [traducción del inglés]: No puedo dejar de expresar la decepción de mi delegación por el hecho de que, al comenzar nuestros trabajos sobre las cuestiones de fondo en el período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme, la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares parece todavía eludir nuestros esfuerzos y alejarse cada vez más. Han transcurrido seis meses desde que hice en este Comité mi último llamamiento en pro de una prohibición completa de los ensayos, aproximadamente año y medio desde que se suspendieron las negociaciones trilaterales y 19 años desde que se concertó el Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos, con la promesa de que los tres Estados poseedores de armas nucleares seguirían esforzándose por lograr una prohibición completa.

El 9 de diciembre del año pasado la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó nuevamente dos resoluciones sobre los ensayos nucleares; en ambas la Asamblea reitera su grave preocupación por el hecho de que los ensayos de armas nucleares hayan continuado sin disminuir y en ambas reafirma su convicción de que un tratado para lograr la prohibición permanente de todos los ensayos de armas nucleares por todos los Estados reviste máxima prioridad. La opinión de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no puede tergiversarse ni pasarse por alto, y mi Gobierno se une a esa opinión de la mayoría acerca de los ensayos nucleares.

El Gobierno del Japón ha presentado en muchas ocasiones a los Gobiernos de los Estados poseedores de armas nucleares alegatos contra los ensayos nucleares que han venido realizando durante años. Esos alegatos se basan en la posición fundamental del Japón, que sigue oponiéndose a las explosiones nucleares de ensayo de toda índole y por cualquier Estado. Por ello mi Gobierno se ha pronunciado también varias veces en favor de una moratoria que se aplique a todas las explosiones nucleares, en espera de la entrada en vigor de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Mi Gobierno ha considerado siempre que el concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos es la medida de máxima prioridad en toda la esfera del control de los armamentos y del desarme. Si bien acogemos complacidos las negociaciones trilaterales sobre una prohibición completa de los ensayos, hemos subrayado la necesidad de que un tratado de esa índole se concierte mediante negociaciones realmente multilaterales en este Comité.

Tengo instrucciones permanentes de mi Gobierno para que reitere nuestro llamamiento a fin de que comiencen en este Comité las Negociaciones multilaterales con objeto de lograr lo antes posible una prohibición completa de los ensayos. A este respecto

(Sr. Okawa, Japón)

sigo esperando que se llegue a un consenso para establecer un grupo de trabajo u otro órgano subsidiario del Comité que se ocupe de esta cuestión de la manera más eficaz y concentrando en ella la atención. Mi delegación reitera que está dispuesta a presentar un proyecto de mandato para ese grupo de trabajo en el momento oportuno. Como declaré en esta sala el 6 de agosto del año pasado, la "mera creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares no sería, en realidad, un logro muy importante; sin embargo, si el Comité de Desarme pudiera informar de esa medida a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará el año próximo, la cosa tendría cierta significación".

El Grupo ad hoc de Expertos Científicos se reunirá de nuevo a principios de marzo para continuar su importante labor de establecer un sistema internacional para el intercambio de datos sísmicos que facilite la detección de los ensayos nucleares subterráneos. Mi delegación espera con interés la evaluación que haga el Grupo ad hoc del segundo intercambio experimental, que tuvo lugar en noviembre del año pasado, especialmente porque en él participó un número mayor de países que en el primero, incluidos algunos Estados socialistas. Entendemos que sería posible detectar ensayos subterráneos hasta una potencia de unos 10 kilotones con un grado razonable de exactitud, si la detonación se efectuara en roca dura, a condición de que haya una red de estaciones sísmicas debidamente emplazadas. El umbral de detección sería superior si la explosión se produjera en terrenos aluviales, por ejemplo. Se nos dice que esa red permitiría distinguir entre los terremotos y las explosiones nucleares de una potencia relativamente baja. Si así fuera, valdría indudablemente la pena esforzarse por lograr una prohibición de los ensayos subterráneos de potencia superior a 10 kilotones, por ejemplo. Es evidente que este sería un paso positivo hacia la prohibición completa de todos los ensayos subterráneos.

Al parecer, hay diversos medios de eludir la detección de una explosión nuclear subterránea mediante una red internacional de estaciones sísmicas. Indudablemente los expertos seguirán buscando los medios de colmar esas deficiencias. El funcionamiento eficaz de un sistema de verificación fiable tiene importancia fundamental para cualquier medida de desarme o de control de los armamentos. No obstante, la búsqueda de la perfección absoluta en el mecanismo de verificación, es decir, de un método de verificación infalible, puede no facilitar un acuerdo. Es preciso establecer un equilibrio razonable entre la importancia de que haya un acuerdo de desarme real,

(Sr. Okawa, Japón)

si no completo, por un lado, y el riesgo de que sean teóricamente posibles ciertas violaciones, a pesar del mecanismo de verificación que se haya convenido, por otro. Quizás el decidir si un sistema de verificación es o no adecuado sea en último término cuestión de juicio político y confianza mutua.

Si bien mi Gobierno se niega a abandonar la esperanza de que una prohibición realmente completa de todas las explosiones nucleares, de todo tipo y por cualquier Estado, sea un objetivo realizable, estima también que, dada la situación en que nos encontramos, el aplicar a los ensayos de armas nucleares incluso unas restricciones adicionales limitadas tendría por lo menos el efecto de frenar el desarrollo ulterior de nuevos tipos de armas o de impedir el mayor perfeccionamiento de los existentes. Sobre todo sería innegable la influencia política de esa medida en los esfuerzos internacionales en pro de la causa del desarme. Se habría dado el primer paso hacia el desarme nuclear, lo que daría una esperanza y un aliento nuevos, tan necesarios a quienes se ocupan del proceso de desarme.

Como representante de un Estado no poseedor de armas nucleares, sólo puedo expresar la esperanza de que los Estados poseedores tengan presente los compromisos que asumieron en virtud del Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos, de 1963, y del Tratado de no proliferación, de 1968, de procurar "alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayos de armas nucleares y... proseguir las negociaciones con este fin".

Si un grupo ad hoc de expertos científicos ha podido realizar una labor tan útil durante años, ¿por qué no podemos tener un grupo ad hoc de expertos administrativos, por ejemplo, que elabore los acuerdos administrativos necesarios para proceder al intercambio de datos sísmicos propuesto? Como indicó el distinguido Embajador McPhail, del Canadá, la semana pasada, la idea fue propuesta inicialmente por la delegación de Australia hace dos años. Mi delegación ha apoyado esa propuesta. El Comité o un órgano subsidiario adecuado debería comenzar el examen de los aspectos financieros, jurídicos y administrativos del intercambio internacional de datos sísmicos previsto.

Estos detalles deberían elaborarse antes de la entrada en vigor del tratado de prohibición completa de los ensayos, de modo que la red de intercambio de datos pueda comenzar a funcionar al mismo tiempo que el tratado, y no a partir de una fecha no especificada después de su entrada en vigor.

Se ha hablado mucho de la importancia de una prohibición completa de los ensayos en el contexto del mantenimiento del régimen de no proliferación y yo deseo recordar

(Sr. Okawa, Japón)

simplemente el resultado fatal de la Conferencia de 1980 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y advertir a los Estados miembros que la próxima Conferencia encargada del examen de ese Tratado, que se celebrará en 1985, podría ser decisiva para el régimen de no proliferación.

Mi delegación entiende que las partes signatarias del Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos con armas nucleares, de 1974, y del Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos, de 1976, están examinándolos para su ratificación. Deseo reiterar que, en opinión de mi Gobierno, la entrada en vigor de esos dos instrumentos sería un paso importante hacia una prohibición completa de los ensayos. Quiero también expresar la esperanza de mi delegación de que se reanuden lo antes posible las negociaciones trilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos.

Mi delegación escuchó con interés el otro día la idea que formuló la Sra. Thorsson, distinguida Subsecretaria de Estado de Suecia, en relación con la vigilancia internacional de la radiactividad del aire como medio de verificación de los ensayos nucleares en la atmósfera. Esperamos el documento de trabajo que nos ha prometido la Sra. Thorsson. Nos interesarían también las reacciones de otras delegaciones.

Permítame, Sr. Presidente, terminar mi declaración citando el siguiente párrafo del mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, que nos leyó el distinguido Secretario de este Comité, Embajador Jaipal, el 4 de febrero: "Otra cuestión importante es la concertación, tan esperada, de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esta medida constituiría un importante aliciente en el camino conducente a la limitación y a la consiguiente eliminación de las armas nucleares. También tendría importancia para el fortalecimiento del régimen de no proliferación". Es precisamente este "importante aliciente" lo que todos buscamos, sobre todo cuando nos acercamos al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Gracias. Doy ahora la palabra al representante del Reino Unido, Embajador Summerhayes, quien presentará el documento de trabajo publicado con la signatura CD/244.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Señor Presidente, como acaba usted de indicar, he pedido la palabra esta mañana con el fin de presentar el documento CD/244, que hemos titulado "Verificación y supervisión del cumplimiento de una convención sobre las armas químicas", y que representa una contribución

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

en relación con el tema 4 de la agenda de nuestro Comité. Hemos presentado este nuevo documento de trabajo para que el Comité lo tenga a la vista cuando adopte la decisión de dar un mandato revisado al Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre las armas químicas. Esperamos con interés la reanudación de la labor del Grupo a fines de esta semana, bajo la presidencia del Embajador Sujka, de Polonia, y confiamos en que nuestro documento -que hemos pedido se distribuya también con la signatura CW/Working Paper Nº 26- se examine detalladamente en ese foro lo antes posible. Tenemos entendido que esta tarde estarán disponibles las versiones en todos los idiomas.

No gastaré mucho tiempo del Comité para describir ahora el fondo del documento de trabajo, pero creo que conviene hacerlo muy brevemente. Como dejé claramente sentado en mi declaración preliminar, el 11 de febrero, mi Gobierno viene dedicándose desde hace mucho tiempo a la tarea de conseguir una prohibición completa, eficaz y adecuadamente verificable de las armas químicas. Creemos que la verificación es el problema central con que nos enfrentaremos al elaborar una convención sobre las armas químicas, y el Grupo de Trabajo tendrá que velar por que se dedique suficiente atención a ese problema decisivo si queremos lograr progresos. Por eso, mi delegación ha centrado el documento que he presentado en las cuestiones de la verificación y del cumplimiento; sin embargo, tenemos una clara conciencia de que también será preciso resolver otras cuestiones importantes, como la definición del alcance de la Convención, y esperamos que se pueda trabajar al mismo tiempo sobre ellas.

Quizás deba dar ahora algunas explicaciones acerca del documento CD/244 que tal vez resulten útiles para otras delegaciones cuando examinen con más detalle nuestras propuestas.

El documento se divide en dos secciones: en la primera se expone, en forma de memorando, el punto de vista del Reino Unido sobre la forma en que debería verificarse el cumplimiento de una convención sobre las armas químicas; en la segunda se enuncia, en forma de proyecto de elementos, el tipo de disposiciones que deberían incluirse en una convención con el fin de satisfacer los criterios expuestos en la primera sección del documento. Naturalmente, nos complaceremos en desarrollar más el razonamiento en que se basan nuestras propuestas; en la primera sección del documento CD/244 se da una explicación preliminar de las disposiciones donde se recogen lo que hemos denominado proyecto de elementos.

Al examinar el fondo del documento CD/244, tal vez tenga interés para las delegaciones saber que abordamos la cuestión de la verificación de la convención sobre las

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

armas químicas desde dos direcciones: primero, la verificación de la destrucción de los arsenales, y segundo, la verificación de la no producción de armas químicas, que hemos llamado "supervisión del cumplimiento". Hemos dividido la verificación en estas dos categorías distintas porque las diferentes actividades que habrán de verificarse requerirán diferentes técnicas de supervisión. Además, en el caso de la gran mayoría de países que, naturalmente, no poseen ningún arsenal de armas químicas, sólo se aplicaría la segunda categoría de medidas de verificación, es decir, las relacionadas con la supervisión de la no producción.

Como se indica claramente en el documento de trabajo, la verificación de ambos aspectos de una prohibición de las armas químicas requerirá una combinación de medidas nacionales e internacionales. Las medidas nacionales de verificación podrán con el tiempo adquirir más importancia en la supervisión de la no producción de las armas químicas.

Sr. SADLEIR (Australia) [traducido del inglés]: Me permito abordar en esta intervención el tema 1 de la agenda del Comité: la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Mis observaciones ampliarán hasta cierto punto lo que dije brevemente a ese respecto en mi declaración general del 11 de febrero. No cabe duda de que Australia comparte profundamente el pesar general en vista de que no se han realizado progresos hacia una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. El punto muerto a que hemos llegado al respecto es una cuestión prioritaria para el Comité de Desarme, para nuestros gobiernos y para los pueblos que representan. Nuestra misión como negociadores y como diplomáticos es encontrar una manera de resolver el problema. Es evidente que se necesitan ideas nuevas. El 18 de febrero, el Embajador McPhail, del Canadá, expuso algunas que merecen un examen serio.

Todos los miembros de este organismo hemos asumido un compromiso en relación con el objetivo de la prohibición de los ensayos nucleares. En lo que todos pensamos es en un tratado que prohíba las explosiones experimentales de armas nucleares en todos los medios, acompañado de disposiciones conexas para las explosiones nucleares con fines pacíficos. Es éste un objetivo que, como hemos podido comprobar, no se presta fácilmente a la negociación. El informe tripartito de julio de 1980 decía que ello se debe a que muchas de las cuestiones son nuevas, delicadas y complejas, y a que afectan directamente a los intereses de la seguridad nacional. Se plantea, pues, una pregunta: ¿podemos avanzar si continuamos insistiendo en que la prohibición completa de los ensayos se aborde en su totalidad de un plumazo, de una sola vez?

(Sr. Sadleir. Australia)

Mi delegación, tan partidaria como cualquiera de las aquí presentes de la idea de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares lo antes posible, está dispuesta a examinar otras posibilidades en lugar del criterio de "todo o nada", si esas posibilidades ofrecen perspectivas razonables de realizar progresos reales e importantes.

El clima internacional, como reconocen los que ya han intervenido ante el Comité durante este período de sesiones, no es alentador. No parece favorecer unos acuerdos globales, por urgente que sea la necesidad de lograrlos. Por otra parte, deben ser posibles acuerdos menos ambiciosos. Unos acuerdos sobre las armas químicas, sobre las armas radiológicas, sobre las garantías negativas de seguridad, e incluso me atrevo a sugerir, sobre un programa comprensivo de desarme son viables pero, al parecer, sólo si se procede por etapas. Hay muchos precedentes de acuerdos de ese tipo que tienen un valor indudable, aunque no sean exhaustivos: el Tratado Antártico, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Tratado sobre la no proliferación, el Tratado de Tlatelolco y, por supuesto, el Tratado de prohibición parcial de los ensayos. Naturalmente, todos ellos dejan lagunas de uno u otro tipo.

Esa idea de las lagunas tiene particular importancia. Por imperfectos que puedan ser, los tratados que acabo de mencionar establecen barreras importantes contra la experimentación sin restricciones de las armas nucleares. Existen grandes vacíos entre ellos, pero, ¿por qué, a falta de una perspectiva más alentadora, no nos esforzamos en lo posible por crear nuevas barreras? Está claro, para poner un solo ejemplo, que si se extendiera el principio de Tlatelolco, con ello se reduciría la zona geográfica en la que se realizan los ensayos. Si se extendiera a todas partes, tendría el mismo efecto que una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Asimismo, podría pensarse en una reducción de la potencia permitida de los ensayos nucleares, tal vez en una serie de tratados, hasta alcanzar la meta cero: con ello se lograrían también los efectos de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Lo que me parece positivo en la intervención del Canadá de 18 de febrero es que brinda una fórmula coherente para llegar a la prohibición completa de los ensayos, basada en ir colmando lagunas. El Embajador McPhail señaló, por ejemplo, las posibilidades que encierran el Tratado de prohibición de los ensayos por encima de un cierto umbral y el Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos. Estos tratados podrían quizás prestarse también a una ampliación.

(Sr. Sadleir, Australia)

Si renunciamos por un momento a la idea de llegar de una sola vez a la prohibición de los ensayos, surgen muchas ideas. ¿No podrían hacerse extensivos los tratados vigentes -sean bilaterales o multilaterales- a los Estados poseedores de armas nucleares que todavía no son parte en ellos? ¿Pueden convertirse los tratados bilaterales en multilaterales? El Tratado que establece el umbral prohíbe las explosiones de una potencia superior a 150 kilotones, pero si el debate público es indicativo de los intereses de la seguridad nacional, podría establecerse rápidamente un umbral de un orden de magnitud más bajo. Las disposiciones relativas a la verificación de ese Tratado y del Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos, que estipulan un amplio intercambio de datos concretos y la cooperación directa entre las partes, pueden ser muy apropiadas en un contexto más amplio.

¿Qué haríamos ahora, si hubiéramos podido establecer un Grupo de Trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos? Yo creo que no estaríamos intentando formular un texto, al menos en esta etapa previa, sobre esas cuestiones nuevas, delicadas y complejas. Lo más probable es que, como en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, estuviéramos estudiando a fondo los instrumentos internacionales existentes y los resultados de negociaciones mantenidas en foros restringidos y, en términos generales, siguiendo un método gradual.

He hablado de barreras y lagunas. Quizá habría sido más gráfico hablar de los ladrillos necesarios para levantar una muralla. Tenemos la oportunidad de agregar más ladrillos para levantar resueltamente una barrera total y completa contra los ensayos nucleares. Hace tiempo, Australia propuso que abordáramos los aspectos jurídicos y administrativos de un intercambio internacional de datos sísmicos. Ha habido otras propuestas. Se ha sugerido una esfera de acción más amplia para el Grupo ad hoc de expertos científicos. Yo sostengo que si podemos encontrar una forma de relacionar cada una de estas ideas, ladrillo tras ladrillo, con nuestro objetivo final -la muralla definitiva- no provocaremos las reacciones negativas que quienes, por uno u otro motivo, se niegan a construir una muralla de una sola vez, ni tampoco las de quienes, por otra parte, estiman que un ladrillo es un obstáculo demasiado insignificante, incluso contraproducente, para que valga la pena colocarlo. Aparte de que el proceso de la construcción puede desarrollarse simultáneamente en distintos lugares, hay una necesidad práctica de colocar y cimentar los que hayan de estar debajo, antes de agregar los que vayan a estar encima. Y al decirlo, pienso nuevamente en la propuesta de Australia, recogida en el documento CD/95.

(Sr. Sadleir, Australia)

El Canadá ha propuesto que se establezca bajo los auspicios del Comité de Desarme un grupo de expertos políticos para examinar las cuestiones que no se debatieron en las negociaciones trilaterales. Mi delegación cree que esta propuesta tiene ciertas ventajas, dadas las circunstancias difíciles en que nos encontramos en lo relacionado con la prohibición completa de los ensayos. Ese mismo grupo podría estudiar todas las ideas que yo he tocado hoy e indicar al Comité si la introducción de métodos nuevos puede ayudarle a abordar el tema prioritario de su agenda.

Para terminar, insisto en que deben seguir estudiándose las ideas lanzadas por el Canadá. Lo hago porque veo en ello un medio de mantener en marcha el movimiento hacia la prohibición completa de los ensayos, en un ambiente que, a falta de un método gradual, existe el peligro de que la prohibición completa de los ensayos quede en suspenso durante un período de tiempo totalmente inaceptable. Dicho de otro modo, me atrae la idea de mantener, para decirlo con palabras del Embajador del Canadá, "algún movimiento en el proceso de negociación" a fin de "evitar los riesgos inherentes a la congelación indefinida del proceso de negociación sobre los ensayos nucleares". Al mismo tiempo, insisto en que, cuando digo que considero necesario examinar más de cerca lo que el Canadá propone, ello no debe interpretarse en modo alguno como un deseo de sustituir o de diluir el objetivo definitivo y central que persigue el Gobierno de Australia: llegar a la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Con esto termina mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra?

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 25 de febrero, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 158ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 25 de febrero de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Mohammad Jafar MAHALLATI

(Irán)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. W. E. von dem HAGEN
Sr. N. KLINGLER

Argelia: Sr. M. MATI

Argentina: Sr. J. C. CARSALES
Srta. N. NASCIMBENE

Australia: Sr. D. M. SADLEIR
Sr. R. W. STEELE
Sr. T. C. FINDLAY

Bélgica: Sr. A. ONKELINK
Sr. J. H. NOIRFALISSE
Srta. R. de CLERCQ

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. P. POPCHEV
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. J. GAUDREAU

Cuba:

Checoslovaquia: Sr. J. STRUCKA
Sr. A. CÍMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China: Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sr. HU XIAODI

Egipto: Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY

Estados Unidos de América: Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. BUSBY
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. MISKEL
Sr. R. SCOTT
Sr. J. LEONARD
Sr. P. CORDEN

Etiopía: Sr. F. YOHANNES

Francia: Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría: Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GAJDA

India: Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. N. SUTRESNA
Sr. E. SOEPRAPTO
Sr. D. SIMANJUNTAK

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI
Sr. S. MOHAMMADI

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Japón:

Sr. Y. OKAWA
Sr. K. FANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. D. D. DON MANJIRA
Sr. J. MURIU KOBOI

Marruecos:

Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. CHRALBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERC

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G. O. IJEWERE
Sr. H. B. BRIMAH
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. F. Van DONGEN
Sr. H. VAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. J. BENAVIDES

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. B. RUSSIN
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES
Sr. L. J. MIDDLETON
Sra. J. LINK
Srta. J. E. F. WRIGHT

PRESENTES EN LA SESION. (continuación)

<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER
	Sr. H. THIELICKE
	Sr. J. MOEPERT
	Sr. M. KAULFUSS
<u>Rumania:</u>	Sr. S. ANDREI
	Sr. R. NEAGU
	Sr. D. ANINOIU
	Sr. T. MELESCANU
	Sr. C. GHIRDI
	Sr. M. BICIR
	Sr. I. MILITARU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. T. JAYAKODDY
<u>Suecia:</u>	Sr. H. BERGLUND
	Sr. G. EKHOLM
	Sr. J. LUNDIN
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. B. P. PROKOFIEV
	Sr. M. H. IPPOLITOV
	Sr. V. A. KROJA
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ MAVARRO
	Sr. O. A. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. H. VRHUNEC
	Sr. M. MIHAJLOVIC
<u>Zaire:</u>	Sa. ESAKI EKANCA KABEYA
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: En nombre de Dios Compasivo y Misericordioso, declaro abierta la 158ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

De acuerdo con su programa de trabajo, el Comité continúa hoy el examen del tema 2 de su agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". De conformidad con el artículo 30 del reglamento, los miembros que lo deseen pueden hacer declaraciones sobre cualquier otro tema relacionado con los trabajos del Comité.

Quisiera dar una cordial bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Excmo. Sr. Stefan Andrei, quien ha venido para pronunciar un discurso ante el Comité hoy como primer orador. El Sr. Andrei ha ocupado varios cargos de gran responsabilidad política en su país. Desde 1975 es miembro de la Gran Asamblea Nacional y en marzo de 1978 fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores. Ha participado en muchos congresos y conferencias internacionales y ha publicado varios estudios y artículos sobre cuestiones políticas, incluidos algunos sobre relaciones internacionales. Estoy seguro de que todos los miembros del Comité aprecian el interés que demuestra por los trabajos de este Comité al venir a hacer su declaración.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Rumania, los Estados Unidos de América, Kenya, Nigeria, el Brasil y la República Democrática Alemana.

Doy ahora la palabra al primer orador inscrito en mi lista, el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Excmo. Sr. Stefan Andrei.

Sr. ANDREI (Rumania) [traducido del francés]: Sr. Presidente, desearía comenzar expresándole las felicitaciones más sinceras de la delegación rumana con motivo de su accesoión a la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de febrero. Las relaciones de amistad y cooperación que existen entre mi país y el suyo constituyen un elemento más que le garantiza el apoyo constructivo de la delegación rumana en el cumplimiento de las importantes tareas que tiene confiadas. Expreso igualmente mis felicitaciones al Embajador Anwar Sani, de Indonesia, que asumió el cargo de Presidente antes que usted y lo desempeñó con tanto éxito y distinción.

Deseo, ante todo, expresar el placer que siento por poderme dirigir al Comité de Desarme, órgano de vocación universal, encargado de la pesada responsabilidad de contribuir a la iniciación de un proceso efectivo de negociación con miras a realizar progresos concretos hacia el desarme.

(Sr. Andrei, Rumania)

La coyuntura internacional en la que el Comité ha reanudado este año sus trabajos confiere al actual período de sesiones una importancia muy especial. Por ello, he considerado oportuno dirigirme a este prestigioso foro para transmitirle la profunda preocupación del pueblo rumano, de Rumania socialista, ante la intensificación de la carrera desenfrenada de armamentos y el grave peligro que hace recaer sobre la existencia de la humanidad, y para subrayar la urgencia y la necesidad de adoptar medidas concretas hacia el desarme y la gran responsabilidad que incumbe al Comité a este respecto.

En efecto, los trabajos del Comité se han reanudado en un momento de grave tensión internacional, debida sobre todo a la intensificación de la política de fuerza y de diktat y de lucha por esferas de influencia, al mantenimiento y agravación de situaciones conflictivas en diferentes partes del mundo, y a la escalada de los armamentos, que corre pareja a una crisis económica cada vez más aguda.

La competencia militar encarnizada a que se procede actualmente en el plano cuantitativo y cualitativo está fuertemente influida y agravada por la evolución de las tecnologías militares y las doctrinas estratégicas, que se esfuerzan por demostrar que, pese a todo, sería concebible la posibilidad de librar una guerra nuclear. La política de fuerza y de armamentos masivos tiende a convertirse, cada vez más, en una dominante de la vida internacional contemporánea. El hecho de que esta evolución ocurra en condiciones de una tensión internacional creciente y en un clima ensombrecido por tantos problemas complicados que no han recibido solución, por la desconfianza y la sospecha, incrementa aún más el peligro de guerra, ya que, bajo la influencia de tal psicosis, cualquier enfrentamiento político importante puede servir de detonador y provocar la utilización parcial o total de las armas más mortíferas, incluidas las armas nucleares.

La escalada sin precedentes de los gastos y de la competencia militar incrementa de modo alarmante el peligro de una guerra nuclear devastadora y suscita la profunda y legítima inquietud de todos los pueblos. Como ha subrayado el Presidente Nicolae Ceaușescu, "se ha llegado a tal situación y la carrera de armamentos ha adquirido tal amplitud, que se encuentran amenazadas la vida y la existencia misma de los pueblos".

La humanidad ha llegado al punto en que el desarrollo de las armas nucleares, que rebasa con mucho cualquier necesidad de seguridad, resulta ser, en el fondo, un factor de inseguridad e inestabilidad, que pone en grave peligro la civilización.

(Sr. Andrei, Rumania)

Puede decirse, sin exageración, que en ningún momento después de la segunda guerra mundial ha sido tan grande y tan real el peligro de una conflagración nuclear como en la actualidad. De aquí que la necesidad imperiosa de obrar enérgicamente, antes de que sea demasiado tarde, para invertir esta marcha funesta se presente como una prioridad absoluta de la vida internacional. Es ya hora, como se subraya en el Documento Final aprobado por consenso en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, de poner fin a esta situación, de abandonar el empleo de la fuerza en las relaciones internacionales y de tratar de garantizar la seguridad mediante el desarme.

La reactivación de la carrera de armamentos en los últimos años no representa únicamente una grave amenaza para toda la humanidad. El rápido aumento de los gastos militares constituye también una carga cada vez más difícil de soportar para todos los pueblos, incluidos los de los países industrializados, ya que los armamentos masivos surten efectos deformadores y desestabilizadores sobre el conjunto de la vida política y económica internacional y el desarrollo económico y social de cada Estado.

Ante la situación crítica a que se ha llegado, Rumania, el pueblo rumano en su conjunto, se han sumado enérgicamente a la lucha en favor del desarme y declaran su rechazo absoluto de la carrera de armamentos, la guerra y toda clase de armamento nuclear. En sus frecuentes reuniones políticas y en la tribuna de los foros internacionales, el Presidente Nicolae Ceaușescu se ha pronunciado constantemente en favor de la eliminación definitiva de la fuerza y de la amenaza de la fuerza en las relaciones entre los Estados, de la cesación de la política de tensión, de la realización de medidas efectivas de desarme y, sobre todo, de desarme nuclear, y del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Movida por este espíritu, Rumania desarrolla consecuentemente, en el seno de las Naciones Unidas y demás órganos internacionales, así como en sus relaciones bilaterales, una intensa actividad en favor del desarme, presentando propuestas concretas y obrando decididamente en pro de la cesación de la carrera de armamentos y de la adopción de medidas concretas de desarme, ante todo de desarme nuclear. De este modo, con motivo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Rumania propuso un conjunto de medidas prácticas para lograr la cesación de la carrera de armamentos e iniciativas concretas respecto

(Sr. Andrei, Rumania)

del desarme; estas medidas expresan la voluntad inquebrantable de paz que anima al pueblo rumano y constituyen un llamamiento al fortalecimiento de la cooperación de todos los Estados a fin de prevenir la guerra y asegurar una paz duradera. Algunas de estas medidas han sido reiteradas por la delegación de Rumania ante el Comité.

Al obrar de este modo, partimos de la hipótesis de que la seguridad, la paz y el progreso de los Estados no pueden asegurarse mediante la escalada de la carrera de armamentos, el aumento de los gastos militares y la acumulación de nuevos arsenales de armas. Puede lograrse una verdadera seguridad restableciendo el equilibrio militar a los niveles más bajos posible, reduciendo los efectivos militares y los armamentos, disminuyendo gradualmente los presupuestos militares y procediendo al desarme, ante todo nuclear, bajo un control internacional adecuado y eficaz. Una verdadera seguridad exige de todos los Estados la promoción de una política de amplia cooperación internacional, el respeto riguroso de los principios fundamentales y de las normas de derecho internacional y la instauración de un clima de respeto y confianza recíprocos, condiciones fundamentales de todo progreso genuino hacia el desarme.

Movida por el deseo de contribuir efectivamente al dinamismo de las negociaciones sobre el desarme y de que éstas salgan del estancamiento en que se encuentran desde hace varios años, Rumania ha presentado a la atención de las Naciones Unidas la cuestión de la congelación y reducción de los presupuestos militares en cuanto modo práctico de iniciar un proceso real de desarme. La aplicación de esta propuesta rumana permitiría al mismo tiempo liberar sumas importantes que podrían orientarse a la realización de programas de desarrollo en los países que efectúen la reducción de sus presupuestos militares y al apoyo de los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para acelerar su progreso económico y social, para eliminar el subdesarrollo y para reducir la distancia que les separa de los países industrializados.

Al formular esta iniciativa, y convencido del efecto positivo que las medidas unilaterales en materia de desarme pueden tener sobre los esfuerzos destinados a refrenar la carrera de armamentos y sobre el progreso económico y social de los pueblos, el Gobierno rumano ha introducido las reducciones consiguientes en su presupuesto militar y dedicado a fines económicos y sociales las sumas que han quedado disponibles.

(Sr. Andrei, Rumania)

Dentro del marco de su política destinada a promover activamente el objetivo fundamental del desarme, Rumania concede y continúa concediendo una atención especial a las actividades del Comité de Desarme de Ginebra, único organismo multilateral de negociación de las Naciones Unidas sobre esta materia. El nuevo Comité ha iniciado sus actividades con una composición ampliada y un marco más democrático. Su labor se basa en un programa de acción asimilado y adoptado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. De manera enteramente legítima, los pueblos y la opinión pública internacional esperan que las negociaciones que se celebran en el Comité resulten eficaces y abran la vía a la adopción de medidas concretas para la cesación de la carrera de armamentos y la iniciación de un proceso efectivo de desarme.

Desgraciadamente, los resultados que pueden consignarse después de tres años de actividad distan de responder a esas esperanzas. Pese a las mejoras introducidas en el funcionamiento y los métodos de trabajo del Comité y al considerable número de resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas para intensificar los esfuerzos de desarme, y aunque las cinco Potencias nucleares participan en el Comité, el ritmo de las negociaciones ha sido especialmente lento y se han suscitado con frecuencia debates estériles, en marcado contraste con el incremento masivo de los presupuestos militares y la frenética aceleración de la carrera de armamentos. Desde hace varios años, el Comité no ha podido llegar a un solo acuerdo en materia de desarme. Por consiguiente, el Comité se encuentra en la actualidad ante un grave dilema: celebrar, como ha hecho hasta el presente, discusiones carentes de finalidad, mientras continúa el proceso de acumulación incesante de armamentos, sobre todo nucleares, que pueden conducir, deliberadamente, por accidente o por error de cálculo, a la catástrofe, o bien optar por la única alternativa racional, a saber, la negociación seria y de buena fe con miras a adoptar medidas efectivas de desarme, ante todo de desarme nuclear. La crítica situación internacional en que nos encontramos aboga de manera perentoria por esta última opción, tanto más cuanto que el espectro de la guerra nuclear suscita la inquietud y la preocupación profundas de todos los pueblos. El Comité no puede ignorar las grandiosas manifestaciones populares que han tenido lugar estos últimos meses en todo el continente europeo, incluida Rumania, así como en otras zonas del globo, contra la guerra y la carrera

(Sr. Andrei, Rumania)

de armamentos y en favor del desarme, ante todo nuclear, y la edificación de una paz duradera, manifestaciones que constituyen un factor nuevo en las relaciones internacionales y que expresan de manera elocuente esta inquietud. En la conciencia y el espíritu de los pueblos está cada vez más claro que si no podemos detener ahora la competencia insensata de armamentos nucleares que amenazan con destruir la vida en todo el planeta, recaerá sobre nuestra generación la aplastante responsabilidad de no haber creado las condiciones de paz necesarias para preservar la civilización humana y garantizar su desarrollo continuo.

Dentro de este orden de ideas, no podemos por menos de expresar nuestra inquietud ante las tentativas de desviar la atención del Comité de los objetivos fundamentales que son la cesación de la carrera de armamentos y el desarme.

En opinión del Gobierno rumano, el Comité de Desarme tiene la obligación y la responsabilidad, pero también la capacidad, de contribuir efectivamente a la realización del objetivo básico del desarme, único medio de eliminar el peligro de una guerra nuclear y de asegurar y consolidar la paz y la seguridad de todas las naciones. Estimamos que cada uno de los gobiernos miembros de este organismo tiene el deber de cooperar, dentro de un espíritu de responsabilidad hacia los destinos y el porvenir de la humanidad, para que se registren progresos tangibles en la dirección del desarme. Para llegar a ello, conviene ante todo reanimar la actividad del Comité, que debe abordar firmemente la vía de la negociación y de la concertación de acuerdos destinados a la cesación de la carrera de armamentos y la reducción de armamentos nucleares y demás armas de destrucción masiva.

En su actual período de sesiones, el objetivo fundamental del Comité es la elaboración del proyecto de programa comprensivo de desarme, que debería ser examinado y aprobado por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. En virtud del mandato confiado al Comité, el programa comprensivo de desarme, que debe tener el valor de un compromiso serio, está concebido de forma que se convierta en el instrumento fundamental de las Naciones Unidas con miras a la intensificación y la coordinación de los esfuerzos que realizan los Estados para alcanzar el objetivo final del desarme general, ante todo nuclear. Según su tenor, el programa deberá permitir, tras su aprobación por la Asamblea General, que se proceda a un giro radical en la esfera de las negociaciones sobre el desarme, a un nuevo enfoque de esos problemas.

(Sr. Andrei, Rumania)

Estimamos, por otra parte, que conviene reavivar las negociaciones destinadas a la obtención de progresos genuinos en determinados aspectos fundamentales del desarme nuclear, sometidos desde hace tiempo a la atención del Comité, como la concertación de un acuerdo sobre la prohibición de todas las experiencias con armas nucleares, la cesación de la fabricación de armas nucleares y su reducción gradual hasta la eliminación total, la prohibición de las armas radiológicas y la prohibición de la elaboración de otras armas y sistemas de destrucción masiva. Es necesario que se convenga en la adopción de medidas destinadas a impedir que los nuevos logros de la ciencia y de la técnica sean utilizados para la fabricación de armas de destrucción en masa o el perfeccionamiento de las armas existentes. Sería muy importante que, hasta la conclusión de un tratado o convención internacionales con el objeto de prohibir nuevas armas de destrucción en masa, los Estados poderosamente armados adoptasen medidas unilaterales a fin de prevenir el empleo de los descubrimientos de la ciencia y de la técnica con fines militares.

Conviene reanimar también la actividad del Comité en lo que respecta a las negociaciones sobre la conclusión de una convención internacional para la prohibición de las armas químicas. Consideramos que son perfectamente legítimas las peticiones de que se observe, sin más demora, la obligación claramente contraída y reafirmada de concertar tal instrumento internacional.

Un objetivo importante que el Comité debe seguir examinando y que requiere una solución urgente es el de la conclusión de un acuerdo internacional sobre la concesión de garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares. Como hemos ya subrayado, Rumania abriga la convicción profunda de que la mejor garantía para todos los Estados es el desarme nuclear. Pero, hasta la realización de este objetivo, tendría gran importancia para la prevención de la proliferación de las armas nucleares y el incremento de la confianza entre los Estados la concertación de una convención internacional en virtud de la cual los Estados poseedores de armas nucleares contrajeran la clara obligación de no utilizar jamás y en ninguna circunstancia esas armas ni amenazar con servirse de ellas y, en general, de la fuerza contra los Estados que no posean armas atómicas.

Estimamos que los resultados de las negociaciones celebradas en el actual período de sesiones del Comité, las contribuciones sustanciales que se esperan de él, deben reflejarse en el informe especial que el Comité presentará a la

(Sr. Andrei, Rumania)

Asamblea General de las Naciones Unidas en el período extraordinario de sesiones que se celebre este año. En nuestra opinión, el informe deberá incluir, además de un análisis de la actividad realizada por el Comité, propuestas destinadas a incrementar la eficacia de este organismo en el futuro. La realización de progresos significativos en la actividad del Comité contribuiría señaladamente a la disminución de la tensión internacional, a la reactivación de la política de distensión y a la creación de un clima favorable a la feliz celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Movida por este espíritu, Rumania ha acogido con satisfacción el comienzo de las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre los proyectiles de alcance medio en Europa, y ha expresado la esperanza de que esas negociaciones produzcan resultados positivos. Dado que en Europa se encuentran concentrados los efectivos militares más temibles y los armamentos más perfeccionados, es sumamente grave el peligro de un conflicto de gran envergadura en esta importante región del mundo. Esta situación, que preocupa seriamente a los pueblos de Europa, reclama acciones enérgicas de todos los Estados, con el fin de impedir el emplazamiento de nuevas armas y de iniciar un proceso de reducción de armamentos en el continente. Expresando la preocupación profunda del pueblo rumano por el futuro de la paz en Europa y en el mundo, Rumania se ha pronunciado categóricamente, y continúa haciéndolo, en favor de la cesación del emplazamiento y de la rápida reducción, al más bajo nivel, de los proyectiles de alcance medio en Europa, de la eliminación de los armamentos nucleares de alcance intermedio y de todo tipo de armamento nuclear en Europa. Tenemos la convicción inquebrantable de que el desarme constituye el problema cardinal, vital y fundamental de Europa en la actualidad.

Esta posición consecuente de Rumania ha sido reafirmada vigorosamente en los mensajes dirigidos por el Presidente Nicolae Ceaușescu al Presidente de la Unión Soviética, Leonid Breznev, y al Presidente de los Estados Unidos de América, Ronald Reagan, mensajes que han sido distribuidos recientemente como documentos oficiales del Comité, así como en los mensajes dirigidos a los demás Jefes de Estado o de Gobierno de los países signatarios del Acta Final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa.

(Sr. Andrei, Rumania)

Dado que la presencia de las mencionadas armas afecta y amenaza directamente los intereses vitales de los países europeos, estimamos que todos esos Estados, cuya propia vida está en juego, tienen el derecho legítimo de participar, en una u otra forma, en las negociaciones sobre la reducción y la eliminación de las armas nucleares de Europa. Compartiendo la misma preocupación, la Gran Asamblea Nacional de Rumania ha invitado encarecidamente a los parlamentos, los gobiernos y los pueblos de Europa, de los Estados Unidos y del Canadá a que procedan con urgencia, con toda energía, antes de que sea demasiado tarde, a adoptar cuantas medidas sean necesarias para la reducción y eliminación de las armas nucleares del continente europeo y para la defensa del derecho fundamental de todos los pueblos a la vida, la libertad y la paz.

"Es ahora -subrayaba el Presidente Nicolae Ceaușescu- antes de que comiencen a caer las bombas nucleares, mientras estamos todavía en vida, antes, pues, de que sea demasiado tarde, cuando debe detenerse el armamento nuclear y debe determinarse el paso al desarme general y, ante todo, el desarme nuclear. Una vez que hayan caído las bombas atómicas, será demasiado tarde. No habrá nadie para juzgar a los culpables. No habrá ni jueces ni culpables. Es ahora cuando debemos obrar unidos, para salvar a la humanidad de la guerra atómica, para defender la vida en nuestro planeta."

La firme adhesión de Rumania a la causa del desarme se refleja también en su activo apoyo, prestado en la reunión de Madrid sobre la seguridad y la cooperación en Europa, a la realización de un acuerdo sobre la convocación de una conferencia dedicada al fortalecimiento de la confianza y al desarme en Europa.

La organización de tal conferencia tendría gran importancia para la causa de la paz, de la cooperación y del buen entendimiento en toda Europa, pues ofrecería, por primera vez en la historia de las negociaciones sobre desarme, un marco democrático y representativo, en el que todas las naciones europeas podrían cooperar de manera constructiva para la adopción de medidas significativas susceptibles de incrementar la confianza recíproca y de favorecer el desarme.

Estimamos que los problemas vinculados al desarme y a la paz en Europa, como en cualquier otra región del mundo, atañen directamente al Comité de Desarme, pues todas las medidas destinadas al desarme, cualquiera que sea el órgano en el que se negocien, deben perseguir el objetivo fundamental del desarme general y completo, para cuya realización tiene el Comité confiadas responsabilidades especialmente importantes.

(Sr. Andrei, Rumania)

La obtención de resultados positivos en el actual período de sesiones del Comité, depende de la voluntad política de todos sus miembros de cooperar y de negociar con un espíritu constructivo, con lucidez y con realismo. Consideramos que tenemos el deber de obrar con toda la responsabilidad necesaria, a fin de que el Comité pueda, en su actual período de sesiones, presentar resultados conformes a las esperanzas legítimas de los pueblos. Lo que se espera de nosotros ha sido expresado claramente, y continúa siéndolo, en las grandes manifestaciones de masas desarrolladas en numerosos países, incluida Rumania, contra el peligro de una guerra nuclear y en favor del desarme y de la paz y del retorno a una política de cooperación, de distensión y de comprensión recíproca. El mismo objetivo persiguen las posiciones cada vez más firmes contra la guerra y en favor del desarme adoptadas por los científicos, que son quienes mejor conocen las consecuencias catastróficas que tendría el estallido de un conflicto nuclear para toda la humanidad y para el porvenir mismo de la civilización. Cabe recordar a este respecto el llamamiento hecho a los pueblos por los participantes en el reciente Simposio internacional de Bucarest "Los científicos y la paz", en el que denuncian el grave peligro de la guerra nuclear, se pronuncian categóricamente en favor del desarme y expresan su determinación de dar a conocer sus opiniones a las Naciones Unidas, al Comité de Desarme de Ginebra y a todos los órganos internacionales que debaten problemas vinculados con el desarme, la paz y la seguridad y la cooperación internacionales.

Dentro de los esfuerzos de importancia fundamental para detener la carrera de armamentos e iniciar un proceso genuino de desarme, en el que deben participar, con toda responsabilidad, todos los Estados y, en primer lugar, los grandes países poderosamente armados, concedemos gran importancia a la función que pueden desempeñar los Estados no alineados, los países en desarrollo y los países pequeños y medianos, independientemente de su pertenencia a bloques militares. La consolidación de la cooperación y solidaridad de esos países favorece la reactivación de las negociaciones sobre el desarme y la elaboración de acuerdos que puedan conducir a la cesación de la carrera de armamentos y la reducción efectiva de fuerzas y armamentos.

Para cumplir el mandato que le ha sido confiado y servir realmente el objetivo del desarme, el Comité de Desarme tiene posibilidades que distan de

(Sr. Andrei, Rumania)

haber sido aprovechadas completamente. Si todos los miembros del Comité están efectivamente movidos por el deseo y la voluntad política de contribuir a la solución de los problemas existentes y si se toman en consideración las propuestas de todos los Estados, el marco disponible es enteramente adecuado para la negociación de soluciones efectivas y equitativas que, sin perjudicar a ningún Estado, puedan servir los intereses reales de todas las naciones, contribuir a la reducción y la eliminación del peligro de una guerra nuclear, a la reducción sustancial de todos los armamentos y a la realización del desarme general y completo.

Por su parte, Rumania está decidida a adoptar toda clase de medidas, en concierto con las demás delegaciones, para contribuir efectivamente a reavivar las negociaciones sobre el desarme en el Comité a fin de obtener resultados tangibles que puedan responder a las esperanzas y anhelos de todos los pueblos.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania su declaración y estoy seguro de que el Comité la ha seguido con especial interés. Le agradezco también las amables palabras que me ha dirigido y la gentil referencia que ha hecho a mi país. Estoy seguro de que nuestros dos países amigos continuarán su lucha común por el desarme universal. Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, Embajador Fields.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, como esta es la primera oportunidad que tengo de hacer uso de la palabra oficialmente en este Comité, quisiera aprovechar la ocasión para expresarle el reconocimiento de mi delegación por la competencia y la imparcialidad con que ha desempeñado las funciones de la Presidencia del Comité de Desarme durante el primer mes del período de sesiones. Quisiera decir también que ha sido un gran placer para mí asumir el puesto de representante de los Estados Unidos en este Comité, y que agradezco mucho a mis colegas las felicitaciones que me han dirigido. He tenido ya el privilegio de trabajar en Nueva York en estrecha colaboración con varios de mis colegas aquí presentes ahora. Mucho me complaceré en proseguir esa colaboración con usted y con todos los otros colegas a quienes he tenido el placer de conocer desde mi llegada a Ginebra.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Hoy quisiera referirme brevemente a la cuestión relativa a la labor del Grupo ad hoc de Expertos Científicos, que prevé celebrar aquí su 13ª reunión la semana que viene.

Deseo asociar a mi delegación a la cordial bienvenida al distinguido Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania que honra nuestro Comité con su presencia.

El verano pasado, la delegación de Italia y la del Japón se refirieron a la cuestión de saber cuál debería ser la labor futura de ese grupo. En lo que va de este período de sesiones, la distinguida representante de Suecia, Sra. Thorsson, ha propuesto que el Comité de Desarme examine, en un contexto apropiado, la posibilidad de crear, dentro de un sistema de vigilancia internacional, estaciones encargadas de tomar muestras de la radiactividad de la atmósfera. También en este período de sesiones, el distinguido representante del Japón, Embajador Okawa, ha señalado una vez más la labor en curso del Grupo de Expertos Científicos, y nos ha recordado que el Grupo nos informará acerca de su evaluación del segundo experimento internacional sobre intercambio de datos sísmicos.

Recordaré que, al hacer uso de la palabra en este Comité el 9 de febrero, el Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos de América, Dr. Rostow, manifestó el interés de mi Gobierno por examinar, junto con otras delegaciones la posibilidad de que se dé al Grupo un mandato más amplio y, en particular, un mandato que le permita estudiar la viabilidad y la conveniencia de intercambiar datos sobre las explosiones nucleares y algunos otros fenómenos insólitos que se producen en la atmósfera. Tal intercambio podría resultar muy interesante, habida cuenta de la importancia que tiene para consolidar los regímenes establecidos por los tratados vigentes y de la posibilidad de que se concierten nuevos acuerdos en esa esfera.

Mi delegación cree que el Grupo de Expertos Científicos tiene, y debería seguir teniendo, una importante función que desempeñar en nuestras actividades en esta compleja esfera de la verificación. Desde el principio de la era moderna, en que se han concertado acuerdos sobre control de armamentos y desarme, la capacidad de verificar eficazmente el cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos ha sido reconocida como una cuestión de la máxima importancia. Así sucede, no sólo en la negociación de los términos de un acuerdo concreto, en la que el alcance

(Sr. Fields, EE.UU.)

y la verificación del mismo deben considerarse conjuntamente, sino también en la aplicación del acuerdo durante su vigencia. En el Tratado Antártico, por ejemplo, se dispone que cualquiera de las partes podrá inspeccionar in situ las instalaciones de cualquier otra parte en toda la región, con el fin de asegurarse del cumplimiento de lo dispuesto en el Tratado. Está prevista asimismo la posibilidad de efectuar observaciones aéreas en toda la región. Otros tratados incluyen disposiciones de mayor alcance. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares establece un sistema de salvaguardias, que funciona bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica, a fin de asegurar la observancia efectiva. Puede añadirse que los Estados Unidos y el Reino Unido, como Estados poseedores de armas nucleares, Partes en el Tratado sobre la no proliferación, han concertado también con carácter voluntario acuerdos con el OIEA, en virtud de los cuales se someten a salvaguardias sus instalaciones nucleares para fines pacíficos. Estas iniciativas demuestran que las disposiciones de verificación del Tratado sobre la no proliferación no son excesivamente gravosas, ni constituyen una amenaza para las actividades comerciales relacionadas con la energía nuclear. Además, ponen de relieve que es responsabilidad de todos nosotros el fomentar la confianza en los acuerdos internacionales sobre control de los armamentos y desarme.

El Grupo de Expertos Científicos no ha terminado aún su labor actual. Sería prematuro que el Comité de Desarme adoptara ahora una decisión sobre sus actividades futuras. En su próxima reunión, el Grupo tendrá que realizar un trabajo considerable en la esfera de intercambio internacional de datos sismológicos, de conformidad con su mandato actual. Tiene, además, otras importantes tareas que lo ocuparán hasta el verano y posiblemente después. Mi Gobierno apoya sin reservas la labor actual del Grupo ad hoc de Expertos Científicos y seguirá apoyándola mientras esa labor se útil. Sin embargo, creemos que ha llegado el momento de empezar a pensar en las tareas que deberíamos asignar al Grupo para su futura labor, y de celebrar consultas al respecto. La decisión podrá adoptarse probablemente durante el período de sesiones de verano de nuestro Comité, cuando hayamos tenido ocasión de examinar el informe del Grupo de Expertos Científicos sobre el cumplimiento de su mandato actual. Estamos realmente agradecidos a los que han presentado ya ideas concretas y tenemos interés en oír las ideas de otras delegaciones y examinarlas con ellas, en particular por lo que se refiere a la posibilidad de dar un mandato más amplio al Grupo de Expertos Científicos.

(Sr. Fields, E.E.UU.)

En el estudio de los modos para mejorar la vigilancia de la atmósfera, ello podría ser una contribución útil a nuestra capacidad de verificación.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Kenya, Sr. Don Nanjira.

Sr. NANJIRA (Kenya) [traducido del inglés]: Muchas gracias Sr. Presidente, por concederme la palabra. Es un gran placer para mi delegación ver entre nosotros al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania y darle una cordial bienvenida, manifestándole su profundo y sincero agradecimiento por la importante declaración política que acaba de pronunciar ante este Comité.

Hace tres semanas que está reunido el Comité de Desarme y durante ese tiempo mi delegación ha realizado varias intervenciones. Sin embargo, como ésta es la primera vez que tomo la palabra en la sesión plenaria de este Comité, desearía reiterarle la satisfacción de la delegación de Kenya por la forma en que el Sr. Presidente ha dirigido las deliberaciones del Comité. Estamos verdaderamente agradecidos a él y a su delegación, así como a todos los miembros de la Secretaría de este Comité, bajo la competente dirección del Embajador R. Jaipal, Secretario del Comité y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, por el excelente trabajo que está realizando y le aseguramos que puede contar con la cooperación y el apoyo plenos de esta delegación.

Aunque los problemas cuyo examen se nos ha encomendado son de gran alcance y de naturaleza muy compleja, desearía en mi presente intervención comunicarle a usted, Sr. Presidente, y a los distinguidos delegados sentados en torno a esta mesa, ciertas ideas sobre algunos de estos problemas que creo merecen la máxima atención del Comité en este período de sesiones. Las cuestiones a que me refiero son:

- a) organización de los trabajos del Comité de Desarme;
- b) aumento de la capacidad de las Naciones Unidas para tratar las cuestiones de desarme mediante la creación y/o la utilización eficaz de mecanismos adecuados para las negociaciones de desarme;
- c) agenda y programa de trabajos provisionales del Comité de Desarme para 1982;

(Sr. Nanjira, Kenya)

- d) preparación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;
- e) desarme nuclear;
- f) acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas;
- g) programa comprensivo de desarme; y
- h) desarme y desarrollo.

En cuanto a la organización de los trabajos del Comité de Desarme, es indudable la necesidad de organizar mejor los trabajos del Comité si se quiere que éste cumpla su mandato eficaz, efectiva y rápidamente. Este Comité debería, pues, estudiar en serio la posibilidad de dedicar varias de sus reuniones informales al examen de esta cuestión. Creo que, según los párrafos 27 y 29 del reglamento de este Comité, el Presidente que actúe entre los períodos de sesiones debe estar facultado para realizar consultas officiosas tanto con las delegaciones en Ginebra y en Nueva York como con el Presidente entrante, a fin de llegar a un acuerdo sobre la agenda y el programa de trabajo provisionales para el año siguiente, pero esas consultas deben celebrarse antes de que se reúna la primera parte, llamada de primavera, del período de sesiones del Comité, en febrero. En caso necesario, deben celebrarse antes del período de sesiones, consultas de algunos días en Ginebra durante la última semana de enero. La finalidad evidente de esas reuniones sería llegar a un acuerdo sobre los proyectos definitivos de agenda y programa de trabajo para el Comité de Desarme durante el año que se inicia. Es preciso poner fin de una vez a la práctica seguida hasta ahora de desperdiciar las primeras dos, tres o incluso más semanas del período de sesiones del Comité en disputas sobre procedimiento porque no es lógico que el Comité base sus trabajos en agendas y programas no aprobados, como ha sucedido, por ejemplo, con la agenda y el programa de trabajo del Comité para 1982, que no se aprobaron hasta la última semana, el 18 de febrero.

Las cuestiones del aumento de la capacidad de las Naciones Unidas para tratar las cuestiones de desarme, y/o la creación y la utilización eficaz de los mecanismos apropiados para las negociaciones, están estrechamente relacionadas

(Sr. Nanjira, Kenya)

con la cuestión de la organización de los trabajos del Comité. Como ustedes recordarán, la creación de mecanismos eficaces fue una de las principales preocupaciones de la Asamblea General en su primer período de sesiones extraordinario dedicado al desarme. En ese período se hizo hincapié en la necesidad de establecer foros para las deliberaciones y para las negociaciones sobre desarme. Como consecuencia de ese hincapié se restableció la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como órgano subsidiario y deliberante de la Asamblea General y, mientras que esta última sigue siendo el principal órgano deliberante de las Naciones Unidas, su Quinta Comisión pasó a ser otro foro deliberante sobre cuestiones de desarme.

La actual tendencia de convertir el Comité de Desarme, principal órgano negociador de las Naciones Unidas en materia de desarme, en un foro deliberante es contraria a las necesidades y a las disposiciones del mandato del Comité. Debemos, por lo tanto, hacer cuanto sea posible para detener e invertir esa peligrosa tendencia antes de que sea demasiado tarde. Debemos dedicar más tiempo a negociar, cuestiones sustantivas de desarme en vez de a politiqueros y charlas sobre problemas de procedimiento, y al ejercicio de los derechos de réplica y otras cosas parecidas. Debemos encontrar las normas y procedimientos que permitan mejorar y aumentar la capacidad del Comité para cumplir debidamente las funciones de negociación que le ha confiado la comunidad mundial. Y por tener las mismas Naciones Unidas la responsabilidad primordial en la esfera del desarme, deben desempeñar un papel importante en el marco de los párrafos 114, 123 y 124 del Documento Final.

Creo que una de las maneras de ayudar al Comité de Desarme a cumplir su mandato real y eficazmente es el establecimiento de órganos auxiliares en número suficiente para abordar los problemas básicos del proceso de desarme. Para ello es fundamental que continúen funcionando los grupos de trabajo ad hoc establecidos por el Comité el 17 de marzo de 1980 y restablecidos para el período de sesiones del Comité de Desarme de 1981, tres de los cuales no fueron reintegrados en sus funciones para el período de sesiones de 1982, hasta la última semana, el 16 de febrero, a saber, los Grupos de Trabajo ad hoc sobre armas químicas y armas radiológicas y el Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

(Sr. Manjira, Kenya)

Mi delegación observa con satisfacción que estos Grupos de Trabajo han sido reintegrados en sus funciones y pronto se reunirán para organizar sus programas de trabajo para este período de sesiones del Comité. Los que se ocupan de armas radiológicas y químicas han actuado rápidamente y, como todos sabemos, celebraron sus primeras sesiones de organización ayer bajo la presidencia de los distinguidos Embajadores de la República Federal de Alemania y de Polonia a los que deseo presentar oficialmente las felicitaciones y la estima de la delegación de Kenya. Los calendarios de trabajo propuestos por los mencionados Presidentes son aceptables para mi delegación, siempre que en todo momento se evite la rigidez y se mantenga la flexibilidad. Creo que, una vez establecidos, los grupos ad hoc deben funcionar ininterrumpidamente dentro de sus respectivas esferas de competencia y atribuciones hasta que completen su mandato, teniendo siempre en cuenta, naturalmente, la posibilidad de revisar esos mandatos siempre y cuando sea necesario. La práctica de establecer grupos de contacto dentro de los grupos de trabajo ad hoc es muy positiva y debe sin duda mantenerse, pero los grupos de contacto deben trabajar y cumplir su cometido en períodos de tiempo relativamente cortos, y en todo caso no superiores a dos semanas. Por entenderlo así, mi delegación aceptó la creación antes de este período de sesiones del Comité de grupos de contacto sobre objetivos, prioridades y principios del programa comprensivo de desarme. Agradezco a los coordinadores de esos grupos, los distinguidos Embajadores de Francia, el Brasil y la República Democrática Alemana, sus incansables esfuerzos por conseguir una coincidencia de opiniones sobre las diversas propuestas. Es un verdadero placer para mi delegación que el distinguido Embajador de México haya dirigido con tanta eficacia y paciencia el propio Grupo de Trabajo ad hoc. Este ha emprendido su difícil labor al principio mismo de las sesiones de primavera del Comité de Desarme, pero como dije antes, convendría que el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme dedicara más tiempo a las cuestiones de fondo en vez de a disputas de procedimiento o a intercambios conceptuales y filosóficos entre los doctos delegados. Esto debería aplicarse a cualquier grupo de trabajo establecido en este Comité. Este es un foro de negociación y convendría que en lo sucesivo dedicara más tiempo a preparar y examinar proyectos y no a las ponderadas elucubraciones retóricas y filosóficas de los delegados.

(Sr. Nanjira, Kenya)

La aprobación de la agenda y el programa de trabajo del Comité de Desarme para 1982 ha preparado el camino para que concentremos nuestras energías en temas fundamentales como el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme, el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad, el programa comprensivo de desarme, la desnuclearización de África, la declaración del océano Índico como zona de paz, el establecimiento de otras zonas de paz en el mundo, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, etc.

En este período de sesiones del Comité de Desarme, una de nuestras principales tareas es aportar una contribución valiosa a la preparación del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se reunirá del 7 de junio al 9 de julio de este año en Nueva York donde, dicho sea de paso, se reunirá también el Comité Preparatorio del mismo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, del 26 de abril al 14 de mayo. El tiempo de que todavía disponemos es, pues, muy corto y cuanto antes empezemos a formular los elementos del informe especial que debemos preparar para ese período de sesiones en virtud de la resolución 36/92 F de la Asamblea General de 9 de diciembre de 1981, tanto mejor será. Mi delegación escuchó atentamente las opiniones expuestas por diversas delegaciones en la reunión informal del Comité celebradas a principios de esta semana, el 22 de febrero, y estamos de acuerdo con la opinión general de que el informe especial para el segundo período extraordinario de sesiones debe basarse en las pautas dadas por las delegaciones, de que debe contener una evaluación precisa de los problemas, los resultados y los fracasos de las negociaciones de desarme y debe formular propuestas prácticas para conseguir resultados concretos en problemas de desarme, y de que ese informe especial debe ser uno de los documentos básicos del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Todos estamos de acuerdo en que el desarme nuclear tiene como última finalidad la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Por considerarlo así, hemos acogido con satisfacción el comienzo de negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio e instamos a esas Superpotencias a que inicien lo antes posible

(Sr. Nanjira, Kenya)

conversaciones bilaterales sobre la reducción de armas estratégicas. Debe prevenirse el estallido de una guerra nuclear en todas sus formas posibles y a toda costa. Es, pues, imperativo que todos los Estados interesados adopten rápidamente medidas para reducir y controlar las armas nucleares, como paso importante en el camino del desarme nuclear. El Comité de Desarme debe conceder a este problema suma prioridad y máxima atención. Es necesario que los Estados Unidos, la URSS y el Reino Unido reanuden e intensifiquen sus conversaciones sobre la prohibición total y completa de los ensayos de armas nucleares y la no proliferación de esas armas con miras a concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos en esta esfera tan crítica. Tampoco puede insistirse demasiado en la urgencia de llegar a un acuerdo sobre la verificación nacional e internacional y otras medidas gracias a las cuales, sea posible, entre otras cosas, detener la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y lograr la prohibición de las armas químicas.

Si bien mi Gobierno reconoce la necesidad de emplear la energía nuclear con fines pacíficos, ese empleo debe ir acompañado de salvaguardias nucleares y de un régimen para fomentar la confianza que impida a los Estados utilizar la energía nuclear con fines militares y otros fines destructivos. Los actos de agresión, la ocupación de territorios extranjeros y otras violaciones de la Carta de las Naciones Unidas tienen una influencia sumamente negativa en las negociaciones de desarme, incluida el desarme nuclear. ¿Cómo podemos sentarnos en torno a esta mesa para negociar problemas de desarme cuando en las relaciones internacionales prevalecen el miedo, la sospecha, la desconfianza, las guerras regionales y las anexiones, así como las tensiones internacionales?

Por lo que respecta a los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, el párrafo 59 del Documento Final tiene particular importancia y deben recogerse en un tratado internacional las garantías de seguridad a esos Estados.

Sobre el fundamental programa comprensivo de desarme, la delegación de Kenya suscribe plenamente la postura del Grupo de los 21, que se esboza en sus documentos de trabajo:

CD/CPD/WP.55, sobre principios del programa comprensivo de desarme

CD/CPD/WP.56, sobre objetivos del programa comprensivo de desarme

CD/CPD/WP.57, sobre prioridades del programa comprensivo de desarme, y

CD/223, sobre medidas del programa comprensivo de desarme.

(Sr. Manjira, Kenya)

Observo con profundo pesar que para algunas delegaciones aquí presentes sigue planteando considerables dificultades la postura del Grupo de los 21, pero la realidad es que las disposiciones de estos documentos de trabajo están tomadas del propio Documento Final, que fue aprobado por consenso en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el 30 de junio de 1978.

La importancia de este programa estriba en que es el instrumento mediante el cual puede conseguirse el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Es, pues, necesario que en el proceso de desarme los gobiernos interesados se comprometan sin demora a erradicar el peligro de la guerra, especialmente de la guerra nuclear, y a detener una vez para siempre la carrera de armamentos, asegurando de esta forma la paz y la seguridad duraderas en todo el mundo. Debemos formular disposiciones lógicas y equilibradas -ya se refieran a objetivos, prioridades, principios o medidas- para su examen y ulterior aprobación en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El Grupo de los 21 atribuye gran importancia a esta cuestión, aunque por desgracia, sigue habiendo muchas diferencias fundamentales, como se desprende de las posturas de otros gobiernos sobre estos mismos problemas. Se necesitan, pues, muchos tanteos y negociaciones difíciles para reducir las divergencias. Los problemas relativos a la definición de las armas, al alcance de los acuerdos, a los plazos y procedimientos, a los criterios y métodos de verificación, a la selección, a la relación y la especificación de los objetivos, prioridades, principios y medidas del programa, etc., son realmente difíciles de resolver, pero no tenemos más opción que abordarlos sistemáticamente, con seriedad y dedicación.

En esta coyuntura, permítame, Sr. Presidente, que comparta con usted y con los demás distinguidos delegados sentados en torno a esta mesa algunas ideas sobre el tipo de medidas que, a juicio de mi delegación, deberían incorporarse en el programa comprensivo de desarme. Creo que este capítulo del programa comprensivo de desarme sobre las medidas será la sección más difícil de negociar, pues las medidas de desarme tienen como última finalidad el lograr los objetivos del programa. La aplicación de las medidas deberá, pues, ajustarse no sólo a los objetivos sino también a las prioridades y principios establecidos en el programa. Requisito fundamental es que ese programa tenga un carácter verdaderamente comprensivo y global. A este respecto, la propuesta del Grupo de los 21 satisface, a nuestro juicio, tal requisito.

(Sr. Nanjira, Kenya)

Por consiguiente, aparte de apoyarlo plenamente, la delegación de Kenya pide a los otros grupos de delegaciones que acepten no sólo el fundamento y el enfoque expuestos en el proyecto de capítulo sobre medidas del Grupo de los 21 sino, también la estructura y el formato de dicho documento.

En cuanto a la estructura del programa, tenemos abiertas muchas opciones, Por ejemplo, podría haber una parte introductoria al capítulo sobre medidas, que se aplicaría a todas las secciones de cada etapa, o bien un capítulo o una introducción breve y concisa al principio de cada sección o subsección, según el caso. De cualquier modo, creo que es necesario indicar brevemente al principio de cada etapa los principios generales en que se basa el capítulo y la finalidad última que persigue. Seguidamente, debe establecerse un plazo provisional dentro del cual es preciso aplicar plenamente las medidas de cada etapa. Además, el programa comprensivo de desarme debe ser, por su naturaleza, jurídicamente vinculante para todos los Estados y ello debe quedar bien claro en la parte introductoria del programa.

No debe haber, pues, ambigüedad alguna sobre los objetivos que las medidas de desarme del programa pretenderán conseguir y que servirán de base para la clasificación de las medidas en diversas etapas, aunque teniendo en cuenta, naturalmente, el orden de prioridades del programa y la división de sus objetivos en inmediatos, intermedios o continuos y últimos. Como se acordó en el Documento Final los principales objetivos del programa son detener e invertir, prevenir y prohibir la carrera de armamentos, en especial la carrera de armamentos nucleares, así como reducir la carrera de armamentos y todo tipo de armamentos o armas y fuerzas armadas, eliminando así totalmente la carrera de armamentos, especialmente de los nucleares, y el peligro de guerra, especialmente de guerra nuclear. Este razonamiento convenido es lo que llevó al Grupo de los 21 a proponer las cuatro etapas en su documento CD/223, de 19 de agosto de 1981. Las medidas están mutuamente relacionadas y se apoyan unas en otras. Además, se amoldan al mismo Documento Final, están estructuradas en una secuencia lógica y tienen en cuenta tanto los elementos del proceso de desarme como el carácter escalonado de éste. Por eso la detención e inversión de la carrera de armamentos, especialmente de los nucleares, debe incluirse en la primera etapa de las medidas del programa. La reducción de la carrera armamentista, es decir, de los armamentos y de las fuerzas armadas, debe incluirse en la segunda etapa; la total eliminación de todo tipo de

(Sr. Manjira, Kenya)

armas nucleares, junto con reducciones muy importantes de otros tipos de armas así como la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, deben constituir el objeto de las medidas de la tercera etapa. Por último, la eliminación de las armas convencionales y las fuerzas armadas, con excepción de las que mutuamente se acuerden para la seguridad interna dentro de los respectivos territorios, deben lograrse al final de la cuarta etapa. En cada una de ellas debe hacerse hincapié en la necesidad de redistribuir los recursos liberados de las actividades militares para fines socioeconómicos, especialmente en beneficio de los países en desarrollo.

Al determinar las medidas en el contexto de los objetivos, prioridades y principios del programa, debemos también determinarlas en el contexto de sus requisitos de aplicación inmediatos o a corto plazo, a plazo medio y a largo plazo. Debemos además determinar las medidas, según sean comunes a todas las etapas del programa o correspondan sólo a una de ellas. En esta empresa debemos tener en cuenta el grado y tipo de medidas que deben adoptarse en aplicación del programa comprensivo de desarme, es decir si han de tomarse medidas a nivel nacional, subregional, regional e interregional o mundial, o la medida o medidas que deben adoptarse unilateral, bilateral o multilateralmente.

Por lo que respecta a las medidas de desarme y seguridad regionales, es necesario el establecimiento de zonas de paz en el Asia sudoriental y en la zona del océano Índico, así como de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo como, por ejemplo, América Latina en el continente americano, en Europa, Africa y Asia, Oriente Medio, Asia meridional y Asia sudoriental.

El problema del análisis y evaluación de la aplicación del programa es capital, por lo que debe ocupar un lugar prominente en el programa de desarme. Lo mejor sería un procedimiento por etapas y debería haber un análisis y evaluación al final de cada etapa de aplicación para hacer el inventario de lo realizado en el pasado y organizar la estrategia para la aplicación acelerada en el futuro de las medidas del programa. En el análisis y evaluación habrá dos factores elementales: los plazos y los mecanismos de análisis y evaluación de la aplicación de las medidas del programa.

Con respecto a los plazos, en el programa debe indicarse de modo provisional el tiempo de duración de cada etapa de aplicación y de todas las medidas. El programa es un plan de desarrollo de acción dirigida al desarme y, como tal, debe

(Sr. Manjira, Kenya)

contener unos plazos provisionales dentro de los cuales debe aplicarse, plazos que estarán también sujetos a revisión. Es ésta la práctica normal en los planes de desarrollo nacionales y en los planes y programas de las Naciones Unidas como la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, el Programa de Acción de Nairobi sobre el Aprovechamiento y la Utilización de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, y otros muchos. En la mayoría de esos casos los análisis y evaluaciones se efectúan cada cinco años. Incluso en la Declaración de las Naciones Unidas del Decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme, anexo a la resolución 35/46 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1980, se prevé un examen y evaluación de la aplicación de la Declaración después de cinco años. En el último párrafo (25) de la Declaración se dice textualmente: "Además, la Asamblea General, en su cuadragésimo período ordinario de sesiones, que se celebrará en 1985, hará, por conducto de la Comisión de Desarme, un examen y evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las medidas señaladas en la presente Declaración".

Por consiguiente, cuando el Grupo de los 21 decidió un período total de aplicación del programa de 20 años, con períodos quinquenales de examen y evaluación de cada etapa de aplicación, lo hizo de buena fe y en perfecta y completa conformidad con la práctica generalmente aceptada en la formulación de planes de acción para el desarrollo.

Por lo que respecta al mecanismo de examen y evaluación de la aplicación del programa, debe concederse la máxima prioridad al aumento de la capacidad de las Naciones Unidas para tratar las cuestiones de desarme de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 114, 123 y 124 del Documento Final. Debe haber una participación más intensa y seria en el examen y evaluación de las medidas del programa, por parte de los órganos, organizaciones y entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, es decir, los órganos deliberantes de las Naciones Unidas -la Asamblea General, su Primera Comisión y la Comisión de Desarme- y el órgano de negociación -el Comité de Desarme. Deben aceptarse con satisfacción e incluso fomentarse las contribuciones de los centros de investigación como la Universidad de las Naciones Unidas, con sede en Tokio, la Universidad de la Paz, con sede en Costa Rica, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR) y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación

(Sr. Nanjira, Kenya)

sobre el Desarme, así como de las organizaciones intergubernamentales, de las organizaciones no gubernamentales y de los centros académicos pertinentes especializados en cuestiones de desarme. Además, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme, las contribuciones presentadas entre dichos períodos extraordinarios de sesiones, así como las conferencias mundiales de desarme, ofrecerían también excelentes oportunidades para los exámenes y evaluaciones de la aplicación del programa. Asimismo, podrían realizarse cuando fuera necesario, exámenes provisionales incluso antes de los plazos normales de examen, por ejemplo, a mitad de los períodos correspondientes.

Ahora que hemos restablecido los cuatro grupos de trabajo ad hoc debemos crear un número suficiente de nuevos grupos de trabajo que aceleren la labor del Comité, dado sobre todo que éste se prepara para la reunión del Comité Preparatorio y para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Es necesario establecer claramente nuestras prioridades y entre ellas figuran sin duda alguna:

- a) preparar un proyecto de programa para su examen durante el segundo período extraordinario de sesiones en el grupo de trabajo correspondiente;
- b) realizar progresos sobre las armas químicas en el grupo de trabajo correspondiente;
- c) realizar progresos sobre las armas radiológicas en el grupo de trabajo correspondiente;
- d) realizar progresos sobre las garantías negativas de seguridad en el grupo de trabajo correspondiente;
- e) lograr una prohibición completa de los ensayos nucleares que, estoy convencido, merece y debe tener también un grupo de trabajo que habrá de establecerse lo antes posible; y
- f) realizar progresos en la tarea de detener la carrera de armamentos nucleares y en el desarme nuclear, y establecer también un grupo de trabajo, como propuso el Grupo de los 21 en 1981.

Debo reiterar asimismo en esta ocasión la necesidad de intensificar el proceso de establecimiento de zonas libres de armas nucleares mediante acuerdos concertados con carácter regular. A este respecto pediríamos y acogeríamos con satisfacción una pronta desnuclearización del océano Indico y la declaración de éste como zona de paz. Esa medida contribuiría a fomentar acuerdos internacionales

(Sr. Nanjira, Kenya)

eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares, como el mío, Kenya, contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Kenya atribuye gran importancia a esta cuestión por muchas razones, entre otras, por ser un Estado litoral del océano Indico. La desnuclearización de Africa, decidida por la OUA en 1964 fue un acto de suma importancia política al que mi Gobierno atribuye la máxima prioridad y por cuyo rápido cumplimiento se esfuerza. No debe haber sitio en Africa para las armas nucleares y nos opondríamos decididamente al fomento de la carrera de armas nucleares en Africa por los defensores de la política inhumana y racista de "desarrollo separado" que persigue Sudáfrica desde hace ya tres decenios.

Por último, y ello no es menos importante, quisiera mencionar aquí que la cuestión de la relación entre desarme y desarrollo es de máxima importancia para mi delegación. Evidentemente, en el futuro tendremos oportunidad de ocuparnos detenidamente de este crucial problema. Por el momento sólo deseo destacar que los estudios realizados hasta ahora sobre la relación entre desarme y desarrollo, incluido el reciente informe del Secretario General sobre el tema que figura en el documento A/36/356, contienen algunas revelaciones sorprendentes sobre la enorme cantidad de recursos (más de 500.000 millones de dólares) gastados anualmente en actividades militares mientras que en todo el mundo centenares, incluso millones de millones de personas mueren, entre otras cosas, de enfermedades, de hambre crónica y malnutrición, sobre todo en las regiones histórica y continuamente explotadas de Africa, Asia y América Latina. Se trata de un tema al que son sensibles, y seguirán sin duda siéndolo, las naciones en desarrollo que continuarán pidiendo su desarrollo acelerado gracias, entre otros medios, a la eliminación de los desequilibrios y desigualdades existentes en las actuales relaciones económicas internacionales. Creo que el lograr el nuevo orden económico internacional debe ser parte integrante del objetivo último del programa. Kenya cree en ese orden, pues es el instrumento gracias al cual pueden satisfacerse las necesidades fundamentales de todas las naciones, en especial de las naciones en desarrollo. Reitero, pues, la importancia que atribuimos a la necesidad de liberar recursos reales que ahora se despilfarran sin sentido alguno en la carrera de armamentos y reasignarlos a fines socio-económicos, especialmente en beneficio de los países en desarrollo.

Esto es todo lo que tengo que decir en el día de hoy, pero permítaseme que reserve el derecho de mi delegación a intervenir nuevamente en fases posteriores de este período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Nigeria, Embajador Ijewere.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: Esta mañana hemos tenido el privilegio de oír al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania, oportunidad que mi delegación agradece mucho. Su mensaje ha sido sumamente valioso.

Deseo también dar la bienvenida al vecino que se halla inmediatamente a mi derecha, el Sr. Frans van Dongen, Embajador de los Países Bajos, que se ha unido a nosotros esta mañana.

Mi breve intervención de hoy estará dedicada al tema 1 de la agenda del Comité para 1982 -Prohibición de los ensayos de armas nucleares-, que mi delegación considera como la pieza central de las negociaciones sobre desarme.

El Secretario General de las Naciones Unidas dio acertadamente la tónica del actual período de sesiones cuando nos dijo en su mensaje:

"El mundo no puede esperar a que surjan las condiciones ideales para adoptar medidas de desarme. No se puede lograr el desarme mediante el enfrentamiento y la condenación. El beneficio a corto plazo de la ventaja militar es neutralizado invariablemente por las consecuencias perjudiciales a largo plazo de la carrera de armamentos que aquélla provoca. Debemos reconocer antes de que sea demasiado tarde que el aspecto más básico de todos los pueblos y naciones es su humanidad compartida y, por consiguiente, su responsabilidad compartida por un mundo sin guerra."

Mi delegación cree, en efecto, que deberíamos haber logrado ya hace mucho progresos considerables en la limitación y eliminación definitiva de las armas nucleares. En la 136ª sesión plenaria, celebrada el 9 de julio de 1981, la delegación de Nigeria señaló con disgusto y desagrado que el Comité de Desarme, único órgano multilateral de negociación en este terreno, no había sido capaz de iniciar negociaciones sustantivas sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Casi un año más tarde, la situación sigue invariable, sin perspectivas de un avance decisivo en las negociaciones sobre el desarme. No puedo menos de hacer constar nuevamente aquí el disgusto y el desagrado total de mi delegación en vista de que en el Comité de Desarme no han comenzado todavía unas negociaciones multilaterales concretas sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

El que no se haya llegado a un acuerdo sobre esta cuestión, la más candente y la de mayor prioridad en nuestra época, no se debe a falta de interés de la comunidad internacional. Durante más de 25 años. la comunidad internacional ha mostrado un

(Sr. Ijewere, Nigeria)

interés continuo, expresado no sólo con marchas de protesta, sino también con más de 40 resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La expresión más reciente de esta inquietud tuvo lugar en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el que se aprobaron dos resoluciones, la 36/84 y la 36/85, sobre el tema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 36/84, se insta a todos los Estados Miembros del Comité de Desarme a que:

- a) Tengan presente que no debe usarse la norma del consenso de tal modo que impida el establecimiento de los órganos subsidiarios necesarios para el eficaz desempeño de las funciones del Comité;
- b) Apoyen la creación por el Comité, al iniciarse su período de sesiones de 1982, de un grupo de trabajo ad hoc que comience la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares;
- c) Hagan cuanto esté a su alcance para que el Comité pueda transmitir a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme el texto multilateralmente negociado de dicho tratado.

En la resolución 36/85 se reiteró el papel indispensable que corresponde al Comité de Desarme en la negociación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares; en el párrafo 7 de su parte dispositiva se pide al Comité que, en el contexto de sus negociaciones sobre ese tratado, determine las medidas institucionales y administrativas necesarias para el establecimiento, ensayo y funcionamiento de una red internacional de vigilancia sismológica y de un sistema eficaz de verificación. En el párrafo 10 de la parte dispositiva se exhorta al Comité de Desarme a que informe a la Asamblea General, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en su trigésimo séptimo período de sesiones, sobre los progresos alcanzados. De lo anterior se deduce claramente que la comunidad internacional concede gran importancia a la prohibición de los ensayos de armas nucleares como primera medida hacia el desarme nuclear, y que incumbe al Comité de Desarme una función vital en la realización de ese objetivo.

Para mi delegación es, pues, una gran decepción el que dos de los cinco Estados poseedores de armas nucleares que participan en este Comité se hayan negado a sumarse en él a un consenso para establecer un grupo de trabajo ad hoc, sin otras razones que su propia idea de lo que son intereses de su seguridad y su conveniencia política,

(Sr. Ijewere, Nigeria)

sin tener en cuenta los intereses de la seguridad de aquellos Estados que han renunciado a la opción nuclear. ¿Cuál es el motivo de tal situación? La respuesta puede encontrarse en parte en la declaración hecha el 9 de febrero de 1982 ante el Comité por el Sr. Eugene V. Rostow, Director del Organismo de Control de Armamentos y Desarme de los Estados Unidos de América. El Sr. Rostow, después de señalar la relación entre la situación internacional y las iniciativas en materia de desarme, añadió:

"Es evidente que todo examen de la cuestión de una cesación completa de las explosiones nucleares debe estar relacionado con la capacidad de las naciones occidentales para mantener fuerzas de disuasión fiables. Es también evidente que la prohibición de los ensayos no puede por sí misma poner fin a la amenaza que crean las armas nucleares... Así pues, si bien la prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo uno de los elementos de toda la gama de objetivos a largo plazo de los Estados Unidos en materia de control de los armamentos, no creemos que en las actuales circunstancias la prohibición completa de los ensayos pudiera contribuir a reducir la amenaza de las armas nucleares o mantener la estabilidad del equilibrio nuclear."

Mi delegación se ha opuesto y continuará oponiéndose a que las naciones basen su seguridad en las doctrinas de la difusión nuclear, que, junto con las doctrinas del equilibrio y de la paridad estratégicas, se derivan de una noción estrecha de la seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. A juicio de mi delegación, para que la paz y la seguridad internacionales tengan sentido, la idea de la seguridad debe ampliarse de tal manera que tome en consideración la estabilidad de todas las naciones, prescindiendo de la región a la que pertenezcan. Por encima de todo, es preciso tener en cuenta la seguridad contra el hambre y la miseria, dado el estrecho vínculo que existe entre el desarme y el desarrollo.

Es también pertinente mencionar el Estudio amplio del Secretario General sobre las armas nucleares, que en sus conclusiones señala lo siguiente:

"La paz exige que se prevenga el peligro de una guerra nuclear. Para que el desarme nuclear sea una realidad, debe descartarse el uso de la desuasión mutua basada en un equilibrio de terror. El concepto del mantenimiento de la paz, la estabilidad y el equilibrio mundiales mediante el proceso de disuasión es tal vez la falacia colectiva más peligrosa de la actualidad."

Mi delegación está de acuerdo con las opiniones expresadas en esa conclusión. Todos comprendemos muy bien que se han agotado por completo los obstáculos técnicos a la concertación de un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares. La importancia central de ese tratado en la tarea urgente de poner fin al perfeccionamiento cualitativo de los armamentos nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de

(Sr. Ijewere, Nigeria)

tales armas, y de impedir la proliferación de los armamentos nucleares, fue universalmente reconocida en la idea expresada por consenso en el párrafo 51 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Lo que ahora frena la actividad esencial que se espera del Comité, sobre todo en vista que no se han reanudado las negociaciones tripartitas y ya no pueden citarse como el mejor camino para realizar progresos, es la falta de voluntad política de dos de los Estados poseedores de armas nucleares.

¿Cómo va a proceder el Comité ante el hecho de que se han paralizado las negociaciones bilaterales y se ha bloqueado el consenso para el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares? No cabe duda de que en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que es inminente, se pondrá en tela de juicio la credibilidad del Comité de Desarme como foro de negociación, si no se hacen progresos en este tema, reconocido como de la máxima prioridad. La Sra. Inga Thorsson, de Suecia señaló ya en su intervención del 9 de julio de 1981 que "los participantes en las negociaciones trilaterales harán mejor en prepararse para la crítica severa e inexorable por su fracaso en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme".

Mi delegación, como copatrocinadora del documento CD/204, estima que el tiempo está "maduro" para examinar la modificación del artículo 25. Estamos persuadidos de que el hombre vive en un mundo dinámico en el que no hay nada estático. El reglamento formulado por nosotros y para nosotros con el objetivo básico de facilitar nuestra actividad debe ser examinado y modificado según proceda para acomodarse a las realidades existentes en el Comité. La situación según la cual algunos países tienden a utilizar la norma del consenso para perpetuar intereses discriminatorios, no sólo frustra los objetivos que este órgano trata de alcanzar, sino que entorpece evidentemente el funcionamiento del sistema. Seguimos creyendo firmemente que los grupos de trabajo son el mecanismo más eficaz para las negociaciones multilaterales en el Comité; de ahí que apoyemos la postura del Grupo de los 21 a este respecto. El Sr. Rostow hizo notar en su intervención que no se había tratado tanto de la conveniencia final de una prohibición de los ensayos sino de la falta de unanimidad en cuanto a las cuestiones del enfoque y de los plazos. El documento CD/181 del Grupo de los 21 ofrece un enfoque que merece un examen serio por parte del Comité. La elaboración sería de los elementos relativos al alcance y a la verificación, así

(Sr. Ijewere, Nigeria)

como de las cláusulas finales del futuro tratado, sería una contribución efectiva del Comité de Desarme al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Muchas naciones han defendido en este Comité sus posiciones partiendo de los respectivos problemas de seguridad. Yo sólo quiero decir que también en Africa tenemos problemas de seguridad graves. En la resolución CM/Res 854, aprobada en el decimoctavo período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Nairobi en junio de 1981, se denuncia rotundamente la proyectada Organización del Atlántico Sur, que englobaría a Sudáfrica, a los Estados Unidos y a ciertos países latinoamericanos, como una amenaza grave a la paz y la seguridad del continente africano. En esa misma resolución se pide al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que aplique severamente su resolución 418 (1977), la cual prohíbe el suministro de armamentos y materiales conexos a la Sudáfrica del apartheid, y que garantice la estricta observancia del embargo de armamentos.

La comunidad internacional sabe ya que la Sudáfrica racista y terrorista ha adquirido capacidad nuclear. Para mi país, uno de los primeros signatarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, los días venideros sugieren reflexiones sombrías. La proliferación horizontal de las armas nucleares parece un hecho harto evidente, que lleva aparejado el riesgo de una guerra nuclear accidental. Desde esta óptica, mi delegación concede gran importancia a un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Como hemos señalado en diversas ocasiones, la falta de progresos en cuanto a un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es una violación del compromiso contraído por las Potencias nucleares, ya que ese tratado es, por decirlo de algún modo, el quid pro quo de las obligaciones que hemos contraído los Estados no poseedores de armas nucleares, los que carecemos de esas armas. Esperamos sinceramente que se suavicen las rígidas posiciones a las que los Estados que poseen armas nucleares vienen aferrándose tenazmente desde hace más de 25 años. El que no lo hicieran podría ser apocalíptico.

Antes de terminar esta breve intervención, mi delegación quiere manifestar que se sintió alentada por la declaración del Embajador Summerhayes del Reino Unido, cuando dijo el 11 de febrero que el Reino Unido había destruido todas sus existencias de armas químicas hace más de diez años. Esta declaración de la delegación británica es particularmente significativa en un momento en que los valores morales parecen haber perdido importancia cuando está en juego la guerra.

Sr. SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: El tema inscrito en el programa de trabajo para hoy ha figurado ya en el primer plano de las preocupaciones de toda la comunidad de naciones durante casi cuatro decenios. No sería inoportuno subrayar que hace cuatro años solamente todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han reconocido una vez más, en un documento aprobado por consenso al clausurarse el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la necesidad apremiante de poner fin a la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear.

Desde que el Comité de Desarme comenzó sus actividades, los miembros del Grupo de los 21 y otras delegaciones han realizado incesantes esfuerzos para que este Comité pueda justificar las esperanzas de la comunidad mundial iniciando negociaciones sustantivas sobre esta cuestión. No obstante, algunos miembros del Comité han impedido la aprobación de cualesquiera modalidades de procedimiento para celebrar negociaciones multilaterales en este foro. Se ha hecho simplemente caso omiso de los compromisos contraídos solemnemente en el Documento Final y en instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes.

Durante el período de sesiones de 1981 del Comité, el Grupo de los 21 reanudó sus esfuerzos para establecer un grupo de trabajo sobre el tema 2 de la agenda. Quienes no desean que la comunidad mundial busque una solución multilateralmente negociada a la cuestión que afecta a los fundamentos mismos de la seguridad de todas las naciones adujeron una vez más que el examen de esta cuestión por el Comité de Desarme era "prematureo", debido a la "complejidad" y la "sensibilidad" de los problemas planteados. Las superpotencias parecen considerar la paz y la seguridad como su propiedad exclusiva. Para ellas, el resto del mundo no tiene otra opción que no sea la de acatar sus decisiones respecto de esas cuestiones "complejas" y "delicadas".

¿Cómo han ejercido las superpotencias su supuesto derecho exclusivo a proteger su propia seguridad? Lo han hecho poniendo en peligro la seguridad de todas las demás naciones, mediante un prodigioso incremento de sus arsenales nucleares, un continuo aumento de sus presupuestos militares hasta alcanzar cifras escalofriantes y un insensible menosprecio de la supervivencia misma de la humanidad entera. El actual período de sesiones del Comité de Desarme ha comenzado con el ya conocido torrente de acusaciones y contraacusaciones entre las dos superpotencias. Cada una trata de justificar su política en materia de armamentos alegando que es la otra la causante del mal, y que es preciso corregir la situación de inferioridad patente.

(Sr. Souza e Silva, Brasil)

Hemos oído la extraña afirmación de que no hay tal carrera de armamentos, que lo que existe es meramente el esfuerzo militar sostenido de una superpotencia para lograr la superioridad sobre la otra. En vista de las noticias que aparecen todos los días en la prensa y en otras publicaciones de una parte del mundo, y a juzgar por la información reunida acerca de lo que ocurre en el campo opuesto, la afirmación de que no hay carrera de armamentos es contraria a la razón. Antes bien, parece ser que los dos Estados más poderosos en la historia de la humanidad han rebasado ahora todos los límites impuestos por la moderación en su búsqueda del poderío militar absoluto. Están a punto de rebasarse otros límites a causa de la acumulación cada vez mayor de nuevos medios de destrucción: el espacio ultraterrestre quizá se convierta pronto en el siguiente escenario de enfrentamiento y hostilidad.

La política que se basa en el constante aumento del poderío militar difícilmente puede conciliarse con el objetivo universalmente aceptado del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Así, el término "desarme" quedó sustituido por la expresión ambigua "control de los armamentos", que, desde luego, no entraña reducción alguna sino meramente un cierto equilibrio, en ambos sentidos, por lo que respecta a la cantidad de armamentos. Semejante desviación de la terminología y de los conceptos aceptados oficialmente por todos los miembros de la comunidad mundial despiertan temores justificados en cuanto a la fidelidad con que algunos Estados han llegado a considerar los compromisos consignados en instrumentos internacionales. Así pues, es urgente la necesidad de hacer declaraciones inequívocas y terminantes en las que se reafirme la adhesión a esos compromisos.

A este respecto, mi delegación acoge favorablemente las declaraciones hechas por los representantes de la República Democrática Alemana y de la URSS respectivamente, en las sesiones plenarias del Comité celebradas el 16 y el 18 de febrero. El Embajador Issraelian trató la cuestión de la prohibición completa de los ensayos nucleares y presentó iniciativas constructivas, y el Embajador Herder presentó el texto de un mandato para el propuesto grupo de trabajo sobre el tema 2. El Embajador Herder indicó también que deberían reanudarse sin demora las consultas propuestas en el documento CD/193, y que esas consultas facilitarían el logro de un consenso sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc en relación con el tema 2. Mi delegación comparte plenamente esa opinión, que es compatible con la posición adoptada por el Grupo de los 21 en el documento CD/180, y espera con interés que comiencen en fecha temprana esas negociaciones. No obstante, no abogamos por

(Sr. Souza e Silva, Brasil)

una solución que ofrezca meramente al Comité un marco para un intercambio técnico de opiniones acerca de la amplia gama de cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear. La experiencia adquirida en el curso del período de sesiones del año pasado sobre este tema ha reforzado nuestro convencimiento de que ha de respetarse el carácter del Comité como foro de negociación. Hay que tratar incansablemente de establecer disposiciones adecuadas de procedimiento para que el Comité pueda desempeñar las funciones que le han confiado las Naciones Unidas con el asentimiento de todos los Estados representados aquí. A menos que exista la voluntad de elaborar un procedimiento generalmente aceptable para tratar el tema 2, nada se ganará con entablar una segunda serie de debates meramente teóricos, de los que no puede sacarse conclusión práctica alguna y cuyo resumen tendría incluso que suprimirse en cuanto impropio para su distribución entre los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por consiguiente, esperamos que las delegaciones estén dispuestas a celebrar consultas de buena fe con el fin de romper el muro de la intransigencia y permitir finalmente al Comité de Desarme desempeñar las funciones prioritarias que le fueron confiadas.

En el logro de este objetivo, mi delegación se siente alentada por la declaración que hizo el Sr. Rostow el 9 de febrero, en la cual dijo que los Estados Unidos "comparten plenamente el gran interés de los miembros de este Comité por que se progrese rápidamente en los esfuerzos para eliminar de la política mundial la carga que constituyen las armas nucleares y colaborarán constructivamente con el Comité en sus esfuerzos para alcanzar este fin". Atribuimos la máxima importancia a esta declaración hecha por un funcionario de tan alto rango como el del Sr. Rostow. Durante todo el período de sesiones de 1981, el representante de los Estados Unidos a la sazón, Embajador Floweree, prometió a este Comité que su Gobierno realizaría oportunamente un examen cabal de su política de defensa, cuyos resultados se reflejarían en las instrucciones dadas a la delegación estadounidense en el Comité. Cabría deducir que la declaración pronunciada por el Sr. Rostow el 9 de febrero representa en realidad un resumen de las opiniones ponderadas de su Gobierno con respecto a las cuestiones que figuran en la agenda del Comité de Desarme. Mi delegación no puede menos de esperar que la delegación de los Estados Unidos colabore "constructivamente con el Comité" y presente sugerencias concretas acerca de la manera de progresar "rápidamente" "para eliminar de la política mundial la carga que constituyen las armas nucleares". Las naciones que no han contribuido a crear esa carga han formulado diligentemente

(Sr. Souza e Silva, Brasil)

innumerables propuestas y han esperado con paciencia respuestas constructivas de quienes tienen una responsabilidad especial por esa carga. Mi delegación confía todavía en que las delegaciones directamente interesadas abordarán, en un futuro inmediato, los aspectos sustantivos de las cuestiones relacionadas con el tema 2. Ya es hora de que se dé a este Comité una satisfacción adecuada.

Permítame, Sr. Presidente, abordar ahora otra cuestión que guarda relación directa con la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme y a la que mi delegación atribuye gran importancia. Como es sabido, en su trigésimo sexto período de sesiones la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 36/81 B, en la cual se insta a las Potencias poseedoras de armas nucleares a que sometan a la consideración del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sus opiniones, propuestas y sugerencias prácticas para garantizar la prevención de una guerra nuclear. Al adherirse al consenso respecto de la aprobación de esa resolución, todos los Estados han reconocido una vez más "la amenaza a la supervivencia misma de la humanidad" que plantea "la existencia de armas nucleares", y que "la tarea más crítica y urgente del momento actual es eliminar" esa amenaza. En consecuencia, incumbe a los Estados que tienen una responsabilidad especial -es decir, a las Potencias poseedoras de armas nucleares- aprovechar plenamente esta oportunidad para compartir con la comunidad mundial, o sea, con los Estados que han optado por no comprar su seguridad a expensas de la seguridad de los demás, sus puntos de vista y opiniones sobre cómo cumplir "la tarea más crítica y urgente". Las doctrinas de la disuasión nuclear no deben utilizarse para justificar el mantenimiento y la constante mejora de los arsenales nucleares; antes bien, el reconocimiento unánime de la amenaza de un exterminio nuclear y de la responsabilidad especial de conjurarla debe constituir un nuevo incentivo para que las Potencias poseedoras de armas nucleares respondan de buena fe al llamamiento de la Asamblea General.

Ninguna garantía contra la amenaza del empleo de armas nucleares podrá ser creíble mientras unos cuantos Estados se aferren a la posesión exclusiva de esos medios de guerra tan formidables y estén aparentemente resueltos no sólo a conservarlos, sino a hacerlos aún más peligrosos y amenazadores. Hasta la fecha, las Potencias poseedoras de armas nucleares se han mostrado reacias a dar a los Estados no poseedores de esas armas garantías inequívocas contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y, en sus declaraciones oficiales sobre las garantías, han optado por estipular condiciones tendientes a favorecer su propia seguridad y

(Sr. Souza e Silva, Brasil)

sus doctrinas militares. Tal y como están formuladas, esas declaraciones oficiales de las Potencias poseedoras de armas nucleares equivalen de hecho a una garantía de su condición de Estados nucleares y de su capacidad para utilizar las armas en las circunstancias que consideren apropiadas. Mientras las Potencias poseedoras de armas se abstengan de reexaminar su posición al respecto, de poco servirán los esfuerzos para elaborar un criterio común basado en declaraciones oficiales, puesto que una fórmula común de esa índole adolecerá de tal vicio fundamental. En cambio, si centramos nuestra atención en la prevención de la guerra nuclear, quizás sea posible establecer una base convenida para progresar hacia la eliminación definitiva de las armas nucleares en la Tierra. Desde luego, ello constituiría la única garantía real contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares.

La resolución 36/81 B, de la que el Brasil fue copatrocinador, ofrece, pues, otro criterio constructivo para abordar la difícil cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear. Mi delegación espera que esta nueva oportunidad para encontrar respuestas multilaterales a un problema con que se enfrentan todas las naciones por igual no sea aprovechada indebidamente por aquellos a quienes está principalmente destinada. Una vez más la comunidad de naciones hace un llamamiento a las Potencias poseedoras de armas nucleares en un espíritu de buena fe para que contribuyan constructivamente a la eliminación de una amenaza cuya gravedad y urgencia reconocen ellas mismas en términos inequívocos. En efecto, sería un error muy lamentable hacer caso omiso de este llamamiento a la razón y la comprensión, o bien convertir el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en un nuevo escenario de enfrentamiento y recriminación bipolares. La historia tiene su manera de rectificar los errores de percepción de las realidades políticas del mundo. Si unos cuantos Estados insisten en que su posesión exclusiva de las armas nucleares sea parte institucionalizada de la realidad, quizás dentro de poco no quede nada que la historia pueda rectificar.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Es para mí un placer especial iniciar mi declaración con nuestra declaración de bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania, Sr. Stefan Andrei, que representa a un país con el cual la República Democrática Alemana mantiene relaciones estrechas y amistosas. Estoy seguro de que la importante declaración que ha hecho será objeto de cuidadoso estudio y contribuirá a ayudar al Comité a cumplir sus importantes responsabilidades. Desearía pedir al representante

(Sr. Hender, República Democrática Alemana)

de Rumania que le transmita nuestros mejores deseos de una estancia agradable y fructífera en Ginebra. Al mismo tiempo, también desearía dar la bienvenida al Embajador Frans van Dongen, el representante de los Países Bajos recién designado para el Comité de Desarme, que hoy participa por primera vez en nuestras sesiones. Le aseguro que estamos dispuestos a continuar la cooperación seria y mutuamente ventajosa que siempre hemos tenido con su predecesor y con la delegación de su país.

En estos días el Comité de Desarme está terminando su debate sobre el tema 1 de nuestra agenda: prohibición de los ensayos de armas nucleares. Como es sabido, la República Democrática Alemana siempre ha concedido la mayor importancia a esta cuestión. El 16 de febrero, mi delegación reiteró esta actitud. Entonces expusimos algunas consideraciones sobre la forma en que el Comité de Desarme podría ocuparse en lo futuro de la cuestión de una prohibición completa de los ensayos, y presentamos un proyecto de mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema 1 de la agenda.

Me propongo ahora expresar, en forma preliminar, las primeras conclusiones que hemos extraído del intercambio de opiniones en el Comité de Desarme sobre una prohibición completa de los ensayos y ampliar algunas sugerencias concretas que se han hecho en el transcurso de los debates celebrados sobre el tema 1 de la agenda.

Para mi delegación ha sido una gran satisfacción el que desde el comienzo mismo del actual período de sesiones, una inmensa mayoría de los Estados miembros del Comité de Desarme haya subrayado la importancia de una prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Estamos totalmente de acuerdo con el Embajador Fein, de los Países Bajos, quien en su declaración del 2 de febrero señaló que "el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos sería una demostración práctica y concreta de la manera de abordar los múltiples y sumamente complicados aspectos de la carrera de armamentos nucleares" (PV.150).

Además, muchas delegaciones han subrayado el papel útil de las negociaciones trilaterales y solicitado a las tres partes que las reanudaran pronto y que las llevaran a una conclusión rápida y feliz. Por desgracia, por lo menos uno de los Estados poseedores de armas nucleares no ha parecido estar dispuesto a cumplir con esa solicitud.

Asimismo, a mi delegación le ha agradado mucho la declaración franca y clara hecha por el representante de la URSS sobre los problemas involucrados en las negociaciones trilaterales. La URSS ha respondido así a los llamamientos y las preguntas de muchas delegaciones de Estados no poseedores de armas nucleares. Asimismo acogemos

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

con satisfacción la voluntad reiterada de la Unión Soviética para que entre en vigor un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, aunque China y Francia no se adhieran a él desde el principio. De hecho, esto constituye una nueva prueba de la actitud constructiva de la URSS con respecto a la prohibición completa de los ensayos.

Por último, aunque no en orden de importancia, varias delegaciones han vuelto a insistir en la necesidad de realzar la función de nuestro Comité en la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Junto con los grupos de Estados socialistas y de Estados no alineados, la mayoría de los países del grupo occidental -directa o indirectamente- han expresado su interés por el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 1 de la agenda. A este respecto, deseo citar lo que dijo la delegación japonesa en su primera declaración, en la que el Embajador Okawa subrayó que "el logro de una prohibición completa de los ensayos es de importancia capital, y se trata de una propuesta concreta y tangible. Por eso, mi delegación entiende que la cuestión de la prohibición completa de los ensayos debería examinarse sistemáticamente y con concentración, y que la forma más eficaz sería, a nuestro juicio, crear un grupo de trabajo ad hoc con tal fin" (PV.151).

Mi delegación lamenta sobremedera la declaración hecha el 9 de febrero por la delegación de los Estados Unidos, al explicar el resultado del examen hecho últimamente en los Estados Unidos sobre asuntos relativos a la prohibición completa de los ensayos. En oposición a los objetivos claramente declarados de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, al Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, al mandato del Comité de Desarme y a muchas resoluciones de las Naciones Unidas, los Estados Unidos de América han declarado abiertamente que la prohibición completa de los ensayos no estaba "madura". Al mismo tiempo se nos ha dicho que los Estados Unidos "colaborarán constructivamente con el Comité en sus esfuerzos para alcanzar este fin" (PV.152). Pero no se ha expresado ninguna idea clara sobre cómo se va a hacer eso. Además, como ocurrió el año pasado, la delegación de los Estados Unidos junto con la del Reino Unido, se ha opuesto a la creación de un grupo de trabajo ad hoc sobre una prohibición completa de los ensayos. Al mismo tiempo se nos ha ofrecido fusionar los temas 1 y 2 de nuestra agenda. Pero la mezcla de dos cuestiones prioritarias poco puede ayudar a resolver la cuestión de la prohibición completa de los ensayos. Además, una medida de esa índole podría desviar la atención del tema 1, que se lleva años estudiando y que ahora está maduro para una decisión política. El Comité ha tenido razón al rechazar esa propuesta.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

A este respecto, hemos escuchado con gran atención las declaraciones hechas últimamente por algunas delegaciones pertenecientes al grupo occidental. Con gran asombro, mi delegación ha observado que algunas delegaciones de los países occidentales no poseedores de armas nucleares han empezado a pasar la cuestión de la prohibición completa de los ensayos de una "tarea prioritaria" a un "objetivo definitivo y central". ¿Qué significa esto? ¿Están esas delegaciones dispuestas a olvidar que la prohibición completa de los ensayos es una medida inmediata y urgente para detener la carrera de armas nucleares y a concebirla como un "objetivo a largo plazo", como han hecho los Estados Unidos de América? Tememos que ese criterio crearía posibilidades de crear nuevas armas nucleares, todavía más perfeccionadas, como por ejemplo la llamada bomba neutrónica.

Al mismo tiempo, se han expresado "ideas nuevas" en lugar del "criterio de todo o nada", a fin de mantener "algún movimiento en el proceso de negociación" y "de mantener en marcha el movimiento hacia la prohibición completa de los ensayos".

Mi delegación, por supuesto, no pone en tela de juicio el interés serio de las delegaciones de Australia, el Canadá y el Japón por lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares. Valoramos en mucho su resolución de buscar una salida a la situación creada por la actitud obstinada de algunos Estados poseedores de armas nucleares por lo que se refiere a la prohibición completa de los ensayos.

Por otra parte, no podemos por menos de albergar serias dudas sobre algunas de las ideas expresadas últimamente con respecto al método futuro para abordar esta cuestión. A nuestro juicio, esas ideas plantean un peligro verdadero de que se desvíe la atención de este Comité de la prohibición completa de los ensayos a cuestiones de importancia secundaria.

Permítaseme ilustrar lo que digo con unos pocos ejemplos.

Primero, se ha propuesto establecer "un grupo de expertos políticos, bajo los auspicios del Comité de Desarme, encargado de examinar las cuestiones que no suscitaron problemas en las negociaciones trilaterales celebradas de 1977 a 1980". ¿Qué contribución podría aportar tal grupo a la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos? ¿No crearía la ilusión de la existencia de un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de los ensayos cuando no haría sino duplicar los debates que ya mantenemos y hemos mantenido en las sesiones plenarias? Nuestro interés fundamental debe centrarse en la elaboración de un tratado de prohibición completa de los ensayos en un órgano auxiliar del Comité de Desarme con la debida competencia, y eso no puede lograrse con la creación de un nuevo foro de debates.

Habida cuenta de ello, la delegación de la República Democrática Alemana presentó, el 16 de febrero, el correspondiente proyecto de mandato, centrado en la tarea principal, es decir, la elaboración de un proyecto de tratado.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

En segundo lugar, se expusieron ideas encaminadas al logro de una prohibición completa de los ensayos mediante una serie de "medidas limitadas", por ejemplo:

- la extensión de tratados existentes a los Estados poseedores de armas nucleares que todavía no son partes en ellos;
- la conversión de tratados bilaterales -como el Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos con armas nucleares y el Tratado sobre explosiones nucleares con fines pacíficos- en tratados multilaterales;
- la disminución de la potencia permitida de los ensayos nucleares en una serie de tratados.

La República Democrática Alemana, desde luego, ha sido siempre partidaria de que se agotaran todas las posibilidades para lograr una prohibición completa de los ensayos. Así en 1963, la República Democrática Alemana figuró entre los primeros firmantes del Tratado de prohibición parcial de ensayos. Llevamos años exhortando a los demás Estados, en particular a China y Francia, a que se adhirieran a ese Tratado. En 1974 y 1976, acogimos con beneplácito los tratados soviético-norteamericanos sobre la prohibición de los ensayos por encima de un umbral y sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos, y seguimos esperando que se ratifique. Esperábamos entonces que los Estados Unidos de América cambiaran de actitud y que con el tiempo pudieran aceptar una solución más amplia. Por eso acogimos con satisfacción en 1977 el comienzo de las negociaciones trilaterales. Lamentablemente, después que se habían logrado algunos éxitos en esas negociaciones, los Estados Unidos de América las suspendieron unilateralmente.

A lo largo de más de 20 años se han hecho enormes esfuerzos para lograr una prohibición completa de los ensayos. Así, esta cuestión del desarme es motivo de la atención ininterrumpida de los Miembros de las Naciones Unidas desde hace más tiempo que ninguna otra cuestión de desarme, como se declaró con razón en el informe de las Naciones Unidas sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares (CD/86). ¿Vamos ahora, después de todo ello, a retroceder al examen de un criterio que se ha venido estudiando en este Comité años y años, desde fines del decenio de 1960 hasta mediados del decenio de 1970? Mi experiencia personal de más de siete años de participación en los trabajos de este Comité me lleva a creer que un "criterio del umbral" difícilmente podría llevarnos a la concertación de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos. En lugar de celebrar negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos, probablemente nos enfrascaríamos en una cuestión periférica, con la ilusión de progresar hacia un supuesto "objetivo a largo plazo".

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

En tercer lugar, se han hecho propuestas -hoy ha hecho una propuesta similar el distinguido representante de los Estados Unidos de América- de ampliar el mandato del Grupo ad hoc de expertos sísmicos, y de que nos concentremos en los aspectos financieros, jurídicos y administrativos de un intercambio internacional de datos sismológicos. Incluso se ha propuesto establecer un grupo de trabajo de expertos en cuestiones administrativas. Francamente, mi delegación no se opondría al examen y a la solución de los aspectos orgánicos relacionados con un intercambio internacional de datos sismológicos y otros problemas de verificación si ello se hiciera en estrecha vinculación con la elaboración del correspondiente acuerdo, es decir, de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Así, en 1977, después de un año de renuencia, la República Democrática Alemana envió un experto al Grupo de expertos sísmicos establecido en 1976 a propuesta de Suecia, pues considerábamos que ese Grupo podía ser un apoyo de las negociaciones trilaterales y el Comité de Desarme en la solución de problemas de verificación de una prohibición completa de los ensayos. Con la misma idea, la República Democrática Alemana y otros países socialistas participaron el año pasado, por primera vez, en un intercambio experimental de datos sismológicos.

Ahora, desde que conocemos la actitud negativa de los Estados Unidos de América por lo que respecta a una prohibición completa de los ensayos, podemos preguntarnos cuál sería el resultado si aceptáramos las propuestas antes mencionadas. ¿No equivaldría esto al "arte por el arte", o "el movimiento por el movimiento"? ¿Para qué invertir enormes recursos en el establecimiento y el examen de un amplio sistema internacional de intercambio de datos sismológicos si está fuera de nuestro alcance la concertación a plazo breve de un tratado de prohibición completa de los ensayos? A la luz de estos hechos tendremos que examinar la propuesta presentada hoy por el distinguido representante de los Estados Unidos, relativa, en particular, a la posibilidad de una ampliación del mandato del Grupo de expertos científicos.

Para terminar, quisiera reiterar la convicción de mi delegación de que los pueblos del mundo y las Naciones Unidas, en su segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, esperan que el Comité de Desarme presente ideas concretas sobre una prohibición completa de los ensayos. No servirían de mucho para ese objetivo algunas ideas vagas sobre un método gradual limitado ni sobre asuntos administrativos y otras cuestiones orgánicas de verificación. Quizás fuera mejor, entonces, ser lo bastante francos y honestos para declarar en nuestro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que el Comité, debido a la actitud de algunos Estados poseedores de armas nucleares, no ha podido hacer progresos en lo que se refiere a una prohibición completa de los ensayos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Con esto termina mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra?

Aunque debería haberlo hecho antes, quisiera ahora dar la cordial bienvenida al nuevo representante de los Países Bajos, Embajador Van Dongen, quien se ha unido a nosotros hoy. Estoy seguro de que su anterior experiencia en cuestiones de desarme como jefe de la delegación de los Países Bajos en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa será valiosa para el Comité. Le deseo éxito en el desempeño de todas sus funciones en Ginebra.

A petición mía, la Secretaría ha distribuido hoy un documento oficioso que contiene el calendario de las sesiones que el Comité celebrará la próxima semana. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo y podremos ajustarlo a medida que avancemos en nuestros trabajos. Si no hay objeciones, consideraré que el Comité acepta el calendario. Tiene la palabra el representante de la URSS.

Sr. PROKOFIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: En el documento que acaba de mencionar usted, Sr. Presidente, no se dice nada acerca de la reunión del Grupo sobre las armas radiológicas. Quisiera que se me explique a qué se debe.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Según se me comunica, ese Grupo no desea reunirse. Tiene la palabra el representante de México.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, Señor Presidente. Veo que el martes por la tarde está libre y entonces, si no hubiera inconveniente, yo desearía que esa tarde sea asignada también, lo mismo que está asignada la tarde del lunes, al Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Hay alguna objeción?

Así queda acordado.

Como ésta es la última sesión plenaria en que ocupó la Presidencia del Comité, quisiera expresar mi agradecimiento a los miembros por la cooperación y el apoyo que me han prestado en este mes. Hemos tenido que examinar una serie de difíciles cuestiones relativas a la organización del trabajo del presente período de sesiones que, como todos sabemos, tiene particular importancia en vista del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Deseo a mi sucesor, el representante de Italia, mucho éxito en el desempeño de la Presidencia, ya que como el Comité va a iniciar el examen de cuestiones sustantivas, los progresos que pudieran lograrse durante el mes de marzo serán esenciales para la contribución que el Comité aporte al período extraordinario de sesiones.

(El Presidente)

Durante el primer mes, hemos logrado en la labor del Comité algunos progresos que, por desgracia, no son de fondo, pero no dejan de tener cierta importancia. Nos estamos acercando al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme sin un balance del que podamos realmente sentirnos orgullosos. El despertar de la conciencia del mundo ante realidades que van más allá de preocupaciones humanitarias nos obligan a luchar más que nunca por conciliar nuestra palabra y nuestros actos, ya que por muy fuertes que lleguemos a ser militarmente, esa fuerza no durará siempre, como lo demuestran los destinos de los países que han tenido un gigantesco poderío militar. Además, la historia también nos muestra que el engaño termina por descubrirse.

Tal vez nuestro Comité comprenda mejor que nadie lo que significan desde el punto de vista económico y social los gigantescos gastos militares, que sólo acarrearán sufrimiento y pobreza para millones de seres humanos inocentes. Y como nos incumbe la gran responsabilidad de detener la carrera de armamentos, somos responsables ante Dios, ante nuestras conciencias y ante la generación presente y las futuras de los más mínimos recursos que destinamos a la producción de armas, desviándolos de su verdadero objetivo, que es atender las necesidades económicas y culturales de la humanidad. En consecuencia, debemos estudiar las cuestiones con más cuidado y determinación y prescindir en todo lo posible de los juegos políticos.

En la medida de lo posible, ninguno de los presentes en este foro debería limitarse a transmitir en una sola dirección determinadas posiciones oficiales. Si creemos verdaderamente en lo que estamos haciendo aquí, nuestro primordial objetivo debería ser hacer llegar a los que adoptan las decisiones finales las verdaderas aspiraciones de la comunidad mundial, que desea una paz permanente, y convencerles de que es indispensable que éste y otros foros similares alcancen esa meta y, de una vez para siempre, liberen a todos los seres humanos de la tierra del temor de la aniquilación. Confío en que en los próximos meses empecemos a adoptar medidas positivas en ese sentido.

Antes de terminar, quisiera dar las gracias al Embajador Riki Jaipal, Representante Personal del Secretario General y Secretario del Comité, por el valioso asesoramiento y la asistencia que me ha prestado durante este mes; trabajar con él ha sido un placer y una experiencia. El Comité es afortunado al tenerlo como Secretario y guía. Agradezco también su cooperación a todos los miembros de la secretaría del Comité, así como a los intérpretes, los servicios técnicos y al personal de conferencias.

(El Presidente)

Voy a hacer ahora un anuncio. El grupo de contacto sobre "Prioridades" se reunirá mañana a las 9.15 horas, y el grupo sobre "Principios" el lunes a las 10 horas en la sala C 108.

Como acordó el Comité la semana pasada, celebraremos una reunión informal mañana viernes, a las 10.30 horas. La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 2 de marzo, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 159ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 2 de marzo de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Mario ALESSI

(Italia)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. W. E. von dem HAGEN Sr. N. KLINGLER Sr. W. RÖHR
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARASALES Srta. N. NASCIBENE
<u>Australia:</u>	Sr. D. M. SADLEIR Sr. R. W. STEELE Sr. T. FINDLAY
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE Srta. n. de CLERCQ
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U THAN TUN
<u>Brasil:</u>	Sr. C. A. de SOUZA e SILVA Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. K. TELLALOV Sr. I. SOTIROV Sr. P. POPCHEV Sr. K. PRAMOV
<u>Canadá</u>	Sr. D. S. McPHAIL Sr. J. GAUDREAU Sr. G. R. SKINNER
<u>Cuba:</u>	Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. J. STRUCKA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:
Sr. TIAN JIN
Sr. YU MENGJIA
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. HU XIAODI

Egipto:
Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY

Estados Unidos de América:
Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. BUSBY
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. MARTIN
Sr. J. MISKEL
Sr. R. SCOTT
Sr. P. CORDEN

Etiopía:
Sr. F. YOHANNES

Francia:
Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:
Sr. I. KÓMIVES
Sr. C. GYÓRFFY

India:
Sra. L. PURI

Indonesia:
Sr. N. SUTRESNA
Sr. HARYOMATARAM
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán:
Sr. M. J. MAHALLATI

Italia:
Sr. M. ALLSSI
Sr. B. CABRAS
Sr. C.M. OLIVA
Sr. L. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. D. D. DON NANJIRA
Sr. J. MURIU KOBOI

Marruecos: Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. J. BENAVIDES

Polonia: Sr. B. SUJKA
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. D. SUMMERHAYES
Srta. J. E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Sr. J. MOEPERT
Sr. M. KAULFUSS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Rumania:</u>	Sr. M. MALITZA
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. T. JAYAKODDY Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. G. LIDGARD Sr. G. M. HYLTIENIUS Sr. H. BERGLUND Sr. G. LKHOLM Sr. J. LUNDIN Sr. U. ERICSSON
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. V. M. GANZHA Sr. Y. V. KOSTENKO Sr. S. B. BATSANOV Sr. B. T. SURIKOV
<u>Venezuela:</u>	Sr. O. A. AGUILAR
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC
<u>Zaire:</u>	Sa. C. ESAKI EKANGA KABEYA
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 159ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

Distinguidos señores representantes, la norma de la rotación ha concedido a Italia, y a mí personalmente, el privilegio y la responsabilidad de asumir la Presidencia del Comité durante el mes de marzo. Sean mis primeras palabras para el Presidente del pasado mes, que tuvo la difícil tarea de poner en marcha nuestros trabajos. Estoy seguro de interpretar los sentimientos de los miembros del Comité al expresar nuestro agradecimiento al Sr. Mahallati, jefe de la delegación del Irán, por la competencia con que ha dirigido nuestros debates durante el primer mes de este período de sesiones. Gracias a la paciencia, la cortesía, y la comprensión, de que ha hecho gala, hemos podido entrar en la fase de los debates de fondo.

Por mi parte, trataré de seguir su ejemplo, a fin de facilitar todos los progresos posibles en el cumplimiento de la difícil tarea que nos espera. Dado el escaso tiempo de que disponemos antes del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, el mes de marzo será, por muchas razones, decisivo en cuanto a los resultados concretos que este Comité pueda presentar. Gracias al restablecimiento de los grupos de trabajo ad hoc sobre las armas químicas, sobre las armas radiológicas y sobre las garantías negativas, que se añaden al Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, el Comité está ahora en condiciones de iniciar negociaciones de fondo. Deseo que todos los países miembros aprovechen al máximo las posibilidades que les ofrecen esos grupos de trabajo y que se esfuercen por realizar progresos tangibles en esta primera parte del período de sesiones.

Por otra parte, el Comité de Desarme tiene también otras tareas que realizar: pienso, en particular, en el examen de las cuestiones nucleares, que revisten la mayor prioridad, en el estudio en reuniones informales de los problemas relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en el estudio de las modalidades de una revisión de la composición del Comité, incluidos sus métodos de trabajo y de funcionamiento en la preparación del informe especial para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Asimismo, esperamos las interesantes contribuciones sólido aportar en el pasado las delegaciones de Estados no miembros del Comité de Desarme.

Para cumplir eficazmente nuestra tarea común, el Presidente estará siempre dispuesto a mantener contactos y consultas con todas las delegaciones. Cuento mucho con

(El Presidente)

la cooperación y la indulgencia de todos ustedes. Constantemente deberé recurrir a una y a otra; los pocos meses de experiencia como Representante Permanente de Italia en el Comité de Desarme me dan la seguridad de que no se me negarán.

Además tengo clara conciencia de la ayuda insustituible que me prestarán el Embajador R. Jaipal, Secretario del Comité, a quien rindo un sincero tributo, así como el Secretario Adjunto, Sr. Berasategui, y todo el personal y los servicios de la Secretaría. Ellos contribuirán a la continuidad y a la eficacia de nuestros debates.

Al subrayar mi determinación de no escatimar ningún esfuerzo para asegurar el progreso de nuestros trabajos, no hago sino reflejar, en el cumplimiento de mis funciones, la voluntad del Gobierno de Italia, que siempre ha atribuido una importancia fundamental a los esfuerzos destinados a cimentar la paz y la seguridad internacionales sobre las bases más estables y equitativas.

La empresa del desarme es una de las que da lugar a más decepciones; también sigue siendo una de las más nobles y de las más importantes a que pueda dedicarse el hombre. En esta tarea sólo hay actitud compatible a la vez con las aspiraciones profundas de nuestros pueblos y con las exigencias de la realidad internacional: inspirarse en los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, de donde dimana el derecho de los pueblos a la paz, a la seguridad, y continuar sin pausas y sin vacilaciones nuestros esfuerzos.

Ese es el espíritu con el que Italia concibe su contribución al progreso de las negociaciones multilaterales en materia de desarme; inspirándome en él trataré de cumplir las funciones que mi delegación asume durante este mes de marzo.

De conformidad con su programa de trabajo, el Comité continúa hoy el estudio del tema 2 de su agenda: La cesación de la carrera de armamentos nucleares, y el desarme nuclear. Como de costumbre, según el artículo 30 del reglamento, todo Estado miembro del Comité tendrá derecho a plantear en sesión plenaria cualquier tema que guarde relación con la labor del Comité y exponer sus opiniones sobre cualquier tema que, a su juicio, requiera atención. En mi lista de oradores de hoy figura el distinguido representante de Indonesia, Embajador Sutresna, a quien doy la palabra.

Sr. SUTRESNA (Indonesia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, considero un verdadero privilegio ser el primer orador de la sesión que celebra hoy nuestro Comité bajo su Presidencia. Por eso deseo empezar diciendo que mi delegación felicita a usted calurosamente por ocupar la Presidencia del Comité durante el mes de marzo.

(Sr. Sutresna, Indonesia)

Mi delegación le brinda toda su cooperación en nuestra labor. Esperamos sinceramente que, tras habernos ocupado en febrero de cuestiones de organización ante todo, en este mes nuestro Comité trabaje en aspectos más de fondo, dada la urgente necesidad de centrar también nuestros trabajos en la preparación del informe especial del Comité a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Mi delegación desea expresar su reconocimiento a su predecesor, el Embajador Jafar Mahallati del Irán, que presidió tan capazmente el Comité el mes pasado, cuando nos ocupamos de la difícil tarea de desbrozar el camino para llegar a la etapa en la que el Comité se encuentra hoy.

El que la "prohibición de los ensayos de armas nucleares" y "la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" sean por cuarto año consecutivo los dos primeros temas de la agenda del Comité muestra a todas luces la enorme importancia que el Comité atribuye a estas dos cuestiones.

Desde hace tiempo se viene expresando incesantemente la preocupación que causan los peligros creados por la continuación de los ensayos de armas nucleares, como la contaminación radiactiva, la proliferación y la "mejora" cualitativa de las armas nucleares, preocupación que sin duda seguirá expresándose. Se han citado repetidamente, y probablemente seguirán citándose, cifras y estadísticas sobre la continuación de los ensayos de armas nucleares y de la carrera de armamentos nucleares. En este Comité, en la Asamblea General y en otros foros se han vertido año tras año expresiones de profunda preocupación por la implacable carrera de armamentos nucleares que acerca al mundo al peligro de una guerra nuclear. Se han expresado y sin duda volverán a expresarse sentimientos de decepción e incluso de frustración porque el Comité no inicia negociaciones de fondo sobre esos dos temas, pese a que todos los miembros de las Naciones Unidas atribuyeron por consenso la máxima prioridad a esas dos cuestiones durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Ya se han presentado a este Comité muchos documentos de trabajo, y año tras año la Asamblea General ha aprobado resoluciones en las cuales se pide que se celebren en este Comité negociaciones multilaterales sobre esos dos temas y se creen grupos de trabajo ad hoc con ese fin. Se han hecho y seguirán haciéndose manifestaciones de desaliento y de pesar porque el Comité no llega a un consenso en torno al establecimiento de dos grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2, que hubieran

(Sr. Sutresna, Indonesia)

permitido al Comité en su anterior período de sesiones entablar negociaciones efectivas sobre esas cuestiones. Una vez más se han rechazado las propuestas de constitución de un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 1 durante el actual período de sesiones.

Mi delegación ha tenido oportunidad de exponer, en anteriores ocasiones, su postura con respecto a estos dos temas. Hace poco, en la 152ª sesión plenaria, celebrada el 9 de febrero, mi delegación volvió a declarar que como se ha comprobado que los grupos de trabajo ad hoc son el foro más adecuado para la celebración de negociaciones serias, es necesario crear grupos de trabajo ad hoc sobre la prohibición de ensayos nucleares y sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, respectivamente. Claro que no se trata de crear un grupo de trabajo ad hoc por crearlo, pero no cabe duda de que sería un buen punto de partida; no se trata de una cuestión simbólica, sino práctica. Mi delegación sigue creyendo también que la creación de un grupo de trabajo en sí refleja la seriedad con que el Comité se ocupa de la cuestión. No sólo en este Comité, sino también en otros foros de negociación multilateral, los grupos de trabajo han resultado ser los medios más adecuados para celebrar verdaderas negociaciones.

No hace falta repetir detenidamente, aquí y ahora, por qué mi delegación sigue atribuyendo la mayor importancia a estas dos cuestiones. Baste con declarar lo siguiente: Como parte en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, observamos con decepción que hoy, al cabo de más de 19 años de concertarse ese Tratado, no se ha materializado todavía el objetivo expuesto en el segundo párrafo de su preámbulo del Tratado que dice "Procurando alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares" y "poner término a la contaminación del ambiente por las sustancias radiactivas". Como país parte en el TNP de 1968, y habiendo renunciado por él a la opción de las armas nucleares, observamos también decepcionados que las disposiciones del párrafo 8 del preámbulo en el que las partes declararon "su intención de lograr lo antes posible la cesación de la carrera de armamentos nucleares y de emprender medidas eficaces encaminadas al desarme nuclear" sigue sin aplicarse, aunque han pasado casi 15 años desde la conclusión del Tratado. Mi delegación comparte la preocupación expuesta por el distinguido representante de Nigeria en su declaración en la sesión plenaria del 9 de febrero, cuando dijo que constituye materia de gran preocupación para los Estados que tuvieron la suficiente confianza para ser partes en el TNP advertir que las disposiciones del Artículo VI del Tratado se han convertido en letra muerta.

(Sr. Sutresna, Indonesia)

Por eso preocupa mucho a mi delegación, y creo también que a la mayoría de las delegaciones sentadas a esta mesa que nuestro Comité no haya conseguido establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema 1 de nuestra agenda. Unas pocas delegaciones prefieren tratar el asunto en reuniones no oficiales. Pero, a juicio de mi delegación, los intercambios de opiniones que puedan tener lugar en esas reuniones, por muy útiles que sean, no tendrán ninguna importancia práctica, dado que nuestro Comité no es un órgano deliberante sino un foro de negociación. Aquí no estamos en un seminario ni en un grupo de estudio. Aquí estamos para negociar, y no sólo para deliberar.

Se ha dicho además que quienes mejores se pueden ocupar de la cuestión son las propias Potencias nucleares. Naturalmente estamos de acuerdo en que deben reanudarse las negociaciones sobre ensayos de armas nucleares entre los Estados poseedores de esas armas; en el propio Documento Final se dice que deben concluirse urgentemente. Pero si estamos de acuerdo en que figure un tema en la agenda se supone que también lo estamos en realizar negociaciones de fondo sobre el tema. Por eso no logro comprender cómo se puede estar de acuerdo en incluir un tema en la agenda y después negarse a negociar sobre él.

Se ha aducido asimismo que la prohibición general de los ensayos no podría contribuir a reducir la amenaza de las armas nucleares, y que no podría tratarse de este tema hasta que se hubieran conseguido reducciones considerables del arsenal nuclear. ¿Se pretende sugerir así que no se van a reanudar en absoluto las negociaciones tri-laterales y que el tema 1 debe desaparecer de la agenda del Comité? ¿Significa esto también que una de las "Partes Originarias" en el Tratado de prohibición parcial de ensayos de 1963 no está ya decidida a proseguir las negociaciones para "alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares" conforme al compromiso expresado en el segundo párrafo del preámbulo de dicho Tratado?

Si el Documento Final atribuye la mayor importancia, y en consecuencia la máxima prioridad a las armas nucleares es porque esas armas son las de carácter más destructivo y representan el mayor peligro para la humanidad y para la civilización. Mi delegación atribuye la mayor importancia a la necesidad de interrumpir los ensayos de armas nucleares y de detener e invertir la carrera de armamentos nucleares, pero también comprende el gran peligro que las armas convencionales representan para la seguridad internacional, especialmente porque ya son más los Estados que participan en esta última carrera. También parece ampliarse la zona en que tiene lugar la carrera de armamentos, y el Océano Indico es buen ejemplo de ello. Indonesia, como Estado

(Sr. Sutresna, Indonesia)

riberaño del Océano Indico, que fue declarado zona de paz por la Asamblea General en su resolución 2832 (XXVI), sigue con gran preocupación la carrera de armamentos en la zona, que se produce en el contexto de la rivalidad entre las superpotencias, o como resultado de esa rivalidad por su efecto negativo para los intereses de la seguridad de los países ribereños y también para los Estados cercanos al Océano Indico.

En el marco de esta creciente rivalidad entre las superpotencias, y de las consiguientes tensiones, que imperan en varias parte del mundo el peligro de que continúe la producción de armas convencionales nuevas y perfeccionadas ha alcanzado su máxima dimensión y, a juicio de mi delegación, ha obligado a los países interesados de la región a aumentar tanto la calidad como la cantidad de sus armas convencionales. En los países productores de armamento convencional, la exportación de estas armas parece basarse, aparte de en consideraciones tal vez políticas, también en intereses económicos. La venta de armamentos convencionales parece constituir una de las fuentes de ingresos importantes de los países productores. Esas ventas parecen haber adquirido especial importancia hoy, cuando la situación económica mundial se deteriora y la inflación y el desempleo van en aumento en determinados países. Por otra parte, muchos de los países en desarrollo, especialmente en las regiones en que impera la tensión, que son receptores del armamento convencional vendido por las naciones desarrolladas productoras, se ven obligados a aumentar sus gastos para conseguir armas convencionales más recientes y perfeccionadas, y algunos lo hacen a costa de su esfuerzo de desarrollo. De manera que, de hecho, lo que parece estar sucediendo es lo contrario de lo reconocido en el Documento Final sobre la estrecha relación entre desarme y desarrollo, conforme a lo cual hubiera sido lógico esperar que los recursos liberados como consecuencia de las medidas de desarme se utilizaran para fines económicos y de desarrollo.

Mi delegación, por consiguiente, no pierde de vista la importancia de invertir la carrera de armamentos convencionales, dado en especial que, según parece, la mayor parte de los gastos militares se dedican a armamentos convencionales. Según un artículo publicado en "ICDA News 1 - Boletín de la International Coalition for Development Action", en enero de 1982, las armas convencionales representan en la actualidad el 80% del total de los gastos militares. El artículo afirma más adelante: "De esta forma, si el mundo consiguiera destruir todas las armas nucleares, el total de los gastos militares se reduciría sólo en una quinta parte, y quedarían intactas las cuatro quintas partes restantes". El artículo citaba también el informe Brandt en el que se dice entre otras cosas:

(Sr. Sutresna, Indonesia)

- "- Los gastos militares de solo medio día bastarían para financiar todo el programa de la Organización Mundial de la Salud de erradicación del paludismo y bastaría con una suma menor para vencer la oncocercosis, que sigue atacando a millones.
- Un carro de combate moderno cuesta aproximadamente un millón de dólares; por esta cantidad podría mejorarse las condiciones de almacenamiento de 100.000 toneladas de arroz e impedir así la pérdida de 4.000 toneladas o más al año; una persona puede vivir con medio kilo de arroz al día. Con la misma cantidad de dinero podrían construirse 1.000 aulas para 30.000 niños.
- Por el precio de un caza de propulsión a chorro (20 millones de dólares) se podrían crear unas 40.000 farmacias rurales.
- La mitad de 1% de los gastos militares mundiales en un año bastaría para comprar todo el material agrícola necesario para aumentar la producción de alimentos y acercarse a la autosuficiencia para 1990 en los países de bajos ingresos deficitarios de alimentos."

Ni que decir tiene, pues, que si hablamos de la reconversión de recursos como consecuencia de las medidas de desarme en general y de la detención e inversión de la carrera de armamentos en particular, no debe olvidarse la importancia de esas medidas en la esfera de los armamentos convencionales. Pero dado que, como se declara en el Documento Final, las armas nucleares representan el mayor peligro para la humanidad y para la supervivencia de la civilización, nuestra tarea más urgente ahora es eliminar la amenaza de una guerra nuclear, y como nuestro objetivo inmediato en el proceso de desarme es impedir una guerra de ese tipo, es imperativo que concedamos la máxima prioridad a la detención de la carrera de armamentos nucleares y al logro del desarme nuclear. Si hasta ahora no se ha dado a la cuestión de las armas convencionales la importancia que le corresponde se debe a que el tema no es tan urgente como el caso de la carrera de armamentos nucleares y del desarme nuclear, dada la inmensa capacidad de destrucción de las armas nucleares.

Para terminar, mi delegación desea subrayar una vez más la inmensa importancia que atribuye a la concertación de un tratado amplio de prohibición de los ensayos, a la detención de la carrera de armamentos nucleares y al logro del desarme nuclear. Se puede hablar indefinidamente sobre estos temas. Año tras año se han hecho llamamientos a

(Sr. Sutresna, Indonesia)

la demostración de la "voluntad política" y posiblemente vuelvan a hacerse una y otra vez, aunque algunos quizá lo consideren absurdo. Esperamos que no se presten oídos sordos a estas declaraciones y estos llamamientos. ¿Cómo podemos movilizar a la opinión pública mundial y difundir información sobre nuestros esfuerzos para detener e invertir la carrera de armamentos, si este Comité, al que se considera el único foro multilateral para las negociaciones de desarme, no puede ni siquiera iniciar negociaciones sobre temas a los que se ha concedido la máxima prioridad? El Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Mochtar Kusumaatmadja, declaró en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, entre otras cosas, que "es necesario explorar francamente los peligros de la continuación de la carrera de armamentos y disipar la ilusión de que la paz y la seguridad duraderas pueden coexistir con la enorme acumulación de medios de destrucción, o de que el desarrollo económico puede armonizar con la aceleración de la carrera de armamentos". Han pasado ya casi cuatro años desde que se pronunciaron aquellas palabras y el Comité todavía no ha podido dar ni siquiera el primer paso en nuestros esfuerzos para detener la carrera de armamentos. Me temo que si pasara otro nuevo año sin resultados, sería más difícil que el Comité consiguiera progresos concretos en la detención y la inversión de la carrera de armamentos y en el logro del desarme, en la esfera nuclear especialmente. Si en una guerra nuclear no habría más que vencidos, tampoco en la carrera de armamentos hacia ella habría vencedores.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Sutresna su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian, a quien doy la palabra.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, ante todo quisiera manifestar cuánto nos satisface que cupe usted la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de marzo. Esperamos que su experiencia y sus conocimientos permitan organizar la labor del Comité de modo que durante este mes de intensos trabajos, como usted ha señalado acertadamente, podamos proseguir nuestras negociaciones con mayor eficacia y de una manera constructiva.

Quisiera también expresar nuestro agradecimiento al distinguido representante del Irán, Embajador Mahallati, a quien ha correspondido la difícil tarea de iniciar el actual período de sesiones del Comité.

Hoy la delegación de la Unión Soviética quisiera referirse a la cuestión de la prohibición de las armas neutrónicas. Apenas es necesario demostrar que ésa es una de las cuestiones más urgentes que entraña la limitación de la carrera de armamentos

(Sr. Issraelian, URSS)

y la protección de la humanidad contra el peligro de una catástrofe nuclear. Basta que cada uno de nosotros estudie los materiales de los diferentes movimientos internacionales contra la guerra que existen en el mundo, en Occidente o en Oriente, en el Norte o en el Sur, para comprender la gran inquietud que hay en todas las partes ante la decisión, tomada por el Gobierno de los Estados Unidos, de fabricar armas nucleares neutrónicas.

En diciembre de 1981, en su trigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por primera vez una resolución especial sobre esta cuestión. Varios órganos del Movimiento de los Países no Alineados se han pronunciado también reiteradas veces en favor de la prohibición incondicional de este tipo de armas de destrucción en masa. Así, en el comunicado de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y jefes de delegaciones de los países no Alineados en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tuvo lugar el 25 y el 28 de septiembre de 1981, se expresó una gran preocupación por la aparición del arma neutrónica. También se insta a conjurar el peligro que entraña la producción del arma neutrónica en la resolución aprobada por el Consejo del OPANAL a principios de 1982. La lista de documentos de diferentes foros y organizaciones internacionales de contenido análogo podría ampliarse. Asimismo, en el Comité de Desarme muchas delegaciones, haciéndose eco de la preocupación de la comunidad internacional por la decisión de producir el arma neutrónica, han pedido que se inicien sin demora negociaciones sobre su prohibición en el marco de nuestro Comité.

Pero entre las delegaciones hay algunas empeñadas en soslayar la cuestión. Por ejemplo, esas delegaciones consideran oportuno abordar en el Comité de Desarme cuestiones que son de la competencia exclusiva de los Estados, de sus regímenes sociales, y, como es sabido, un respetable representante se ha lamentado mucho de la fuerza de atracción que tiene para centenares de millones de personas la ideología que a él personalmente -vean ustedes- no le gusta.

La actividad de las delegaciones mencionadas -y los miembros del Comité saben seguramente a quién nos referimos- en lo que concierne a la prohibición de las armas nucleares neutrónicas se ha reducido únicamente a bloquear las negociaciones sobre esta cuestión urgente.

En sus intervenciones a este respecto, algunas delegaciones han aducido diversos argumentos que vamos a analizar.

Primero. El más difundido de ellos es la afirmación de que las armas neutrónicas son sólo un tipo "inofensivo" y "humano" de las armas nucleares, por lo que no es

(Sr. Issraelian, URSS)

necesario separar esta cuestión del problema general de la prohibición de las armas nucleares; conviene decir de paso que las negociaciones sobre esta cuestión tampoco pueden comenzar por culpa de dichas delegaciones. Veamos cuáles son realmente el carácter y la naturaleza de este tipo "humano" de armas nucleares: las neutrónicas.

En primer lugar, las municiones neutrónicas son nuevos sistemas de armas nucleares con todos los factores de destrucción inherentes al arma nuclear. Aunque el nivel de algunas características ordinarias propias del arma nuclear, por ejemplo, la onda de choque, es algo inferior en las cargas neutrónicas, sigue siendo, con todo, muy elevado.

Así, según las estimaciones de especialistas occidentales, si se utiliza una munición neutrónica de potencia "relativamente baja", de un kilotón, quedarán destruidos todos los edificios e instalaciones en un radio de hasta 300 metros.

En segundo lugar, en lo que se refiere al factor de radiación inicial, las armas nucleares neutrónicas superan en diez veces a las armas nucleares tradicionales.

Según datos publicados en la prensa, en un radio de un kilómetro a partir del epicentro de la explosión de una carga de un kilotón de potencia las personas recibirán una dosis de 8.000 o más rads; a una distancia de dos kilómetros del epicentro, 650 rads; a una distancia de dos kilómetros y medio, 200 rads. Quisiera aclarar que la dosis letal LD-50 para las personas se estima en 200 rads.

Voy a citar el siguiente párrafo de un artículo de nuestro científico más eminente, el Presidente de la Academia de Ciencias de la URSS, académico A. Alexandrov: "El arma neutrónica no sólo causa la muerte. Por cada muerto diez personas recibirán diversas dosis de radiación. Algunas de ellas morirán a diferentes intervalos y otras, las que queden vivas, tendrán una progenie monstruosa debido a la perturbación de las estructuras genéticas y hereditarias". Con estas conclusiones está plenamente de acuerdo el geneticista británico G. Edwards. A su juicio, la peculiaridad del arma neutrónica "es que el período durante el cual puede causar deformaciones a las personas no está limitado e incluso al cabo de varias generaciones -repito, señores, al cabo de varias generaciones- después del empleo de este arma nacerán niños desfigurados por la radiación".

Así pues, los alegatos relativos al carácter "humano" del arma neutrónica no resisten ninguna crítica y pueden considerarse ofensivos.

Segundo. Se dice que el arma neutrónica es -vean ustedes- un arma "defensiva" y que se utilizará principalmente para rechazar ataques de tanques en masa. Analicemos esta afirmación.

(Sr. Issraelian, URSS)

Tengo a la vista un artículo publicado en la revista Stern de Alemania occidental. En él se describe con elocuencia artística, digna a nuestro juicio de mejor causa la explosión de un dispositivo nuclear neutrónico cuya potencia es de un kilotón, y se proporcionan datos sobre sus consecuencias. Como se dice en ese artículo, el hombre "tendrá probabilidades de sobrevivir" sólo cuando se encuentre a una distancia de más de 1.200 metros.

Veamos esa descripción con ojos de una persona que no es especialista.

El "círculo de la muerte" con un radio de 1.200 metros tiene una superficie de $4,5 \text{ km}^2$ aproximadamente. La densidad media de la población en las zonas densamente pobladas de Europa central, donde, según se dice, se proyecta utilizar en primer lugar las armas neutrónicas, es de unos 250 habitantes por km^2 (si dividimos, por ejemplo, el número de habitantes de la República Federal de Alemania por su superficie). Esto significa que, por término medio, como resultado de la explosión de una sola bomba neutrónica están condenados a morir más de 1.000 personas civiles. La conocida decisión de la Administración de los Estados Unidos prevé la producción de 1.180 cabezas de combate neutrónicas (a propósito, nadie ha dicho que tal cifra sea definitiva). La existencia de esas bombas en los arsenales de los Estados Unidos significa literalmente la muerte inevitable de un millón y medio de civiles como mínimo -subrayamos, como mínimo. Si la bomba neutrónica estalla sobre zonas urbanas, el número de sus víctimas aumentará en muchas veces.

¿Qué tienen que ver con esto los tanques, señores delegados? En efecto, incluso si tomamos las cifras exageradas que citan los países de la OTAN sobre el número de tanques en los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, el número de tripulantes de los tanques es 10 veces inferior a la cifra mínima de víctimas entre la población civil que he citado.

Observemos que muchos especialistas occidentales ya han expresado dudas en cuanto a la posibilidad de utilizar las armas neutrónicas para supuestos fines defensivos, porque, según las ideas modernas, los tanques no atacarán en grupos compactos sino en forma dispersa.

Se afirma también que la decisión de producir en gran escala armas neutrónicas tiene un carácter defensivo, puesto que, al parecer, se proyecta almacenarlas en el territorio de los Estados Unidos mismos.

En relación con eso nos permitimos mencionar lo que dijo al respecto el Ministro de Defensa de Francia, Sr. Charles Hernu, cuya competencia en la materia difícilmente podrá discutir nadie en esta sala. El 10 de agosto del año pasado, tres días después de tomarse la decisión sobre el arma neutrónica, el Sr. Hernu declaró lo siguiente:

(Sr. Issraelian, URSS)

"La teoría del empleo de las armas neutrónicas entraña la idea de que los Estados Unidos y la URSS puedan emprender operaciones militares limitadas en el territorio de Europa. Precisamente en este sentido, he dicho que la decisión del Presidente Reagan es ambigua. [Sigo citando al Sr. Hernu] como no pienso que esas armas, destinadas al teatro de operaciones puedan servirles en su territorio, creo que ello podrá alentar a los Estados Unidos a pedir a sus aliados de la OTAN que las acepten para almacenarlas."

El continente europeo es la región principal, pero no la única, que puede ser víctima del empleo de las armas neutrónicas. Según la declaración del Ministro de Defensa de los Estados Unidos, Sr. Weinberger, ese país "empleará las armas neutrónicas en todas las regiones del mundo". Podrán servirse de ellas las "fuerzas de despliegue rápido" de los Estados Unidos, destinadas, como es sabido, a las operaciones en los países ricos en materias primas. También otras regiones del mundo quedan expuestas a un peligro real cada vez mayor. Hoy es el Oriente Cercano o Medio, mañana podrán ser Africa, América Latina, el Asia meridional, cualquier zona del mundo a que se aplique la definición de "teatro de operaciones".

Así pues, la tesis del carácter "defensivo" del arma neutrónica es pura invención y no puede tomarse en serio. Para cualquier agresor en potencia es un arma muy atractiva como medio de asestar el primer golpe nuclear. Al hacer estallar varios dispositivos con carga neutrónica sobre los centros industriales y eliminar ante todo a sus habitantes, así como a sus defensores, el agresor prepararía el camino y evitaría el combate sangriento, pues en ese caso no tendría que luchar por cada casa y no habría destrucciones que le impedirían avanzar.

Tercero. Algunos propagandistas del arma neutrónica han trado, incluso en el Comité de Desarme, de presentarla casi como un "factor estabilizador" capaz de frenar, y quizás incluso de detener, la carrera de armamentos. ¿Qué puede decirse de esa afirmación?

El peligro especial del arma neutrónica es precisamente que borra la distinción entre las operaciones militares no nucleares y las nucleares, reduce el llamado umbral nuclear y sirve de hecho como detonador "ideal" de una guerra termonuclear global.

Muchos europeos, a los que el arma neutrónica amenaza en primer lugar, lo han comprendido. Así, por ejemplo, el eminente físico francés Paul-Marie de la Gorce ha analizado detallada y objetivamente la evolución de la doctrina militar de los Estados Unidos en vista de la decisión de producir en gran escala armas nucleares

(Sr. Issraelian, URSS)

neutrónicas y ha señalado, en particular, que esta evolución tiende a buscar la posibilidad de utilizar las fuerzas armadas nucleares contra las fuerzas nucleares de otros países. Citaré un párrafo de un artículo publicado en el periódico Le Figaro del 17 de agosto del año pasado: "Cualesquiera que sean los medios estudiados y su justificación teórica, a menudo confusa y controvertible, se trata de hacer la "guerra atómica" posible, es decir, racional, admisible y ventajosa. La "bomba neutrónica" es uno de los medios más importante. Esa es la verdadera situación".

En el estudio básico del SIPRI titulado "La radiación nuclear en las operaciones militares" se indica claramente que la relativa "humanidad" del arma neutrónica con respecto a los objetivos materiales "puede incitar al empleo de la bomba neutrónica en el territorio de un aliado cuando el emplazamiento de bombas nucleares convencionales provocaría enérgicas protestas. Así pues, el umbral nuclear se reduciría considerablemente en caso de peligro de que el conflicto se convierta en una guerra nuclear global".

Así, la aparición del arma neutrónica en los arsenales militares es un factor desestabilizador, que entraña inevitablemente una nueva etapa peligrosa de la carrera de armamentos.

Cuarto. Por último, varias delegaciones se han opuesto en esta sala, así como en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a que se celebren negociaciones sobre la prohibición de las armas neutrónicas y han tratado de vincular esta cuestión a las negociaciones sobre la limitación de los proyectiles de alcance medio, en particular de los SS-20. Si no recuerdo mal, creo que esta idea se expresó en las declaraciones de algunas delegaciones de países neutrales y no alineados. Pues bien, aunque no vemos ninguna relación directa entre esos tipos de armas, siempre hemos dicho que no hay ninguna esfera del desarme y ninguna categoría de armas sobre las cuales no se pueda llegar a un acuerdo.

Es bien sabido, que las negociaciones sobre el emplazamiento de armas nucleares de alcance medio en Europa ya han comenzado aquí, en Ginebra, y nos hemos pronunciado reiteradas veces en favor de que terminen fructíferamente lo antes posible. Sin embargo, no se están celebrando negociaciones sobre las armas neutrónicas y abogamos por que comiencen sin demora.

Todas las consideraciones expuestas demuestran que está totalmente injustificada la actitud de los Estados que, bajo diferentes pretextos inventados, impiden el comienzo

(Sr. Issraelian, URSS)

de las negociaciones sobre una de las cuestiones más urgentes del problema multifacético de la limitación de la carrera de armamentos. No cabe duda alguna de que las armas nucleares neutrónicas son uno de los tipos de armas de destrucción en masa que, al reducir el umbral de una guerra nuclear, empujan al mundo hacia la catástrofe nuclear.

La delegación de la Unión Soviética ha considerado que es su deber exponer una vez más detalladamente su punto de vista sobre la prohibición de las armas neutrónicas, teniendo en cuenta, sobre todo que esta cuestión se examinará en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, que se celebrará próximamente. No consideramos en absoluto justificado demorar más la solución de esta cuestión. Nuestra delegación está dispuesta a celebrar negociaciones serias basadas en los principios de igualdad y seguridad igual, y en un verdadero interés de las partes por obtener resultados positivos. La Unión Soviética fue la primera en señalar a la atención de los pueblos el peligro que entraña la aparición de este medio de destrucción en masa y presentó una propuesta para que se prohibiera. Es conocida la declaración del Secretario General del Comité Central de Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, L. I. Brezhnev, quien manifestó que la Unión Soviética no comenzará a producir armas neutrónicas si estas armas no aparecen en los arsenales de otros Estados, y está dispuesta a concertar un acuerdo que las prohíba de una vez para siempre. Aquí en el Comité un grupo de países socialistas (la República Democrática Alemana, la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Mongola, la República Popular Polaca, la República Socialista Checoslovaca, la República Socialista de Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), presentó ya en 1978 un proyecto de convención sobre la prohibición de las armas neutrónicas. Este documento (CCD/559) puede servir ahora también de base para unas negociaciones constructivas. En dicho proyecto, recoge la obligación de los Estados Partes de no producir, almacenar, emplazar en ninguna parte ni emplear armas nucleares neutrónicas. El proyecto contiene también disposiciones relativas al control y al procedimiento para que las Partes celebren consultas y cooperen en el proceso de aplicación de la convención. Estamos dispuestos a tener en cuenta, cuando se elabore el texto definitivo, las posibles adiciones y consideraciones de los participantes en las negociaciones.

Para elaborar el proyecto de convención proponemos que se establezcan sin demora el pertinente grupo de trabajo ad hoc del Comité de Desarme.

(Sr. Issraelian, URSS)

Hay una razón más por la que nuestra delegación insiste en que se examine la cuestión de las armas neutrónicas. Consideramos que nunca en la historia de las negociaciones sobre el desarme los participantes en ellas han tropezado con un mal en una forma tan "limpia" como en el caso de la bomba neutrónica "limpia". Este arma es el fruto directo de la convicción de que todos los seres humanos son monstruos y de que la guerra es el estado natural de la sociedad humana. Sólo hemos citado las palabras del científico estadounidense Sam Cohen, el "padre" de la bomba neutrónica. Por ello la comunidad mundial y los participantes en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme tienen el derecho y el deber de conocer la verdad sobre quién y por qué impide que comiencen sin demora en el marco institucional adecuado las negociaciones para concertar una convención sobre la prohibición, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas. Consideramos anormal la situación en que, existiendo decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por un lado, y proyectos concretos de instrumentos cuya finalidad es aplicar esas decisiones, por otro, el Comité permanezca con los brazos cruzados ante este enorme peligro, debido a la posición de varias delegaciones.

Para terminar, la delegación de la Unión Soviética aprovecha que tiene la palabra a fin de señalar a la atención de los miembros del Comité la declaración de la Agencia Telegráfica de la Unión Soviética (TASS), de fecha 18 de febrero de este año, distribuida como documento oficial del Comité (CD/253). Al examinar la cuestión de la prohibición de las armas químicas tendremos ocasión de referirnos en el momento oportuno a la cuestión tratada en él.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Issraelian su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. De conformidad con la decisión que tomó el Comité en su 157ª sesión plenaria, doy ahora la palabra al eminente representante de Austria, Embajador Nettel.

Sr. NETTEL (Austria) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que le exprese la sincera satisfacción de mi delegación por haber asumido usted la responsabilidad de dirigir la importante labor de este Comité durante el mes de marzo. Me complace particularmente en felicitar a usted, eminente representante de nuestra buena vecina Italia, como Presidente del Comité de Desarme en esta decisiva etapa de su labor.

(Sr. Nettel, Austria)

Por lo que respecta al Presidente durante el mes de febrero -el representante del Irán-, mi delegación reconoce con aprecio los esfuerzos que ha desplegado para vencer los obstáculos en materia de procedimiento que constituyen generalmente la característica destacada del comienzo de cada período de sesiones anual.

Como es la primera vez que hago uso de la palabra en el período de sesiones de 1982, quisiera dejar constancia de nuestra gratitud por el hecho de que se haya autorizado nuevamente a la delegación de Austria a participar en las reuniones del Comité de Desarme y de sus órganos subsidiarios.

Al seguir muy atentamente la labor del Comité y la de sus grupos de trabajo, mi delegación demostró ya el año pasado su gran interés por las actividades de este órgano. Los representantes de Austria no podrán menos de intensificar aún más este proceso de aprendizaje, cuyo resultado nos permitirá, según esperamos, hacer una contribución activa a la labor que había de llevarse a cabo en este foro.

Señor Presidente, mi delegación se da perfecta cuenta de que, conforme al calendario convenido, ha transcurrido ya el tiempo de las declaraciones de carácter más general. No obstante, haré, con su venia, algunas observaciones de carácter general habida cuenta de que hace solamente una semana los Estados no miembros han sido autorizados para formular declaraciones.

En consecuencia, permítaseme que examine brevemente la labor anterior, sobre la que tendrá que basarse este nuevo período de sesiones del Comité de Desarme. Las autoridades austríacas han examinado detenidamente el informe del Comité correspondiente a 1981 y han tomado nota con satisfacción de que se han logrado algunos progresos en la esfera de la prohibición de las armas químicas. Austria se asoció a los Estados que se congratularon al respecto en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, la cual instó no obstante al Comité, movida por el mismo sentimiento de preocupación, a que siguiera celebrando negociaciones sinceras y eficaces sobre una convención para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas. Mi país, situado como está en una de las regiones más sensibles de este planeta, es consciente del increíble peligro que correría si esas terribles armas fueran utilizadas en su región. Es un hecho que Austria ha estado siempre libre de armas químicas, tanto por convicción y por experiencia como, posteriormente, de resultas de una obligación jurídica establecida en el Tratado de Estado de 1955. Esperamos sinceramente que los "Elementos sugeridos por el Presidente", que figuran en el informe del año pasado, puedan

(Sr. Nettel, Austria)

convertirse en breve en disposiciones de un tratado solemne. Una de las principales tareas del Comité en este período de sesiones de 1982 debe ser la de celebrar de buena fe negociaciones con miras a la pronta concertación de dicho tratado. Habida cuenta de este objetivo general, consideramos que la reciente decisión del Comité de ampliar el mandato de los grupos de trabajo constituye un importante paso hacia delante. Todo progreso concreto hacia la elaboración de una convención será tenido muy presente por el segundo período extraordinario de sesiones, el cual juzgará al Comité de Desarme por sus actos y no por sus palabras.

En cuanto al examen por el Comité de la cuestión del desarme nuclear, comprobamos con cierta aprensión que no se había realizado progreso alguno. Por lo que respecta en particular a la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos, mi Gobierno lamenta que no se hayan reanudado las conversaciones tri-laterales y que no haya sido posible establecer, dentro del Comité de Desarme, un grupo de trabajo que tal vez hubiera contribuido en cierto modo a la reanudación de esas negociaciones. En consecuencia, en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General Austria se adhirió a los Estados que subrayaron la necesidad de que se diera alta prioridad a la cuestión de la prohibición completa de los ensayos y pidieron al Comité de Desarme que entablara negociaciones sustantivas sobre la cuestión en un grupo de trabajo establecido a tal efecto. Esa es la razón de que nos hayamos enterado con gran pesar de que el Comité tampoco ha podido ahora establecer ese grupo. Si algunas delegaciones consideran que la creación de un grupo oficial es una medida demasiado trascendental, es preciso estudiar todas las posibilidades de adoptar medidas provisionales que permitan tener debidamente en cuenta el hecho de que la comunidad internacional en su totalidad atribuye gran prioridad a esta cuestión.

Me referiré también brevemente a nuestro continuo interés por la cuestión de la no proliferación, interés que queda claramente demostrado por el hecho de que el seminario internacional para jóvenes diplomáticos, que se celebrará este año en el castillo de Klesheim, en Austria, estará exclusivamente dedicado a esa cuestión. Esperamos sinceramente que algunos de los delegados más jóvenes del Comité de Desarme puedan asistir a dicho seminario.

Señor Presidente, permítaseme que aluda nuevamente al anterior período de sesiones de la Asamblea General porque, para un Estado no miembro del Comité de Desarme, dicho órgano constituye el centro de coordinación de su política en materia

(Sr. Nettel, Austria)

de desarme y el foro principal para presentar nuevas ideas, especialmente en lo que atañe a la seguridad internacional. En su declaración formulada el 1º de octubre de 1981, el Sr. W. P. Fahr, Ministro Federal de Relaciones Exteriores, manifestó su inquietud ante la continuación de la carrera de armamentos y el revés en lo referente a un desarme equilibrado. Indicó que el establecimiento de procedimientos objetivos para evaluar y verificar el nivel efectivo de los armamentos existentes en el mundo podría facilitar el proceso de reducción progresiva y equilibrada de esos niveles. Nuestra propuesta tendiente a estudiar la posibilidad de establecer mecanismos a los que se podría confiar la tarea de verificar y evaluar la situación de los armamentos sobre una base objetiva ha sido objeto de consultas. Teniendo en cuenta las respuestas recibidas, las autoridades de mi país reexaminaron el proyecto inicial, y la variante revisada ha sido distribuida en Nueva York como documento de trabajo con la signatura A/C.1/36/14, que podría servir de base para un ulterior examen, posiblemente en el ámbito del segundo período extraordinario de sesiones. Tanto yo como mis colegas estaríamos dispuestos a examinar oficiosamente esta cuestión con los miembros del Comité y acogeríamos con agrado cualquier nueva observación sobre esta cuestión, que guarda relación con las medidas para fomentar la confianza y con el problema de la verificación y, a través de ellos, con el concepto de un programa comprensivo de desarme.

Las medidas destinadas a fomentar la confianza constituyen un aspecto importante de otra cuestión que está examinando el Comité de Desarme, a saber, las llamadas garantías de seguridad, que mi delegación prefiere denominar "compromisos de no emplear armas nucleares contra los Estados que no posean tales armas". Señor Presidente, permítame que aproveche esta ocasión para hablar de otra propuesta del Gobierno de Austria, que tuve el honor de presentar al Comité de Desarme el mes de julio del año pasado. En aquella ocasión me referí, en particular, a algunas dudas que surgieron con respecto al valor jurídico y al carácter operacional de los compromisos existentes. Con objeto de disipar esas incertidumbres, el Gobierno de Austria propuso que el Comité de Desarme se dirigiese, por conducto de la Asamblea General, a la Corte Internacional de Justicia, la cual, por medio de una opinión consultiva, podía dar su parecer sobre el carácter jurídico de esas declaraciones. Tal opinión no prejuzgaría ciertamente el ulterior debate de esta cuestión en el Comité de Desarme, debate que siempre revestirá carácter altamente político. Sin embargo, una opinión jurídica de esa clase podría ser de utilidad en una situación que parece estar bloqueada en muchos aspectos.

(Sr. Nettel, Austria)

Señor Presidente, mi Gobierno se da perfecta cuenta del estrecho vínculo que existe entre el clima internacional desfavorable y la posibilidad de realizar progresos en este Comité. No obstante, una actitud pesimista con respecto a los esfuerzos por lograr un desarme multinacional no es una alternativa razonable, sobre todo para la joven generación que, dejando de lado los tecnicismos y las cuestiones estratégicas concretas, abraza aspiraciones idealistas de un mundo pacífico sin armas. Ciertamente, el desarme no puede lograrse exclusivamente merced a la buena voluntad y a las meras ilusiones; el realismo político nos enseña esa lección. A consecuencia del comportamiento incompatible con los principios de Helsinki sobre la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, estos últimos meses se han agravado las tensiones en la región europea. En otras regiones del mundo prosiguen la ocupación extranjera y las violaciones del derecho internacional. El empleo de la fuerza en algunas regiones ha creado contrapresiones. De resultas de la percepción de una seguridad reducida, se aprueban nuevos programas de armamento. Sin embargo, existe un rayo de esperanza: se ha reanudado entre las superpotencias el diálogo sobre la cuestión de los proyectiles de alcance intermedio. Confiamos en que ese nuevo diálogo constituya un augurio favorable para mejorar en cierto modo el clima Este-Oeste, y que ofrezca asimismo al Comité de Desarme la oportunidad de entablar negociaciones reales y eficaces.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Nettel por su declaración y le agradezco las amistosas palabras que ha tenido la amabilidad de dirigirme a mí personalmente y a mi país. La intervención que acabamos de escuchar es la última prevista en la lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra? De no ser así, propongo que pasemos a examinar brevemente la cuestión de la solicitud presentada por Suiza. He pedido a la Secretaría que distribuya el proyecto de decisión relativo a la solicitud recibida de Suiza, que figura en el documento de trabajo Nº 56. Esa solicitud se ha distribuido a los miembros del Comité el viernes pasado, cuando se depositó en los casilleros de las delegaciones y se ha vuelto a poner a disposición de las delegaciones hoy al abrirse esta sesión plenaria. De no haber objeciones, propongo que suspendamos esta sesión plenaria durante unos minutos para examinar el documento de trabajo Nº 56. Confío en que podamos llegar rápidamente a un consenso sobre esta cuestión y reanudar en seguida la sesión plenaria para formalizar la decisión.

De no haber objeciones, queda suspendida la sesión plenaria.

Se suspende la sesión a las 12.05 horas y se reanuda a las 12.10 horas.

(El Presidente)

Queda reanudada la 159ª sesión plenaria del Comité. Este tiene ante sí el documento de trabajo Nº 56, en el que figura un proyecto de decisión relativo a la solicitud recibida de Suiza para que se le autorice a participar, en el período de sesiones de 1982, en el examen del tema de las armas químicas^{1/}. De no haber objeciones, consideraré que el Comité adopta esta decisión. Así queda acordado. Si no hay más oradores que deseen hacer uso de la palabra, propongo que se levante la sesión. La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 4 de marzo, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.

^{1/} "En respuesta a la solicitud de Suiza [CD/254] y de conformidad con los artículos 33 a 35 de su reglamento, el Comité decide invitar al representante de Suiza a que participe durante 1982 en el examen del tema de las armas químicas en las sesiones plenarias y en las reuniones oficiosas del Comité, así como en las sesiones del Grupo de Trabajo ad hoc establecido en relación con ese tema."

ACTA DEFINITIVA DE LA 160ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 4 de marzo de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Mario ALESSI

(Italia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. M. WEGENER
Sr. W. E. von dem HAGEN
Sr. N. KLINGLER

Argelia: Sr. H. MATI

Argentina: Sr. J. C. CARASALES
Srta. N. NASCIMBENE

Australia: Sr. D. M. SADLEIR
Sr. R. W. STEELE

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. P. POPCHEV
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. G. R. SKINNER
Sr. P. BATCHER

Cuba: Sr. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. J. STRUCKA
Sr. A. CÍLIA
Sr. L. WANIER

PRESENTES EN LA SESION (continuación)China:

Sr. TIAN JIN
Sr. FENG ZHENYAO
Sr. HU ZIAODI

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN
Sr. II. N. FHAMY

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. II. BUSBY
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. MARTIN
Sr. J. MISKEL

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. JOHANNES

Francia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. II. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. F. GAJDA
Sr. G. GYÖRFFY

India:

Sra. L. PURI

Indonesia:

Sr. H. SUTRESNA
Sr. HARYONATARAM
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán:

Sr. II. J. MAHALLATI

Italia:

Sr. II. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. di GIOVANNI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. H. TAKAHASHI
Sr. K. TAMAKA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. D. D. DON MANJIRA
Sr. J. KURIU KOBOI

Marruecos: Sr. A. SKALLI
Sr. S. H. RAHHALI
Sr. H. CHRAIBI
Sr. H. HALFAOUI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. J. BENAVIDES

Polonia: Sr. B. SUJKA
Sr. B. RUSSIN
Sr. T. STROJWAS

Reino Unido: Sr. D. SUMMERHAYES
Sr. J. I. LINK
Srta. J. E. F. WRIGHT

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Sr. J. MOEPERT
Sr. M. KAULFUSS

Rumania: Sr. T. MELESCANU
Sr. M. J. DOGARU

Sri Lanka: Sr. T. JAYAKODDY
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sr. C. LIDGARD
Sr. C. H. HYLTIENIUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. G. EKHOLM
Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas: Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. M. GANZHA
Sr. V. A. EVDORKUSHIN
Sr. H. H. IPPOLITOV
Sr. V. A. KROJA
Sr. V. F. PRIAJIN

Venezuela: Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia: Sr. H. VRHUNEC
Sr. M. MIHIAJLOVIC

Zaire: Sr. DAGBENI ADEITO NZIENGEGA
Sa. ESAKI EKANGA KABEYA
Sr. OSIL GNOK

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Señores representantes, declaro abierta la 160ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité prosigue hoy el examen del tema 2 de su agenda: La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Sin embargo, los miembros que deseen formular declaraciones sobre cualquier otra cuestión que guarde relación con los trabajos del Comité pueden hacerlo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento. Quisiera ahora dar la bienvenida al Secretario de Estado para Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Eivian Berg, que dirigirá hoy la palabra al Comité. El Sr. Berg es un diplomático experimentado que ha estado destinado en Ginebra, Bruselas y los Estados Unidos de América. Fue nombrado Secretario de Estado para Relaciones Exteriores en octubre de 1981. Estoy seguro de que el Comité apreciará el interés personal que el Sr. Berg tiene por nuestros trabajos. En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Hungría, Checoslovaquia, Rumania, Marruecos, China, Yugoslavia, México, la República Democrática Alemana y Noruega. Doy ahora la palabra al primer orador inscrito en la lista, el representante de Hungría, Embajador Kómvics.

Sr. KÓMIVICS (Hungría) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, dado que ya he tenido la oportunidad de darle la bienvenida como nuevo colega, permítame felicitarle ahora como Presidente del Comité para el mes de marzo. Al ofrecerle el apoyo total de mi delegación, también expreso la convicción de que una mano nueva suele tener éxito en la orientación de nuestra labor, como lo demuestra el ejemplo de su predecesor. El Embajador Jafar Mahallati, del Irán, merece que le expresemos nuestro reconocimiento por la forma en que presidió el Comité en la tan difícil fase de apertura.

En mi declaración del 11 de febrero hice un resumen de la posición de mi Gobierno con respecto a la mayoría de los temas que tiene ante sí el Comité de Desarme y subrayé especialmente los dos temas que encabezan nuestra agenda. Deseo reafirmar hoy que para la República Popular Húngara, tanto para el pueblo entero como para el Gobierno, la cesación de la carrera de armamentos nucleares, la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear y el desarme nuclear siguen siendo las cuestiones que tienen la más alta prioridad y, dentro del conjunto de medidas necesarias para lograr ese objetivo importantísimo, atribuimos la mayor urgencia a la prohibición general y completa de todos los ensayos de armas nucleares.

Esta reafirmación de nuestro compromiso total respecto de la solución de los problemas más candentes de nuestra generación, que en realidad es un compromiso

(Sr. Kórnives, Hungría)

compartido por la abrumadora mayoría de las delegaciones, no es en absoluto superflua a la luz de las declaraciones hechas por los representantes de los Estados Unidos, bien sea en general ante el Pleno o de manera más detallada en los diversos órganos subsidiarios. Aunque la política tendiente a intensificar los preparativos militares en una búsqueda útil de la superioridad militar ya entorpeció durante algún tiempo la labor del Comité, durante las últimas semanas incluso la más optimista de las delegaciones tuvo que darse cuenta del verdadero carácter de esa política, con todas sus consecuencias para las negociaciones de desarme.

La delegación de Hungría comparte plenamente los sentimientos de "disgusto e insatisfacción total" y de "desilusión e incluso resentimiento", por citar solamente dos de las numerosas expresiones de aprensión contenidas en las recientes declaraciones hechas por delegaciones de todas partes del mundo. La infame política de "vinculación" se manifiesta actualmente no sólo en las cuestiones relacionadas con los asuntos políticos mundiales, sino también en las relacionadas con la agenda de este Comité, como lo señaló acertadamente el Embajador Ijewere, de Nigeria, en su intervención del 25 de febrero.

No estamos dispuestos a aceptar ninguna tentativa que pudiera relegar la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, reduciéndola meramente a uno de los elementos de "toda la gama de objetivos a largo plazo de los Estados Unidos en materia de control de los armamentos". Estamos totalmente de acuerdo con el Dr. Rostow en que una prohibición de los ensayos "no puede por sí misma poner fin a la amenaza que crean las armas nucleares"; también estamos de acuerdo con él en que una prohibición completa de los ensayos no contribuiría por sí sola a reducir la amenaza de las armas nucleares. Sin embargo, reduciría considerablemente esa amenaza si fuera acompañada de otras medidas destinadas a reducir y, en última instancia, a eliminar las armas nucleares.

La solución propuesta por el Dr. Rostow para "progresar hacia la eliminación de la amenaza nuclear" puede parecer aceptable a las personas ajenas a este Comité, pero no a los miembros del mismo. "La negociación de reducciones importantes de las armas nucleares y la eliminación final de las armas mismas"; tal como lo sugirió el Dr. Rostow, sin que se impida en primer lugar que continúe el perfeccionamiento de los arsenales nucleares, no es sino una débil tentativa de tergiversación, sobre todo cuando va relacionada con medidas concretas adoptadas por su Gobierno para perturbar el equilibrio de fuerzas.

(Sr. Kónives, Hungría)

La delegación de Hungría siempre trata de mantenerse dentro de los límites de lo real. Con todo, al principio del actual período de sesiones teníamos ciertas esperanzas de que quizás el Comité pudiera avanzar, si no hacia la solución de las cuestiones sustantivas, al menos hacia el establecimiento del marco necesario que permitiera celebrar negociaciones serias. A la luz del apoyo masivo de los Estados no alineados y neutrales, por no mencionar los países socialistas, la delegación de la República Democrática Alemana incluso llegó a proponer el 15 de febrero un proyecto de mandato para uno de los grupos de trabajo. Es de lamentar que nuestras esperanzas se hayan visto rápidamente defraudadas por la actitud recalcitrante de los Estados Unidos y del Reino Unido.

En tales circunstancias, a mi delegación no le sorprende en absoluto la ola de enérgicas críticas expresadas por varias delegaciones. Evidentemente, es una reacción legítima y justificada. Sin embargo, toda generalización de la responsabilidad por la falta de progresos solamente serviría para amortiguar la repercusión de esas críticas. La responsabilidad por la obstrucción de los esfuerzos del Comité debe recaer en los gobiernos que lanzan abiertamente un desafío a la opinión, la voluntad y el interés de todos los pueblos. Los representantes de Indonesia, Nigeria y Suecia dieron buenos ejemplos de esa posición crítica.

Por otra parte, también tenemos el deber de acoger favorablemente las "iniciativas constructivas" presentadas por la delegación de la Unión Soviética, según señaló acertadamente el representante del Brasil en su declaración del 25 de febrero.

Espero que al Embajador de Souza e Silva no le importe que le cite dos veces en una intervención tan breve, pero no puedo menos que recalcar cuán acertado estuvo en subrayar la necesidad de "voluntad". En primer lugar, la voluntad de buscar un procedimiento que sea generalmente aceptable, después la voluntad de participar de buena fe en consultas con miras a romper el muro de la intransigencia y, finalmente, la voluntad que permita al Comité de Desarme desempeñar las funciones prioritarias que le han sido confiadas. Para mi delegación, esta última observación significa claramente la celebración de negociaciones.

Antes de dejar el tema, permítanme mencionar brevemente que mi delegación comprende la frustración que experimentan varias delegaciones ante la difícil situación que se ha creado en el Comité y tiene presente los diversos intentos de avanzar en cierto modo hacia las negociaciones de una prohibición de los ensayos. Sin embargo,

(Sr. Kovács, Hungría)

estamos de acuerdo con la evaluación por el representante de la República Democrática Alemana de las diversas propuestas presentadas por el Canadá, el Japón y Australia.

En el contexto de una prohibición general de los ensayos, varias delegaciones mencionaron el aspecto de no proliferación de esa medida, o de la ausencia de tal medida. La delegación de Hungría opina firmemente que la prevención de la ulterior proliferación geográfica de las armas nucleares es una cuestión importante y oportuna, que ha sido resaltada por los planes y medidas prácticas conducentes a un aumento de los arsenales nucleares en los territorios de los Estados en que actualmente no hay tales armas.

En tales circunstancias, la elaboración y aprobación de un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados en que actualmente no existen tales armas sería de una gran importancia.

Guiándose por estas consideraciones, las delegaciones de la República Democrática Alemana y de la República Popular Húngara han elaborado un documento de trabajo sobre el tema y lo han presentado hoy a la Secretaría para su distribución. El documento de trabajo es absolutamente claro y no requiere una introducción detallada.

Por otra parte, deseo expresar la esperanza de ambas delegaciones de que los miembros del Comité presten la debida atención a ese documento de trabajo.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradesco al representante de Hungría su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Checoslovaquia, Sr. Strucka.

Sr. STRUCKA (Checoslovaquia) [traducido del ruso]: Permítame ante todo, Sr. Presidente, que lo felicite por desempeñar las importantes funciones de la presidencia del Comité durante el mes de marzo. Permítame al mismo tiempo, que exprese la gratitud de nuestra delegación al distinguido representante del Irán, bajo cuya eficaz dirección se han desarrollado en febrero los trabajos de nuestro Comité. Esperamos, Sr. Presidente, que bajo la suya el Comité examine con espíritu práctico todas las cuestiones que se le han encomendado, y que todas las delegaciones estén dispuestas a prestarle su apoyo para ello. No cabe duda de que a ese respecto pueden desempeñar también un papel positivo los Estados no miembros del Comité, cuya participación en nuestra labor acogemos complacidos. Sin embargo, creemos que

(Sr. Stručka, Checoslovaquia)

dichos Estados sólo podrán contribuir con la máxima racionalidad y eficacia a los esfuerzos de los Estados miembros del Comité, si hacen una aportación constructiva a las actividades de éste de conformidad con su reglamento. Quiero destacar especialmente el artículo 35, en el que se dice que "los Estados interesados que no sean miembros del Comité podrán presentar a éste propuestas por escrito o documentos de trabajo sobre las medidas de desarme que sean objeto de negociación en el Comité y podrán participar en el examen de las cuestiones tratadas en tales propuestas o documentos de trabajo".

Deseáramos señalar a su atención, Sr. Presidente, y a la de las demás delegaciones, la necesidad de respetar estrictamente el reglamento con objeto de que no se altere el clima de trabajo del Comité ni se desvíe la atención de las delegaciones del examen de los temas, importantes y urgentes, de la agenda.

La delegación de Checoslovaquia desea pronunciarse hoy, en nombre de un grupo de países socialistas, sobre algunos aspectos de la posición convenida por estos países con respecto del programa comprensivo de desarme y recogida en el documento CD/245, y responder a las preguntas formuladas a ese respecto por algunas delegaciones. Vemos complacidos que la posición convenida ha suscitado un interés general y, como demuestran las intervenciones de varias delegaciones, ha sido objeto de un estudio atento.

No parece necesario explicar en detalle el sentido y el carácter del documento CD/245, pues ya hemos dedicado a ello dos intervenciones de nuestra delegación. Sólo quiero subrayar un punto: nuestro documento no es el modelo de un programa comprensivo de desarme, sino más bien unas consideraciones sobre las líneas generales y el fondo de ese programa. Basándonos en los principios expuestos en nuestro documento, actuamos en el Grupo de Trabajo y en los grupos de contacto, presentando cuando es necesario las formulaciones pertinentes, ya sea como enmiendas a los documentos de otros Estados, o bien como exposiciones más amplias y concretas de nuestro propio documento.

Esta es tal vez la diferencia básica entre el documento CD/245 y el documento correspondiente (CD/223) del Grupo de los 21, y lo que le diferencia también del documento (CD/205) de los países occidentales. Los copatrocinadores del documento CD/245 partimos de la idea de que en las negociaciones sobre las distintas secciones

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

del programa comprensivo de desarme es preciso dar muestras de espíritu constructivo a fin de llegar a una transacción aceptable para todos. Como demuestra la experiencia del trabajo de los grupos de contacto acerca de los objetivos, las prioridades y los principios, los planteamientos del documento CD/245 facilitan considerablemente la tarea de llegar a formulaciones aceptables para todos.

Los patrocinadores del documento CD/245 hemos escuchado con gran interés las observaciones y las preguntas de algunas delegaciones acerca de la posición convenida por este grupo de países socialistas. Se nos han hecho diversas preguntas. Es preciso señalar en primer lugar que todos debemos seguir buscando respuestas satisfactorias a algunas de esas preguntas en nuestra labor subsiguiente. Una de ellas es, por ejemplo, la relativa al carácter del programa. No cabe duda de que es una pregunta muy importante. El año pasado y el anterior se hicieron algunas consideraciones preliminares al respecto, pero todavía no se ha celebrado un intercambio de opiniones más profundo. Los copatrocinadores del documento CD/245 creemos que el programa comprensivo de desarme no debe ser un papel más en los archivos de las Naciones Unidas, y que todos los Estados deben dar pruebas de la voluntad política necesaria para su aplicación. Por otra parte, los países socialistas no tienen todavía una opinión definitiva en cuanto a la forma en que esa actitud política de responsabilidad por la aplicación del programa debe reflejarse en el carácter del mismo. En este punto ejercerá seguramente cierta influencia el contenido que las delegaciones acuerdan dar al programa comprensivo de desarme. Escucharemos con interés las consideraciones más detalladas que todas las delegaciones presenten sobre esta cuestión.

También ha habido varias preguntas acerca de nuestra actitud en cuanto a la distribución de las medidas entre las diversas etapas. Ya en una fase anterior de nuestro trabajo, los países socialistas convinieron en que los trabajos se basarían en la hipótesis de que las medidas se distribuirían previamente en cuatro etapas. Este método de trabajo sigue siendo aceptable para nosotros, lo mismo que otros posibles criterios que cuenten con la aprobación del Comité y puedan contribuir a la marcha eficaz de las negociaciones. Como ya he señalado, el documento CD/245 no es el proyecto detallado de un programa comprensivo de desarme. Por ello, el hecho de que en este documento las medidas no estén distribuidas entre las distintas

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

etapas no significa que los países socialistas se opongan a la aplicación del programa por etapas. En las reuniones del Grupo de Trabajo hemos expuesto ya nuestra posición acerca de las cuatro etapas, indicando qué medidas deben aplicarse, a nuestro juicio, en cada una de ellas. Cuando se precisen con más detalle las etapas, procuraremos encontrar formulaciones mutuamente aceptables basadas en las propuestas que hemos dado a conocer en el Grupo de Trabajo y en nuestro documento de trabajo conjunto, y teniendo en cuenta las propuestas de las demás delegaciones.

En cuanto a la observación del distinguido representante de la India según la cual en nuestro documento no hemos incluido las medidas relativas a las últimas etapas de ejecución del programa, quiero señalarle que cuando se examinaron todas las etapas, incluida la última, expusimos nuestra actitud al respecto, y concretamente convinimos en que las medidas de la cuarta etapa serían la disolución completa de las fuerzas armadas y la destrucción de todos los tipos de armamentos, así como la prohibición de asignar fondos para fines militares. Precisamente así es como entendemos el desarme general y completo como objetivo final.

Para la distribución de las medidas por etapas, nos basamos en su carácter prioritario, con objeto de proceder a la aplicación prioritaria de las más apremiantes y urgentes. Así, por ejemplo, conviene lógicamente incluir en la primera etapa la prevención de la guerra nuclear, la prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la producción de armas nucleares. También se proponen medidas cuya aplicación sólo podrá emprenderse en ciertas condiciones, es decir, después de que en el marco del programa comprensivo de desarme se hayan puesto en práctica unas determinadas o un conjunto de ellas. Parece más bien conveniente incluir las medidas de ese tipo en etapas más avanzadas. Si del documento CD/245 tomamos, por ejemplo, el apartado B) de la sección "Armas nucleares", es totalmente lógico que sólo podrá iniciarse la reducción gradual de las existencias de tales armas después de que, mediante unas negociaciones en las que participen todos los Estados nucleares, se decida la cesación de su producción y se adopten paralelamente medidas para reforzar, en el campo político y en el del derecho internacional, las garantías de la seguridad de los Estados. A su vez, el proceso de la reducción gradual de los arsenales de armas nucleares debe preceder a la liquidación completa de tales armas.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

También quiero señalar que, a juicio de los países socialistas, el programa comprensivo de desarme no debe ser excesivamente detallado. En efecto, no se trata de preparar un tratado, un plan detallado de desarme general y completo, sino un programa comprensivo de desarme, que debe indicar con espíritu realista unas medidas concretas cuya aplicación, como objetivo inmediato, represente una apertación práctica a la prevención de una catástrofe nuclear, frene la carrera de armamentos y abra el camino a una paz duradera. El objetivo final del programa es el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. En cuanto a los detalles de cada una de las medidas, será preciso determinarlos en el curso de las negociaciones correspondientes. Desde luego, no nos oponemos a que se fijen unos plazos aproximados para concertar determinados acuerdos de limitación de la carrera de armamentos. Por otra parte, el hecho de que por unas u otras causas no se completen las negociaciones en curso sobre unas cuestiones, no puede servir para justificar el aplazamiento de las negociaciones sobre otras.

También ha habido una serie de preguntas concretas sobre determinados aspectos concretos de la posición convenida de los países socialistas sobre el programa comprensivo de desarme.

Así, el distinguido representante de la India nos pide aclaraciones sobre el principio de la igualdad y la seguridad igual, que figura en nuestra propuesta. En el Grupo de Trabajo, las delegaciones de los países socialistas concretaron ya este principio en los términos siguientes: "En las negociaciones entre partes que tienen aproximadamente el mismo poderío militar, debe observarse estrictamente el principio de igualdad e igual seguridad" (CD/239, CD/CBD/W.60). Hemos explicado también que este principio no lo hemos inventado nosotros, sino que lo hemos tomado del estudio sobre la relación entre desarme y seguridad internacional, preparado con ayuda de los expertos designados por el Secretario General de las Naciones Unidas y aprobado por consenso por la Asamblea General. Al formular esa pregunta, el representante de la India señaló, "la circunstancia de que existe un gran desequilibrio entre los Estados poseedores de armas nucleares, por un lado, y los no poseedores, por otro". En primer lugar, creemos que en las negociaciones sobre el desarme no tienen lugar exclusivamente entre esos dos grupos de países. La realidad política es completamente distinta. Nosotros no sabemos de unas negociaciones sobre el desarme en las que se sitúen, de un lado, todos los Estados nucleares, y de otro los no nucleares. Por el contrario, en cualquier

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

negociación la divisoria no se basa en el principio de que las partes posean o no posean armas nucleares, sino en determinadas características políticas. Quiero señalar, además, que el Grupo de los 21 prevé en sus propuestas algunas medidas que tocan a la esfera de las negociaciones bilaterales entre la URSS y los Estados Unidos. Por ejemplo, en el documento CD/223, de 19 de agosto de 1981, se prevé, como una de las medidas conducentes a la cesación de la carrera de armamentos, la continuación de las negociaciones sobre la limitación de los armamentos estratégicos entre la URSS y los Estados Unidos. El principio de la igualdad y la seguridad igual es plenamente aplicable a esa medida.

En cuanto a la pregunta del representante de la India sobre cómo conciben los países socialistas el mantenimiento del equilibrio existente en el poderío nuclear, con una reducción constante de su nivel debo aclarar que ese equilibrio no debe entenderse de una manera simplista. Si, por ejemplo, la URSS lo entendiera en el sentido de que todos los Estados nucleares deben reducir simultáneamente sus armamentos nucleares en un número igual de unidades, no podría celebrar negociaciones con los Estados Unidos sobre la reducción de los armamentos estratégicos. Quiero recordar que en el tratado SALT-II, que llegó a firmarse pero por desgracia no entró en vigor, se estipulaba que la Unión Soviética reduciría sus armamentos estratégicos en 250 vectores, y Estados Unidos reducirían los suyos en 30, aproximadamente. Quiero recordar asimismo que también ahora, cuando la Unión Soviética negocia con los Estados Unidos la limitación de los armamentos nucleares en Europa, la URSS contempla sólo medidas bilaterales. Por otra parte, estima con pleno fundamento que los armamentos correspondientes del Reino Unido y de Francia, aunque no se trata de que estos países firmen el acuerdo, deben considerarse como parte integrante del equilibrio del lado de la OTAN. Ahora bien, al mismo tiempo, la Unión Soviética no puede aceptar, por razones perfectamente comprensibles, que como resultado de la aplicación de medidas de desarme nuclear, se vea menoscabada su seguridad con respecto a los otros Estados nucleares. Dicho de otro modo, cuando los países socialistas hablan del equilibrio existente en el poderío nuclear, no se refieren a un equilibrio meramente aritmético, sino que consideran que, al definirlo, es preciso tener en cuenta una vasta gama de factores militares y políticos.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

Se nos ha preguntado también por qué hemos incluido en nuestra lista de medidas la renuncia de los Estados poseedores de armas nucleares a ser los primeros en emplear esas armas, y no la prohibición completa del empleo de tales armas, aunque en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas votamos a favor de la propuesta de la India sobre esta última cuestión. Ante todo, quiero subrayar una vez más que la propuesta de no ser los primeros en emplear armas nucleares significa que si nadie es el primero en emplearlas, tampoco habrá un segundo ni un tercero y, por consiguiente, no se emplearán en absoluto esas armas. Así pues, ambas propuestas tienden en el fondo a un mismo objetivo. Por ello sería lógico que preguntásemos al representante de la India y a los representantes de otros Estados del Grupo de los 21, por qué les plantea dudas la renuncia de los Estados poseedores de armas nucleares a ser los primeros en emplear esas armas, aunque también ellos votaron en favor de la resolución sobre este tema en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. También podríamos preguntarles, y en particular al representante de la India, por qué entre sus propuestas no figura la de concertar un tratado universal sobre la abstención de emplear la fuerza. En efecto, esta propuesta es más amplia que la suya de prohibir sólo el empleo de armas nucleares. En su intervención de 23 de febrero, el representante de la India llegó a poner en duda la oportunidad de concertar un tratado en este sentido. Sin embargo, un tratado semejante prohibiría el empleo no sólo de las armas nucleares, sino de todos los demás tipos de armamentos. Por supuesto, el representante de la India tiene toda la razón al decir que la Carta de las Naciones Unidas contiene ya el compromiso de los Estados Partes de no hacer uso de la fuerza pero, siguiendo ese razonamiento, no habría por qué esforzarse en conseguir la prohibición del empleo de las armas nucleares, pues no es sino una de las formas, ciertamente la más peligrosa, del empleo de la fuerza, en general.

Queremos señalar nuevamente a la atención del distinguido representante de la India que, al parecer, su pregunta sobre nuestra presunta propuesta de que se disuelvan las agrupaciones politicomilitares se debe únicamente a un error de interpretación. En el documento CD/245 se entiende por agrupaciones politicomilitares, alianzas como la OTAN, el Tratado de Varsovia, etc. Naturalmente, no se alude en ningún caso al Movimiento de los Países no Alineados.

(Sr. Strucka, Checoslovaquia)

Para terminar nuestra intervención, queremos expresar el pleno acuerdo de las delegaciones de los países socialistas con la manifestación del distinguido representante de la India, según la cual existe una gran convergencia entre la posición del Grupo de los 21 y la de nuestro grupo de países socialistas. Nosotros también creemos que por medio de preguntas y respuestas podremos ir aclarando y precisando nuestras propuestas con objeto de alcanzar una convergencia aún mayor.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Checoslovaquia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Rumania, Sr. Melescanu.

Sr. MELESCANU (Rumania) [traducido del francés]: Sr. Presidente, ante todo quisiera expresarle las felicitaciones más sinceras de la delegación de Rumania al ocupar usted la Presidencia del Comité.

Su vasta experiencia de negociador en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa es para nosotros una garantía más de que se han reunido las mejores condiciones para obtener resultados concretos durante este mes de marzo. Deseo darle la seguridad de que la delegación de Rumania le prestará un apoyo constructivo y amistoso en el desempeño de sus funciones.

Felicitemos también a su predecesor, el Sr. Mahallati del Irán, por la cortesía y la paciencia de que ha dado muestras en el desempeño de las importantes tareas que le fueron confiadas.

Mi intervención de hoy versará sobre la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, tema que figura en nuestro programa de trabajo.

La participación de la delegación de Rumania en este debate obedece a la posición de principio, expresada también por otras delegaciones, según la cual la iniciación de negociaciones concretas sobre este tema, en el marco del Comité, no sólo tiene carácter de urgencia, sino que también constituye una verdadera prueba de la viabilidad de este organismo multilateral, creado en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Desearía subrayar que, a juicio de mi delegación, no puede haber ningún argumento válido contra la iniciación de esas negociaciones. Muchos de los argumentos que hemos escuchado ponen de relieve la complejidad de las medidas relativas al desarme nuclear, verdadero nudo górdiano,

(Sr. Melescanu, Rumania)

del que depende el logro del progreso en todas las esferas del desarme. Ahora bien, que nosotros sepamos no existe ningún medio mejor ni, de hecho ningún otro medio, que permita resolver cuestiones complejas que las negociaciones, los esfuerzos pacientes, la perseverancia y el deseo de llegar a soluciones aceptables para todos.

Claro que, al mismo tiempo que reconocemos la complejidad del desarme nuclear, la importancia de éste para la seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y la de todos los Estados, así como que semejante empresa no puede realizarse de golpe, ni por milagro, pensamos también que la tarea del Comité consiste precisamente en elaborar una estrategia de eliminación gradual de la carrera de armamentos nucleares. Hemos hablado muchas veces en este Comité de la necesidad de definir el momento de la cesación de la carrera de armamentos con medidas como la congelación, la suspensión de la producción, etc. A nuestro juicio, esa estrategia forma parte del momento de cesación de la carrera de armamentos, el cual, una vez logrado, permitirá pasar al desarme nuclear.

Un elemento capital de esta estrategia es, sin duda, el de poner fin al perfeccionamiento de las armas nucleares y a su desarrollo, en cuyo marco la prohibición de los ensayos nucleares ocupa un lugar primordial, tantas veces subrayado. Los alegatos convincentes y fundamentados a este respecto de los países miembros del Grupo de los 21, de los países socialistas y de otros representantes, nos inspiran el convencimiento de que ya se ha dicho todo lo que se debía decir. En consecuencia, me limitaré a dejar constancia del apoyo de mi delegación a la creación de un grupo de trabajo del Comité encargado de negociar la concertación de un acuerdo internacional por el que se prohíban los ensayos de armas nucleares, y a subrayar la importancia capital de tal medida en la perspectiva del período extraordinario de sesiones.

Es evidente también que la cuestión de las doctrinas estratégicas no puede estar ausente en nuestras deliberaciones sobre los medios prácticos de detener la carrera de armamentos nucleares. En realidad, como ya demostraron los debates del año pasado, es preciso estudiar más a fondo la idea misma de la disuasión nuclear, en la que se basa todo el edificio que nos hace vivir bajo la amenaza permanente de una destrucción total de la humanidad. Es evidente a todas luces que

(Sr. Melescanu, Rumania)

las armas nucleares no pueden servir para fines defensivos, desde el punto de vista puramente militar. Los intentos de elaborar doctrinas estratégicas para paliar esta deficiencia inherente en los arsenales nucleares, como por ejemplo la teoría de la disuasión, no han servido sino para intensificar las rivalidades e incrementar y perfeccionar los arsenales nucleares. Desde ese punto de vista, la situación más peligrosa, con mucho, es la imperante en Europa, donde la gran mayoría de los Estados presencia impotente la iniciación de una nueva etapa de la carrera de armamentos nucleares. Como subrayaba hace poco el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceausescu al decir, "Si nosotros, los países europeos, no podemos poner freno al emplazamiento de nuevos proyectiles nucleares en Europa, nos encontraremos en la situación de ser las víctimas de esos armamentos. Desde el punto de vista práctico, no habrá ningún país, del Este ni del Oeste, del Norte ni del Sur, que no se encuentre dentro del radio de acción de esas armas".

Con este ánimo, Rumania ha acogido con satisfacción el comienzo de las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre los proyectiles de alcance intermedio en Europa y ha expresado la esperanza de que esas negociaciones permitan alcanzar resultados positivos. Como los efectivos militares más temibles y los armamentos más perfeccionados se encuentran concentrados en Europa, el peligro de que surja un gran conflicto en esta importante región del mundo es de la mayor gravedad. Al expresar la profunda preocupación del pueblo rumano por el porvenir de la paz en Europa y en el mundo en general, Rumania se ha pronunciado y sigue pronunciándose categóricamente en pro de que se ponga freno al emplazamiento de proyectiles de alcance intermedio y de la rápida reducción, hasta llegar a los niveles más bajos, de esos proyectiles, así como de todo tipo de armamento nuclear en Europa. Tenemos la firme convicción de que, en la actualidad, el desarme constituye el problema cardinal fundamental, de Europa.

Como la presencia de dichas armas afecta y amenaza directamente a los intereses vitales de los países europeos, creemos que todos los Estados cuya vida misma está en juego tienen el derecho legítimo de participar, en una u otra forma, en las negociaciones sobre la reducción y la eliminación de las armas nucleares en Europa. Moviada por la misma preocupación, la Gran Asamblea Nacional de Rumania,

(Sr. Iielescanu, Rumania)

ha exhortado a los parlamentos, los gobiernos y los pueblos de Europa, de los Estados Unidos de América y del Canadá a que pongan urgentemente y con toda energía menos a la obra y hagan todo lo posible, antes de que sea tarde, en pro de la reducción y la eliminación de las armas nucleares del continente europeo, y de la protección del derecho fundamental de todos los pueblos a la vida, la libertad y la paz.

La delegación de Rumania desearía reiterar su punto de vista sobre el hecho de que el objetivo final de todos nuestros esfuerzos debe ser el de adoptar lo antes posible medidas prácticas y concretas para poner fin a la producción de las armas nucleares y proceder a su reducción gradual hasta su eliminación total y su proscripción.

En consecuencia, apoyamos las ideas expuestas a este respecto por la delegación de la URSS en el primer período de sesiones del Comité. Pero, para llegar a este objetivo final, existen también otros temas que deben ser objeto de nuestras preocupaciones. Se trata, en primer lugar, de la prevención de un ataque nuclear deliberado o de una guerra nuclear por accidente, por error o por un falso cálculo. En el estado en que se hallan los arsenales nucleares, y en las condiciones de tensión que existen en las relaciones internacionales, esta cuestión deja de ser puramente académica, y adquiere un interés inmediato para todos los países, tanto para los poseedores de armas nucleares como para los que no las poseen. En consecuencia, la adopción de medidas de ese tipo no sólo nos parece urgente, sino también de capital importancia.

De todo ello se desprende claramente que la tarea prioritaria del Comité de Desarme, por lo que respecta a la carrera de armamentos, consiste en poner manos a la obra. Disponemos de muy poco tiempo antes de la celebración del período extraordinario de sesiones de este año. Pero podemos, al menos, mostrar que estamos animados por la determinación de iniciar negociaciones sobre los temas prioritarios del desarme nuclear. Si el Comité no puede demostrar ese deseo de actuar, estamos persuadidos de que ello entrañará consecuencias importantes. Pues se trata de la credibilidad misma de nuestro Comité y de las negociaciones multilaterales en general.

En nuestras intervenciones, hemos subrayado múltiples veces que la creación de grupos ad hoc de negociación no es un objetivo en sí para el Comité. Este año,

(Sr. Melescanu, Rumania)

esā conclusión debe matizarse, ya que una simple decisión de procedimiento, como la relativa a la creación de organismos auxiliares de negociación sobre las cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos nucleares puede tener un impacto considerable en la perspectiva del período extraordinario de sesiones al poner de manifiesto la voluntad política de todos nosotros de cooperar y negociar, con ánimo constructivo, con lucidez y con realismo.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Rumania su declaración y las palabras amables y amistosas que me ha dirigido. Doy ahora la palabra al representante de Marruecos, Embajador Skalli.

Sr. SKALLI (Marruecos) [traducido del francés]: La delegación de Marruecos ve complacida que el representante de Italia, gran país amigo de Marruecos, preside nuestro Comité durante este mes de marzo. Mi delegación le asegura nuestra cooperación total y está segura de que dirigirá nuestras tareas con competencia y eficacia. Al ver al representante de Italia ocupar la Presidencia, no podemos evitar un recuerdo emocionado del Embajador Cordero Di Montezemolo, que nos ha dejado de una forma repentina y tan trágica. Expresamos a la delegación de Italia nuestras condolencias y nuestros mejores sentimientos. Quisiera felicitar también a los eminentes representantes de Indonesia y del Irán, que no han regateado esfuerzos para hacer progresar nuestros trabajos en los períodos en que han ocupado la Presidencia. Mi delegación desea dar la bienvenida a los nuevos representantes de Australia, Bulgaria, los Estados Unidos de América, Nigeria, los Países Bajos y la República Federal de Alemania, y expresarles nuestra satisfacción al poder cooperar amistosamente con ellos, como hicimos con sus predecesores en el Comité de Desarme.

Afortunadamente, podemos seguir contando con la competencia y el celo del Sr. Jaipal, Representante Personal del Secretario General y Secretario del Comité de Desarme. Por último, no podemos dejar de señalar lo mucho que apreciamos la dedicación, la gran cortesía y la simpática personalidad del Sr. Derasategui.

El actual período de sesiones del Comité de Desarme se desarrolla en una coyuntura muy particular.

En efecto, la situación internacional no cesa de deteriorarse: siguen imperando las tendencias desfavorables de los años anteriores y cada vez son más

(Sr. Skalli, Marruecos)

alarmantes los focos de tensión que persisten en muchas regiones del mundo. Y así ocurre que, en lugar de un clima de confianza reinan la sospecha, la desconfianza y, por consiguiente, la inseguridad. Lo menos que cabe decir es que la situación actual de las relaciones internacionales, como resultado de ese clima, dista de facilitar los trabajos de nuestro Comité. Por el contrario, podría dar un nuevo impulso al ritmo ya desenfrenado de la carrera de armamentos.

No pretendo en absoluto detenerme en este tema, pues es evidente la gravedad de esta situación, así como sus repercusiones negativas para el proceso de desarme, y sobre todo, para los esfuerzos que en ese sentido realiza nuestro Comité.

Pero éste se reúne en vísperas de un acontecimiento importante que suscita grandes esperanzas en la comunidad internacional. Porque faltan menos de ocho semanas para la celebración, a partir del 9 de junio próximo, del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Como señala su programa provisional, establecido por el Comité Preparatorio en el mes de octubre pasado, el período extraordinario de sesiones tendrá que examinar, entre otras cosas, el informe del Comité de Desarme y todos los proyectos de textos transmitidos por éste. Ello es prueba de la importancia que atribuye la comunidad internacional a los trabajos de nuestro Comité y, por ende, del deber político y moral que incumbe a éste de no escatimar ningún esfuerzo a fin de que no se frustren las esperanzas depositadas en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Con estas ideas in mente, no podemos dejar de plantear la siguiente pregunta: ¿estará nuestro Comité, que es el único órgano multilateral de negociación sobre el desarme, en condiciones de presentar un informe diferente del informe inconsistente presentado ya por la Conferencia del Comité de Desarme en 1978 a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme?

No cabe duda de que el Comité goza de algunas ventajas importantes de las que carecía la Conferencia del Comité de Desarme. Reúne en torno a su mesa de negociación a todas las Potencias nucleares. Su procedimientos, establecidos por un reglamento, han experimentado una cierta democratización. Además, el Comité dispone de un documento básico, el Documento Final, que enuncia los principios

(Sr. Skalli, Marruecos)

y los objetivos y que, en su programa de acción, enumera por orden de prioridad las medidas de desarme cuya adopción y aplicación podrían desembocar en el desarme general y completo. Desde 1979 el Comité se halla, pues, en mejor situación que la Conferencia del Comité de Desarme para afrontar con más posibilidades de éxito la tarea ardua y compleja que se le ha asignado.

Ahora bien, debemos recordar que al finalizar cada período de sesiones en los tres últimos años tuvimos que rendirnos a la evidencia de que no se había podido lograr ningún resultado sobre las cuestiones de fondo. Ese estado de cosas nos incita a no escatimar ningún esfuerzo este año, a fin de que el balance de las actividades que presentemos en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sea positivo.

A este respecto, desearía expresar nuestra satisfacción al ver que el Comité ha adoptado en un plazo relativamente corto la agenda de este período de sesiones así como el programa de trabajo de su primera parte. Ello ha sido posible gracias al espíritu de transacción de parte de las delegaciones que habían presentado inicialmente determinadas propuestas y que después aceptaron renunciar a ellas.

Una de las contribuciones que podría aportar nuestro Comité al éxito del segundo período extraordinario sería la elaboración del programa comprensivo de desarme.

La adopción de ese programa figura entre los temas más importantes de la agenda provisional establecida por el Comité Preparatorio. Sería una de las piezas fundamentales del período extraordinario de sesiones. Por lo tanto, hace falta que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre esta cuestión, que en 1980 contó con las cualidades eminentes del Embajador Adeniji, de Nigeria y que hoy cuenta con la competencia y la experiencia del Embajador García Robles, de México, y también el Comité, redoblen sus esfuerzos para alcanzar a tiempo el objetivo deseado. Ya se ha avanzado considerablemente en la dirección correcta. La reanudación de los trabajos de ese Grupo antes incluso de la apertura oficial del actual período de sesiones es un buen ejemplo de la gran importancia que atribuimos a la elaboración del programa comprensivo de desarme. Estimamos que con la comprensión y la cooperación de todos, el Comité podrá cumplir su tarea en los plazos previstos. Facilita su trabajo, por otra parte, el que los elementos del programa comprensivo de desarme se adoptaran por consenso en el órgano de deliberación, que es la Comisión de Desarme.

(Sr. Skalli, Marruecos)

Mi delegación ya ha comunicado lo que opina acerca de los diferentes elementos del programa, tanto en la Comisión como en el Grupo de Trabajo, unas veces a título individual y otras colectivamente con las delegaciones de los países neutrales y no alineados. Pero desearíamos, si se nos permite, recordar brevemente esa opinión.

Creemos que el programa comprensivo de desarme constituye un elemento importante de la estrategia internacional sobre el desarme, establecida en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Ello significa que el programa debe abarcar todos los aspectos de la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos y del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Debe definir los objetivos del desarme, los principios que deben regir las negociaciones y las prioridades asignadas. El programa debe englobar todas las medidas de desarme que pudieran desembocar en el logro del objetivo último, que es el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Como todo instrumento de carácter estratégico, el programa no sólo debe indicar el plazo necesario para el logro de todos sus objetivos, sino además, las etapas sucesivas para escalar la puesta en práctica de las medidas previstas en el programa.

El desarrollo de esas etapas independientes debe respetar un calendario indicativo negociado y convenido. El programa debe prever un mecanismo de examen que permita reajustarlo e introducir modificaciones en él, según los progresos que se vayan realizando en el desarrollo de cada etapa.

En cuanto al carácter jurídico del programa comprensivo de desarme, a nuestro juicio para que ese instrumento sea viable debe crear obligaciones que tengan fuerza jurídica obligatoria en el plano internacional.

Marruecos, como país en desarrollo, siempre ha puesto de relieve que el programa comprensivo de desarme no sólo debe abarcar las medidas de desarme propiamente dichas, sino también guarden las que se refieran a los vínculos entre el desarme y el desarrollo.

Esa es, en resumen, la opinión de la delegación de Marruecos sobre las grandes líneas del programa comprensivo de desarme. Mi delegación, que participa tanto

(Sr. Skalli, Marruecos)

en el Grupo de Trabajo ad hoc como en los grupos de contacto presididos por los eminentes representantes del Brasil, Francia y la República Democrática Alemana, desea afirmar que actuará, como siempre, con un espíritu abierto y con la firme voluntad de hacer todo lo posible para acelerar los trabajos.

A este respecto, mi delegación se congratula del acuerdo a que se ha llegado en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el capítulo relativo a las prioridades. Creemos que se trata de un paso importante en la vía hacia la elaboración del programa comprensivo de desarme, y que se ha dado gracias al espíritu de transacción manifestado por todas las delegaciones y a los loables esfuerzos realizados por el Embajador de Souza e Silva, representante del Brasil, que coordinó con gran capacidad los trabajos del Grupo de Contacto sobre este capítulo.

En su trigésimo tercer período ordinario de sesiones, celebrado tres meses después del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General aprobó la resolución 33/60, en la que pidió al Comité de Desarme que le presentara, en la continuación del mencionado período de sesiones, un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de todos los ensayos nucleares.

Aunque el Comité de Desarme haya incluido esta cuestión como primer punto de su agenda desde el comienzo de sus trabajos en 1979 hasta ahora, no se halla en condiciones de responder favorablemente a la petición que le hizo la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 33/60.

En estos tres últimos años, el Comité no ha hecho otra cosa que continuar los debates de carácter general, a la sombra de las negociaciones que en 1979 y 1980 celebraban las tres Potencias nucleares depositarias del tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, de 1963, y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Conviene destacar que las negociaciones trilaterales no pudieron lograr resultados susceptibles de facilitar la tarea del Comité. Este no ha podido hasta ahora iniciar verdaderas negociaciones. La suerte lamentable que correspondió al primer tema de nuestra agenda se aplica asimismo al segundo tema, que es el de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Mi delegación, que considera de la mayor importancia continuar respetando la condición jurídica del Comité, como único órgano multilateral de negociación

(Sr. Skalli, Marruecos)

sobre el desarme, cree que ya es hora de pasar de la fase de los intercambios de opiniones a la de negociación sobre los dos temas mencionados.

Mi delegación sigue dando preferencia a la creación de órganos auxiliares, especialmente grupos de trabajo para celebrar negociaciones sobre esos dos temas. Desearíamos formular la esperanza de que este año se logrará una solución feliz de esta cuestión, lo que permitirá a este Comité salir del callejón sin salida en que se encuentra.

La delegación de Marruecos celebra el acuerdo logrado en este Comité para la reanudación de la labor de los grupos de trabajo ad hoc sobre los temas de la agenda relacionados respectivamente con las armas químicas, las armas radiológicas y las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Aprovecho esta oportunidad para expresar las felicitaciones de mi delegación a los distinguidos representantes de Polonia, la República Federal de Alemania y el Pakistán, designados para la presidencia de esos grupos de trabajo. También quiere expresar su satisfacción muy especial por el hecho de que se haya revisado el mandato del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas de forma que pueda responder mejor al objetivo que nos hemos fijado, es decir, la elaboración de una convención sobre la prohibición de las armas químicas y sobre la destrucción de los arsenales de esas armas.

A este respecto, nos complace reconocer el trabajo intenso y considerable efectuado en el período de sesiones anterior por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas. Mi delegación estima que es tal el progreso realizado en los trabajos en este Grupo, que debemos abordar sin más demora la negociación de un texto de convención sobre la prohibición y la eliminación de esas armas. La concertación de una convención de esa índole sería, sin ninguna duda, una medida de desarme fundamental, y además la comunidad internacional le asigna un carácter de urgencia y suma prioridad.

Por lo que respecta a la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, sería muy conveniente, sobre todo ante la perspectiva de la celebración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, redoblar esfuerzos con miras a llegar a un acuerdo sobre un criterio o una fórmula común que se pueda incluir en un instrumento internacional de carácter jurídicamente obligatorio. A

(Sr. Skalli, Marruecos)

este respecto, mi delegación ya ha tenido ocasión de declararse partidaria de una convención internacional. Esperamos que el Grupo de Trabajo tendrá en cuenta el amplísimo apoyo de que goza la idea de una convención de ese tipo.

Por último, y en lo que respecta a las armas radiológicas, seguimos convencidos de que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre esa cuestión podrá lograr rápidamente un acuerdo sobre el texto de una convención que prohíba esas armas, siempre y cuando todos y cada uno de los miembros del Grupo de Trabajo ad hoc hacen gala de buena voluntad. Creemos, no obstante, que esa convención sólo tendría sentido y credibilidad si previera la prohibición de todo ataque contra instalaciones nucleares civiles, pues es evidente que existe un peligro real de destrucción masiva por difusión de sustancias radiactivas como consecuencia de los ataques contra esas instalaciones.

Dije al principio de esta intervención que la perspectiva del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme confería una importancia muy particular al actual período de sesiones de nuestro Comité. No podemos olvidar que los resultados obtenidos hasta ahora distan de corresponder a las esperanzas y al impulso suscitado por el primer período extraordinario de sesiones. Debemos tratar de reducir nuestras divergencias y de hacer todo lo posible a fin de lograr resultados aceptables para todos. Si queremos cumplir satisfactoriamente la apasionante tarea que nos ha confiado la Asamblea General, hemos de dar muestras de una determinación, una cooperación y una voluntad política mucho mayores.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Marruecos su declaración y especialmente las expresiones amables y amistosas que ha tenido a bien dirigir, tanto a mí personalmente como a mi país. Doy ahora la palabra al representante de China, Excmo. Sr. Ministro Tian Jin.

Sr. TIAN JIN (China) [habló en chino, traducido del inglés]: Quiero comenzar, Sr. Presidente, felicitándole por asumir la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes en curso. Creemos que, bajo su dirección, el Comité hará progresos en la labor que tiene encomendada. También quisiera, por mediación de usted, expresar nuestra estima al Presidente del mes pasado, el representante del Irán, por su contribución.

(Sr. Tian Jin, China)

Hoy quiero exponer nuestras ideas sobre la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear.

En sus intervenciones, los representantes de muchos países han manifestado su angustia ante el empeoramiento de la situación internacional, la intensificación de la carrera de armamentos nucleares y el creciente peligro de guerra. Han pedido que se detenga la carrera de armamentos nucleares y se adopten medidas eficaces para reducir y eliminar el peligro de una guerra nuclear. La delegación de China comparte ese deseo. Creemos que, a fin de reducir y eliminar la amenaza de una guerra nuclear, es imperiosamente necesario tener una idea clara sobre los puntos siguientes: ¿quién está acelerando la carrera de armamentos nucleares, de dónde proviene el peligro de una guerra nuclear y cómo debemos iniciar el desarme nuclear?

En los últimos años, en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en las sesiones del Comité de Desarme hemos oído a menudo a las dos superpotencias acusarse mutuamente de acelerar la carrera de armamentos y de aspirar a la supremacía militar y reprocharse una a otra de estar preparando una guerra nuclear. Para eludir sus responsabilidades en lo que se refiere a la carrera de armamentos, tanto la Unión Soviética como los Estados Unidos han publicado materiales de propaganda sobre el poderío militar de la otra parte. Aunque el aumento del poderío militar que se describe en las cifras que se citan en sus declaraciones y publicaciones con respecto a la otra parte pueden no corresponder plenamente a la situación real, dan la clara impresión de que son precisamente las dos superpotencias quienes aceleran la carrera de armamentos y especialmente la carrera de armamentos nucleares. Según el informe del Secretario General de las Naciones Unidas publicado en 1980 y titulado "Estudio amplio sobre las armas nucleares", las ojivas -cerca de 50.000- existentes en los arsenales nucleares de la Unión Soviética y de los Estados Unidos tienen una potencia total de unos 19.000 millones de toneladas y una fuerza explosiva total un millón de veces aproximadamente superior a la de la bomba atómica arrojada sobre Hiroshima. Sus armas nucleares no solamente son monstruosas en cuanto a cantidad, sino también sumamente perfeccionadas en cuanto a la calidad. En los arsenales de las dos superpotencias hay también misiles balísticos intercontinentales de tipo nuevo y precisión elevada, que tienen un alcance superior a 10.000 km y están equipados con sistemas MIRV. Incluso ellas

(Sr. Tián Jin, China)

mismas admiten que sus armamentos poseen una capacidad de superdestrucción. No obstante, a fin de obtener la hegemonía mundial y la supremacía sobre la otra parte, la Unión Soviética y los Estados Unidos, a la vez que mantienen conversaciones de una u otra índole sobre la limitación de los armamentos nucleares, intensifican el desarrollo y el despliegue de nuevos tipos de esas armas y emprenden una nueva etapa de la carrera de armamentos nucleares, centrada en su perfeccionamiento cualitativo. Huelga decir que ello no es óbice para sus melífluas palabras sobre la "prevención de una catástrofe nuclear".

Conviene señalar asimismo que, en la esfera de las relaciones internacionales, la Unión Soviética y los Estados Unidos, apoyándose en su gran poderío militar, rivalizan y tratan de desbancarse mutuamente en todo el mundo, al que sumen así en un gran desorden. En particular, una de las superpotencias, la que más clama por la paz y el desarme, tiene una capacidad y un ímpetu mayores para la agresión, la expansión y la hegemonía. Haciendo caso omiso de la vigorosa oposición de la opinión pública mundial, ha enviado directamente tropas para ocupar otro país. Los hechos demuestran que esa superpotencia es la principal amenaza a la paz y la seguridad mundiales.

En vista de la cruda realidad de que la URSS y los Estados Unidos poseen inmensos arsenales nucleares, de que su intensa rivalidad pone en peligro la paz del mundo y la seguridad del género humano, los pueblos han llegado a la conclusión de que el proceso de desarme nuclear debe comenzar por las dos superpotencias. Ello es esencial para reducir el peligro de una guerra nuclear y para mantener la paz universal.

Desde hace muchos años, los pueblos del mundo piden firmemente que los Estados poseedores de los mayores arsenales detengan su carrera de esos armamentos. Muchos países pequeños y medianos han presentado diversas propuestas para la cesación de la carrera de armamentos nucleares. Consideramos que las superpotencias deben interrumpir inmediatamente todas las actividades encaminadas a la mejora cualitativa y al aumento cuantitativo de todos los tipos de armas nucleares y sus vectores. La cesación de la mejora cuantitativa de sus armas nucleares debería, además de poner término a todos esos ensayos nucleares, incluir la cesación de los ensayos de tecnologías no nucleares, como los encaminados a mejorar los vectores y los sistemas de dirección. Según las estadísticas de acreditados institutos internacionales de investigación, la Unión Soviética y los Estados Unidos han realizado

(Sr. Tian Jin, China)

desde julio de 1945 hasta ahora, más de 1.100 ensayos nucleares. En los últimos años han llevado a cabo ensayos de ese tipo al mismo ritmo de siempre con objeto de satisfacer sus deseos de supremacía nuclear. En 1979, sólo la Unión Soviética efectuó 29 ensayos, número que supera el total de los realizados ese año por los demás Estados poseedores de armas nucleares y superior a sus propias cifras anuales desde 1973. De los 49 ensayos nucleares realizados en 1981, 21 de ellos, es decir, casi la mitad del total, fueron realizados por la Unión Soviética y 16 por los Estados Unidos. Los hechos indicados y las cifras citadas claramente demuestran que la Unión Soviética y los Estados Unidos no tienen razón alguna para continuar sus ensayos nucleares. Deben detener inmediatamente todos los ensayos de ese tipo. El pedir de labios afuera la cesación de los ensayos naturales no puede encubrir en modo alguno la práctica de aumentar esos ensayos en la realidad.

Por otra parte, como todos sabemos, la mera cesación de la mejora cualitativa y del aumento cuantitativo de las armas nucleares por las superpotencias no basta para reducir la grave amenaza que los enormes arsenales nucleares representan para el mundo. La cesación de los ensayos, del desarrollo y de la producción de armas nucleares debe ir acompañada de una reducción considerable y de la destrucción de esas armas; sólo así puede disminuirse el peligro de una guerra nuclear. Por consiguiente, las superpotencias deben reducir lo antes posible todo tipo de armas nucleares y de sus vectores. Si reducen las primeras drásticamente su armamento nuclear, ello contribuirá a disminuir la amenaza nuclear sin poner en peligro su seguridad. Como se puso de relieve en el mencionado informe del Secretario General de las Naciones Unidas "debido al gran número de armas nucleares estratégicas de que se dispone, debería ser posible reducir considerablemente el número de armamentos sin poner en peligro la seguridad nacional de las dos superpotencias". Ello responde plenamente a la realidad objetiva. Que las superpotencias deban ser las primeras en reducir sus armamentos no significa que los demás Estados poseedores de armas nucleares no deban reducir las suyas. Una vez que las dos superpotencias hayan reducido considerablemente sus armas nucleares y disminuido la amenaza que pesa sobre los otros Estados poseedores de armas nucleares, éstos deben reducir también sus propias armas nucleares en unas proporciones razonables. Dada la actual situación de los armamentos nucleares, éste es el único sistema correcto para conseguir el objetivo del desarme nuclear. Sin embargo, una Potencia nuclear ha

(Sr. Tian Jin, China)

insistido con fines no confesados en que el actual equilibrio de potencial nuclear debe permanecer sin alterar en todas las etapas, haciendo así caso omiso de la enorme diferencia nuclear entre los Estados poseedores de esas armas. Algunos representantes de países no alineados han señalado acertadamente que, además de no existir en modo alguno ese equilibrio entre los Estados poseedores de armas nucleares, hay un desequilibrio impresionante entre las dos superpotencias, por un lado y los demás Estados poseedores de armas nucleares, por otro. El mantenimiento del llamado "equilibrio" en todas las etapas es un pretexto para perpetuar la situación de supremacía nuclear y de chantaje nuclear de las superpotencias. Es evidente que esa práctica no contribuirá a hacer avanzar el proceso de desarme nuclear ni a mantener la paz mundial y a eliminar el peligro de una guerra nuclear.

China es un país socialista en desarrollo. En la actualidad, estamos plenamente dedicados a la edificación de la economía y no deseamos utilizar nuestros recursos para fabricar armas nucleares. Sin embargo, ante las amenazas nucleares de las superpotencias, no podemos por menos de intentar conseguir el potencial defensivo necesario para salvaguardar nuestra independencia, seguridad y progreso económico. El número de ensayos nucleares que hemos realizado es muy limitado. Siendo un Estado poseedor de armas nucleares, China asume, naturalmente, una responsabilidad respecto del desarme nuclear. Siempre hemos sido partidarios de la prohibición completa y de la destrucción total de las armas nucleares, con objeto de suprimir el desequilibrio que existe entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares y eliminar completamente el peligro de guerra nuclear.

En muchas ocasiones el Gobierno de China ha declarado solemnemente que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia será el primero en utilizar armas nucleares. De conformidad con esta posición, no utilizaremos ni amenazaremos con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de estas armas ni contra las zonas libres de armas nucleares. Todo esto demuestra plenamente el carácter defensivo del potencial nuclear muy limitado de China. Como en el pasado, nos esforzaremos por lograr el desarme nuclear y prevenir la guerra nuclear.

El desarme nuclear es un tema importante de la agenda del Comité de Desarme y, además, una de las cuestiones fundamentales que preocupan profundamente a los pueblos del mundo. Por desgracia, en los últimos años no se han realizado progresos

(Sr. Tian Jin, China)

importantes. Al aproximarse la fecha del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Comité de Desarme debe continuar sus esfuerzos en ese sentido. Entre tanto, exhortamos a las principales Potencias nucleares a que actúen de conformidad con las peticiones de la opinión pública mundial y demuestren en la práctica el deseo que proclaman de lograr el desarme, para que podamos realizar progresos a este respecto y elaborar un program comprensivo de desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Yugoslavia, Embajador Vrhunec.

Sr. VRHUNEC (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, permítame ante todo que le felicite por su elección a la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de marzo y le asegure el pleno apoyo y cooperación de la delegación de Yugoslavia en el desempeño de sus funciones. Quisiera también rendir tributo al representante del Irán, Embajador Mahallati, por la labor muy satisfactoria que ha logrado realizar como Presidente el mes pasado.

Como hace tres años, la delegación de Yugoslavia hace hoy una vez más uso de la palabra para expresar su profunda insatisfacción e inquietud por el hecho de que el Comité de Desarme no sea capaz de iniciar las negociaciones sobre el desarme nuclear. Como consideramos que esta cuestión es la más importante y tiene la máxima prioridad en la labor global del Comité de Desarme, quisiéramos pedir ahora con firmeza que el Comité de Desarme comience a tratar seriamente la cuestión del desarme nuclear e inicie las negociaciones para iniciar ese proceso. Si no logramos hacerlo, todos nuestros esfuerzos en pro del desarme se verán menoscabados, lo cual influirá en la importancia del Comité de Desarme. Huelga repetir que éste es también nuestro deber, aceptado por todos los países miembros del Comité en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Nuestra petición se justifica tanto más cuanto que, paralelamente a la carrera de armamentos global, el armamento nuclear sigue desarrollándose e incluso intensificándose constantemente, a pesar de los gastos astronómicos que entraña y de sus terribles efectos destructivos.

Durante mucho tiempo la atención de la comunidad internacional se ha centrado en el peligro que crean las armas nucleares para la supervivencia misma de la

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

humanidad y en la consiguiente necesidad de adoptar medidas eficaces para detener sin demora la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear. Se han formulado varias propuestas, tanto en el marco de las Naciones Unidas como fuera de ellas, para reducir ese peligro. No obstante, ha continuado el desarrollo cuantitativo y cualitativo de las armas nucleares, lo que ha dado lugar a un aumento vertiginoso de la cantidad de armas nucleares y al desarrollo y emplazamiento de sistemas de armas cada vez más complejos y destructivos.

A pesar de ello, se nos sigue diciendo que el comienzo del proceso de las negociaciones sobre el desarme nuclear en el Comité de Desarme no es posible porque hoy hay una falta general de confianza entre los Estados, y especialmente entre las Potencias nucleares. Pero nos preguntamos cómo puede lograrse la confianza y la seguridad si continúa con tanta intensidad la carrera de armamentos nucleares.

Las medidas propuestas a lo largo de los años cubren toda la gama de problemas de la limitación de las armas nucleares y del desarme nuclear e incluyen limitaciones, reducciones, y la eliminación de las armas nucleares y de los sistemas vectores de las mismas; la cesación de la producción de armas nucleares y la reducción de la producción de materiales fisionables para armas, etc.

En el Documento Final aprobado por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se afirma que las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización, que la adopción de medidas eficaces de desarme nuclear tiene la máxima prioridad, que el objetivo final en este contexto es la eliminación completa de las armas nucleares y que todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes, tienen una responsabilidad especial en la tarea de lograr el desarme nuclear.

En el décimo período extraordinario de sesiones se fijó como uno de los objetivos principales la prevención de la guerra nuclear. Este objetivo corre un gran peligro si no se celebran también negociaciones sobre las llamadas armas nucleares tácticas, cuyo empleo en los territorios de pequeños países acarrearía consecuencias especialmente graves de tipo estratégico.

Por consiguiente, consideramos necesario adoptar lo antes posible medidas adecuadas para realizar un amplio estudio de toda la cuestión del desarme nuclear. A nuestro juicio, deben examinarse también simultáneamente, en un solo proceso, los

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

armamentos convencionales. Ello es un elemento muy importante de lo que se suele denominar equilibrio general entre las Potencias, especialmente en regiones como Europa, donde la concentración de esas armas es muy densa.

Las circunstancias internacionales actuales aumentan la responsabilidad que tiene el Comité de contribuir a la inversión de las tendencias actuales y a la prevención de un conflicto nuclear desastroso.

El desarme nuclear es la más importante de todas las cuestiones del desarme, considerada por las Naciones Unidas como tarea de máxima prioridad, e incumbe al Comité, que se define en el Documento Final como único órgano de negociación, iniciar esa negociación con dicho fin.

La tarea primordial del Comité es encontrar una base aceptable para celebrar negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y sobre el desarme nuclear.

Al pedir eso, la delegación de Yugoslavia no está sola. En ello han insistido todos los miembros del Comité de Desarme pertenecientes al Grupo de los 21, formado por países no alineados y neutrales, cuyas opiniones sobre la cuestión se expresan claramente en los documentos CD/116, de 9 de julio de 1980, y CD/130, de 24 de abril de 1981.

En el documento de trabajo CD/116, presentado por el Grupo de los 21, se indicaba que en el curso de las negociaciones sobre el tema titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", el Comité debería abordar, en particular, las siguientes cuestiones de fondo: a) Elaboración y elucidación de las etapas de desarme nuclear a que se hace referencia en el párrafo 50 del Documento Final, incluida la determinación de las responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares y la función de los Estados no poseedores de armas nucleares en el proceso conducente al logro del desarme nuclear; b) Elucidación de las cuestiones relacionadas con la prohibición del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, en espera del desarme nuclear y con miras a la prevención de la guerra nuclear; c) Elucidación de las cuestiones referentes a la superación de la dependencia de las doctrinas relativas a la disuasión nuclear; y d) Medidas que permitan al Comité de Desarme desempeñar con eficacia la función que le corresponde como único órgano de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme y, a este respecto, la relación existente entre ese órgano y otros foros bilaterales, regionales y de otra índole de composición limitada, que celebran negociaciones sobre el

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

desarme nuclear. Al mismo tiempo, el Grupo de los 21 propuso al Comité de Desarme que estableciera un grupo de trabajo ad hoc encargado de iniciar las negociaciones durante el período de sesiones de 1980 a fin de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones mencionadas. En opinión del Grupo de los 21, las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear debían haberse entablado hace ya mucho tiempo y el requisito previo fundamental de su éxito es la voluntad política de los Estados, particularmente de los poseedores de armas nucleares, para iniciar tales negociaciones.

A la luz de ese análisis, en su documento de trabajo CD/180, de 24 de abril de 1980, el Grupo de los 21 indicó, entre otras cosas, su firme convicción de "que el Comité de Desarme, en el que participan todos los Estados poseedores de armas nucleares, así como Estados no poseedores de tales armas, debe proseguir e intensificar la búsqueda de un enfoque común que le permita desempeñar el mandato que le confiriera la Asamblea General de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. En particular, el Grupo de los 21 tiene la esperanza de que, al difundirse el reconocimiento de la urgencia del progreso hacia el desarme nuclear, se facilitará la tarea del Comité. Las negociaciones bilaterales y regionales, sobre todo en lo que respecta a determinadas zonas en que la concentración de los armamentos nucleares incrementa el peligro de enfrentamiento, son útiles y deben intensificarse, pero deben iniciarse sin demora negociaciones multilaterales sobre las cuestiones de interés vital para todos los Estados, poseedores y no poseedores de armas nucleares, en el Comité de Desarme, único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme".

En el documento de trabajo CD/4, presentado por un grupo de países socialistas de Europa oriental; se exponen posiciones similares y esos países se muestran partidarios de que comiencen las negociaciones sobre el desarme nuclear en el Comité de Desarme.

Así pues, por las razones mencionadas no podemos comprender por qué los Estados Unidos de América y el Reino Unido se oponen no sólo a la creación de un grupo de trabajo que se ocupe del desarme nuclear sino también a la idea de que el Comité de Desarme trate la cuestión del desarme nuclear en general. ¿Cómo es ello posible cuando esos dos países aceptaron de buen grado tal responsabilidad en el primer período de sesiones dedicado al desarme? Les instamos una vez más a que tengan en cuenta las muchas peticiones que se les han hecho para que modifiquen su posición y ahora les pedimos de nuevo que acepten la idea de establecer dicho grupo de trabajo,

(Sr. Vrhunec, Yugoslavia)

para no seguir así impidiendo que el Comité trate esta cuestión muy importante del desarme. Estamos plenamente de acuerdo con las observaciones del distinguido Embajador de Souza e Silva, del Brasil, quien en su declaración del 25 de febrero presentó una vez más argumentos en favor de la necesidad de iniciar las negociaciones sobre el desarme nuclear en el Comité de Desarme y declaró que los Estados Unidos no tenían derecho a bloquearlas. Hasta ahora no hemos oído razones convincentes para esa negativa de los Estados Unidos ni se nos ha ofrecido otra solución.

El Comité de Desarme es el foro más adecuado para las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, y el examen de este problema debe comenzar sin demora. La creación del grupo de trabajo correspondiente es el medio mejor de iniciar ese proceso.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Yugoslavia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de México, Embajador García Robles.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Desearía comenzar, Señor Presidente, uniendo las sinceras felicitaciones de mi delegación a todas las que aquí se han ya expresado por verlo en la Presidencia en el Comité durante el presente mes de marzo. Sus relevantes cualidades personales y su reconocida capacidad son garantía de que sabrá usted llevar a buen fin nuestras deliberaciones en este importante período de los trabajos del Comité. Nuestro reconocimiento se extiende igualmente, Señor Presidente, a su predecesor, el distinguido representante de Irán, Embajador Mahallati, que con tanta distinción y eficacia supo dirigir nuestros trabajos el último mes de febrero.

Señor Presidente, son obvias las razones que desde un principio movieron al Comité de Desarme a incluir como uno de los dos temas prioritarios de su agenda el que lleva el título de "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". No en vano la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, después de declarar solemnemente que "las medidas eficaces de desarme nuclear y la prohibición de la guerra nuclear tienen la más alta prioridad", formuló, por consenso, este inequívoco pronunciamiento en el párrafo 47 de su Documento Final:

"Las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización. Es necesario detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos a fin de evitar el peligro de una guerra con armas nucleares. El objetivo final en este contexto es la eliminación completa de las armas nucleares."

(Sr. García Robles, México)

En el mismo Documento la Asamblea, como se recordará, reconoció expresamente que la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos "plantean una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad" y proclamó, en consecuencia, que "todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre desarme" y que "todos los Estados tienen derecho a participar" en dichas negociaciones, para las que se previó expresamente que el Comité de Desarme sería el "único foro multilateral de negociación".

Fue por ello, sin duda, por lo que en este Comité, desde 1979, su primer año después de haber quedado constituido con su actual membresía, se trató la cuestión de las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear, tanto en algunas intervenciones como en dos documentos de trabajo: el CD/4, coauspiciado por siete Estados socialistas, y el CD/36, presentado por el Grupo de los 21. En 1980, como es bien sabido, hubo otros dos documentos de trabajo de igual origen que los anteriores y que fueron, respectivamente, el CD/109 y el CD/116, al mismo tiempo que las intervenciones sobre la cuestión aumentaban considerablemente. Finalmente, en 1981, el Comité, ante la alarmante situación internacional que hemos venido padeciendo, parece haber colocado al desarme nuclear en el mismo nivel prioritario que el tema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares que encabeza su agenda. Como ejemplo elocuente de ello puede citarse el hecho de que, si se examina el último informe del Comité, se verá que de los 120 párrafos dedicados a reseñar lo que ahí se designa como la "labor del Comité durante su período de sesiones de 1981" nada menos que cuarenta y uno -cuarenta y un párrafos-, o sea más de un tercio del total, corresponden al tema de "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Es ésta una cuestión sobre la cual el Grupo de los 21 ha venido exponiendo la justificada opinión de sus miembros con la mayor franqueza. Fue así como en la declaración circulada con la sigla CD/180 el 24 de abril de 1981, el Grupo formuló el siguiente juicio:

"Los debates, para los cuales los capítulos V y VI y las conclusiones del "Estudio amplio sobre las armas nucleares" (A/35/392) preparado por el Secretario General constituyeron un antecedente valioso, han confirmado al Grupo de los 21 en su convicción de que la carrera de armamentos nucleares contrarresta los esfuerzos enderezados a un mayor relajamiento de las tensiones internacionales; de que el progreso en el campo del desarme nuclear sería

(Sr. García Robles, México)

propicio al afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales y a la mejora del clima internacional, lo que, a su vez, facilitaría nuevos progresos; y de que todas las naciones, poseedoras y no poseedoras de armas nucleares, tienen un interés vital en las medidas de desarme nuclear, porque la existencia de armas nucleares en los arsenales de un puñado de Potencias pone en peligro directa y fundamentalmente la seguridad del mundo entero."

Permítame que repita estas últimas palabras, Señor Presidente, "porque la existencia de armas nucleares en los arsenales de un puñado de Potencias pone en peligro directa y fundamentalmente la seguridad del mundo entero". Seguiré leyendo el documento que antes cité.

"El Grupo de los 21 también está convencido, a raíz de esos debates, de que las doctrinas de la disuasión nuclear, lejos de propiciar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, constituyen el origen de la continua escalada cuantitativa y cualitativa de los armamentos nucleares y llevan a una mayor inseguridad e inestabilidad en las relaciones internacionales. Es más, esas doctrinas, que en definitiva descansan en la hipótesis de la posible utilización de las armas nucleares, no pueden constituir la base de la prevención de una guerra nuclear, una guerra que afectaría a beligerantes y no beligerantes. La rivalidad en la acumulación de armas nucleares por los Estados poseedores de tales armas no puede defenderse so pretexto de que es indispensable para su seguridad. Semejante argumento es paladinamente falso si se considera que el aumento de los arsenales nucleares, lejos de contribuir al afianzamiento de la seguridad de todos los Estados, la debilita, por el contrario, e incrementa el peligro de guerra nuclear. Además, el Grupo de los 21 considera política y moralmente inaceptable que la seguridad del mundo entero esté supeditada al estado de las relaciones entre las naciones poseedoras de armas nucleares."

Y al término del período de sesiones del año pasado, Señor Presidente, el mismo Grupo de los 21, en su declaración CD/222 de 19 de agosto de 1981, se expresó en estos términos, y vuelvo a citar:

"El Grupo de los 21 está convencido de que el constante aumento del desarrollo cuantitativo y cualitativo de las armas nucleares pone en peligro directa y fundamentalmente los intereses vitales de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares y de los no poseedores. Así pues, convencido de que las cuestiones del desarme nuclear influyen en la seguridad de todo el mundo -de todo el mundo, Señor Presidente-, el Grupo de los 21 ha recomendado

(Sr. García Robles, México)

en el documento CD/180 que se establezca un grupo de trabajo ad hoc del Comité de Desarme para iniciar sin demora negociaciones sobre ciertas cuestiones concretas de desarme nuclear, y en particular sobre la elaboración de las etapas del desarme nuclear contenidas en el párrafo 50 del Documento Final. Es de lamentar -continúa el Grupo de los 21- que no se haya podido llegar a un consenso sobre esta propuesta en el período de sesiones de 1981 del Comité, lo que ha impedido que el único organismo de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme emprenda negociaciones concretas sobre un tema de la máxima prioridad en su agenda."

Paralelamente la Asamblea General ha continuado manifestando en forma ininterrumpida su interés y su apremio acerca de este asunto. Así, en su trigésimo quinto período de sesiones adoptó dos resoluciones, 35/152 B y la 35/152 C, en la segunda de las cuales instó al Comité de Desarme a que "al iniciar el período de sesiones que celebrará en 1981, establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema que en su agenda para 1979 y para 1980 ha llevado el título de 'La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear'".

En el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, que acaba de efectuarse, la cuestión fue tratada en tres resoluciones, la 36/92 E, la 36/92 F y la 36/92 M que contienen disposiciones análogas en el fondo a las que figuran en la segunda de ellas, mediante las cuales la Asamblea instó al Comité de Desarme a que en su período de sesiones del presente año, emprenda -cito los términos de la resolución- "negociaciones sustantivas sobre las cuestiones prioritarias de desarme que figuran en su agenda" y, con tal fin -vuelvo a citar- "establezca, con carácter de urgencia, grupos especiales de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y sobre la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares".

Resoluciones de la Asamblea, Señor Presidente, como las que acabo de citar pueden parecer bastante áridas y no dan, sin duda, una idea exacta de la realidad, sobre todo cuando, siguiendo esa tendencia muy humana a olvidar las cosas desagradables, no se quiere pensar en lo que la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear tratan de prevenir, o sea, la guerra nuclear y sus aterradoras consecuencias a las que con sobra de razón se ha dado el nombre de "holocausto nuclear".

(Sr. García Robles, México)

En diciembre último, Señor Presidente, tuvo el privilegio de hacer una breve visita a Hiroshima que me permitió comprender mejor el significado y alcance de esos términos: holocausto nuclear. A pesar de que la bomba que redujo a cenizas a Hiroshima puede considerarse hoy como una bomba de juguete, un juguete macabro, es cierto, si se la compara con las que tanto abundan en los arsenales de las superpotencias nucleares y cuyo poder destructor se mide, como todos sabemos, en megatones, o sea en millones de toneladas de dinamita. Recuerdo vivamente por ejemplo de esa visita los escalones de piedra calcinada en uno de los cuales quedó indeleblemente impresa como macabra y única reliquia de un hombre que allí estuvo sentado en el momento de la explosión atómica de 1945; quedó indeleblemente impresa, repito, la silueta de ese hombre.

Es por ello, Señor Presidente, que vale la pena recalcar una vez más que el Órgano plenamente representativo de la comunidad internacional, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme -antecedente inmediato del segundo que se inaugurará en Nueva York el 7 de junio próximo-, aprobó por consenso una serie de enfáticos pronunciamientos, de los que ya he recordado algunos al principio de esta intervención, en los que puso de relieve que en la hora actual la humanidad se ve confrontada con un peligro sin precedentes de autodestrucción, ya que los arsenales nucleares acumulados, dijo la Asamblea, "bastan con creces para destruir toda forma de vida sobre la tierra", y, tras de subrayar la crítica urgencia de eliminar toda posibilidad de una guerra nuclear, formuló esta fatídica sentencia -y vuelvo a citar-: "La humanidad se halla ante un dilema: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación".

Parecería, Señor Presidente, que el viento se ha llevado esas palabras o que ni siquiera llegaron nunca a los oídos de quienes más necesitados estaban de escucharlas. En efecto, las noticias que de entonces a acá nos han traído regularmente los llamados medios de información masiva, lejos de tornarse tranquilizadoras se han vuelto cada vez más inquietantes -o quizás fuese más exacto decir, Señor Presidente, "más indignantes"- en vista de la desbocada carrera de armamentos y el gigantesco escalamiento de los presupuestos militares.

No hace mucho que el New York Times dedicó una página entera a la publicación de un "Mensaje a los líderes de las naciones nucleares" -ése era el título del mensaje. Ese mensaje, ilustrado con la fotografía de una madre de mirada severa cubriendo con un abrazo protector a sus dos pequeños hijos, llevaba más de un millar de firmas de quienes se definían a sí mismas como "mujeres indignadas que no quieren que sus hijos sean la última generación" y que afirmaban con particular énfasis:

(Sr. García Robles, México)

"Nos indigna el ininterrumpido aumento de los arsenales que amenazan al mundo con la extinción nuclear, ya sea planeada o accidental.

Nos indigna el espectáculo de hombres que pretenden hallarse a favor de la paz cuando preparan la guerra; que confunden su porvenir político con el porvenir de la humanidad.

Estamos asqueadas de que las naciones gasten cientos de miles de millones de dólares en armamentos cuando millones de niños se mueren de hambre.

Condenamos el uso de la fuerza militar de un gobierno contra otro porque ello puede llevar a la guerra nuclear.

Hablamos como mujeres americanas que creen que ningún gobierno debiera tener el poder de condenar a muerte a toda la humanidad."

Estamos persuadidos, Señor Presidente, de que la indignación de que daban pruebas las firmantes de ese elocuente mensaje no es patrimonio exclusivo de ellas sino que se extiende a centenares de millones de seres humanos, o sea a todos aquellos que tengan algún conocimiento, así sea muy rudimentario, de lo que potencialmente significan los enormes arsenales nucleares acumulados, cuyo poder destructor se estima que equivale a más de un millón de bombas del tipo de la que destruyó a Hiroshima o, si se prefiere, a más de tres toneladas de dinamita por cada habitante de la Tierra.

Con sobra de razón se ha dicho -lo dijeron los expertos que elaboran el informe del Secretario General- que una guerra nuclear representaría "el nivel más alto de locura humana". En el último número de la autorizada publicación "World Military and Social Expenditures" -que trae en esta ocasión un prefacio de George Kennan- hay la siguiente descripción sumaria de los efectos de una conflagración de esa índole:

"Los efectos físicos inmediatos de las descargas nucleares serían explosiones e incendios monstruosos. Un ataque a las ciudades y a las instalaciones militares produciría vientos con fuerza de huracán y tempestades de fuego que cubrirían continentes enteros. Las detonaciones nucleares liberarían no sólo sus propias radiaciones, sino también las radiaciones producto de los reactores y de las armas nucleares que fuesen destruidos en el ataque.

Quienes no hubieran perecido inmediatamente abrasados en una hoguera gigantesca, destrozados por una explosión o asfixiados en refugios subterráneos, se encontrarían vagando en un mundo de pesadilla, poblado por los moribundos, los muertos y los locos. Los alimentos, las cosechas y la tierra estarían contaminados. El agua no podría ya beberse. Hospitales, comunicaciones y transportes habrían sido arrasados.

(Sr. García Robles, México)

En la quietud de un planeta moribundo, la radiación barrería los océanos y se remontaría a la atmósfera, reduciendo la capa de ozono hasta dejar en libertad los peligrosos rayos ultravioleta. Una vez que estos rayos hubiesen aniquilado todo resto de vida animal, el colapso del sistema ecológico culminaría en la desolación global de un mundo desierto."

Cuando se reflexiona, Señor Presidente, en descripciones como la que acabo de citar, se comprende muy bien porqué la Asamblea extraordinaria de 1978 afirmó que -cito una vez más- "todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre desarme", agregando además -y aquí cito de nuevo- que "la tarea más crítica y urgente" del momento actual es "eliminar el peligro de una guerra nuclear".

Nos atrevemos a esperar, Señor Presidente, que aquéllas de entre las Potencias nucleares que hasta hoy han tornado nugatorios los esfuerzos del Grupo de los 21 y de un considerable número de los demás Estados miembros del Comité de Desarme, se resolverán finalmente a reconocer la legitimidad irrecusable de ese "interés vital". Ello traería como consecuencia obligada que dejen de ser obstáculo a la iniciación de negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear en el foro del Comité de Desarme, y que reconozcan, atendiendo así a las repetidas instancias del Grupo de los 21 y a las reiteras exhortaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la necesidad y conveniencia de establecer de inmediato un grupo de trabajo ad hoc -naturalmente, Señor Presidente, no en vez del grupo de trabajo que proponíamos para el primer tema de la agenda -el de la prohibición de los ensayos de armas nucleares-, sino además de ese grupo de trabajo establecer, repito, de inmediato, un grupo de trabajo ad hoc que se ocupe de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y del desarme nuclear como un primer paso hacia la realización del objetivo que acabo de definir.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador García Robles su declaración y especialmente las palabras amables y amistosas que me ha dirigido. Doy ahora la palabra al representante de la República Democrática Alemana, Embajador Herder.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: En las declaraciones que hice el 16 y el 25 de febrero, bosquejé la posición principal de la República Democrática Alemana respecto de la prohibición completa de los ensayos y de las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

el desarme nuclear. Reiteramos nuestro apoyo a la celebración de negociaciones eficaces por el Comité sobre ambos temas y sugerimos el establecimiento de los correspondientes grupos de trabajo ad hoc. Al mismo tiempo, presentamos proyectos de mandato para estos grupos de trabajo a fin de que fueran examinados por los Estados miembros del Comité.

La mayoría de las delegaciones que han intervenido hasta la fecha en nuestro reciente debate de los temas 1 y 2, durante la pasada semana y, de nuevo, en el día de hoy, han expresado ideas análogas. Ha llegado el momento de evaluar nuestra posición y decidir las conclusiones que deben extraerse de nuestros debates.

Dado que las delegaciones de los Estados Unidos y del Reino Unido han expresado de nuevo objeciones al establecimiento de grupos de trabajo sobre los temas 1 y 2, desearíamos pedirle, Sr. Presidente, que iniciara inmediatamente consultas respecto de la ulterior manera de tratar esos dos temas. En dichas consultas deben participar todos los miembros del Comité de Desarme, en especial las delegaciones de los Estados poseedores de armas nucleares, ya sea individual o colectivamente. A este respecto, los Estados poseedores de armas nucleares que rechazan la creación de ambos grupos de trabajo podrían formular las propuestas que consideren fundamentales para la continuación de nuestros trabajos sobre los temas 1 y 2. Esperamos, Sr. Presidente, que en breve pueda comunicar al Comité los resultados de esas consultas, a fin de que podamos adoptar una decisión oficial sobre la propuesta de establecer grupos de trabajo y examinar las ulteriores medidas que deben aplicarse con miras a lograr progresos respecto de estas cuestiones de la mayor prioridad.

Me permito recordar a este respecto que la delegación de la República Democrática Alemana formuló ya el pasado año, en el documento de trabajo CD/193, una propuesta de este tenor.

El distinguido representante de la República Popular Húngara ha presentado hoy, en nombre de su país y de la República Democrática Alemana, un documento de trabajo sobre el no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados en los que no existen actualmente esas armas. Mi delegación apoya plenamente las explicaciones dadas por el Embajador Kónives a este respecto. Esperamos que el Comité responderá favorablemente al llamamiento hecho en su declaración y en el documento de trabajo correspondiente.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración. He tomado buena nota de la sugerencia

(El Presidente)

de procedimiento que ha formulado y a ese respecto quisiera recordar que la cuestión relativa al establecimiento de órganos subsidiarios para el estudio de los temas de la agenda será la primera que se examinará en la reunión informal que celebraremos mañana por la tarde. De conformidad con la decisión que tomó el Comité en su 157ª sesión plenaria, doy ahora la palabra al representante de Noruega, Excmo. Sr. Eivinn Berg, Secretario de Estado para Relaciones Exteriores.

Sr. BERG (Noruega) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, agradecer las amabilísimas palabras de bienvenida con que me acogió esta mañana, además de añadir las mías de felicitación a usted, por haber sido elegido para el importante cargo de Presidente de este Comité durante el mes en curso. Puedo asegurar a usted que el Gobierno de Noruega atribuye gran importancia a los trabajos del Comité de Desarme como foro central de negociaciones a escala mundial en materia de control de armamentos y de desarme. Me congratulo, por lo tanto, de tener la oportunidad de dirigirme a ustedes esta mañana y exponerles alguna de nuestras opiniones sobre los importantes problemas que tiene ante sí el Comité. Dado lo tardío de la hora trataré decididamente de ser breve.

Permítaseme, sin embargo, empezar con el esbozo de algunos elementos fundamentales que inspiran la política de Noruega en la esfera del desarme. El Gobierno de Noruega hace gran hincapié en la importancia del control de los armamentos y del desarme, como parte integrante de nuestra política global de seguridad. Noruega está situada en una zona geográfica de gran importancia estratégica. Por eso, la evolución de las relaciones generales entre el Este y el Oeste tiene consecuencias importantes y directas para nuestra seguridad.

Para nuestra seguridad militar y nuestra capacidad de defensa es fundamental que pertenezcamos a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Esta alianza también aspira decididamente a un control de los armamentos y un desarme. En aras de nuestra propia seguridad apoyamos todos los esfuerzos que lleven a un aumento de la estabilidad y de la previsibilidad de la situación militar global y a una reducción del nivel de armamentos.

A nuestro juicio, para que las medidas de desarme y de control de los armamentos sean eficaces, han de ajustarse a los importantes principios de

- equilibrio
- reciprocidad y
- verificación.

(Sr. Berg, Noruega)

Estas condiciones redundan en beneficio de todas las naciones y no deben considerarse como concesiones unilaterales de un bando al otro.

Las medidas relativas al desarme y el control de los armamentos no se negocian en un vacío político. Tampoco pueden esas medidas por sí mismas eliminar las diferencias fundamentales y los conflictos entre las naciones.

La evolución reciente de la situación política internacional, con el aumento de las tensiones en las relaciones Este-Oeste pueden socavar las perspectivas de una distensión y un control de armamentos verdaderos. Por eso, la supresión de las causas de tensiones internacionales constituiría la más importante contribución que podríamos hacer a la creación de condiciones más favorables para el desarme y el control de los armamentos. Pese al actual clima internacional, los órganos de negociación como este nuestro deben seguir haciendo todo lo posible para conseguir resultados que puedan frenar e invertir el aumento constante de los armamentos.

Permítaseme a este respecto subrayar que bastaría con que las naciones ejercieran más moderación en sus propias disposiciones militares para obtener considerables progresos. Noruega, por su parte, como quizá sepan ya ustedes, ha impuesto varias limitaciones unilaterales en relación con las bases militares extranjeras, las armas nucleares, las armas químicas y las maniobras militares. Estas restricciones autoimpuestas tienen por objeto lograr una situación de poca tensión y de estabilidad en nuestro entorno geográfico inmediato.

A juicio de mi Gobierno, la tarea más importante de este Comité es, a nuestro entender, definir los intereses comunes en materia de desarme y esbozar objetivos conjuntos al respecto, y sobre esta base negociar compromisos que formalicen y salvaguarden esos objetivos. En última instancia, será ésta la principal prueba de la fortaleza del Comité y por ese rasero medirá la comunidad internacional sus resultados.

Esta es la perspectiva, Sr. Presidente, en la que esperamos también que desempeñe un importante papel el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

El primer período extraordinario de sesiones, celebrado en 1978, hizo nacer esperanzas de verdadero progreso en materia de desarme. Esas esperanzas, lamento decirlo, no se han cumplido. De hecho, la evolución política, la continuación de la carrera de armamentos y el desarrollo de la tecnología armamentista causan profunda preocupación. Esto aumenta, por otra parte, la importancia del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Esperamos sinceramente que la labor

(Sr. Berg, Noruega)

de éste se vea facilitado por la existencia del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones. Fueron muchos los esfuerzos invertidos en este documento, que debería servir de guía para la preparación del próximo período de sesiones.

Noruega apoya decididamente la elaboración de un programa comprensivo de desarme. Un programa comprensivo que sea equilibrado y progresivo puede aportar, de hecho, una orientación útil para la acción futura en materia de control de armamentos y de desarme y representar una valiosa ampliación del programa de acción del primer período extraordinario de sesiones. Así, un programa comprensivo de desarme nos ayudará a seguir avanzando hacia el objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

El objetivo que ha declarado mi Gobierno es el de contribuir activa y constructivamente a conseguir los mejores resultados posibles en el segundo período extraordinario de sesiones.

Así, Sr. Presidente,

- Nos proponemos presentar un documento de trabajo en respuesta a una iniciativa, aprobada en el primer período extraordinario de sesiones en el sentido de que los países adopten procedimientos para evaluar la influencia de las grandes compras de armamentos y de los programas militares en el control de armamentos y en el desarme. A la inversa, el control de armamentos y las propuestas de desarme deberían someterse a un análisis semejante.
- También seguiremos el estudio de las Naciones Unidas sobre desarme y desarrollo, en el que Noruega participó activamente. La liberación de recursos como consecuencia del desarme para el desarrollo económico y social, en particular en beneficio de los países en desarrollo, debe seguir entre los temas prioritarios de nuestra agenda.
- Estamos, además, preparando un documento relativo a las medidas para detectar e identificar los fenómenos sísmicos de importancia para un tratado de prohibición general de los ensayos.
- Nos proponemos también presentar un documento de trabajo sobre cuestiones institucionales, entre ellas las actividades del Comité de Desarme.
- En nuestros propios preparativos para el período extraordinario de sesiones nos inspiraremos en varios estudios de expertos encargados últimamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega.

(Sr. Berg, Noruega)

Hoy día, la cesación de la carrera de armamentos nucleares debe seguir siendo de interés prioritario. Los armamentos nucleares constituyen una amenaza a la existencia misma de la humanidad. Permítaseme exponer unas observaciones muy breves sobre este tema prioritario.

Mi Gobierno atribuye especial importancia al éxito de las negociaciones en curso en Ginebra entre los Estados Unidos y la URSS sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio. Noruega espera sinceramente que esas negociaciones conduzcan a un resultado positivo.

Nos alienta advertir que esas negociaciones continúan pese al deterioro de la situación internacional, que también ha constituido un obstáculo al logro de progresos en las negociaciones sobre control de armamentos y desarme.

También atribuimos particular importancia a la continuación de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética con miras a lograr acuerdos sobre reducciones considerables de los arsenales y de las instalaciones de armas nucleares estratégicas. Esperamos sinceramente que las negociaciones SALT se reanuden en fecha próxima y observamos con satisfacción que efectivamente prosiguen los preparativos al respecto.

Contemplamos con suma preocupación que hasta ahora no han tenido éxito los intentos de poner fin a la carrera de armamentos nucleares e invertirla. Este ingente problema será inmensamente más complicado y ominoso si surge una carrera parecida de armamentos entre otros Estados nucleares. A este respecto tienen decisiva influencia las políticas de los Estados ya poseedores de armas nucleares y la función que éstos asignan a las armas nucleares en su estrategia. Existe, pues, una estrecha relación entre la proliferación nuclear horizontal y la vertical.

A este respecto, desearía recordar que el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación obliga a cada una de las partes en el Tratado a "celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana..."

Consideramos que el régimen de no proliferación que ha ido formándose desde que se informó el Tratado sobre la no proliferación es la medida más importante hasta ahora para impedir que se sigan difundiendo las armas nucleares. Pero el régimen es, al mismo tiempo, frágil y susceptible de erosión. Hacen falta urgentemente medidas para impedir esa erosión.

(Sr. Berg, Noruega)

La prohibición total de los ensayos, Sr. Presidente, es una medida importante para poner freno a la carrera de armamentos nucleares, y constituiría además un instrumento no discriminatorio de fundamental importancia para promover la no proliferación. Si se concierta un tratado de esa naturaleza, los Estados poseedores de armas nucleares darían un importante paso en el cumplimiento de las obligaciones que impone el artículo VI del Tratado de no proliferación.

Los progresos hacia la prohibición general de los ensayos son lentos y difíciles. Los problemas técnicos son complejos, especialmente los relacionados con la verificación. Sin embargo, las ventajas de un acuerdo son considerables y tienen consecuencias trascendentales y deben tener gran peso en nuestra evaluación global. Desearía ahora referirme a la declaración realizada por el Embajador del Canadá ante este Comité el 18 de febrero, en la que esbozó lo que piensa el Canadá acerca de la forma de evitar los riesgos que entraña el que las negociaciones sobre los ensayos nucleares sigan congeladas. Compartimos estas preocupaciones, Sr. Presidente, y deseáramos hacer plenamente nuestras sugerencias formuladas por el Embajador del Canadá.

Noruega presta especial interés al problema de la verificación en relación con el tema de la prohibición general de los ensayos que consideramos sumamente importante. Una verificación adecuada es un elemento indispensable de todo acuerdo de esta naturaleza. Hemos participado activamente en el grupo ad hoc de expertos científicos establecido para estudiar las medidas internacionales para detectar e identificar los fenómenos sísmicos. Ello ha sido gracias a los conocimientos técnicos y los instrumentos facilitados por el Complejo sismográfico noruego (NORSAR).

En ese grupo se han realizado considerables progresos. De hecho, el grupo científico ha realizado una labor de vanguardia. Creemos que el sistema de verificación que propone puede servir de modelo a los mecanismos de verificación en otras esferas.

Desearía confirmar una vez más que mi Gobierno está dispuesto a permitir la utilización de NORSAR como una de las estaciones de un sistema mundial de verificación sismológica para vigilar el cumplimiento de un tratado sobre prohibición general de los ensayos.

Otra forma importante de contribuir a que se impida la proliferación de armas nucleares serían las garantías adecuadas de seguridad contra un ataque nuclear a

(Sr. Berg, Noruega)

los Estados no poseedores de armas nucleares. Noruega acepta el argumento de esos Estados en el sentido de que la resolución 255 del Consejo de Seguridad, de 18 de junio de 1968, no brinda garantías suficientes a los países no alineados. Los Estados que no forman parte de sistemas de seguridad mediante alianzas que incluyen garantías de seguridad nucleares, a los que se ha pedido que renuncien a su opción de adquirir armas nucleares, tienen derecho a exigir garantías contra el ataque o amenaza de ataque con armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares directamente interesados tienen especial obligación de encontrar una solución a este problema.

Si bien es de reconocer la falta lamentable de progresos en la esfera del desarme nuclear, opinamos que no puede aceptarse esa falta de progreso para justificar el que se rechacen las medidas de no proliferación. Una cuestión que nos preocupa mucho es que algunos Estados causinucleares situados en regiones de tensiones y conflictos no hayan abandonado todavía la opción de fabricar armas nucleares.

Por su parte, Noruega apoya el principio de que no deben transferirse ni exportarse material, equipo y tecnología nucleares sensibles a menos que todas las actividades nucleares del Estado receptor no poseedor de armas nucleares estén sometidas a las salvaguardias del OIEA o a otros compromisos internacionales igualmente obligatorios de no adquisición de artefactos nucleares explosivos. Por consiguiente, Noruega ha decidido limitar sus exportaciones nucleares a los países partes en el Tratado sobre la no proliferación.

Permítaseme también reiterar muy brevemente nuestras opiniones sobre las armas químicas. A la vista de los recientes informes sobre el empleo de armas químicas, consideramos como una necesidad urgente erigir barreras contra los progresos en esa esfera. Instamos, pues, a intensificar los esfuerzos para llegar a un acuerdo en torno a una convención sobre armas químicas.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas realizó importantes progresos el año pasado. Ahora debe hacerse todo lo posible por conseguir un proyecto de texto sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y la destrucción de sus arsenales. Por eso hemos observado con satisfacción que el Comité ha logrado llegar a una decisión por consenso sobre un nuevo mandato para el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

La nueva convención debe, a nuestro juicio, contener disposiciones sobre una verificación adecuada, a las que esperamos aportar una contribución. El participante

(Sr. Berg, Noruega)

noruego en las reuniones de expertos del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha iniciado un programa de investigación sobre muestreo e identificación de los agentes de guerra química utilizados en condiciones invernales. El objeto del programa es, entre otras, elaborar procedimientos de verificación internacional para hallar pruebas del empleo de agentes químicos. Los resultados de este proyecto de investigación se presentarán al Comité de Desarme.

Para terminar, quisiera señalar que hace poco hemos reforzado nuestra presentación en Ginebra para que el Gobierno de Noruega pueda seguir más de cerca las actividades del Comité de Desarme. Así participaremos activamente por primera vez en todos los grupos de trabajo del Comité de Desarme. Mediante nuestra participación, trataremos también de utilizar los conocimientos técnicos de que disponen las instituciones de investigación noruegas en reconocimiento del papel clave desempeñado por los grupos de trabajo en las negociaciones en Ginebra.

Por último, observo que el Comité estudiará una vez más durante el actual período de sesiones el problema de su composición al preparar el segundo período extraordinario de sesiones y el examen que ha de realizarse en ese período. Noruega, por su parte, apoyaría otra ampliación limitada del número de miembros del Comité de Desarme. Creemos que esa ampliación limitada haría que el Comité fuera más representativo, sin disminuir la eficacia del Comité como órgano negociador.

Caso de que el segundo período extraordinario de sesiones recomiende otra ampliación limitada, Noruega se esforzaría por convertirse en miembro de pleno derecho. Esto estaría en armonía con nuestro interés de larga data por el control de los armamentos y el desarme, interés motivado también por nuestra estratégica situación geográfica.

Sr. Presidente, deseo agradecerle que me haya concedido la oportunidad de dirigirles la palabra esta mañana. En nombre de mi Gobierno, querría expresar mis mejores votos de que las importantes deliberaciones del Comité continúen felizmente. Puedo asegurarles que Noruega seguirá participando como observadora activa en la labor de este Comité, y con su permiso, Sr. Presidente, permítaseme añadir mi esperanza personal de que, en un futuro no muy lejano, un representante de Noruega tenga el honor de hacer uso de la palabra en este Comité como miembro de pleno derecho.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Excmo. Sr. Secretario de Estado para Asuntos Extranjeros de Noruega su importante e interesante declaración y le quedo muy reconocido por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. No tengo ya más oradores en mi lista; ¿desean otras delegaciones hacer uso de la palabra? De no ser así, quisiera anunciar que la Secretaría les ha distribuido hoy, a petición mía, un documento oficioso con el calendario de las reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios para la semana próxima. Como de costumbre, sólo se trata de una indicación que puede ajustarse más adelante, en caso necesario, a las exigencias del trabajo. Si no hay ninguna objeción consideraré que el Comité acepta ese calendario.

Así queda acordado.

El Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, me encarga que anuncie que habrá una reunión del grupo de contacto sobre el programa, hoy por la tarde, a las 15.30 horas en la Sala Nº 1.

De acuerdo con la Revisión 2 del calendario para esta semana, el Comité celebrará una reunión informal mañana viernes, a las 15.00 horas. La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 9 de marzo, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 161ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 9 de marzo de 1982, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Mario ALESSI (Italia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. E. von dem HAGEN

Argelia: Sr. M. MATI

Argentina: Sr. J. C. CARASALES
Srta. N. NASCIMBENE

Australia: Sr. D. M. SADLEIR
Sr. R. V. STEELE
Sr. T. C. FIDDLAY

Bélgica: Srta. R. de CLERCQ

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI

Brasil: Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. I. SOTIROV
Sr. P. POPCHEV
Sr. K. PRAMOV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. A. R. MENZIES
Sr. G. R. SKINNER
Sr. P. BASHAM

Cuba: Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. J. STRUCKA
Sr. A. CÍHA

China: Sr. TIAN JIN
Sr. LING CHENG
Sr. FENG ZHENYAO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Egipto: Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. W. FAHEY

Estados Unidos de América: Sr. L. G. FIELDS
Sr. H. BUSEY
Sr. K. CRITTENBERGER
Sr. J. MARTIN
Sr. J. MISKEL
Sr. R. SCOTT
Sr. P. CORDEN
Sr. R. MIKULAK

Etiopía: Sr. T. TERREME
Sr. F. YOHANNES

Francia: Sr. F. de la GORCE
Sr. J. de BEAUSSE

Hungría: Sr. I. KÖMIVES
Sr. C. GYÓRFFY

India: Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. N. SUTRESNA
Sr. I. DAHANIK
Sr. B. HARYONATARAN
Sr. B. SIMANJUNTAK

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. H. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Kenya:</u>	Sr. D. D. DCN NANJIRA Sr. J. MURIU KOBOI
<u>Marruecos:</u>	Sr. S. M. RAHHALI Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. G. O. IJEWERE Sr. W. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. A. THORNBERRY
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. B. RUSSIN
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. SUMMERHAYES Sr. L. J. MIDDLETON Sra. J. LINK
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. J. MOEPERT Sr. M. KAULFUSS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Rumania:

Sr. M. MALITZA
Sr. T. MELESCANU
Sr. M. J. DOGARU

Sri Lanka:

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD
Sr. C. M. HYLTIENIUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. G. EKHOLM
Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. M. GANZHA
Sr. V. A. EVDOKUSHIN
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. V. F. PRIAJIN

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sa. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 161ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité inicia hoy el examen del tema 3 de su agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Sin embargo, los miembros que lo deseen podrán formular declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos del Comité, de conformidad con el artículo 30 del reglamento.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Bulgaria, Rumania, Nigeria y Suecia.

Doy ahora la palabra al primer orador inscrito en la lista, el representante de Bulgaria, Embajador Tellalov.

Sr. TELLALOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que le felicite calurosamente por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de marzo y que manifieste el aprecio que nos merece la labor realizada por su distinguido predecesor el Embajador Mahallati, del Irán.

Mi delegación ha seguido de cerca los debates sobre los temas 1 y 2 de nuestra agenda: prohibición de los ensayos de armas nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Después de casi tres semanas de deliberaciones es preciso señalar que, como consecuencia de la actitud negativa, e incluso obstruccionista, de ciertas delegaciones, el Comité no ha podido iniciar unas negociaciones. Desearía señalar que mi delegación comparte la abrumadora decepción ante los resultados del examen de dos de los temas de máxima prioridad en nuestra agenda, en los que se centra la atención de la comunidad internacional. En todo el mundo, literalmente cientos de miles de personas corrientes se han unido espontáneamente en apoyo de medidas para prevenir la guerra nuclear, detener los ensayos de armas nucleares y promover el desarme nuclear.

Mi delegación está convencida de que en tales circunstancias, nosotros, como representantes gubernamentales, tenemos el derecho y la obligación de ponderar las consecuencias de esta situación en un contexto político más amplio y señalar claramente las responsabilidades.

Hemos oído con particular inquietud la intervención del distinguido director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos, el Dr. Rostow. Se nos ha dicho que "una cesación completa de las explosiones nucleares

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

debe estar relacionado con la capacidad de las naciones occidentales para mantener fuerzas de disuasión fiables". Para nuestra delegación, al igual que para muchas otras, esta declaración suena a excusa, formulada para bloquear la iniciación en el Comité de negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

No puede negarse que los ensayos de armas nucleares siguen ocupando el primer lugar en la carrera de armamentos. Mientras se presenta al Comité el tratado de prohibición completa de los ensayos como un "objetivo a largo plazo" el mundo sigue prisionero de la gran competencia entre los laboratorios de armas nucleares de los Estados Unidos a fin de crear toda una serie de productos mortíferos necesarios para el "primer ataque", la "guerra nuclear limitada" y otros absurdos proyectos que pueden hacer detonar una catástrofe nuclear mundial, tan elocuentemente descrita por el distinguido representante de México, Embajador García Robles.

Por otra parte, la delegación soviética, además de reiterar su disposición a reanudar inmediatamente las negociaciones trilaterales, expuso ante el Comité su postura respecto a la elaboración de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y se mostró partidaria de la utilización de las posibilidades del Comité de Desarme para celebrar negociaciones multilaterales a fin de concertar ese tratado. Nuestra delegación espera más comentarios de otras delegaciones, incluidas las de los Estados poseedores de armas nucleares, sobre la declaración formulada el 13 de febrero por el distinguido representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian.

La delegación de la República Democrática Alemana ha propuesto proyectos de mandatos para los grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2, lo cual constituye otra medida práctica por parte de los países socialistas para encontrar una solución a la urgente necesidad de iniciar negociaciones útiles.

Varios países socialistas, entre ellos Bulgaria, participan activamente en el Grupo de expertos científicos sobre fenómenos sísmicos. Al mismo tiempo, es para todos nosotros evidente que las propuestas de centrar la atención del Comité en los aspectos administrativo, jurídico y financiero de un sistema de intercambio internacional de datos y otras "medidas limitadas" sólo tienen sentido si se relacionan estrechamente con la elaboración de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Proceder de otro modo sería poner el carro delante de los bueyes. Como se señala en el documento CD/209, presentado por la delegación de la India: "... Tampoco vale la pena dedicarse a debates

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

estériles y abstractos sobre las complejidades de las cuestiones de la verificación y sobre los tipos de regímenes de verificación, ni subrayar la necesidad de algún tipo de organización internacional de verificación sin hacer referencia a ninguna medida concreta de verdadero desarme o de limitación de armamentos sería".

En relación con el tema 2 de la agenda, hemos observado una amplia convergencia de opiniones en favor de que se inicien sin demora en un órgano subsidiario adecuado del Comité negociaciones sobre la detención e inversión de la carrera de armas nucleares, de acuerdo con el párrafo 50 del Documento Final. Estamos totalmente convencidos de que el paso más concreto que el Comité puede dar en ese sentido es comenzar las negociaciones sobre el fin de la producción de armas nucleares de todo tipo, su gradual reducción y eliminación definitiva. Es verdaderamente lamentable que el Comité no haya podido hasta ahora ni siquiera iniciar consultas a fin de preparar el terreno para dichas negociaciones.

En vista de la explícita renuencia de un número bien conocido y limitado de delegaciones a apoyar el establecimiento de grupos de trabajo y la iniciación de negociaciones sobre los temas 1 y 2, aparece una nueva prioridad: el examen de la cuestión de asegurar la prevención de guerra nuclear. Ese es un problema directamente relacionado con la cesación de la carrera de armas nucleares y el desarme nuclear. Las delegaciones de Suecia, Brasil, México, Yugoslavia y otros países han subrayado ya la importancia de esta cuestión.

El pueblo y el Gobierno de Bulgaria están plenamente convencidos de que hoy día no hay ninguna labor más urgente que la de prevenir el estallido de una guerra nuclear y resolver los problemas de la carrera de armamentos nucleares. No cabe duda alguna de que ello será, naturalmente, una de las principales cuestiones en el próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Es en este contexto y desde el punto de vista de la contribución real al comienzo de las negociaciones sobre el desarme nuclear como deben examinarse las posiciones y la actitud de todos los Estados -nucleares o no- ante el capital problema de asegurar la prevención de una guerra nuclear. Ese es el significado que a nuestro juicio tiene la resolución 36/C1 B, aprobada por consenso en el último período de sesiones de la Asamblea General, por iniciativa de los Países no Alineados.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Teniendo en cuenta el grave contratiempo con que nos enfrentamos en relación con el tema más importante de nuestra agenda, tomamos nota con satisfacción de que se ha aprobado la propuesta de la delegación de la República Democrática Alemana para que se inicien consultas bajo su dirección, Sr. Presidente. La delegación está dispuesta a apoyar toda idea constructiva que pueda surgir de esas consultas.

Según nuestro programa de trabajo, esta semana está dedicada principalmente al tema 3 de nuestra agenda -Acuerdos internacionales eficaces que den garantía a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Permítaseme que, mientras tengo la palabra, me refiera brevemente a esta cuestión.

El interés que mi delegación tiene al respecto es bien conocido y no quiero exponer una vez más nuestra posición, tanto más cuanto que está estrechamente relacionada con las ideas que acabo de exponer sobre los problemas de desarme nuclear.

Hemos tomado nota con satisfacción del consenso acerca del establecimiento del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, bajo la presidencia del Embajador Ahmad, del Pakistán. Esta medida es conforme a las resoluciones 36/94 y 36/95 de la Asamblea General.

El concertar una convención internacional sigue siendo el objetivo de la mayoría de los Estados miembros de este Comité y del conjunto de la comunidad internacional. La fórmula propuesta por la Unión Soviética para las garantías tiene ventajas generalmente reconocidas. Acogemos con satisfacción las renovadas promesas de la Unión Soviética, hechas al más alto nivel político, en relación con las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y que no tienen esas armas en sus territorios. Me refiero a las cartas del Presidente Brezhnev en respuesta a los llamamientos de grupos y organizaciones de Japón y Australia.

En cuanto a la dirección principal de nuestros esfuerzos en esa esfera, creemos que deberíamos centrarnos especialmente en aquellos aspectos del problema cuya solución podría permitirnos realizar algunos progresos constructivos, especialmente en la determinación de un enfoque común aceptable para todos, del contenido y el carácter de los acuerdos, de las posibilidades y los parámetros de acuerdos provisionales, etc. Sin embargo, la adopción de una medida provisional de cualquier tipo no puede resolver la necesidad de una convención internacional o de otros acuerdos internacionales adecuados de carácter jurídicamente vinculante.

(Sr. Tellalov, Bulgaria)

Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta otras manifestaciones importantes y significativas directamente relacionadas con la no utilización de armas nucleares y encaminadas, por tanto, a resolver el problema del fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, como, por ejemplo las resoluciones 36/100, 36/S1 E y 36/92 I. En este orden de ideas desearíamos subrayar la importancia de la "Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear", cuyos principales puntos deben tenerse en cuenta al examinar distintos aspectos de la elaboración de acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o amenaza del empleo de esas armas.

Estamos convencidos de que los miembros del Comité, y en primer lugar los Estados poseedores de armas nucleares, deben dar prueba de un espíritu constructivo si hemos de elaborar una convención internacional que contribuya de modo importante a reforzar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de Rumania, Embajador Malitza.

Sr. MALITZA (Rumania) [traducido del francés]: Mi intervención de hoy estará dedicada a la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. El hecho de que los debates sobre ese tema prosigan desde hace dos decenios, hace muy difícil introducir ideas nuevas en la fase actual de las negociaciones. Sin embargo, hay un elemento que la delegación de Rumania quisiera subrayar con toda la fuerza necesaria: el rápido aumento del peligro del empleo de armas nucleares, como consecuencia de la tensión que se manifiesta en el plano internacional y que acompaña a la entrada en una nueva etapa de la carrera de armamentos nucleares.

En este Comité debatimos muchos temas relativos a la seguridad internacional, todos ellos muy importantes. Pero, ¿puede concebirse una mayor fuente de inseguridad para un país pequeño o mediano que la posibilidad de ser enteramente destruido sólo con apretar un botón de un sistema de armas nucleares?

Es bien sabido que, además de las armas nucleares, existen estrategias nucleares. Esas estrategias se representan con mapas nucleares en los que existen objetivos para las armas nucleares. Colores diferentes para distintos planes indican, con

(Sr. Malitza, Rumania)

una simplicidad asombrosa, actos que tendrían consecuencias enormes para la existencia de naciones enteras y, en primer lugar, de los aliados de las Potencias nucleares. A pesar de que tales actividades son secretas, son conocidas por los políticos, y también por la opinión pública. Por eso hay ahora una corriente, de una intensidad sin precedente, cuyo objeto es muy simple: las naciones no quieren ser teatro de guerras nucleares. La opinión pública pide sencillamente no seguir siendo el blanco real, ni potencial, ni siquiera posible, de ataques nucleares.

Una gran parte de la tensión que existe en el plano internacional se debe a que diversos Estados pretenden resolver el problema de su seguridad mediante los armamentos, que ciertos Estados no renuncian a la opción nuclear. Quisiera subrayar la índole contagiosa de ese tipo de ideas.

Por consiguiente, es justa, lógica y realista la pretensión de los países no nucleares que desean recibir garantías de seguridad en espera de que se liquiden completamente las armas nucleares. Como ha subrayado el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceausescu, "cada Estado que renuncie al arma nuclear tiene el derecho legítimo de recibir la seguridad de que nadie atentará contra su independencia y soberanía nacionales".

En el informe del Comité de Desarme de 1981, se reconoció la necesidad urgente de llegar a una avenencia sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, habida cuenta en especial del objetivo del desarme nuclear y el desarme general y completo.

Las negociaciones sobre el contenido de los acuerdos encaminados a esbozar un criterio común que fuese aceptable para todos y que pudiera incluirse en un instrumento internacional de carácter vinculante, pusieron de manifiesto la existencia de dificultades que debe superar este año el Grupo de Trabajo presidido por el distinguido representante del Pakistán, Embajador Mansour Ahmad.

A juicio de la delegación de Rumania, las cuestiones que debe resolver el Grupo de Trabajo en la búsqueda de una "fórmula común" que se incluiría en un instrumento internacional, son las siguientes:

1. Estados cubiertos por las garantías. La esencia misma de las garantías de seguridad es el compromiso de los países poseedores de armas nucleares de no emplear ni amenazar con el empleo de armas nucleares y con la fuerza en general

(Sr. Malitza, Rumania)

contra los Estados que no poseen tales armas. Por consiguiente, la delegación de Rumania estima que todos los países no poseedores de armas nucleares deberían recibir tales garantías. Sin embargo, durante nuestros debates, diferentes delegaciones han señalado a este respecto varias condiciones que quisiera analizar brevemente:

a) el compromiso de los Estados no poseedores de armas nucleares a no producir o recibir armas nucleares o a no adquirir el control sobre esas armas; esa condición puede hacerse efectiva bien mediante la participación de los Estados en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o en otros instrumentos como el Tratado de Tlatelolco, o bien mediante declaraciones solemnes de los Estados que no sean partes en esos instrumentos internacionales;

b) el no estacionamiento de armas nucleares en el territorio de Estados que no las posean; pese a que ello reduciría el número de Estados beneficiarios de las garantías, esta condición tiene un carácter objetivo. Si un Estado no poseedor de armas nucleares considera que su seguridad estaría mejor garantizada por la presencia de armas nucleares en su territorio, podría actuar en consecuencia;

c) la no participación en los acuerdos relativos a las garantías nucleares concertados por ciertos Estados poseedores de armas nucleares. En la etapa actual de nuestras negociaciones, esta condición plantea problemas de interpretación que hacen muy difícil su aplicación práctica.

2. Contenido de las garantías o esencia del compromiso. La delegación de Rumania viene sosteniendo desde 1965 que los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse a no emplear nunca ni en ninguna circunstancia tales armas, y a no amenazar con su empleo ni con la fuerza en general, a los Estados que no posean tales armas.

En consecuencia, nuestra posición es que en un compromiso de esa índole no es aceptable ninguna excepción ni cláusula de salvaguardia. Es cierto que en nuestros debates se ha formulado la condición de que los Estados no poseedores de armas nucleares no lancen un ataque, ni participen en él, contra el territorio o las fuerzas armadas de un Estado poseedor de armas nucleares o de sus aliados, con el apoyo de otro Estado poseedor de armas nucleares, y se ha definido esa condición con argumentos cuya sinceridad no ponemos en duda, como tampoco dudamos

(Sr. Malitza, Rumania)

de la importancia práctica que tiene para sus autores. Pero una excepción de esa índole introduciría en las garantías un elemento subjetivo, que quedaría al arbitrio de la Potencia poseedora de armas nucleares, lo que reduciría prácticamente a la nada la propia garantía. En segundo lugar, se nos ha encomendado que negociemos medidas de prohibición del empleo de armas nucleares y no que determinemos, por vía de excepción, los casos en que pueden emplearse armas nucleares. Tal enfoque contravendría la Declaración sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 24 de noviembre de 1961. El hecho de que nos parezca inaceptable tal excepción no quiere decir que ignoremos las preocupaciones de los Estados que han presentado propuestas a este respecto. Pero la solución debe buscarse más bien mediante una fórmula que permita retirarse de un compromiso en caso de que ocurran acontecimientos extraordinarios que pongan en peligro los supremos intereses nacionales.

3. Forma jurídica de los acuerdos. Es de toda evidencia que, para tener un sentido práctico, las garantías de seguridad deben ser jurídicamente vinculantes. La delegación rumana considera que, en esa esfera, la mejor solución sería concertar una convención internacional. Si bien en nuestros debates no se han formulado objeciones de principio contra la idea de una convención internacional, se han señalado las dificultades que entrañaría y se ha estudiado la posibilidad de concertar acuerdos provisionales (resolución de la Asamblea General, resolución del Consejo de Seguridad, nuevas declaraciones unilaterales de los países poseedores de armas nucleares). Quiero asegurarles que la delegación rumana está abierta a la idea de un acuerdo provisional como primer paso para concertar una convención internacional. También conviene señalar que, a juicio de mi delegación, esa solución implica la idea de que el compromiso provisional debe concebirse como una primera etapa hacia la prohibición completa del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, en cualquier circunstancia, y que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a tomar lo antes posible medidas efectivas de desarme nuclear conducentes a la eliminación completa de tales armas.

Estas son algunas observaciones que mi delegación ha considerado conveniente presentar en esta etapa de nuestros trabajos. Deseo subrayar una vez más la necesidad urgente de lograr resultados concretos en esta esfera, ante la perspectiva

(Sr. Malitza, Rumania)

del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. El Comité no puede desconocer el deseo que los países no poseedores de armas nucleares tienen de librarse del influjo de esas armas y del peligro de su empleo. El número cada vez mayor de iniciativas destinadas a la creación de zonas libres de armas nucleares es una prueba concluyente a ese respecto. Mi país apoya esas iniciativas por estimar que las medidas encaminadas a crear zonas desnuclearizadas son positivas para la eliminación de las armas nucleares y prefiguran en esa forma un mundo libre de la pesadilla de la guerra nuclear. Esa gran obra de paciencia, de clarividencia y de rigor jurídico que es el Tratado de Tlatelolco ofrece un estímulo constante, así como la prueba de que es posible concretar medidas similares. A ese respecto, tiene para nosotros un interés particular la idea de crear una zona libre de armas nucleares en los Balcanes. Como lo ha hecho en el pasado, Rumania apoya invariablemente toda iniciativa en tal sentido y está dispuesta a aportar su contribución práctica a la realización de un proyecto de esa índole.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Rumania su declaración. Doy ahora la palabra al representante de Nigeria, Embajador Ijewere.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que comience manifestando que mi delegación ve muy complacida que presida usted los trabajos de este Comité durante el mes de marzo. Las relaciones estrechas y cordiales que nuestros dos países han mantenido durante años, y la firme dedicación a la causa de la paz han vuelto a demostrarse en la reciente visita de Su Santidad el Papa Juan Pablo II a mi país, coronada por un gran éxito. Consideramos, Sr. Presidente, que el papado es un símbolo de paz y desarme. Estamos seguros de que este Comité, bajo la experta dirección de usted, logrará progresos considerables en este mes crucial. Le prometo toda la cooperación de mi delegación. Esta también desea expresar su estimación al Embajador Jafar Mahallati, del Irán, por la pericia con que guió el comienzo del período de sesiones de este año del Comité.

Mi intervención de hoy estará dedicada al tema 2 de la agenda anual del Comité: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Mi delegación es una de las que siguen creyendo que este tema es de la máxima prioridad en la agenda del Comité, criterio que comparte también la comunidad internacional,

(Sr. Ijewere, Nigeria)

que, en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó dos resoluciones al respecto: la 36/92 E y la 36/92 F. Ambas no sólo exhorta a que se celebren negociaciones multilaterales sobre el tema, sino que además instan concretamente a que se establezca un Grupo de Trabajo ad hoc durante la primera parte del actual período de sesiones.

En nuestra 158ª sesión plenaria, celebrada el 25 de febrero de 1982, tuve la ocasión de hacer constar nuevamente el disgusto y el desagrado total de mi delegación ante el hecho de que el Comité de Desarme, único órgano multilateral de negociación, no haya sido capaz hasta la fecha de iniciar unas negociaciones concretas sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, y tampoco haya dado el primer paso hacia la cesación de la carrera de armamentos nucleares. En aquella oportunidad concluí que la incapacidad de iniciar esas negociaciones multilaterales en el Comité podía entrañar graves consecuencias, y que la responsabilidad les incumbiría a los Estados poseedores de armas nucleares que no habían considerado oportuno ponerse de acuerdo con el resto de nosotros.

En nuestra sesión plenaria del jueves 4 de marzo de 1982, el distinguido Embajador de México, Embajador García Robles, expuso de forma conmovedora y expresiva lo que sería un holocausto nuclear. A juicio de mi delegación, su exposición fue el relato cabal del apocalipsis. Los jóvenes poetas que combatieron en la primera guerra mundial subrayaron el horror y las calamidades de la guerra, pero es indudable que una guerra nuclear desafía a toda descripción, y que se la puede calificar correctamente de crimen de lesa humanidad. Los partidarios de la competitividad y la superioridad en la carrera de armamentos tiene que ver más allá de sus mezquinos intereses de seguridad y prestar más atención a la universalidad y a una percepción más amplia de lo que es seguridad. En este contexto es imperiosa la necesidad de "la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Que el desarme nuclear es imperativo resulta evidente si se recuerdan las múltiples declaraciones que hemos escuchado en este Comité durante el mes pasado. Esas declaraciones testimonian claramente que vivimos momentos de tensión en las relaciones internacionales. La constante escalación de la carrera de armamentos y el peligro cada vez mayor de una guerra nuclear exigen mucha cordura y reflexión por parte de aquellos en quienes la Providencia ha depositado el futuro del género

(Sr. Ijevère, Nigeria)

humano. No son tiempos éstos para la inacción, y mi delegación mantiene el criterio de que el Comité de Desarme puede desempeñar, mediante negociaciones multilaterales, una función vital en el alivio de la tirantez internacional. Un factor fundamental para el éxito del Comité es la flexibilidad (o lo que algunos denominan "buena voluntad") por parte de las delegaciones, en particular las de los Estados que poseen armas nucleares. Pero, ¿se advierte algo de esa "buena voluntad" incluso en quienes la predicán en este Comité?

Es importante que todas las delegaciones tengan presente en todas las negociaciones que se celebren en este foro de negociación el párrafo 2 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el cual nos recuerda que, "a menos que se impida su continuación, la constante carrera de armamentos presenta una creciente amenaza a la paz y la seguridad internacionales y aun a la supervivencia misma de la humanidad".

Tales son las escalofriantes palabras que se aprobaron por consenso en 1978. El Comité lleva ya tres años examinando en distintas variantes el tema 2. Ha llegado de sobra la hora de estudiarlo a fondo y de realizar progresos concretos.

En el período de sesiones de 1981 se inició un examen detallado de los requisitos previos para unas negociaciones sobre el desarme nuclear, incluidas las llamadas doctrinas de disuasión, equilibrio y paridad. Aunque la mayoría del Comité estaba preparada para unas negociaciones serias, dos delegaciones se negaron deliberadamente a sumarse al consenso en el Comité para establecer un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Mi delegación ha rechazado siempre la idea de que la seguridad se pueda basar en unos niveles de armamentos cada vez más elevados, especialmente cuando tales asertos se combinan con teorías de la respuesta flexible, la guerra limitada y una guerra nuclear a la que se pueda sobrevivir. La manifestación más reciente de ese punto de vista, que pretende obtener la seguridad mediante una cantidad cada vez mayor de armamentos nucleares, se formuló en este Comité hace apenas cinco semanas, cuando se dijo que debe de haber una disuasión igual para que ningún bando pueda esgrimir las armas nucleares como instrumento de agresión o de coacción política.

Mi delegación cree que únicamente el desarme nuclear puede garantizar realmente una disuasión igual. Creemos que cuanto mayor sea la calidad y la cantidad de armas nucleares en los arsenales de los Estados que poseen esas armas de elevada

(Sr. Ijevero, Nigeria)

capacidad de aniquilación y superdestrucción, tanto mayor será el riesgo de una guerra nuclear por cálculo deliberado o por accidente. En consecuencia, aprovecho esta oportunidad para referirme a la resolución 56/81 B de la Asamblea General, sobre la prevención de una guerra nuclear, en la cual se insta a los Estados que poseen armas nucleares a que presenten al Secretario General antes de que termine el mes de abril de 1982 sus opiniones, propuestas y sugerencias prácticas para garantizar la prevención de una guerra nuclear. Como copatrocinadora de la resolución citada, mi delegación espera que los Estados poseedores de armas nucleares respondan objetivamente a este llamamiento, con pleno sentido de la responsabilidad y auténtico interés por la seguridad, porque está firmemente convencida de que una guerra nuclear afectaría por igual a los beligerantes y a los no beligerantes.

En anteriores intervenciones, hemos tenido ocasión de recordar a los Estados poseedores de armas nucleares su especial responsabilidad y su obligación de iniciar el desarme nuclear. Como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, mi país considera muy importante y significativo el artículo VI, en virtud del cual "cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional".

Mi delegación cree que las dos frases más importantes de este artículo son "negociaciones de buena fe" y "en fecha cercana". Ambas destacan la obligación contraída por los Estados poseedores de armas nucleares, que por desgracia no han sido capaces de cumplir. El documento CD/180 contiene propuestas sustantivas del Grupo de los 21 que ofrecen una base sólida para las negociaciones. Aunque mi delegación acoge complacida las propuestas constructivas destinadas a favorecer los progresos, lo hace con la esperanza de que los Estados poseedores de armas nucleares que hasta ahora no han dado su consentimiento, acepten pronto el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc.

Llegado este punto, mi delegación quiere aclarar una vez más su postura en relación con la denominada armas nuclear neutrónica. Si bien acogemos favorablemente la propuesta de que se prohíban esas armas inhumanas, reiteramos lo que dijimos en la sesión plenaria del 21 de agosto de 1981: esa prohibición debe efectuarse en

(Sr. Ijevère, Nigeria)

el contexto general del desarme nuclear, lo que requiere la urgente negociación de acuerdos en etapas apropiadas, especialmente la cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de los sistemas de armas nucleares. Mi delegación ve, pues, el desarrollo del arma neutrónica en el contexto de la irracional carrera de armamentos, situación que pone de relieve la necesidad urgente de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Contrariamente a lo que algunos opinan, mi delegación está firmemente convencida de que existe una carrera de armamentos. Es una carrera irracional, alimentada por las presuntas nociones de superioridad de los dos bandos. Mi delegación cree también que los Estados poseedores de armas nucleares son prisioneros de un avance tecnológico incontrolable en el que la competición tiende a alcanzar un fin imposible.

A medida que nos acercamos al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, los Estados poseedores de armas nucleares no pueden permanecer insensibles ante los clamores de la comunidad internacional fuera de este Comité. Mi delegación está de acuerdo con el párrafo 520 del Estudio amplio sobre las armas nucleares, donde se dice que "mientras se siga recurriendo al concepto del equilibrio de disuasión nuclear como método para mantener la paz, las perspectivas futuras seguirán siendo sombrías, amenazadoras y tan inciertas como los frágiles supuestos en que se basan".

Ante el punto muerto en que actualmente se halla el Comité por lo que atañe al establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc que inicie negociaciones sustantivas sobre las cuestiones de gran prioridad, mi delegación está dispuesta a aceptar la propuesta de la República Democrática Alemana sobre unas consultas officiosas como medio para encontrar soluciones, pero creemos que esas consultas no son y no deben ser un sustituto de las negociaciones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Nigeria su declaración y las amables y amistosas palabras que ha tenido para conmigo. Le agradezco también que haya mencionado las excelentes relaciones que existen entre Nigeria e Italia. Doy ahora la palabra al último orador que figura en la lista de hoy, el representante de Suecia, Embajador Lidgard.

Sr. LEOARD (Suecia) [traducido del inglés]: Al asumir usted la Presidencia de este Comité para este mes, función que confío desempeñará de manera competente y eficaz, quisiera asegurarle la cooperación plena de mi delegación. Al mismo tiempo desearía manifestar a su distinguido predecesor, el Embajador Iahallati, todo nuestro agradecimiento por los esfuerzos que ha desplegado en el desempeño de la Presidencia para que el Comité pudiera iniciar con buen pie el período de sesiones de este año.

Tengo el honor de presentar hoy el documento de trabajo CD/257, distribuido esta mañana y titulado "Un sistema internacional para detectar la radiactividad en el aire como consecuencia de las explosiones nucleares". Este documento se debe considerar como un esfuerzo por parte de mi delegación encaminado a seguir preparando el terreno para la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La delegación de Suecia lamenta profundamente que no se haya logrado todavía un consenso acerca del establecimiento en el Comité de Desarme de un grupo de trabajo ad hoc sobre la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sin embargo, esto no debe paralizar nuestros esfuerzos encaminados a prepararnos para abordar los muchos y difíciles problemas que tal negociación entrañará sin duda alguna.

El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos está trabajando mucho y bien. Pero los métodos sísmicos se aplican ante todo a los ensayos subterráneos. En consecuencia, creemos que convendría ya abordar también otros aspectos de la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como, por ejemplo, la vigilancia de la radiactividad en el aire.

En el documento de trabajo se propone que el Comité de Desarme examine las cuestiones relacionadas con el establecimiento de un sistema de intercambio internacional de datos para detectar la radiactividad en el aire procedente de las explosiones nucleares. Tal intercambio constituiría un complemento del sistema de intercambio internacional de datos sísmicos elaborado en el Grupo ad hoc de expertos científicos. Las técnicas para la obtención y el análisis de las sustancias radiactivas están muy avanzadas, y una serie de estaciones instaladas por lo menos en 30 países del mundo vigilan ya la atmósfera. Es probable que los costos de establecer las nuevas estaciones que hicieran falta para obtener una cobertura mundial satisfactoria fueran moderados.

(Sr. Lidgard, Suecia)

Sin duda, una red mundial de vigilancia de la atmósfera reforzaría considerablemente los medios actuales de verificación de las explosiones nucleares. No sólo tendría gran importancia en la verificación del cumplimiento de un futuro tratado de prohibición de todos los ensayos nucleares, sino que probablemente también representaría una valiosa contribución a la creación de confianza en los acuerdos existentes, como, por ejemplo, el Tratado de prohibición parcial de los ensayos y el Tratado de no proliferación. Además, facilitaría la identificación de posibles explosiones nucleares efectuadas por países que no son partes en ninguno de esos tratados. Por ejemplo, es probable que la identificación de ese fenómeno tan polémico que se produjo al sur de Africa el 22 de septiembre de 1979 se hubiera visto considerablemente facilitada si en aquel momento hubiera estado en funcionamiento un sistema del tipo previsto en el presente documento de trabajo. Un intercambio de datos de ese tipo no sólo reforzaría la eficacia de los actuales medios de verificación, sino que además tendría un carácter verdaderamente internacional y no discriminatorio, aspecto que es importante para la inmensa mayoría de los países representados en torno a esta mesa, incluido el mío.

Dicho todo esto, propongo que los miembros del Comité estudien y examinen atentamente el documento de trabajo CD/257. En cuanto al marco apropiado para tratar de esta cuestión, mi delegación cree que el Grupo ad hoc de expertos científicos tras modificarse debidamente su mandato constituiría un foro adecuado. Sin embargo, mi delegación aceptará cualquier otra propuesta en este sentido. Una de las posibilidades podría ser la de convocar una reunión especial de expertos para examinar la cuestión.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Suecia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No hay más oradores en la lista. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 11 de marzo, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

ACTA DEFINITIVA DE LA 162ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 11 de marzo de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. Mario ALESSI

(Italia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENDER
Sr. M. KLINGLER
Sr. W. E. von dem HAGEN

Argelia: Sr. MAACHI

Argentina: Sr. J. C. CARASALES
Srta. NASCIBENE

Australia: Sr. D. M. SADLEIR
Sr. R. W. STEELE
Sr. T. C. FINDLAY

Bélgica: Sr. J. M. NOIRFALISSE
Srta. R. de CLERCQ

Birmania: U MAUNG
U NGWE WIN
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

Bulgaria: Sr. I. SOTIROV
Sr. P. POPCHEV

Canadá: Sr. D. S. McPHAIL
Sr. G. R. SKINNER
Sr. E. B. HAMBLIN

Cuba: Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia: Sr. J. STRUCKA
Sr. A. CÍMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China:
Sr. TIAN JIN
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIN CHENG
Sr. FENG ZHENYAO
Sr. HU XIAODI

Egipto:
Sr. El S. A. R. EL REEDY
Sr. I. A. HASSAN
Sr. H. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:
Sr. L. G. FIELDS
Sr. H. BUSBY
Sa. K. CRITTENBERGER
Sr. J. MARTIN
Sr. J. MISKEL
Sr. R. SCOTT
Sr. P. CORDEN
Sr. R. MIKULAK

Etiopía:
Sr. F. YOHANNES

Francia:
Sr. J. de BEAUSSE
Sr. GESBERT

Hungría:
Sr. I. KÓLIVES
Sr. C. GYORFFY

India:
Sr. A. P. VENKATESWARAN
Sr. S. SARAN

Indonesia:
Sr. I. DALANIK
Sr. HARYONATARAH
Sr. B. SILAHJUNTAK

Irán:
Sr. M. J. MAHALLATI

PRESENTES EN LA SESIONES (continuación)

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. B. CADRAS
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. N. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. D. D. DON NANJIRA
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos: Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. H. VAGENMAKERS
Sr. P. de KLERK

Pakistán: Sr. T. ALTAF

Perú: Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA

Polonia: Sr. B. SUJKA
Sr. B. RUSSIN
Sr. T. STROJWAS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Reino Unido: Sr. D. SUMMERHAYES
Sr. L. J. MIDDLETON
Sra. J. I. LINK
Srta. J.E. F. WRIGHT

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER
Sr. J. MOEPERT
Sr. M. KAULFUSS

Rumania: Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka: Sr. A. T. JAYAKODDY
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia: Sr. C. LIDGARD
Sr. C. H. HYLTEMIUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. G. EKHOLM
Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas: Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. V. M. GANZHA
Sr. G. V. BERDIENNIKOV
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. S. B. BATSANOV

Venezuela: Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia: Sr. H. MIHAJLOVIC

Zaire: Sa. ESAKI EKANGA KABEYA

Secretario del Comité de Desarme
y Representante Personal del
Secretario General: Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme: Sr. V. BERASATEGUI

El PRESDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 162ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité prosigue hoy el examen del tema 3 de su agenda, titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Sin embargo, los miembros que deseen formular declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos del Comité pueden hacerlo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Birmania, los Estados Unidos de América, Yugoslavia, China, el Reino Unido, la Unión Soviética y Suecia.

Doy ahora la palabra al primer orador inscrito en la lista, el representante de Birmania, Embajador Maung Maung Gyi.

U MAUNG MAUNG GYI (Birmania) [traducido del inglés]: Quiero ante todo, Sr. Presidente, aprovechar esta oportunidad para expresarle nuestro sincero reconocimiento por la forma competente y concienzuda en que dirige la labor del Comité este mes. Estoy seguro de que sus esfuerzos contribuirán positivamente al trabajo del Comité.

Le propongo tratar con cierta brevedad el tema de la prohibición de los ensayos, que la comunidad internacional ha considerado acertadamente como cuestión de la máxima prioridad y que figura en primer término en nuestra agenda para este período de sesiones. Pese a los esfuerzos persistentes y a la atención que se le ha dedicado en este órgano multilateral de negociaciones, así como en otros foros, ha continuado sin solución el tema de la prohibición completa de los ensayos durante más de un cuarto de siglo. Mientras sigue esta situación, han aparecido nuevos tipos de armas nucleares, que en gran parte han sido posibles gracias a la continuación de los ensayos de armas nucleares. Pese a los compromisos jurídicos y políticos de las principales Potencias nucleares -para no mencionar el aspecto moral- la prohibición completa de los ensayos sigue alejándose de nosotros, como un espejismo.

Si examinamos retrospectivamente el curso de los acontecimientos en la historia de su negociación, el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos se negoció con intenciones y propósitos muy serios en el foro multilateral, y en 1963 el acuerdo parecía al alcance de la mano; las negociaciones habían llegado a una etapa en la

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

que se estaban negociando minuciosamente las medidas sobre una verificación adecuada y ya faltaba muy poco para aunar las posiciones de las dos partes. Quizás podría decirse que existía entonces un cierto grado de voluntad política por parte de las Potencias interesadas, pero tal vez esa voluntad no era bastante fuerte para dar el impulso necesario a fin de llegar a un acuerdo. Para atender a los deseos de un mundo inquieto ante la amenaza que significaban para la humanidad las precipitaciones radiactivas originadas por los ensayos en la atmósfera, se pudo entonces llegar a un acuerdo sobre un Tratado de prohibición parcial de los ensayos, que continúa siendo parcial pese a que han transcurrido 19 años desde su firma. No obstante, el Comité se encuentra hoy con que no es capaz de resolver los aspectos de la cuestión relativos al procedimiento y con que no se ven posibilidades de entrar en negociaciones sustantivas. En esa situación, conviene reiterar lo que nuestra delegación manifestó en su declaración de 16 de febrero. Dijimos entonces que, tratándose de una cuestión de interés tan universal, lo más adecuado sería buscar soluciones mediante un enfoque multilateral y que lo más conveniente con ese fin sería el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc, sobre todo teniendo en cuenta que otros métodos no habían dado ningún resultado alentador.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo sexto período de sesiones, nos ha dado un mandato explícito sobre la forma de tratar esta cuestión. La Asamblea, en su resolución 36/84, aprobada en dicho trigésimo sexto período de sesiones, ha instado claramente a todos los Estados miembros del Comité a que apoyen la creación, al iniciarse su período de sesiones de 1982, de un grupo de trabajo ad hoc que comience la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares. La resolución dice asimismo que deben hacer cuanto esté a su alcance para que el Comité pueda transmitir a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el texto multilateralmente negociado de dicho tratado. Por consiguiente, tenemos un mandato que cumplir, y será imposible para la comunidad internacional comprender el que ni siquiera podemos ponernos de acuerdo para negociar una cuestión tan importante.

Se ha afirmado recientemente en este Comité que la prohibición de los ensayos no puede, por sí sola, poner fin a la amenaza que suponen las armas nucleares, y

(U Maung Maung Gyi, Birmania)

que las limitaciones sobre los ensayos deben considerarse necesariamente dentro de la amplia gama de las cuestiones nucleares. Desde luego, tenemos conciencia de que ni la mera prohibición de los ensayos ni tampoco cualquier otra medida de desarme nuclear, podrían, por sí solas, eliminar la amenaza de las armas nucleares. La única forma de suprimir tal amenaza es la eliminación completa de las armas nucleares. Pero cada una de esas medidas, incluida la prohibición de los ensayos nucleares, podría contribuir a eliminar tal amenaza. Consideramos que un intento de vincular la solución de un problema con la solución de otro problema complicaría la cuestión y, a nuestro juicio, no sería ni práctica ni conveniente. La cesación de los ensayos de armas nucleares debe examinarse teniendo en cuenta sus propias características, y no las de otras cuestiones de desarme nuclear. Este es el criterio que se ha seguido desde el principio, y el abandonarlo dificultaría la tarea de resolver la cuestión de la prohibición de los ensayos de las armas nucleares.

Huelga decir que, para resolver las cuestiones de desarme, los dos principios que deben observarse son el de la equidad y el equilibrio y el de una verificación adecuada. La necesidad del principio del equilibrio se menciona explícitamente en el párrafo 29 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y el principio de la verificación adecuada figura en el párrafo 31 del mismo documento. Como la prohibición de los ensayos no entraña ningún cambio material en los arsenales de los Estados, el principio del mantenimiento de un equilibrio equitativo no plantea problemas, por lo que puede decirse que una prohibición de los ensayos tiene ventajas obvias, y es incomprensible que no se aprovechen. Quizá la tendencia a afirmar que una prohibición de los ensayos no puede por sí sola reducir la amenaza de las armas nucleares se debe a que esa prohibición no entraña ninguna reducción real de las armas nucleares. Indudablemente, una prohibición de los ensayos, por sí sola, no puede alterar la situación existente. Pero deberíamos tener en cuenta que su importancia radica en que pone coto al aspecto cualitativo de la carrera de armas nucleares.

Por lo que respecta a lo que debería ser el carácter de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares, nuestra actitud invariable es que sería preferible abordar directamente el objetivo principal en vez de dar rodeos. Han transcurrido casi dos decenios desde la firma del Tratado de prohibición parcial de los ensayos y

(U Naung Naung Gyi, Birmania)

seguramente no sería demasiado pedir un tratado final que no dejara posibilidades de incumplimiento. Creo que deberíamos poder seguir el rumbo adecuado si abordamos el problema con un criterio objetivo y no subjetivo. Nuestro objetivo no debería limitarse a establecer nuevas condiciones técnicas para los ensayos mientras continuamos coonestando el desarrollo de nuevas armas mediante los ensayos. Nuestro objetivo debe ser lograr un tratado que detenga por completo un aspecto muy importante de la carrera de armamentos nucleares mediante la prohibición completa de todos los ensayos de armas nucleares para siempre.

El FRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Birmania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos de América, Embajador Fields.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en nuestra agenda para esta semana figura la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Sin embargo, habida cuenta del gran interés manifestado en este Comité y de las consultas que está celebrando usted, hoy voy a hablar de los temas 1 y 2 de nuestra agenda, relativos a la prohibición de los ensayos de armas nucleares y al desarme nuclear.

En este contexto, quiero referirme a las ponderadas preguntas y sugerencias sobre esos temas que se han hecho a mi delegación en las reuniones informales y en las sesiones plenarias, y expresar las opiniones de mi Gobierno sobre la mejor forma en que el Comité de Desarme podría examinar la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

La posición de mi Gobierno respecto de la prohibición completa de los ensayos ya se ha expuesto claramente en este foro. El llegar a una cesación completa de las explosiones nucleares sigue siendo un elemento de toda la serie de objetivos a largo plazo que los Estados Unidos persiguen en la esfera del control de los armamentos. Sin embargo, no creemos que, en las actuales circunstancias, esa prohibición pudiera contribuir a reducir la amenaza que constituyen las armas nucleares o a mantener la estabilidad del equilibrio nuclear. Los Estados Unidos están aplicando activamente las primeras medidas del programa para la reducción de las armas nucleares que esbozó

(Sr. Fields, EE.UU.)

el Presidente Reagan el 18 de noviembre del año pasado. Estas son las cuestiones más serias que puede abordar cualquier nación, ya se trate de un Estado poseedor o no poseedor de armas nucleares. Los elementos de la política de los Estados Unidos para el control de los armamentos nucleares -incluidas las actuales negociaciones sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y los preparativos para comenzar las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas- son una prueba convincente de la seriedad con que los Estados Unidos consideran las cuestiones del control de los armamentos nucleares y del desarme.

La cuestión que se plantea actualmente a este Comité es la del procedimiento más adecuado para tratar los temas 1 y 2 de la agenda. Varias delegaciones han formulado preguntas serias sobre la forma en que han de considerarse los intereses legítimos de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares teniendo en cuenta la necesidad de que los Estados poseedores estudien entre ellos las cuestiones concernientes al desarme nuclear. Se han expresado también dudas en cuanto a la forma en que puede funcionar este Comité como órgano multilateral de negociación si no trata las cuestiones nucleares, que todos convenimos en considerar de primordial importancia. Concretamente, se han formulado preguntas y sugerencias acerca de la mejor manera de que el Comité de Desarme puede continuar el examen de la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares.

Permítaseme exponer brevemente las opiniones de mi delegación acerca de los problemas en que se basan esas preguntas.

En primer lugar, mi delegación estima que el Comité de Desarme debe abordar todas las cuestiones relacionadas con los intereses vitales de seguridad de todos los Estados, incluida las del control, la reducción y la eliminación final de las armas nucleares. El Comité de Desarme, único órgano de desarme en que participan los cinco Estados poseedores de armas nucleares, es un foro adecuado para estudiar el interés que hay en lograr el desarme nuclear, interés que comparten profundamente todos los Estados. No obstante, mi delegación sigue creyendo que el establecimiento de un órgano subsidiario para celebrar negociaciones sobre el desarme nuclear no sería una medida fructífera en este momento, sobre todo porque ya se han iniciado negociaciones de este tipo entre algunos Estados poseedores de armas nucleares. Quiero señalar también las muchas ocasiones en que se ha recordado a los Estados poseedores de armas nucleares que tienen la responsabilidad primordial de emprender

(Sr. Fields, EE.UU.)

tales negociaciones. Por consiguiente, en lo que se refiere al tema 2 de la agenda, si bien reconocemos la función legítima del Comité, seguimos opinando que esas cuestiones deben tratarse, como en el pasado, en reuniones informales.

En segundo lugar, los Estados Unidos comparten plenamente la opinión, expresada por muchas delegaciones, de que el Comité de Desarme debe desempeñar eficazmente sus funciones. Como prueba de ello, mi delegación está realizando intensos esfuerzos dentro del Comité para llegar a un acuerdo acerca de una convención multilateral sobre la prohibición completa de las armas radiológicas. Además, el Comité está también esforzándose por establecer las bases de una prohibición completa y verificable de las armas químicas, cuyo empleo, por desgracia, conoce demasiado bien la humanidad y cuya eliminación es una tarea urgente. El Presidente Reagan ha declarado que el llegar a una prohibición -eficaz y verificable- de tales armas es un objetivo de los Estados Unidos y nos proponemos perseguirlo con vigor en este foro.

Por último, quisiera referirme brevemente a la prohibición de los ensayos de armas nucleares, cuestión que encabeza nuestra agenda. Mi delegación ha expresado en muchas ocasiones sus opiniones sobre el modo en que debe tratarse este tema y ha indicado que el establecimiento de un órgano subsidiario que se ocupe de la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares no parece ser el procedimiento más eficaz. Al mismo tiempo, hemos escuchado atentamente las muchas intervenciones que se han hecho a este respecto, de conformidad con nuestra promesa de considerar cuidadosa y seriamente las opiniones de otras delegaciones. Como es bien sabido, el distinguido Presidente de nuestro Comité ha venido celebrando amplias consultas sobre cuestiones nucleares, incluida la de la prohibición de los ensayos nucleares. Hemos participado en esas consultas y hemos estudiado cuidadosamente las posiciones de otras delegaciones, en particular respecto del tema 1 de la agenda.

Ya he expuesto la posición de mi Gobierno en cuanto a la amplia cuestión de la prohibición completa de los ensayos, y esa posición no ha cambiado. No obstante, mi delegación estima que el Comité de Desarme tiene un interés legítimo en todas las cuestiones del desarme y la obligación de aportar una contribución importante al proceso del desarme en todos sus aspectos, incluido el examen de cuestiones como la que figura en el tema 1 de la agenda, sobre las cuales la negociación de un acuerdo puede por alguna razón, no ser oportuna por el momento.

(Sr. Fields, EE.UU.)

En el primer plano de los problemas vinculados con la prohibición completa de los ensayos figuran las cuestiones de la verificación eficaz y de la aplicación del acuerdo correspondiente. En efecto, estos problemas han venido preocupando constantemente, al menos durante un decenio, a este Comité y al órgano que le precedió.

Mi delegación estima que el Comité puede aportar una contribución útil a este respecto y, además, que los trabajos en esta esfera pueden comenzar ahora. Por consiguiente, si se logra un consenso acerca del establecimiento de un órgano subsidiario que examine y defina las cuestiones relativas a la verificación y la aplicación que habrían de tratarse en cualquier acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos, mi delegación se unirá a ese consenso.

Estimo que si en el Comité de Desarme se examinaran seriamente en todos sus aspectos esas importantísimas cuestiones, se daría un paso hacia adelante. Mi delegación espera celebrar consultas con usted, Sr. Presidente, y con otras delegaciones sobre el establecimiento de un órgano subsidiario pertinente y sobre el mandato que se le ha de confiar.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y le quedo muy reconocido por las amables palabras con que se ha referido a mí y a las relaciones que unen a los Estados Unidos de América y a mi país. El próximo orador inscrito en la lista es el representante de Yugoslavia, Sr. Mihajlović.

Sr. MIHAJLOVIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: En su declaración de hoy, la delegación de Yugoslavia se proponía hablar en detalle sobre la cuestión de la prohibición completa de los ensayos. Entre otras cosas, quisiera señalar nuestra satisfacción ante los esfuerzos que ha desplegado Vd. en las consultas officiosas con las delegaciones para llegar a una solución satisfactoria con respecto al examen en el Comité de los dos temas prioritarios que figuran en nuestra agenda, es decir, los temas 1 y 2. Sea cual fuere el resultado de sus consultas, y esperamos sinceramente que sea fructuoso, creemos que el Comité debe adoptar una decisión lo antes posible con respecto a la aplicación de la resolución 36/84 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde ésta pide que se apoye la creación por el Comité, al iniciarse su período de sesiones de 1982, de un grupo de trabajo ad hoc que comience la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Mihajlović, Yugoslavia)

Sin embargo, en vista de las palabras que acaba de decir, el distinguido representante de los Estados Unidos de América, palabras que hemos escuchado en parte con satisfacción, debemos estudiar cuidadosamente esa propuesta antes de referirnos a la propia cuestión. En consecuencia, reservo el derecho de mi delegación a hacer más tarde uso de la palabra para referirse a la cuestión de la prohibición completa de los ensayos.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Yugoslavia su declaración. Doy ahora la palabra al representante de China, el Sr. Ministro Tian Jin.

Sr. TIAN JIN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: Hoy deseo expresar brevemente algunas opiniones sobre la cuestión de las garantías de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores.

El que los Estados poseedores de armas nucleares den garantías de seguridad a los Estados no poseedores es una exigencia universal y urgente de estos últimos, así como una obligación de los primeros. Es una necesidad ineluctable que plantea la situación actual de las armas nucleares en el mundo. De más de 100 países del mundo, sólo 5 poseen armas nucleares y el 97% del número total de ojivas nucleares está concentrado en manos de las dos Superpotencias. Las dos Superpotencias están acelerando la carrera de armamentos, ampliando incesantemente sus arsenales nucleares y compitiendo furiosamente entre sí, lo que supone una grave amenaza para la paz mundial y para la seguridad de todos los Estados.

Es, pues, evidente que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben dar garantías de seguridad a los Estados no poseedores y que las principales Potencias nucleares, que poseen los arsenales nucleares más voluminosos, tienen en particular una responsabilidad principal e ineludible a ese respecto.

La posición de China en cuanto a las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares es consecuente e inequívoca. Tenemos conciencia de nuestra responsabilidad como Estado nuclear. En más de una ocasión hemos afirmado que el modo fundamental de eliminar el peligro de guerra nuclear y la amenaza nuclear es la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Pero, como eso no es algo que pueda lograrse rápidamente de la noche a la mañana, lo menos que podrían hacer los Estados poseedores de armas nucleares es comprometerse a no emplear ni amenazar con el empleo de tales armas contra Estados que no las posean ni contra zonas libres de armas nucleares

(Sr. Tian Jin, China)

Es importante señalar que tal garantía negativa de seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores es una obligación mínima, y no un gesto caritativo. Los Estados no poseedores de armas nucleares desean recibir garantías de seguridad sin condiciones y no con ellas. Han señalado acertadamente que las garantías condicionadas a menudo implican en primer lugar que los Estados no poseedores de armas nucleares garanticen la seguridad de los Estados poseedores de esas armas. Ello equivale, evidentemente, a poner la carreta delante de los bueyes, y es muy comprensible que muchos Estados no poseedores de armas nucleares critiquen enérgicamente tal actitud.

En 1981, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 36/95, hizo un llamamiento especial a los Estados poseedores de armas nucleares a fin de que demostraran la voluntad política necesaria para alcanzar un acuerdo sobre un enfoque común y, en particular, sobre una fórmula común que pudiera incorporarse a un instrumento internacional jurídicamente obligatorio. Creemos que la voluntad política es un requisito previo. Lo fundamental depende de las dos principales Potencias nucleares. Sin voluntad política, las principales Potencias nucleares pueden recurrir a todo tipo de excusas para oponerse a las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Pero con voluntad política será posible encontrar una solución al problema.

No es alentadora la situación en que nos encontramos por lo que respecta a este tema de la agenda desde la iniciación del actual período de sesiones. Abriremos la esperanza de que las principales Potencias poseedoras de armas nucleares demostrarán verdaderamente su voluntad política asumiendo su responsabilidad frente a los Estados no poseedores, a fin de que puedan realizarse progresos al respecto antes de la iniciación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. La delegación de China, junto con los representantes de los demás países, continuará intentando buscar una fórmula común apropiada que sea aceptable para los Estados no poseedores de armas nucleares.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de China su declaración. Doy ahora la palabra al representante del Reino Unido, Embajador Summerhayes.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que comience felicitándole por ocupar la Presidencia de este Comité. Ha asumido usted esas funciones en un momento decisivo, dada la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y estoy seguro de que, bajo su prudente dirección, el Comité empleará su tiempo con la máxima eficacia. Para mí es un gran placer el tener esta oportunidad de ofrecerle el pleno apoyo de mi delegación. La aprovecho también para agradecer la contribución hecha por el Presidente saliente, el distinguido representante del Irán, el Sr. Mahallati, cuya dirección durante el primer mes de nuestra labor sentó una base sólida para el período de sesiones.

En mi intervención de hoy quiero abordar dos cuestiones importantes encomendadas al Comité: la prohibición de los ensayos de armas nucleares y los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

En mi intervención en la 153ª sesión plenaria, celebrada el 11 de febrero, dije que mi Gobierno comprendía perfectamente la decepción manifestada por el hecho de que no se hubiera podido lograr hasta la fecha la prohibición completa de los ensayos. Dije también que mi Gobierno continuaría tratando de obtener progresos en las cuestiones relativas a la prohibición de los ensayos. Ello sigue siendo cierto hoy. Desde que hice uso de la palabra en aquella ocasión, muchas delegaciones han dedicado tiempo en sus intervenciones en las sesiones plenarias a esta cuestión, siempre con elocuencia y a menudo con mucha vehemencia, y mi delegación ha tomado nota de los profundos sentimientos manifestados en esos discursos. Hemos estudiado también detenidamente las observaciones que el 9 de febrero formuló el Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos, Dr. Eugene Rostow.

Las negociaciones trilaterales celebradas aquí desde 1977 hasta el otoño de 1980 aclararon muchas de las cuestiones que entraña la negociación de un Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. El informe tripartito que se presentó al Comité de Desarme en julio de 1980 indicaba los puntos en que se había llegado a un acuerdo, pero señalaba también, por otra parte, esferas importantes en las que seguía habiendo dificultades; quedaban entonces pendientes serios problemas, relacionados especialmente con la verificación, que era preciso resolver antes de que pudieran esperarse nuevos progresos.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

El lograr una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares sigue siendo un objetivo importante del Gobierno británico en materia de desarme. La cuestión es y sigue siendo cuál es el mejor modo de progresar hacia ese objetivo. Después de examinar la situación actual y de estudiar las tesis expuestas en el Comité y, en particular, reconociendo que, evidentemente, por ahora no pueden esperarse nuevos progresos en las conversaciones trilaterales, mi Gobierno ha llegado a la conclusión de que, además de las deliberaciones de expertos que ya están celebrándose, convendría celebrar en el Comité de Desarme debates que se centraran en el tema fundamental de la verificación. Mi Gobierno espera que esos debates no sólo aclaren la naturaleza del problema, sino que permitan precisar los modos de resolverlo. Por eso mi delegación acoge complacida la declaración hecha esta mañana por el distinguido representante de los Estados Unidos de América, el cual ha manifestado que su delegación está dispuesta a unirse a un consenso para establecer un órgano subsidiario que examine algunas de las cuestiones relativas a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Mi delegación cree que esta declaración será bien recibida por todas las demás como un progreso importante, y espera que podamos actuar con rapidez para llegar a un acuerdo sobre el mandato de un grupo de trabajo -o cualquier otra forma de organismo subsidiario que sea aceptable para el Comité- a fin de que comience su labor sin demora.

Huelga decir que mi delegación continuará también participando activamente en la labor del Grupo de Expertos Científicos, por estar convencida de que es importante llegar a un pleno acuerdo sobre los aspectos técnicos de la detección y el análisis de los fenómenos sísmicos, relacionados con la solución de los problemas de la verificación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares. Hemos tomado nota de la propuesta del distinguido representante de Suecia para que se examine también, en un contexto apropiado y bajo los auspicios del Comité de Desarme, la posibilidad de perfeccionar las técnicas actuales de vigilancia de la radiactividad en la atmósfera, y creemos que esta sugerencia debe ser estudiada atentamente. El trabajo en estas esferas técnicas será un apoyo y una contribución al examen más amplio de la verificación y de otras cuestiones que espero podamos realizar ahora. En cuanto al tema 2 de nuestra agenda, reitero que mi delegación sigue deseando contribuir plenamente al examen de las cuestiones nucleares en el Comité, y estará dispuesta, como antes, a participar en reuniones informales.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Ahora quiero pasar al tema de la agenda que tenemos en estudio, es decir, los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Durante los últimos tres años se ha dedicado mucho tiempo a este tema, y la importancia que se concede a estas garantías de seguridad ha vuelto a destacarse en las declaraciones que han hecho en las sesiones plenarias durante este período de sesiones, por ejemplo, los distinguidos delegados de los Países Bajos, el Pakistán y el Canadá. Mi delegación ha tomado atenta nota de estas intervenciones y de la ponderada aportación hecha por el distinguido representante de Rumania a comienzos de esta semana. Además, ha comenzado su tarea el Grupo de Trabajo sobre garantías de seguridad, bajo la experta presidencia del distinguido representante del Pakistán. Pero quizá precisamente porque ya antes habíamos estudiado este tema con tanto detalle, creo que, por el momento, debemos hacer una pausa y examinar de nuevo los principios que inspiran nuestras deliberaciones.

La base racional en que se apoya la forma de la garantía británica dada en 1978 se describe íntegramente en el documento CD/177, de 10 de abril del año pasado, pero quiero insistir en que esta garantía dada por el Gobierno británico se inspiraba en la conciencia de que los Estados que habían renunciado a las armas nucleares tenían temores en cuanto a su seguridad y, en particular, podían ser amenazados con el empleo de armas nucleares, e incluso ser objeto de un ataque con esas armas. La garantía que dimos entonces demostraba que el Gobierno británico aceptaba la idea de que los Estados no poseedores de armas nucleares tenían derecho a una seguridad específica a ese respecto, aun cuando tal garantía se hallaba implícita en la política de larga data del Gobierno británico, según la cual esas armas sólo se utilizarían en defensa propia en las circunstancias más extremas. Por supuesto, la garantía dada en 1978 sigue teniendo hoy plena validez.

El examen del tema en el Comité y en su Grupo de Trabajo se centra actualmente en la posibilidad de encontrar una "fórmula común", y en el contenido y la forma que podría tener una garantía común de seguridad. En cuanto a la forma, mi delegación tiene una conciencia clara de que numerosas delegaciones están firmemente convencidas de que se requiere un instrumento jurídico más vinculante que las actuales garantías voluntarias. Seguimos dispuestos a examinar sugerencias

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

sobre la manera de hacerlo, y deseamos estudiar otras posibles formas jurídicas. El año pasado, en el informe del Grupo de Trabajo se señaló que no hubo objeciones en principio a la idea de una convención, y mi delegación no discrepó de esa conclusión. Creemos, no obstante, que sería prematura adoptar una decisión sobre la forma antes de llegar a un acuerdo sobre el contenido. En esta etapa debemos mantener abiertas todas nuestras opciones.

En cuanto al contenido, hay dos cuestiones principales: a qué Estados y en qué circunstancias se aplicarían las garantías. Mi delegación sigue creyendo que a la primera pregunta debe contestarse en términos inequívocos y fácilmente comprensibles. Podría, desde luego, adoptarse una formulación negativa: que las garantías se aplicaran a todos los Estados que no estuvieran reconocidos como poseedores de armas nucleares. Pero mi delegación considera que hay sólidos argumentos a favor de una definición positiva que aplique las garantías de seguridad a aquellos Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el Tratado sobre la no proliferación o en otros compromisos internacionales obligatorios de no fabricar ni adquirir artefactos explosivos nucleares.

Este criterio, además de ser fácilmente comprobable, reconoce las obligaciones asumidas por los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el Tratado sobre la no proliferación o en otros compromisos internacionales similares con fuerza obligatoria, que cuentan con el apoyo de la gran mayoría de la comunidad internacional. Mi delegación no considera aceptables las propuestas en virtud de las cuales puedan quedar excluidos de las garantías de seguridad Estados que han renunciado a la adquisición de armas nucleares; y, como a comienzos de esta semana señaló el distinguido representante de Rumania, existen serios problemas de interpretación con las definiciones que intentan excluir de las garantías a Estados que sean partes en los acuerdos de seguridad nuclear de algunos Estados poseedores de armas nucleares.

El segundo aspecto del contenido se refiere a las condiciones en que se aplicarían, o podrían perder su validez, las garantías de seguridad. Algunas delegaciones sostienen que no debe haber excepciones. En otras propuestas se incluye

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

una cláusula de retiro generalizada. Mi delegación estima que las garantías sólo deben limitarse en circunstancias bien definidas. La garantía dada por el Reino Unido contiene sólo una salvedad: que dejaría de aplicarse "en el caso de un ataque contra el Reino Unido, sus territorios dependientes, sus fuerzas armadas o sus aliados por ese Estado asociado o aliado con un Estado que posea armas nucleares". Esa limitación nos parece justificada. No menoscaba en modo alguno el valor de nuestra garantía para los Estados cuyas intenciones sean pacíficas; además, seguirá aplicándose al Estado o a los Estados que efectivamente entren en conflicto con el Reino Unido, con la única salvedad de que no estén aliados ni asociados con un Estado poseedor de armas nucleares.

Mi delegación opina que existe ya una idea clara de los problemas que entraña la búsqueda de una "fórmula", y yo no me propongo detenerme en ellos. La propuesta de "fórmula común" presentada el año pasado por la delegación de los Países Bajos en un documento de trabajo se basaba en principios generalmente aceptables para mi delegación, y vemos complacidos que el Grupo de Trabajo la tiene de nuevo en estudio. Pero existen algunas diferencias notorias entre el enfoque adoptado en ese documento y en otros que el Grupo de Trabajo tiene ante sí. Esas diferencias deberán superarse para lograr una "fórmula común". Se ha sugerido que muchas de las dificultades con que nos enfrentamos, y en particular las concernientes a las garantías negativas de seguridad, pueden resolverse con buena voluntad política. Sin embargo, como se indicó el año pasado en el informe del Grupo de Trabajo, nuestras negociaciones sobre el contenido pusieron de manifiesto que "las dificultades concretas procedían de las diferentes concepciones de algunos Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, así como de la compleja naturaleza de los problemas que entrañaba la elaboración de una "fórmula común" que fuese aceptable para todos". En efecto, la cuestión de las garantías negativas de seguridad no puede separarse de las cuestiones más amplias de la seguridad general, y nosotros debemos tenerlo en cuenta al proseguir nuestra búsqueda de una "fórmula común".

Mi delegación contribuirá en todo lo posible a la tarea de establecer una base convenida.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradecido al representante del Reino Unido su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación de la URSS, que durante el mes de marzo es la coordinadora de un grupo de países socialistas, ha tomado la palabra para presentar oficialmente el documento CD/258 sobre las armas binarias y el problema de la prohibición eficaz de las armas químicas. Los autores de este documento -la República Democrática Alemana, la República Popular de Bulgaria, la República Popular Húngara, la República Popular Mongola, la República Popular Polaca, la República Socialista Checoslovaca y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas- proponen un objetivo modesto pero importante: señalar a la atención de los países miembros del Comité de Desarme que la conocida decisión de la Administración de los Estados Unidos de desarrollar la producción en gran escala de armas químicas binarias y emplazarlas luego en el territorio de otros Estados, sobre todo europeos, entraña, además de otras consecuencias negativas, nuevas dificultades importantes para la tarea de elaborar una convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Los países socialistas estiman que el Comité de Desarme -órgano en el que la comunidad internacional deposita hoy grandes esperanzas en lo que se refiere a la preparación de ese proyecto de convención- no puede actuar como si todo siguiera igual que antes, ni hacer caso omiso de las consecuencias de la citada decisión. Ello sería cerrar los ojos a la realidad. No quiero adelantarme ni prejuzgar la opinión del Comité, pero los países socialistas se basan firmemente en la necesidad de que la convención futura prohíba todas las armas químicas, tanto las tradicionales como las nuevas, y no deje ninguna posibilidad de retener las armas binarias, en particular.

El documento de trabajo presentado por los países socialistas no cita ni con mucho todas las dificultades, sino únicamente algunas con las que tendrán que enfrentarse los participantes en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, teniendo en cuenta las perspectivas del desarrollo de las armas binarias. Las preguntas sobre este problema formuladas por la delegación de la República Popular de Bulgaria en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas

(Sr. Issraelian, URSS)

concretan más algunos otros aspectos. Naturalmente, otras delegaciones habrán de formular también preguntas y consideraciones al respecto. Lo importante es que analicemos todo esto. Y, si queremos que las negociaciones tengan éxito, debemos hacerlo en el Grupo de Trabajo, con espíritu práctico, con calma, sin dramatizar la situación, pero sin simplificarla. El deber exige que todos lo hagamos así.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la Unión Soviética su declaración. Doy ahora la palabra al representante de Suecia, Embajador Lidgard.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Esta semana el Comité centra sus trabajos en la cuestión de las llamadas garantías negativas de seguridad. Por lo tanto, quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer algunas observaciones de carácter general sobre este tema y exponer algunas ideas que mi Gobierno considera esenciales en este contexto. En la declaración que formulé en este Comité el 16 de abril del año pasado expuse con gran detalle la posición de Suecia sobre esta cuestión. En consecuencia, seré relativamente breve.

Permítaseme recordar ante todo que los países que han renunciado a las armas nucleares tienen legítimo derecho a esperar que las Potencias poseedoras de tales armas les den garantías jurídicamente vinculantes de que no las emplearán ni amenazarán con emplearlas contra ellos. Esto ha sido reconocido por todos los Estados poseedores de armas nucleares y así se indica en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (párrafo 59).

El segundo período extraordinario de sesiones, que ya se está acercando, ofrecerá una oportunidad de examinar lo ocurrido en la esfera del desarme nuclear desde que se celebró el primero. Como todos sabemos, hasta ahora no ha habido prácticamente ningún progreso en esa esfera. A juicio de mi delegación, el fallo más notorio es el de no haber llegado ni siquiera a un acuerdo sobre el establecimiento, en este Comité de un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Sin embargo, deseo señalar que, mi delegación atribuye gran importancia a las declaraciones hechas esta mañana por los distinguidos representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos de América. Las estudiaremos detenidamente. Las observaciones que hago hoy al respecto son, desde luego, de carácter muy preliminar. Si hay un acuerdo básico en que el objetivo es lograr una prohibición total de los ensayos nucleares, naturalmente son las

(Sr. Lidgard, Suecia)

cuestiones de la verificación y el cumplimiento las que requerirán la mayor atención en las negociaciones. En consecuencia, tal vez aumentando los esfuerzos pueda encontrarse una solución mutuamente aceptable para el problema en un futuro no demasiado lejano, lo que acogeríamos con gran satisfacción. La continua falta de progresos por lo que respecta a las garantías negativas de seguridad sigue aumentando el sentimiento de fracaso general en torno al desarme nuclear.

Es cierto que no puede haber una seguridad completa mientras existan las armas nucleares, y ninguna garantía pueda sustituir al desarme nuclear. Sin embargo, el hecho de que no se haya logrado ningún progreso constituye una fuente de profunda decepción para mi país y, sin duda, también para los demás Estados que no poseen armas nucleares, y que tienen derecho a que se les den garantías adecuadas. En la declaración del 16 de abril de 1981, a la que me acabo de referir, subrayamos que, según nuestra interpretación, el espíritu que inspira las declaraciones unilaterales existentes es que los Estados que no son parte en acuerdos sobre seguridad nuclear deben disfrutar en todo momento de la libertad de no ser objeto del empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares contra ellos. En la misma ocasión, declaré que Suecia se consideraba cubierta, sin excepción alguna, por las garantías unilaterales dadas por los Estados poseedores de armas nucleares, en la medida en que esas garantías se aplican a los respectivos Estados no poseedores de tales armas. Mi Gobierno ha tomado nota de que ninguno de los Estados poseedores de armas nucleares ha refutado esa interpretación.

No obstante, lo que nos preocupa no es sólo nuestra propia seguridad en una región del mundo en que la amenaza nuclear parece tan inminente. Muchos Estados que no poseen armas nucleares se han referido a la relación que existe entre las actitudes de los Estados poseedores de esas armas y los riesgos de la proliferación nuclear horizontal. Esta debe ser una importante consideración para todos nosotros. Desde ese punto de vista, el dar sin demora garantías generalmente aceptables no sólo redundaría en interés de los Estados no poseedores de armas nucleares, sino también en el de los propios Estados poseedores de tales armas. La posición de Suecia sobre el contenido y la forma de las garantías negativas de seguridad se expuso detalladamente en el Comité el año pasado. Mi declaración sigue, pues, reflejando los puntos de vista de mi Gobierno. En consecuencia,

(Sr. Lidgard, Suecia)

me limitaré a repetir que Suecia se opondría sin duda a una convención que impusiera nuevas exigencias a los Estados que se han comprometido a tener la condición de no poseedores de armas nucleares, por ejemplo, siendo partes en el Tratado de no proliferación. Como consecuencia de las características fundamentales de la política de neutralidad de Suecia, también nos parecería difícil participar en un acuerdo bilateral sobre esta cuestión con cualquier Potencia poseedora de armas nucleares.

Como las garantías dadas por las Potencias que poseen armas nucleares no son satisfactorias en muchos aspectos, es preciso perfeccionarlas en cuanto al contenido. También es importante que esas garantías se concedan en tal forma que no puedan ser modificadas ni revocadas mediante una notificación a corto plazo. Este es uno de los problemas que plantean las declaraciones unilaterales existentes. Una de las posibilidades de resolverlo sería registrar las garantías en una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Tal vez conviniera también considerar esa medida como provisional. Sin embargo, debe quedar claro que no se puede considerar como sustitutiva del objetivo final, es decir, llegar a acuerdos satisfactorios para todos los Estados.

Quienes deben actuar ahora son las Potencias poseedoras de armas nucleares. Sabemos que, en las circunstancias actuales, sería poco realista esperar mucho de los acuerdos concertados entre ellas. Sin embargo, deben esforzarse decididamente por mejorar sus formulaciones actuales, teniendo en cuenta de una manera mucho más directa que hasta ahora los legítimos intereses de las Potencias no poseedoras de armas nucleares. Con ello no sólo servirán a los intereses de los Estados no poseedores de armas nucleares, sino también los suyos propios. El Grupo de Trabajo ad hoc recientemente restablecido bajo la capaz Presidencia del Embajador Ahmad ofrece un foro para las negociaciones sobre esa cuestión. La resolución 36/95 de la Asamblea General, aprobada por 145 votos contra ninguno y sólo tres abstenciones, es una buena base para la labor de ese Grupo. Mi delegación confía en que, al examinar de nuevo sus diversas posiciones, las Potencias poseedoras de armas nucleares aprovecharán la oportunidad para tomar en consideración las muchas observaciones y sugerencias hechas en el Grupo. Es absolutamente necesario realizar progresos antes del segundo período extraordinario de sesiones, que ya se aproxima.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Suecia su declaración. No tengo más oradores en mi lista. ¿Desean hacer uso de la palabra otras delegaciones? El representante de la India, Embajador Venkateswaran tiene la palabra.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para exponer la reacción preliminar de mi delegación ante las declaraciones que han hecho hoy los distinguidos representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido. Aunque, evidentemente, no nos satisface del todo su respuesta a la justificada petición de otros miembros para que se establezcan grupos de trabajo sobre los temas 1 y 2, tampoco podemos dejar de observar que ha habido un cambio positivo por lo que respecta al modo en que el Comité de Desarme puede desempeñar sus funciones en relación con los temas 1 y 2. Creemos que el Comité de Desarme debe aprovechar este cambio y estudiar qué progresos podemos hacer en este tema vital durante el actual período de sesiones. Al decirlo, tenemos conciencia de la alergia de las dos delegaciones a la palabra "negociaciones". Por supuesto, no compartimos su alergia, pero creemos que debemos utilizar cualquier procedimiento como por ejemplo, un debate o un intercambio de opiniones sobre cualquier aspecto de los temas 1 y 2, si ofrece posibilidades de conducirnos a unas negociaciones sobre textos concretos de tratados. Desde luego, ello está aún por ver y no debemos demorar el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 1. Por decirlo de alguna manera, mi delegación cree que debemos comenzar a trabajar en el punto en que terminaron las negociaciones trilaterales, llevar adelante las deliberaciones en lo posible y presentar un informe a la Asamblea en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Mi delegación está dispuesta a participar en las consultas sobre un mandato apropiado para dicho grupo, en el que debería incluirse naturalmente el examen de las cuestiones relativas a la verificación. Por lo que se refiere al tema 2, instamos de nuevo a que se establezca inmediatamente un grupo de trabajo con el modesto objetivo de iniciar un debate sobre cuestiones como las que figuran en el documento CD/180, del Grupo de los 21 y en el documento CD/193, de un grupo de países socialistas. Si no actuamos así tendremos pocos progresos que comunicar a la Asamblea en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Estimamos que las declaraciones hechas por los Estados Unidos de América y el Reino Unido ofrecen una apertura importante que debemos aprovechar en el limitado tiempo de que disponemos. Confío sinceramente en que las delegaciones de los Estados Unidos y el Reino Unido seguirán respondiendo, por su parte, en términos positivos.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la India su declaración ¿Desean otras delegaciones hacer uso de la palabra? En caso contrario, quisiera pasar ahora a otra cuestión.

A petición del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, se nos ha presentado una propuesta, que figura en el documento de trabajo N° 57. Este proyecto se refiere a la invitación dirigida a la Organización Mundial de la Salud y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que designen representantes para asistir a ciertas reuniones del Grupo de Trabajo ad hoc. Los miembros del Comité recordarán que el año pasado el Comité adoptó una decisión similar en su 137ª sesión plenaria. Este texto ha sido estudiado y aceptado por el Grupo de Trabajo ad hoc en su sesión de ayer tarde. Lo someto ahora a la aprobación del Comité.

Tiene la palabra el representante de la Argentina.

Sr. CARASALES (Argentina): Aunque mi intervención será muy breve, no puedo dejar de expresar la satisfacción de mi delegación por verlo presidir los trabajos de este Comité en el corriente mes y prometerle la más amplia colaboración de la delegación de Argentina, y al mismo tiempo manifestar el aprecio de mi delegación al Señor Embajador del Irán por la manera brillante con que condujo los trabajos de este Comité durante el pasado mes. Señor Presidente, mi delegación quiere expresar que está de acuerdo con el proyecto de decisión que ha sido elevado a la consideración de este Comité por parte del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas que, como usted recordará es similar al que el Comité adoptó el año pasado sobre este mismo tema. Quisiera, Señor Presidente, dejar constancia de que mi delegación está de acuerdo con este texto porque contempla ciertas preocupaciones que mi delegación ya tuvo ocasión de manifestar el año pasado en esta materia. En primer lugar, el proyecto de decisión expresa que la colaboración que se requiere de las dos entidades mencionadas en el proyecto se refiere a la presentación de información técnica; información técnica, subrayo, Señor Presidente, tal como está mencionado en el artículo 41 del reglamento de este Comité. En otras palabras, que el propósito de la invitación a estas entidades no es que provean opiniones o asesoramiento en general, pero específicamente información técnica y sobre puntos específicamente mencionados, tal como ocurre en el proyecto de decisión que tenemos bajo consideración. Asimismo, la invitación que se

(Sr. Carasales, Argentina)

dirigiría a estas dos entidades se refiere a la presencia de sus representantes en ciertas reuniones, es decir, en un número limitado, quizás en una reunión, para que proporcionen la información técnica solicitada, y no tendrá como consecuencia entonces una presencia permanente o casi permanente de representantes de organismos internacionales en las deliberaciones del Grupo de Trabajo, y esto por una cuestión de principio que nada tiene que ver específicamente con las dos entidades mencionadas en este proyecto de decisión: La Organización Mundial de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entidades que merecen el más amplio respecto de la Delegación de Argentina. El problema de principio que mi delegación tiene interés en salvaguardar y que está salvaguardando respecto de la decisión que tenemos a consideración tiene que ver con que organismos internacionales, cualesquiera sean, no deben estar asociados directa o indirectamente a un proceso de negociación sobre cuestiones de desarme, que corresponde exclusivamente a Estados soberanos. Este es el principio que mi delegación desea proteger y, como he dicho, está contemplado en el proyecto de decisión que tenemos a consideración, y por esa razón mi delegación da su consentimiento a este proyecto.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador Carasales su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Estoy seguro de que el Comité ha tomado debida nota de los comentarios que ha hecho con respecto al Documento de Trabajo N° 57 en lo que se refiere a esta decisión que se va a someter ahora a la aprobación del Comité.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Desearía proponer oficialmente que se enmendara el proyecto de decisión para incluir una referencia al Organismo Internacional de Energía Atómica redactada en los siguientes términos. Después de las palabras "Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente" se insertarían, según mi propuesta de enmienda, las palabras "Director General de Organismo Internacional de Energía Atómica" y más adelante en relación con el Grupo de Trabajo ad hoc sobre armas químicas, así como las consultas que convoque el Presidente respecto de la determinación de toxicidades, se haría referencia a las cuestiones técnicas en vez de hacerla a la determinación de las toxicidades;

(Sr. Fields, E.E.UU.)

seguidamente se harían las modificaciones necesarias al final de esa frase para terminar la frase con un punto y aparte después de la referencia a ciertas organizaciones. Las razones para proponer esta enmienda son las siguientes: El Comité recordará que durante las consultas informales que el Embajador Lindgard celebró el verano pasado con los expertos sobre armas químicas y que se recogen en el documento CD/CW.WP.22/Rev.1, la delegación de los Estados Unidos presentó al Grupo un documento relativo a un sistema de verificación permanente a distancia, conocido por el acrónimo RECOVER. Varias delegaciones se mostraron interesadas por conocer más detalles sobre este sistema. Lo está preparando el Organismo Internacional de Energía Atómica, junto con su programa de salvaguardias nucleares y actualmente hay en curso un proyecto de demostración. Mi delegación y otras tienen mucho interés por las posibilidades que ofrece una verificación permanente a distancia y su posible aplicación a las armas químicas. En nombre de las delegaciones interesadas, me propongo pedir que en la reunión de expertos de la semana próxima se dedique algún tiempo a proseguir las deliberaciones informales sobre esta posibilidad. Parecería pues, conveniente pedir que se invite al OIEA a enviar un experto técnico que participe en la reunión correspondiente de las consultas informales para facilitar información técnica sobre la labor del OIEA en materia de verificación permanente a distancia y su posible aplicación a la prohibición de las armas químicas. A este respecto, creo que se aplicarían los mismos criterios que acaba de mencionar el distinguido Embajador de Argentina, es decir, que esa participación no tiene más objeto que ayudar al Grupo de Trabajo, y por consiguiente al Comité, en relación con determinadas cuestiones técnicas. Debe referirse únicamente a la información técnica sin admitir, aparte de ésta ninguna otra contribución de los expertos técnicos de dicho Organismo, que tienen conocimientos teóricos y técnicos únicos en esa materia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos su declaración. Antes de conceder la palabra al representante de la India que la ha solicitado ¿podría pedir al Embajador Fields que tuviera la amabilidad de repetir el texto de las enmiendas que propone al proyecto de decisión contenido en el documento de trabajo N° 57.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Según parece, estaba trabajando con un proyecto anterior por lo que sólo, propongo que se añada la frase relativa al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La otra enmienda que propuse no sería necesaria ya que el documento de trabajo N° 57 parece haber resuelto todos los problemas que habrían podido plantearse al respecto.

Sr. PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos, el cual propone que en el texto del proyecto de decisión contenido en el documento de trabajo N° 57 se añadan las palabras: "y al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica" inmediatamente después de las palabras "Oficina regional europea del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente". El representante de la India ha pedido la palabra a ese respecto.

Sr. VENKATESWARAN (India) [traducido del inglés]: Hemos escuchado con interés la propuesta del distinguido representante de los Estados Unidos. Creo recordar, sin embargo, que el año pasado tratamos este tema con cierto detalle; en cuanto a la nueva propuesta relativa a la inclusión de expertos de la OIEA, mi delegación, al menos deberá examinarla con sumo cuidado. Así pues, si por conducto de la Presidencia puedo hacer un llamamiento al representante de los Estados Unidos, sugeriría tal vez la posibilidad de seguir con el actual proyecto de decisión y, de ser necesario, podríamos preparar otro proyecto para invitar a los expertos de la OIEA, cuando hayamos tenido más tiempo para estudiar esta cuestión concreta.

Sr. CARSALES (Argentina): Señor Presidente, mi delegación ha recibido también con sumo interés la propuesta formulada por el Señor Embajador de los Estados Unidos, pero, al igual que lo expresado hace un instante por el Señor Embajador de la India, entendemos que el Comité tiene en este momento ante sí un proyecto de decisión que ha sido discutido y propugnado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas y que tiene que ver con la solicitud de información técnica a dos entidades con respecto a dos puntos específicos, que son: la determinación de las toxicidades de productos químicos y el registro internacional de productos químicos potencialmente tóxicos. Según entendía el Señor Embajador de los Estados Unidos, el objeto de su iniciativa es diferente, a saber: invitar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica a que envíe un representante para proporcionar información

(Sr. Carasales, Argentina)

técnica sobre un punto que podría resumirse como las modalidades del funcionamiento del sistema RECOVER, que está actualmente en marcha a título experimental dentro del ámbito del Organismo Internacional de Energía Atómica en cooperación con 7 países que tienen instalaciones a las cuales se aplica este sistema. En otras palabras, se trata de un tema distinto, y entonces parecería, en mi opinión, mejor separar las dos cuestiones mediante decisiones distintas aprobar ésta que tenemos a consideración, si es que existe consenso para ello y formular otra diferente, quizás en el propio ámbito del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, que es en definitiva el que tiene que recomendar al Comité esta materia, para lo cual quisiera expresar que mi delegación encargará la cuestión con el mismo espíritu con que ha encarado este proyecto de decisión. En este sentido, yo ruego al Señor Embajador de los Estados Unidos que considere esta posibilidad.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Estoy totalmente dispuesto a celebrar consultas con las delegaciones interesadas sobre esta cuestión para ver si podemos encontrar alguna fórmula, aunque como la cuestión a mi delegación no se planteó hasta esta mañana no hemos tenido tiempo de estudiarla con detalle. Estamos, sin embargo, dispuestos a iniciar conversaciones con las demás delegaciones interesadas o a participar en un debate sobre esta cuestión en el Grupo de Trabajo. Preferiríamos que la decisión se adoptara después de esas consultas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Quisiera dar al Comité la oportunidad de resolver, si es posible, esta cuestión mediante consultas rápidas entre las delegaciones directamente interesadas. A este respecto, recordaré que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas debe celebrar consultas officiosas mañana por la mañana y en su próxima sesión oficial, el lunes por la mañana. El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas tendrá pues, la posibilidad de volver a examinar la cuestión y formular eventualmente nuevas propuestas basándose en los resultados de las consultas que se celebren a principios de la próxima semana, con objeto de resolver este problema. Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba este procedimiento.

Así queda acordado.

A petición mía, la Secretaría ha distribuido hoy un documento officioso que contiene el calendario de las reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios para la próxima semana. Como de costumbre, el calendario es meramente indicativo y podrá ajustarse más tarde, si es necesario y según las exigencias del trabajo.

Tiene la palabra el representante de Polonia, Embajador Sujka.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, estoy convencido de que lo que ha dicho usted acerca de las futuras consultas con el Grupo de Trabajo significa que está de acuerdo con la propuesta de la Delegación de la India, apoyada por la Argentina, de que aprobemos el proyecto de decisión, tal como lo ha formulado el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas, y que cualquier otra invitación deberá ser objeto de nuevas consultas. No obstante, mis vecinos interpretan de manera diferente sus palabras. Desearía, pues, que se me aclare la situación, porque la labor de los expertos comienza el lunes y deberán enviarse las cartas correspondientes a las organizaciones mencionadas en el documento de trabajo N° 57, para no demorar nuestros trabajos.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: La decisión que acabamos de tomar está de acuerdo con lo que he propuesto al Comité, es decir, que, de no haber objeciones, todo el texto del proyecto de decisión contenido en el documento de trabajo N° 57 fuera objeto de consultas, las cuales, según mis propios deseos, deben ser rápidas y efectuarse en breve plazo, para no retrasar injustificadamente la labor y la intervención de los representantes de la OMS y de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Yo consideré que había acuerdo en el Comité a ese respecto y que la decisión debía abarcar, en consecuencia, todos los problemas y la formulé en ese sentido.

Sr. CARASALES (Argentina): Señor Presidente, el tema de mi preocupación es el mismo que subrayó el Señor Embajador de Polonia. En mi entendimiento, lo que se iba a postergar era solamente el tema de la iniciativa de los Estados Unidos de invitar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica a enviar un representante para el tema que sabemos, y que eso era lo que iba a ser objeto de consulta. Mi entendimiento era que sobre este proyecto de decisión sobre el cual existe acuerdo y que se refiere a un tema distinto no había inconveniente en que fuera adoptado, porque la fecha de reunión de expertos en armas químicas es muy cercana y sería quizás perder tiempo postergar el envío de notas a estas dos entidades, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud, tema con respecto al cual existe consenso. Es más, mi delegación allí ha expresado su preferencia por que dos temas distintos sean objeto de dos decisiones distintas.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Gracias Sr. Presidente. Francamente, la delegación soviética también ha interpretado su decisión en el sentido de que se aprueba el proyecto de decisión contenido en el documento de trabajo N° 57. En realidad, en el Grupo de Trabajo se llegó ayer a consenso y, a mi modo de ver, el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha presentado una recomendación. Según tengo entendido, nadie se opuso a esa recomendación en el Grupo de Trabajo. Por ello parece conveniente atenerse al procedimiento que siempre hemos seguido, es decir, que las cuestiones se examinan en el Grupo de Trabajo, el cual recomienda una decisión al Comité y éste la aprueba. Soy partidario de que aprobemos la decisión sobre esta cuestión y de que se estudie la nueva propuesta que formulada hoy, tanto más cuanto que se trata de cuestiones diferentes y la invitación a los expertos del OIEA no está en absoluto relacionada con la labor del grupo de expertos que se ocupe de la toxicidad de las sustancias químicas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Lamento que la forma en que presenté la decisión haya dado lugar a diferentes interpretaciones. Debo remitir al Comité esta cuestión y me parece que la enmienda propuesta por el distinguido representante de los Estados Unidos no cuenta con el acuerdo inmediato del Comité: varias delegaciones desearía que fuera objeto de una decisión separada. Quisiera preguntar si hay consenso para que el texto del proyecto de decisión contenido en el documento de trabajo N° 57 se apruebe en su forma actual, tal como nos lo ha transmitido el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: He oído las expresiones de preocupación manifestadas aquí y verdaderamente no puedo entender la dificultad con que se tropieza. Las dos Organizaciones mencionadas en esa resolución están ambas situadas aquí, en Ginebra, mientras que el OIEA se halla en Viena, por lo que, la cuestión del tiempo en lo que se refiere a una invitación y la llegada de los correspondientes expertos técnicos responde más a mi enmienda a ese proyecto de decisión. Hemos tratado de modificar el documento por conducto del Presidente del Grupo de Trabajo pero, al parecer, ello no era lo apropiado; en consecuencia, me parece perfectamente razonable proponer que esa cuestión se remita de nuevo al Grupo de Trabajo, donde tendremos oportunidad de debatir los respectivos méritos de esas propuestas y presentarlas después al Comité, cuando hayamos llegado a una fórmula sobre la que estemos de acuerdo.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al Embajador Fields. Observo por su declaración que no hay consenso en que se apruebe inmediatamente el texto de la decisión contenida en el documento de trabajo nº 57. En consecuencia, creo que se podría reanudar cuanto antes el examen de la cuestión en una de las próximas sesiones, después de celebrar consultas y de una posible nueva decisión por parte del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas.

Paso nuevamente a la cuestión del calendario de reuniones del Comité y de sus órganos subsidiarios para la próxima semana. El Embajador García Robles, representante de México, ha pedido la palabra para referirse a esta cuestión,

Sr. GARCIA ROBLES (México): Es simplemente para hacer, con su permiso, un breve anuncio que evite interpretaciones equivocadas. El lunes 15 a las tres de la tarde no será posible reunir todavía el Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme sino quien se reunirá, como lo ha estado haciendo esta semana, será el Grupo de Contacto en la misma sala de costumbre, la Sala IIª 1.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Embajador García Robles su precisión; el calendario se modificará como ha propuesto. Consideraré aprobado el proyecto de calendario para la próxima semana.

Así queda acordado.

Quisiera comunicar a los señores representantes con respecto a las fechas probables para las reuniones oficiosas del Comité que deberían tratar del tema 7 de la agenda, titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" que la Presidencia quiere dar a las distintas delegaciones que deseen participar en el intercambio de opiniones sobre este nuevo tema del programa, tiempo suficiente para que puedan preparar debidamente sus declaraciones. Por lo tanto, me permito proponerles que esas reuniones se celebren a las 15 horas del viernes y del martes 26 y 30 de marzo, respectivamente. Estas fechas me parecen convenientes, habida cuenta del trabajo que tiene el Comité. Les propongo que consideren la posibilidad de que nos atengamos a estas fechas, a fin de que podamos adoptar una decisión al respecto cuando se apruebe el calendario de la próxima semana o antes, de ser posible.

(El Presidente)

Por otra parte, como recordarán, en el calendario para esta semana, habíamos previsto la posibilidad de celebrar una reunión oficiosa mañana, viernes, a las 15 horas. En la sesión plenaria de hoy hemos escuchado algunas declaraciones, entre ellas las de los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido, que introducen elementos nuevos, de indudable importancia por lo que se refiere a la labor del Comité sobre los temas 1 y 2 de la agenda. Me propongo proseguir las consultas oficiosas que vengo celebrado desde principios de esta semana con toda la urgencia que merecen y tomando en consideración esos nuevos elementos. En vista de ello y habida cuenta del legítimo deseo de las delegaciones que quieren un plazo para la reflexión, me inclino a considerar preferible que la reunión oficiosa prevista en principio para mañana por la tarde, se celebre la semana que viene, cuando terminen las consultas del Presidente, dando así a las delegaciones el tiempo necesario para reflexionar y consultarse.

De no haber objeciones, podríamos, pues, anular de momento esa reunión oficiosa prevista para mañana y, de ser posible, aplazarla para la semana que viene.

Quisiera hacer el siguiente anuncio: el Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas se reunirá aquí mañana a mediodía. Si no hay otras cuestiones, la próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el martes 16 de marzo a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

ACTA DEFINITIVA EN LA 163ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 16 de marzo de 1982, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. M. ALESSI

(Italia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. N. KLINGLER
Sr. W. E. von dem HAGEN

Argelia: Sr. M. MATI
Sr. MAACHI
Sr. A. TAFFAR

Argentina: Sr. J. C. CARASALES
Srta. N. NASCIBENE

Australia: Sr. D. M. SADLEIR
Sr. R. W. STEELE

Bélgica: Sr. A. ONKELINX
Sr. J. M. NOIRFALISSE
Srta. R. de CLERCQ

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U THAN TUN

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. B. GRINBERG
Sr. I. SOTIROV
Sr. P. POPCHEV

Canadá: Sr. J. GAUDREAU

Cuba: Sr. L. SOLA VILA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

Checoslovaquia: Sr. M. VEJVODA
Sr. J. STRUČKA
Sr. A. CÍMA

China: Sr. TIAN JIN
Sr. LIN CHENG
Sr. HU XIAODI

Egipto: Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América: Sr. M. BUSBY
Sr. J. MISKEL
Sr. R. F. SCOTT
Sr. P. S. CORDEN

Etiopía: Sr. T. TERREFE

Francia: Sr. J. de BEAUSSE

Hungría: Sr. I. KÓMIVES
Sr. G. GAJDA
Sr. G. SZENTESI

India: Sr. S. SARAN
Sra. L. FURI

Indonesia: Sr. N. S. SUTRESNA
Sr. B. MAUNA
Sr. I. DAMANIK
Sr. A. DAHRIN
Sr. HARYOMATARAN

Irán: Sr. A. SABZALLAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia:
Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. di GIOVANNI

Japón:
Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKAHASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya:
Sr. D. D. DON NANJIRA
Sr. J. MURIU KIBOI

Marruecos:
Sr. A. SKALLI
Sr. S. M. RAHALLI
Sr. M. CHERAIBI

México:
Sr. A. GARCIA ROBLES

Mongolia:
Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:
Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:
Sr. F. van DONGEN
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:
Sr. M. AHMAD
Sr. M. AKRAM
Sr. T. ALTAF

Perú:
Sr. J. BENAVIDES de la SOTA

Polonia:
Sr. B. SUJKA

Reino Unido:
Sr. D. SUMMERHAYES
Srta. J. E. F. WRIGHT

PRESENTES EN LA SESION (continuación)República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. H. THIELICKE
Sr. M. KAULFUSS
Sr. J. MOEPERT

Rumania:

Sr. T. MELESCANU

Sri Lanka:

Sr. A. J. JAYAKODDY
Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD
Sr. C. M. HYLTIENIUS
Sr. H. BERGLUND
Sr. G. EKHOLM
Sr. J. LUNDIN
Sr. J. PRAWITZ

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. B. P. PROKOFIEV
Sr. M. M. IPPOLITOV
Sr. S. B. BATSANOV
Sr. B. T. SURIKOV
Sr. V. A. KROKHA

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sa. ESAKI EKINGA KIBEYA

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 163ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité comienza hoy el examen del tema 5 de su agenda, titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". No obstante, los miembros que deseen hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos del Comité pueden hacerlo, de conformidad con el artículo 30 del reglamento.

Sin embargo, quisiera dar antes la bienvenida al Excmo. Sr. Keijo Korhonen, Subsecretario de Estado de Finlandia. No es necesario que lo presente al Comité de Desarme, puesto que fue Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia de 1976 a 1977. Además, fue Presidente del Grupo de Expertos que preparó, bajo los auspicios de la Conferencia del Comité de Desarme, el Amplio estudio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos. También tiene gran experiencia en la esfera académica como Profesor de Historia en la Universidad de Helsinki. Estoy seguro de que el Comité escuchará con especial interés la declaración que tenga a bien hacernos esta mañana.

Quisiera asimismo dar la bienvenida al nuevo representante de Checoslovaquia, el Embajador Vejvoda. Estoy seguro de que el Comité de Desarme tendrá ocasión de apreciar sus cualidades y su contribución a nuestros trabajos.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Pakistán, la República Democrática Alemana, el Japón, el Brasil, la República Federal de Alemania, Cuba y Finlandia.

Doy ahora la palabra al primer orador que figura en mi lista, el representante del Pakistán, Embajador Ahmad.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que comience señalando que la delegación del Pakistán ve profundamente complacida que ocupe usted la Presidencia de este Comité durante el mes de marzo. Es bien conocido el papel de Italia en la búsqueda del desarme. Confiamos en que, gracias a su personal dedicación a la causa del desarme y a su gran experiencia, la labor del Comité de Desarme tome un giro positivo durante este mes.

Desearía asimismo expresar el profundo agradecimiento de la delegación de Pakistán a su predecesor, el Embajador Mahalati, del Irán, por la forma decidida en que dirigió la fase crítica de la apertura de este período de sesiones del Comité de 1982.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

He pedido hoy la palabra para exponer el punto de vista del Pakistán sobre los temas de nuestra agenda relativos a las armas nucleares.

De esos temas, la concertación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares tiene la máxima prioridad. En anteriores ocasiones se ha expresado el profundo pesar de mi delegación ante la imposibilidad en que el Comité de Desarme se ha visto durante los tres últimos años de iniciar negociaciones concretas sobre ese tema. Seguimos plenamente convencidos de que este Comité debe desempeñar el papel central en la negociación del tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y de que es preciso establecer inmediatamente un grupo de trabajo para comenzar las negociaciones sobre ese tratado.

Mi delegación tomó nota complacida de la declaración hecha ante el Comité, el 23 de febrero de 1982, por el distinguido representante de la Unión Soviética, en la que indicó que su delegación estaba dispuesta a participar en negociaciones sobre un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares en el Comité de Desarme. Apreciamos también el que la delegación soviética fijara exactamente su postura sobre diversos aspectos relativos al tratado, y en especial su buena disposición a aceptar por el momento su estudio con la participación de tres Estados poseedores de armas nucleares que hasta hace poco celebraban negociaciones por separado sobre la cuestión.

La delegación del Pakistán ha examinado cuidadosamente las declaraciones realizadas en el Comité, el 11 de marzo de 1982, por los distinguidos representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En vista de estas declaraciones, hemos llegado a la conclusión de que las dos delegaciones están ahora dispuestas a aceptar el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc sobre este tema titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y la iniciación de negociaciones al respecto. Si esta interpretación es correcta, ello sería sumamente positivo, sobre todo en vista de las históricas polémicas en torno al problema.

En las actuales circunstancias, creemos que lo más lógico sería, Sr. Presidente, iniciar sin dilación consultas oficiosas bajo su dirección para formular el mandato de un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Consideramos indispensable que el mandato de ese grupo de trabajo le permita celebrar negociaciones y que no se limite al examen oficioso o técnico de los problemas

(Sr. Ahmad, Pakistán)

que plantea. Naturalmente, la cuestión de los problemas específicos que en primer lugar debería abordar el grupo de trabajo ad hoc en sus negociaciones es la que debe resolverse mediante las consultas oficiosas.

El distinguido representante de los Estados Unidos de América ha dicho que su delegación está dispuesta a abordar "las cuestiones relacionadas con la verificación... y la aplicación" de un acuerdo de prohibición de los ensayos de armas nucleares. El distinguido representante del Reino Unido ha sugerido también que los debates del Comité se centren "en el tema fundamental de la verificación". Mi delegación tiene conciencia de que la verificación y el cumplimiento de un tratado sobre la prohibición de los ensayos es uno de los problemas más importantes que deben resolverse. Por consiguiente, no nos opondríamos a abordar ese problema con objeto de iniciar negociaciones sobre el tema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Es a todas luces evidente que las negociaciones relativas a la verificación y el cumplimiento de una prohibición de los ensayos de armas nucleares debe basarse en un entendimiento previo, si no en un acuerdo, sobre el alcance del tratado. Del informe de las negociaciones trilaterales presentado al Comité el año pasado parecería desprenderse que se había llegado, al menos entre las tres Potencias negociadoras, a un acuerdo o entendimiento sobre el alcance del tratado sobre la prohibición de los ensayos. Ello refleja de hecho las palabras del párrafo 51 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por consiguiente, tal vez no sea imposible llegar a un entendimiento sobre el alcance de una prohibición de los ensayos de armas nucleares, para lo cual deberían negociarse, como primera medida, acuerdos sobre verificación y cumplimiento en un grupo de trabajo ad hoc del Comité.

La iniciación de tales negociaciones sobre los aspectos de un tratado de prohibición total de los ensayos sería una contribución importante aunque fuera simbólica, al éxito del segundo período especial de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por eso, la delegación del Pakistán se esforzará por lograr un consenso para el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 1 y para la formulación de su mandato.

Mi delegación espera que el Comité consiga también en un futuro próximo un consenso sobre la forma adecuada de proceder al examen concreto del tema relativo

(Sr. Ahmad, Pakistán)

a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. La elaboración mediante acuerdo mutuo de un plan para el desarme nuclear, previsto en la propuesta del Grupo de los 21 en el documento CD/180, permitiría determinar las posibilidades específicas de negociación. Podría asimismo contribuir a salvar las importantes divergencias en las actuales posturas de las dos principales Potencias nucleares, aportando así una contribución importante al éxito de las negociaciones limitadas y específicas sobre determinados aspectos de desarme nuclear que están ya en curso o que probablemente se entablen en un futuro próximo entre los Estados Unidos de América y la URSS.

Las posturas muy distintas que, según se informa, han adoptado las dos partes en las llamadas negociaciones sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio que se celebran actualmente en Ginebra son un ejemplo de la falta de un acuerdo sobre las premisas en que ha de basarse el desarme nuclear. Mi delegación espera que en algún momento en un futuro próximo estos dos Estados consideren posible informar al Comité de Desarme sobre sus respectivos enfoques respecto de las negociaciones nucleares europeas. ¿Necesito decir que los problemas tratados tienen interés no sólo para las partes negociadoras o incluso para las Potencias europeas, sino para toda la comunidad internacional? Tanto este Comité como la Asamblea General en su próximo período extraordinario de sesiones tienen derecho a que las dos principales Potencias nucleares les informen sobre sus intenciones en relación con la reanudación y los objetivos de las negociaciones sobre armamentos nucleares estratégicos.

Todos estamos de acuerdo en que el desarme nuclear debe lograrse mediante un proceso lento y penoso. Al mismo tiempo, ha aumentado de forma alarmante el peligro de una guerra nuclear, deliberada, por error o por accidente, debido al clima de tensión y confrontación en las relaciones entre las superpotencias, a su continua acumulación de armamentos nucleares, a los inquietantes adelantos de la tecnología y al desarrollo de peligrosas doctrinas sobre la guerra nuclear. Hemos considerado invariablemente que, además de intentar el desarme nuclear mediante negociaciones específicos en diversos foros, la comunidad internacional debe adoptar medidas decisivas y rápidas para reducir considerablemente el peligro de una guerra nuclear y neutralizar en la medida de lo posible la amenaza que representa la existencia de las armas nucleares.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

La delegación de Pakistán suscribe sin reserva la propuesta que la Asamblea General de las Naciones Unidas viene apoyando desde hace tres años y según la cual el empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia sería una violación de la Carta de las Naciones Unidas y constituiría un crimen de lesa humanidad. Mi delegación tiene conciencia de las dificultades políticas con que algunos Estados tropiezan para aceptar este principio en el momento actual. Sin embargo, la seguridad nacional de un Estado o grupo de Estados, cualquiera que sea su importancia, no puede prevalecer sobre el imperativo de preservar a la humanidad y a nuestra civilización del aniquilamiento. Seguimos esperando que el instinto primitivo de autoconservación se imponga frente a la dependencia de la disuasión nuclear.

Un acuerdo internacional para abstenerse de emplear en primer lugar armas nucleares podría ser una importante medida provisional en el camino hacia la prohibición completa del empleo de esas armas. Por consiguiente, Pakistán acoge complacido la propuesta lanzada por la URSS en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de una declaración contra el empleo en primer lugar de armas nucleares. Nos complacería extraordinariamente recibir confirmación de que la URSS, como autora de esta propuesta, se compromete a no ser la primera en emplear armas nucleares. Unida a la declaración, formulada por la China hace más de un decenio, de que no sería la primera en emplear armas nucleares, este compromiso representaría por sí mismo una importante contribución a la paz y a la seguridad en el contexto asiático. Puede también tener una influencia beneficiosa en el clima de la seguridad en Europa y en otras partes del mundo.

Es, desde luego, evidente que, mientras algunos Estados sigan confiando fundamentalmente en la disuasión nuclear para su seguridad, serán escasas las posibilidades de negociar acuerdos internacionales que prohíban el empleo de las armas nucleares o en los que los Estados se comprometan a no ser los primeros en emplear tales armas. Sin embargo, no debería plantear esas dificultades la aspiración modesta y razonable de los Estados no poseedores de armas nucleares que desean garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas. Pese al consenso recogido al respecto en el párrafo 59 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el resultado de tres años de negociación sobre el tema sólo es, por desgracia, un progreso marginal.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Durante los dos últimos períodos de sesiones, la labor del grupo ad hoc giró en torno a la cuestión central de concebir una fórmula común que pueda incluirse en un instrumento internacional jurídicamente obligatorio. La Asamblea General también ha pedido al Comité de Desarme que en su actual período de sesiones continúe los esfuerzos destinados a elaborar una fórmula común o una obligación común, y ha hecho un llamamiento especial a los Estados poseedores de armas nucleares a fin de que muestren la voluntad política necesaria para alcanzar un acuerdo a ese respecto.

Este llamamiento está bien dirigido, porque el fracaso de las negociaciones para encontrar una fórmula común o una obligación común sobre las garantías negativas de seguridad se debe, ante todo, a las posiciones adoptadas por cuatro de los cinco Estados poseedores de armas nucleares con el fin de preservar sus propios intereses y preocupaciones de seguridad, sin hacer ninguna concesión a los legítimos intereses de seguridad de los Estados que no poseen esas armas.

En primer lugar, las declaraciones de esos cuatro Estados poseedores de armas nucleares exigen que los Estados no poseedores asuman jurídica e irrevocablemente el compromiso de no adquirir armas nucleares, ni siquiera "artefactos nucleares explosivos" para poder aspirar a la garantía negativa. Por otra parte, esos mismos Estados poseedores de armas nucleares son reacios a comprometerse a renunciar gradual y finalmente a la posesión de tales armas. Tampoco están dispuestos a renunciar solemnemente a su empleo en determinadas circunstancias. Este objetivo de preservar el monopolio nuclear de ciertos Estados no coincide con el de prevenir la proliferación nuclear vertical y horizontal. Mi delegación ha declarado repetidamente que todos los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a garantías negativas de seguridad. El aceptar o no los compromisos jurídicos relativos a la no proliferación no debe influir en absoluto cuando se trata de determinar la condición de Estado no nuclear de un país. Excluir a un Estado no nuclear del ámbito de las garantías equivale a mantener contra él una amenaza implícita de empleo de las armas nucleares. Tal discriminación puede tener, por sí misma, consecuencias importantes para la no proliferación.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

En segundo lugar, las declaraciones unilaterales de los cuatro Estados poseedores de armas nucleares contienen otras limitaciones, condiciones o excepciones que, en conjunto, neutralizan totalmente cualquier rasgo positivo que puedan tener esas garantías. La tesis de que los Estados no poseedores de armas nucleares que tengan armas de ese tipo en su territorio no deben recibir garantías de seguridad, o de que esas garantías cesarán de aplicarse a cualquier Estado que participe, en "alianza" o "asociación" con una Potencia nuclear, en un ataque contra el Estado poseedor de armas nucleares que haya dado la garantía, tiene una lógica interna que comprendemos. Los problemas que plantean esas tesis son de dos tipos. La primera cuestión de principio es que las premisas en que se basan estas tesis dimanen de las doctrinas de seguridad de las Potencias nucleares interesadas y de su confianza, dentro del contexto de sus alianzas militares, en la teoría y la práctica de la disuasión nuclear. La aceptación de esas tesis entrañaría la aceptación de la doctrina de la disuasión nuclear. La segunda dificultad es de una índole más práctica. Como hemos podido comprobar en el curso de las negociaciones en el Grupo de Trabajo ad hoc, es muy difícil reconciliar las dos tesis que acabo de mencionar, lo cual no es sorprendente, si se tiene en cuenta que cada una de ellas tiende a favorecer política y militarmente a sus autores. Todo ello tiene muy poco que ver con la seguridad de la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares, que están y quieren seguir al margen de las estructuras aliancistas y de los acuerdos de seguridad nuclear de los Estados poseedores de tales armas.

La posición de principio del Pakistán es que las garantías de seguridad que se den a los Estados no poseedores de armas nucleares deben ser incondicionales e ilimitadas en cuanto a su alcance, aplicación y duración. Pero la delegación del Pakistán ha demostrado al mismo tiempo que está dispuesta a llegar a una transacción realista al respecto. Si bien deploramos las doctrinas dominantes de disuasión nuclear y su reflejo en las declaraciones unilaterales de las Potencias nucleares, mi delegación ha procurado tener en cuenta la situación actual al proponer una fórmula que excluya por el momento a los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en los acuerdos de seguridad nuclear de las dos alianzas militares contrapuestas. Quizá no sea una solución plenamente satisfactoria,

(Sr. Ahmad, Pakistán)

pero es una formulación neutra que puede servir de base para una transacción entre todos los Estados poseedores de armas nucleares, sin perjuicio de sus posiciones respectivas. Podemos comprender, naturalmente, el deseo de los Estados no poseedores de armas nucleares que participan en los acuerdos de seguridad nuclear de los dos sistemas de alianzas, de que no se los excluya del ámbito de las garantías. Pero son realmente ellos quienes deben decidir si desean preservar su seguridad mediante la protección nuclear que les ofrecen sus aliados, o disociándose de esos acuerdos de seguridad.

En el grupo de trabajo sobre garantías negativas de seguridad no hemos visto aún una respuesta positiva de los Estados poseedores de armas nucleares al llamamiento de la Asamblea General a fin de que demuestren la voluntad política necesaria para ponerse de acuerdo sobre una fórmula común que pueda incorporarse a un instrumento jurídicamente obligatorio. Por el contrario, han reiterado una vez más sus conocidas posiciones sobre el tema. Este es el momento en que los miembros del Comité de Desarme debemos decidir colectivamente si queremos dar cuenta a la Asamblea en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de nuestra completa incapacidad para realizar progresos en esta cuestión, o si hay otras posibilidades de registrar algún progreso. En el caso de que el Comité de Desarme, después de tres años de esfuerzos, no pueda hacer progreso alguno en lo tocante a las garantías negativas de seguridad, no debe eludir el deber de informar francamente a la Asamblea en el segundo período extraordinario de sesiones sobre las razones concretas de su incapacidad, es decir, la negativa de los Estados poseedores de armas nucleares interesados a considerar de nuevo sus posiciones restrictivas y condicionales sobre esta cuestión. El Comité debe instar enérgicamente a esos Estados a que vuelvan a estudiar sus políticas y presenten a la Asamblea en el segundo período extraordinario de sesiones dedicados a las posiciones revisadas que tengan plenamente en cuenta las opiniones de los Estados no alineados y neutrales y favorezcan la elaboración de un instrumento internacional sobre el tema.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a mi país. Doy ahora la palabra al representante de la República Democrática Alemana, Excmo. Sr. Embajador Herder.

Sr. HERBER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Me complace especialmente dar hoy la bienvenida entre nosotros al nuevo representante de Checoslovaquia en el Comité de Desarme, Embajador Miloš V. Vejvoda, que participa hoy por primera vez a ese título en nuestras sesiones. --El Embajador Vejvoda se ha dedicado muchos años a los trabajos del desarme y ha desempeñado distintas funciones aquí, en Ginebra, y en Nueva York, y en los últimos años, como Subsecretario de Relaciones Exteriores en la capital de su país, Praga. Le deseamos éxito en su nuevo cargo y esperamos mantener una amistosa y fructífera cooperación con él y con su delegación en este órgano. Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Subsecretario de Estado de Finlandia, Sr. Kerhonen. Muchos de nosotros conocemos bien sus actividades incluso desde mucho antes de que se estableciera el Comité de Desarme. Recuerdo especialmente su actuación como Presidente del Grupo de Trabajo de la CCD sobre zonas libres de armas nucleares, en 1975. Escucharemos muy atentamente su declaración.

En el primer mes de la parte de primavera de nuestro período de sesiones de este año, se ha prestado gran atención a la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, así como a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Una mayoría abrumadora de las delegaciones ha pedido que se adopten medidas concretas sobre ambos temas antes de la iniciación del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

La delegación de la República Democrática Alemana le agradece, Sr. Presidente, el que haya recogido nuestra propuesta e iniciado consultas sobre la futura labor del Comité de Desarme con respecto a los temas 1 y 2 de nuestra agenda. Esperamos que pueda comunicar muy pronto al Comité algunos resultados positivos de las consultas.

Compartimos la opinión manifestada por la mayoría de las delegaciones, de que las consultas deberían culminar en el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc que iniciaran verdaderas negociaciones sobre ambos temas. Con la firme voluntad de lograr este objetivo, mi delegación presenta hoy el documento de trabajo CD/259, en el que figuran proyectos de mandatos para los grupos de trabajo ad hoc sobre los temas 1 y 2 de la agenda del Comité. Le agradeceríamos mucho, Sr. Presidente, que tuviera usted en cuenta estos proyectos en el curso ulterior de sus consultas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración. Doy ahora la palabra al representante del Japón, Excmo. Sr. Embajador Okawa.

Sr. OKAWA (Japón) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, el Excmo. Señor Presidente Sandro Pertini, distinguido Jefe del Estado de Italia salió del Japón ayer después de una visita de Estado muy fructífera a nuestro país. Durante su estancia de una semana en el Japón, el Presidente Pertini hizo un enérgico llamamiento en pro del desarme nuclear en la Dieta y también visitó la ciudad de Hiroshima por petición especial propia. Con estos antecedentes tan prometedores, me complace mucho darle la bienvenida a la Presidencia de este Comité y prometerle la más plena cooperación de mi delegación durante el ejercicio de sus funciones.

Deseo asimismo, expresar nuestro profundo reconocimiento por la forma modesta, pero eficaz, en que su predecesor, Embajador Mahallati, del Irán presidió nuestros trabajos y superó los difíciles problemas de procedimiento que hubimos de abordar al comienzo de nuestro período de sesiones de 1982.

Por último, deseo dar la bienvenida entre nosotros al distinguido Subsecretario de Estado de Finlandia, Sr. Korhonen, así como a nuestro nuevo colega de Checoslovaquia, Embajador Vejvoda.

Hoy quisiera referirme brevemente al segundo intercambio experimental de datos sísmológicos realizado en noviembre y diciembre de 1981 utilizando la red del Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la OMM.

Observo complacido que el Dr. Ericsson acaba de llegar a la sala y deseo darle la bienvenida.

Cuando en 1981 estudiamos la labor del Grupo Ad Hoc de Expertos Científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, manifesté en dos ocasiones la esperanza de que el mayor número posible de países pudieran participar en el segundo experimento. Mi delegación ha visto complacida que unos veinte países, incluidos cinco socialistas, participaron en el reciente experimento, por lo que los resultados fueron considerablemente mejores que los del experimento de 1980, aunque siguen sin resolver varios problemas.

Comprendo que la mayoría de los problemas que surgieron con relación al experimento de 1981 pueden atribuirse al hecho de que el Congreso de la Organización Meteorológica Mundial no ha reconocido todavía oficialmente la utilización del Sistema Mundial de Telecomunicaciones de la OMM para la transmisión de datos sísmológicos a escala mundial.

Hasta ahora los intercambios experimentales se han realizado únicamente mediante acuerdos provisionales con la OMM.

(Sr. Okawa, Japón)

Por consiguiente, mi delegación entiende que el Comité de Desarme debería pedir formalmente a la Organización Meteorológica Mundial que cooperara en la transmisión mundial de datos sísmicos autorizando la utilización de su Sistema Mundial de Telecomunicaciones para ello; tal petición debería hacerse con suficiente antelación para que la OMM la examinara y adoptara la decisión necesaria en su Noveno Congreso, que se celebrará a principios del verano de 1983. Mi delegación está convencida de que podrían lograrse resultados aún más satisfactorios si el próximo intercambio experimental pudiera realizarse con el apoyo y la cooperación oficial de la OMM.

El Dr. Ichikawa, nuestro experto en el Grupo Ad Hoc, no ha informado de que, si bien se ha logrado cierto grado de confianza con respecto al intercambio de los llamados datos de nivel I, el intercambio de datos del nivel II dista mucho de ser satisfactorio. Se ha puesto claramente de manifiesto que el examen de los datos de nivel II puede ser sumamente eficaz para la detección de fenómenos sísmicos menores y que un método práctico para el intercambio de datos de nivel II sería esencial para utilizar los datos de nivel II lo más pronto posible. Según el Dr. Ichikawa, en los últimos años se han logrado progresos considerables en la tecnología para tal intercambio de datos, y debería hacerse todo lo posible para aplicar esa nueva tecnología al intercambio de datos de nivel II.

Antes de poner fin a esta breve declaración, deseo transmitir nuestro reconocimiento a la delegación de los Estados Unidos de América por el importante paso dado en relación con el tema 1 de nuestra agenda, como nos anunciaron en el Comité de Desarme el jueves pasado. El Embajador Fields ha hecho un esfuerzo loable y deseo expresarle mis felicitaciones personales. Deseamos aprovechar al máximo los progresos logrados y batir el hierro mientras está caliente.

Espero pues, que podamos llegar pronto a un acuerdo sobre el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc encargado de examinar las cuestiones relacionadas con la verificación y el cumplimiento de una prohibición completa de los ensayos, y que ese grupo de trabajo ad hoc pueda iniciar sus trabajos inmediatamente a fin de que podamos comunicar algunos progresos a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se iniciará en el mes de junio, sobre esta cuestión tan atrasada.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Japón su declaración y las palabras amables y amistosas que ha dirigido a la Presidencia. Asimismo, le quedo sumamente reconocido por haber tenido a bien referirse a la reciente visita que el Presidente de la República de Italia ha hecho al Japón. Tiene la palabra el representante del Brasil, Excmo. Sr. Embajador de Souza e Silva, que es el siguiente orador en la lista.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, hoy desearía exponer las opiniones preliminares de mi delegación sobre la propuesta que formuló el jueves pasado el distinguido representante de los Estados Unidos, Embajador Fields, con respecto al llamamiento que viene haciendo desde hace tiempo el Grupo de los 21 a que se cree un órgano subsidiario del Comité que se ocupe del tema 1 de la agenda. El segundo propósito de mi declaración es tratar de obtener más aclaraciones de la propuesta estadounidense, con objeto de estar en mejores condiciones, a fin de evaluar sus posibles ventajas para el progreso de los trabajos de este Comité, con especial atención a las prioridades que le ha asignado la Asamblea General. Reservaré para otra ocasión mis observaciones acerca de la parte de la declaración del Embajador Fields que trata del tema 2.

No ocultaré que a mi delegación no le entusiasma la propuesta relativa al tema 1 que ha escuchado. Hace ya varios decenios que la comunidad internacional viene instando explícitamente a las Potencias poseedoras de armas nucleares a que honren sus compromisos, tanto de índole jurídica como política, de adoptar serias medidas tendientes a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al logro del desarme nuclear. La suspensión de todos los ensayos de armas nucleares, a la que también se han comprometido esas Potencias, es algo a lo que se ha concedido en términos inequívocos la máxima prioridad en innumerables resoluciones de la Asamblea General y en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La inmensa mayoría de los Estados opina que el único obstáculo al logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos es la falta de voluntad política de unos pocos. No obstante, parece que la voluntad política sigue siendo escasa. Desde que se creó el Comité de Desarme, el Grupo de los 21 y muchas otras delegaciones que no forman parte de él han subrayado reiteradamente la importancia y la urgencia de celebrar negociaciones multilaterales sobre la prohibición de los ensayos nucleares. En estos últimos tres años se han intensificado los llamamientos, tanto en este Comité como en otros foros de las Naciones Unidas y entre la opinión pública en general, a que se cree un grupo de trabajo que comience las

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

negociaciones sobre un tratado de esta índole. Pero esos llamamientos han caído en oídos sordos, y se ha llegado a ver claramente que todos los miembros del Comité, excepto dos, están dispuestos a sumarse al consenso sobre una decisión de procedimiento de ese tipo.

A nuestro juicio, la propuesta que hizo el jueves pasado el Embajador Fields es la primera indicación de que su Gobierno, tras haber estudiado los argumentos aducidos durante tantos años, ha reaccionado de una forma que lo aproxima más al deseo declarado de la abrumadora mayoría de los Estados. No desechan la importancia que ello tiene tanto para el futuro de las negociaciones sobre el desarme como para las esperanzas más inmediatas de lograr que cesen los ensayos de armas nucleares mediante un instrumento multilateral. Aunque la propuesta de los Estados Unidos todavía queda muy lejos de esos deseos declarados, debe examinarse detalladamente, junto con las propuestas que se han venido presentando desde hace mucho tiempo sobre el mismo tema, a fin de que se pueda lograr un consenso aceptable para todos.

A este respecto mi delegación acoge favorablemente las alusiones que ha hecho el Embajador Fields a la función y las responsabilidades del Comité de Desarme cuyo desempeño han de facilitar todas las delegaciones, y el que haya reconocido que todos los miembros de este Comité comparten la misma preocupación. Por consiguiente, esperamos con interés la continuación del proceso de consultas que ya ha comenzado usted, Sr. Presidente, sobre la base de las propuestas presentadas, acerca del procedimiento más eficaz para ocuparnos del tema 1 de la agenda. Confiamos también en que no se olvidará el tema 2.

Mi delegación está firmemente convencida de que el fortalecimiento de la función de negociación del Comité de Desarme y el aumento de su responsabilidad y competencia en cuestiones de desarme han de seguir constituyendo la base de todo acuerdo que pueda lograrse como resultado de nuestras consultas. Mi delegación está segura de que todas las delegaciones tendrán presentes estas preocupaciones durante el proceso de consultas, que esperamos sea lo más breve posible.

Teniendo en cuenta la posición que acabo de exponer, me dirijo ahora por conducto de usted, Sr. Presidente, a la delegación de los Estados Unidos para que aclare más la propuesta que hizo el jueves pasado. Confío en que mis preguntas se acogerán con el mismo espíritu constructivo que creo ha inspirado a la delegación estadounidense al formular su propuesta.

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

Mi primera pregunta se refiere a la finalidad general de la tarea que se nos propone. La importancia de la sugerencia estadounidense estriba, a nuestro juicio, en su utilidad potencial para que la comunidad internacional se acerque más al logro de una prohibición de los ensayos de armas nucleares negociada multilateralmente. Mi delegación rechaza la tesis de que la negociación de ese acuerdo puede no ser "oportuna" por el momento. Consideramos que la prohibición de los ensayos de armas nucleares no es un objetivo a largo plazo sino que, al contrario, es una cuestión muy apremiante. Esta opinión la comparten todos los miembros, menos dos, de la comunidad internacional en su totalidad. Sin embargo, si hay una posibilidad de que el Comité pueda hacer algo que sirva para alcanzar ese objetivo, por distante que pueda parecer a esas dos delegaciones, la mía está plenamente dispuesta a examinar esa posibilidad con ánimo positivo. Al hacer posible avanzar hacia la negociación de un tratado, en lugar de limitarnos a dejar constancia de que nos hallamos en un punto muerto, estaremos todos cooperando en el desempeño de las funciones que se han confiado a este Comité. En cambio, el mero intercambio de opiniones académicas sobre las cuestiones generales relacionadas con la prohibición de los ensayos podría tener el efecto contrario y nocivo de desviar al Comité del desempeño de su función, lo que comprometería su eficacia y su capacidad para obtener los resultados para los que se creó. El institucionalizar una función académica para el Comité equivale a negar su función y su finalidad. Por lo tanto, mi delegación quisiera pedir a la de los Estados Unidos que dé más detalles acerca de las relaciones entre su propuesta y la negociación efectiva de un tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

La propuesta estadounidense podría plantear otra serie de cuestiones relacionadas con la forma en que sus autores conciben los aspectos de procedimiento de la decisión que ha de adoptar el Comité al respecto. No cabe duda de que esas cuestiones se destacarán con mayor claridad durante el proceso de consultas iniciado bajo su dirección, Sr. Presidente. No obstante, creo que a los miembros de este Comité nos convendría comprender con más claridad las consecuencias de la propuesta en materia de procedimiento.

Por ejemplo, en el documento CD/181 que nos presentó el año pasado el Grupo de los 21 se establece claramente un mandato apropiado para un grupo de trabajo ad hoc que se ocupe del tema 1. Celebraríamos escuchar los comentarios de la delegación de los Estados Unidos acerca de lo dispuesto para ese mandato, a la luz de su propia

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

opinión sobre las cuestiones de fondo y de procedimiento que se plantean. A este respecto, también convendría conocer la forma que, a juicio de esa delegación, debería adoptar el órgano auxiliar que propone y la manera en que sus actividades se relacionarían con las del Comité mismo, como órgano principal. Mi delegación recuerda la lamentable experiencia seguida cuando algunas delegaciones se negaron a permitir que los Miembros de las Naciones Unidas en su totalidad conocieran los resultados de los debates oficiosos que se celebraron el año pasado sobre los temas 1 y 2.

Tomamos asimismo nota de la importancia especial que los autores de la propuesta atribuyen a las cuestiones de la verificación y el cumplimiento cuyo examen se prevé también en la propuesta del Grupo de los 21. No podían por menos de atribuírsela, pues esas cuestiones son elementos decisivos de todo acuerdo. Pero ¿qué relación guardaría, con arreglo a la propuesta estadounidense, que el órgano "examine y defina las cuestiones" con el alcance de la prohibición que, sin duda, constituye la esencia de todo acuerdo sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares? Dicho en otros términos, ¿esos debates sobre la verificación y el cumplimiento van a celebrarse en abstracto? ¿qué vínculo se prevé entre esos debates y lo que se supone que las Partes en un futuro tratado han de verificar y cumplir? Por último, cuando el órgano subsidiario propuesto se ocupe de las cuestiones que decidamos confiarle, ¿estudiará las disposiciones concretas de un proyecto de tratado que se negociara ulteriormente?

Permítaseme terminar estas breves observaciones con una nota de moderado optimismo. Como las negociaciones trilaterales llevan bastante tiempo suspendidas, ya no cabe decir que ofrecen el "procedimiento más adecuado" para lograr la prohibición de los ensayos nucleares. No obstante, podemos suponer que el deseo unánime de todos los miembros del Comité es realizar progresos. Al presentar su propuesta el jueves pasado, el Embajador Fields insistió en que, a su juicio, el Comité "tiene la obligación de aportar una contribución importante al proceso del desarme en todos sus aspectos". A continuación, el Embajador Summerhayes afirmó, en su declaración en apoyo de la iniciativa estadounidense, que "el lograr una prohibición completa de los ensayos [...] sigue siendo un objetivo importante". Tenemos razones para creer que ambas delegaciones están ahora dispuestas a tratar de alcanzar ese objetivo utilizando las posibilidades que ofrece este Comité y que todavía no se han aprovechado con respecto a un tratado de prohibición completa de los ensayos. A pesar de las diferencias de opinión que subsisten

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

entre esas dos delegaciones y los 38 miembros restantes de este órgano, confiamos en que la voluntad básica común de seguir hacia adelante dé un impulso adecuado para llegar en el plazo más breve posible a un acuerdo sobre una solución de procedimiento.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante del Brasil su declaración. Tiene la palabra el representante de la República Federal de Alemania, Excmo. Embajador Wegener.

Sr. WEGENER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]:

Sr. Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez bajo su presidencia, permítame manifestarle el placer de mi delegación porque sea usted quien ocupe ese alto cargo. Personalmente, considero que para mí es un privilegio no sólo trabajar bajo una Presidencia tan competente y eficaz, sino, además, ejercida por un amigo desde hace muchos años. La rotación de representantes en torno a esta mesa es incesante, y así es en realidad la vida diplomática. Entre los varios distinguidos nuevos miembros de este Comité, quisiera mencionar a quien está precisamente frente a mí, el nuevo jefe de la delegación de los Países Bajos, Embajador Franz von Dongen, que, según creo, está hoy entre nosotros por primera vez. Deseo darle especialmente la bienvenida; viene de otro foro multilateral muy importante, donde ha hecho una contribución singular, y estoy seguro de que el Embajador von Dongen se destacará igualmente en el Comité de Desarme. Las dos sesiones plenarias de esta semana se han dedicado a la cuestión de las armas radiológicas, como tema principal.

En mi capacidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas he considerado apropiado hacer uso de la palabra al comienzo del debate con el fin de informar al Comité sobre los progresos logrados desde que se restableció el Grupo, el 18 de febrero, y se designó el nuevo Presidente, el 23 de febrero.

Al prepararse para sus nuevas funciones el Presidente ha debido tener en cuenta ante todo la resolución 36/97 B de la Asamblea General, en la que se exhorta al Comité de Desarme "a que continúe las negociaciones con miras a concluir prontamente la elaboración de un tratado que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de armas radiológicas, a fin de poder presentarlo si es posible

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se celebrará en 1962". Evidentemente, este texto de la Asamblea General impone al Grupo de Trabajo y a su Presidente la obligación de desplegar todos los esfuerzos posibles para realizar progresos en la parte de primavera del actual período de sesiones.

Al mismo tiempo, el balance de la labor realizada por el Grupo de Trabajo el año pasado reveló que, a pesar de los incesantes esfuerzos desplegados por el anterior Presidente, el Embajador Kómvés, de Hungría, las negociaciones han quedado materialmente bloqueadas. Parece que uno de los principales obstáculos ha sido la existencia de juicios encontrados en cuanto a la manera de abordar la enmienda presentada inicialmente por la delegación de Suecia para que se incluya asimismo en el texto de una Convención sobre las armas radiológicas la prohibición de lanzar ataques contra las instalaciones nucleares. Esta propuesta encaminada a ampliar el proyecto inicial, presentado por los Estados Unidos y la URSS (CD/32), ha entrañado considerables dificultades para todo el proceso de negociación y ha hecho que los argumentos se muevan en un círculo vicioso.

En tales circunstancias, el Presidente ha considerado que su tarea principal es sacar lo antes posible las negociaciones del punto muerto.

Teniendo presente este objetivo y, en lugar de celebrar sesiones oficiales desde su entrada en funciones, ha proyectado la celebración de una serie de amplias consultas informales con todas las delegaciones a fin de recabar su opinión sobre todos los problemas de procedimiento y de fondo pertinentes de la esfera de trabajo del Grupo sobre las armas radiológicas.

En la declaración que hizo el Presidente el 9 de marzo de 1962 en el Grupo de Trabajo figura un amplio informe sobre estas consultas. Ese documento contiene también la evaluación personal del Presidente sobre el estado de las negociaciones y propuestas relativas, al procedimiento que habrá de adoptarse, tanto para las ulteriores negociaciones como para la solución de un limitado número de problemas que son actualmente objeto de controversias.

A solicitud de las delegaciones, la declaración del Presidente se ha distribuido como documento de trabajo del Grupo sobre las armas radiológicas, y se ha puesto asimismo a disposición de los miembros del Comité para su información. No pretendo volver

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

a exponer el contenido de esa declaración, sobre todo porque refleja en gran parte las opiniones personales del Presidente.

En lugar de ello, quisiera comunicar al Comité, con bastante satisfacción personal, que el Grupo de Trabajo ha superado los primeros obstáculos de procedimiento y ha podido convenir en una fórmula de procedimiento que le permite continuar sus negociaciones con nuevo vigor y sin el obstáculo de las opiniones contrapuestas que habían bloqueado en parte el proceso de negociación.

En su cuarta sesión, celebrada el 15 de marzo de 1982, el Grupo de Trabajo, tras de examinar y modificar la propuesta del Presidente relativa al procedimiento, aprobó la siguiente decisión: "El Grupo de Trabajo conviene, como hipótesis de procedimiento y sin perjuicio de adoptar ulteriormente decisiones acerca de la posibilidad de celebrar reuniones separadas sobre la materia tradicional de las armas radiológicas, por una parte, y sobre la cuestión de la prohibición de lanzar ataques contra las instalaciones nucleares, por otra, de conformidad con el siguiente programa:

Tradicional cuestión de las armas radiológicas -16, 19 y 23 de marzo

Cuestión de la prohibición de lanzar ataques contra las instalaciones nucleares -tres reuniones cuyas fechas se fijarán para fines de marzo y principios de abril.

Esta transacción de procedimiento, en la que participaron todas las delegaciones, dando pruebas de un grado de flexibilidad excepcional y encomiable significa que las dos principales esferas objeto de examen que plantean problemas se hallan ahora separadas para los fines de negociación, mientras que todas las decisiones sobre el número y la forma de los instrumentos jurídicos internacionales en que han de incluirse los resultados de la negociación, se aplazan para más adelante. El Presidente dejó claramente sentado ante el Grupo que esas decisiones de procedimiento permitían mantener perfectamente intactas las posiciones de las delegaciones sobre la forma de abordar en último término la cuestión relativa a la prohibición de lanzar ataques contra las instalaciones nucleares. En consecuencia, varias delegaciones dejaron constancia ante el Grupo de que reafirmaban su posición básica sobre los problemas esenciales, pero dieron a entender que, por el momento, sus puntos de vista no constituían un obstáculo para un proceso de negociación rápido y orientarlo hacia el futuro.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania)

Teniendo en cuenta todo esto, el Presidente ha presentado al Grupo un detallado programa de trabajo para la próxima semana y, a partir de la sesión de hoy del Grupo de Trabajo, se iniciarán negociaciones concretas. Ya se ha puesto a disposición de los delegados una serie de documentos de trabajo para facilitar el proceso. El Presidente del Grupo espera que en las tres próximas sesiones se podrá resolver gran parte de las principales dificultades restantes por lo que respecta a las cuestiones de la definición de las armas radiológicas, el alcance de la prohibición, los usos pacíficos, la aplicación y verificación, y los problemas relativos a las cláusulas finales.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones por su excelente cooperación en las difíciles etapas al comienzo de la labor del Grupo. Percibo un sentimiento generalizado de que se ha despejado la vía para poder hacer un nuevo esfuerzo vigoroso a fin de llegar a un consenso en relación con el tema tradicional de las armas radiológicas. Hay razones para esperar con optimismo que el Grupo de Trabajo irá incluso más allá y, durante el período de sesiones, dedicará la segunda mitad del tiempo que le queda a realizar progresos en las cuestiones relativas a la prohibición de lanzar ataques contra las instalaciones nucleares, cuestiones en que es preciso sentar importantes bases técnicas y jurídicas y tal vez preparar muchos textos nuevos.

El Presidente del Grupo de Trabajo ha recomendado que las delegaciones aprovechen en todo lo posible las sesiones plenarias asignadas al tema de las armas radiológicas para exponer sus puntos de vista sobre los restantes problemas de fondo, a fin de que en las próximas reuniones, tanto formales como informales del Grupo de Trabajo se formulen relativamente pocas declaraciones de principio y sea posible centrarse en la redacción propiamente dicha de los textos. Reiterando esta solicitud, el Presidente se permite señalar la segunda parte del documento de trabajo Nº 25, en la que trató de esbozar un método para resolver algunas de las cuestiones controvertidas pendientes. Asimismo el Presidente agradecerá a las delegaciones que expongan con más detalle sus puntos de vista sobre el alcance y las modalidades de la recomendada prohibición de lanzar ataques contra las instalaciones nucleares, pues, por lo que se desprende de sus consultas, parecería que se trata de una esfera que requiere aún una considerable elaboración conceptual.

(Sr. Wegener, Rep. Fed. de Alemania

Hablando en nombre de mi propia delegación, quisiera señalar que, por lo que respecta al tema de las armas radiológicas, mi delegación tiene un margen de flexibilidad considerable en todas las cuestiones objeto de examen y espera poder aportar una contribución positiva fomentando el consenso y la aceleración de las negociaciones sobre todos los demás problemas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de la República Federal de Alemania su declaración y le quedo especialmente reconocido por las palabras amables y amistosas que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante de Cuba, Embajador Solá Vila.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Permítame expresarle, Sr. Embajador Alesi, la complacencia de mi delegación de verlo presidir las sesiones del Comité de Desarme durante el mes de marzo. En el cumplimiento de sus tareas puede contar plenamente con el apoyo de nuestra delegación. Deseo por su conducto, felicitar al Sr. Embajador Mahallati, anterior Presidente de nuestro Comité por la labor desarrollado durante el mes de febrero. Quiero de igual forma, señor Presidente, dar la bienvenida al Comité a los nuevos representantes de Checoslovaquia y Países Bajos con los cuales estamos seguros trabajaremos en una fructífera colaboración para el éxito de nuestro Comité. Hago extensiva mi bienvenida al señor Subsecretario de Estado de Finlandia que hará uso de la palabra en el día de hoy.

La prioridad que la comunidad internacional concede a los temas 1 y 2 de nuestra agenda, relativos a la prohibición general de los ensayos de armas nucleares y al desarme nuclear, ha sido reconocido en varias ocasiones, ya sea mediante resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, o en el Documento Final del período extraordinario de sesiones que la propia Asamblea dedicó al desarme en 1978.

Si realmente deseamos eliminar el mejoramiento cualitativo y el incremento de las armas nucleares, nada mejor que la adopción de un tratado de prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, a pesar de que en este Órgano negociador la gran mayoría de las delegaciones han realizado innumerables esfuerzos por iniciar negociaciones serias sobre estos temas, el Comité de Desarme se ha visto imposibilitado de cumplir las peticiones de la Asamblea General en ese sentido dada la obstinada oposición de dos delegaciones.

(Sr. Solá Vila, Cuba)

Cierto es que los grupos de trabajo no constituyen foros mágicos capaces de resolver todos los problemas que se le presenten por difíciles que parezcan; sin embargo, los mismos constituyen la vía más efectiva que tiene el Comité para el desempeño de sus funciones. Por otro lado, y ello es muy importante, es una forma directa de permitirle al Comité desempeñar un papel activo en la negociación de cualquier acuerdo de desarme.

Este Comité ha celebrado ya varias sesiones de trabajo desde que el Grupo de los 21 planteó la necesidad de que se crearan sendos grupos de trabajo para negociar sobre los temas 1 y 2 de nuestro programa, teniendo en cuenta la alta prioridad que tienen los mismos, dada la acumulación cada vez mayor y el desarrollo creciente de las armas nucleares, así como los peligros reconocidos que ello representa para la civilización.

Estas no son meras palabras. Mi país, Sr. Presidente, pertenece al grupo de países para los que el desarme significa no sólo una garantía de supervivencia para la humanidad, sino que representa además la esperanza de contar con mayores recursos para el desarrollo económico y social de los pueblos que hoy sufren las consecuencias del subdesarrollo. Dentro de este contexto, el lugar cimero le corresponde sin dudas al desarme nuclear.

El Grupo de países socialistas de Europa oriental también ha reconocido en varios documentos la alta prioridad que encierran estos temas, así como la necesidad de que se inicien negociaciones sin demoras sobre los mismos. El documento de trabajo CD/4, así como las intervenciones de los distinguidos representantes de la República Democrática Alemana y la Unión Soviética los días 16 y 18 de febrero, respectivamente, son una muestra elocuente de la apreciación que hacemos. Independientemente de todo lo anterior, el Comité de Desarme no ha podido dar el primer paso en la consideración de estos temas. Lo que ha sucedido hasta ahora, incluyendo el resultado de las consideraciones informales que se han celebrado en sesiones anteriores, demuestra que para poder negociar es necesario el establecimiento sin más dilación de los grupos de trabajo a que hemos hecho referencia, con un mandato apropiado como ha señalado el Grupo de los 21, pues otras vías para su consideración no prometen resultados halagüeños.

Dentro de este contexto cabe señalar que una de las delegaciones que más se ha opuesto al inicio de negociaciones sobre estos temas durante los dos últimos años, nos propone ahora crear un grupo de trabajo que se encargue de considerar los aspectos relativos a la verificación de un acuerdo de prohibición de ensayos de armas nucleares. Esta propuesta, a juicio de mi delegación, es una muestra de que la oposición al inicio de negociaciones serias sobre estos temas continúa invariable por parte de esa delegación.

(Sr. Solá Vila, Cuba)

Según el diccionario de la lengua española verificar quiere decir "comprobar o examinar la verdad de una cosa. Realizar, efectuar alguna cosa prevista. Salir cierto o verdadero lo que se pronosticó". Por lo tanto antes de verificar es necesario llegar a un acuerdo previo. ¿Negociar sobre la verificación de qué? ¿Negociaciones para verificar cuáles acuerdos? ¿Cómo es posible que se pretenda negociar sobre la forma de verificar algo que no existe?

Si en realidad estamos dispuestos a negociar, ¿por qué no creamos un grupo de trabajo sobre la prohibición general de los ensayos de armas nucleares, con un mandato similar al que propone el Grupo de los 21? Si el Comité tomara tal decisión, los aspectos de la verificación se considerarían sin dudas, en su contexto apropiado, conjuntamente con la prohibición efectiva de los ensayos.

Me permito alertar al Comité en ese sentido, Sr. Presidente, pues no debemos dar la impresión de estar negociando, cuando en realidad lo que vamos a estar haciendo es dilatando la inaplazable necesidad de proscribir los ensayos nucleares.

Debe tenerse en cuenta además, que durante el desarrollo de las negociaciones en curso sobre otros temas, por ejemplo el programa comprensivo de desarme, esa propia delegación se ha opuesto a que se haga referencia a las palabras negociaciones y acuerdos dentro del contexto del desarme. Con esos antecedentes es difícil dar otra imagen que no sea la real.

Al considerar lo relativo al desarme nuclear, mi delegación desea también expresar algunos criterios en relación con la prohibición del arma nuclear neutrónica.

En el documento CD/225, que recoge la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba del 19 de agosto de 1981, se expresa la opinión de nuestro Gobierno respecto a la decisión de comenzar la fabricación de las armas neutrónicas, así como la responsabilidad asumida por sus productores ante los peligros que dichas armas representan para la paz y la seguridad internacional.

En consonancia con lo anterior, la delegación cubana coauspició la Resolución 36/92K de la Asamblea General, que pide al Comité de Desarme el inicio de negociaciones sobre la prohibición del arma nuclear neutrónica.

La importancia de esta petición radica en el hecho de que las armas de neutrones, por sus propias características, vienen a complementar las doctrinas existentes que hablan de la posibilidad de una guerra nuclear limitada, con lo que aumentan más aún el peligro de un holocausto nuclear.

(Sr. Solá Vila, Cuba)

Mi delegación, Sr. Presidente, apoya la creación cuanto antes de un Grupo de Trabajo en este Comité, encargado de elaborar una convención sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el uso de las armas nucleares neutrónicas. Ello sería una medida que ayudaría a eliminar peligros reales a los que se enfrenta la humanidad, y facilitaría el camino hacia el logro del desarme nuclear.

Por lo demás, el grupo de países socialistas de Europa oriental presentó desde 1978 el documento CCD/559 y cabe esperar que otras delegaciones expresen sus criterios y sugerencias sobre este tema dentro de un grupo de trabajo apropiado, que se empeñe en negociaciones concretas, de acuerdo a los deseos expresados por la opinión pública mundial.

Permítame ahora, señor Presidente, hacer unos breves comentarios sobre un tema que cada vez cobra mayor actualidad en este Comité; me refiero a la prohibición del armamento químico.

En la Declaración Final de la Sexta Conferencia Cumbre de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en La Habana en 1979 se instó, y esta es la formulación que mi delegación apoya respecto a la denominación del instrumento que estamos negociando, a que se concluyera urgentemente, cito: "un tratado sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción".

Desde hace más de dos años el Comité de Desarme ha estado haciendo grandes esfuerzos a fin de lograr la prohibición de armamento químico, y precisamente este año, se pudo lograr al fin, establecer un grupo de trabajo con un mandato adecuado que le permita al Comité tratar de alcanzar su cometido.

Sin embargo, señor Presidente, también este año hemos sido testigos de ciertas decisiones muy peligrosas en relación con la producción de una nueva generación de armas químicas; me refiero a las llamadas armas binarias.

En el texto citado de la Sexta Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, los Jefes de Estado estuvieron muy claros y conscientes de que se referían a "todas las armas químicas", lo que incluye, sin la más mínima duda, a las armas binarias o cualquier otro género.

El surgimiento de este nuevo tipo de armamento químico complicará sobremanera el logro del instrumento propuesto, y hará aún más difícil el proceso de negociación respecto al mismo.

(Sr. Solá Vila, Cuba)

Esto es algo que todos debemos tener muy presente, pues se plantean al Comité situaciones nuevas que es necesario prever como por ejemplo, las señaladas por la delegación búlgara en el documento de trabajo CD/CW/WP.29.

Para concluir, señor Presidente, permítame volver rápidamente al tema 1 de nuestra agenda. Mi delegación considera llegado el momento de que este Comité considere en una de las sesiones plenarias la propuesta del Grupo de los 21, contenida en el documento CD/181, de establecer un grupo de trabajo ad hoc sobre este importante tema.

Estos son, señor Presidente, los comentarios que mi delegación consideró oportuno hacer en esta reunión plenaria, a estas alturas de los trabajos del Comité.

En sesiones futuras ampliaremos sobre estos y otros temas de nuestro programa de trabajo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Cuba su declaración, y le quedo muy reconocido por las palabras amables que ha tenido a bien dirigir a la Presidencia.

De conformidad con la decisión que adoptó el Comité en la 157ª sesión plenaria, tiene la palabra el representante de Finlandia, el Excmo. Sr. Subsecretario de Estado, Sr. Korhonen.

Sr. KORHONEN (Finlandia) [traducido del inglés]: Deseo, Sr. Presidente, dar las gracias a usted y a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra por las calurosas expresiones de bienvenida que me han dirigido. Asimismo, quisiera agradecer al Presidente del Comité durante el mes de febrero la rápida solución que ha dado al problema de la participación de los Estados no miembros incluida Finlandia. Le aseguro, Sr. Presidente, que estoy sumamente agradecido por esta única oportunidad de dirigir la palabra a este distinguido auditorio.

En su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General, declaró que, hasta el logro del desarme nuclear completo, los Estados poseedores de armas nucleares tenían la responsabilidad especial de tomar medidas destinadas a evitar el estallido de una guerra nuclear. Asimismo, exhortó a los Estados poseedores de armas nucleares a que tomaran medidas a fin de dar garantías a los Estados no poseedores de esas armas contra su uso o la amenaza de su uso. Por consiguiente, la cuestión de las garantías eficaces de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares sigue siendo un tema importante en la labor del Comité de Desarme. El Gobierno de Finlandia concede gran importancia a esta cuestión. Esa es la razón por la que hoy

(Sr. Korhonen, Finlandia)

hago uso de la palabra. Finlandia se ha comprometido mediante acuerdos internacionales a mantener su condición de Estado no nuclear. Esperamos que esa condición sea respetada por otros Estados. Como cualquier otro país en una situación similar, nuestro interés natural es que esa condición jurídica se complemente con garantías internacionales eficaces de seguridad contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

La condición de Estado no poseedor de armas nucleares implica también que no debe incluirse a Finlandia en ninguna planificación estratégica nuclear que pueda ser posible gracias a un desarrollo tecnológico de los sistemas de armas nucleares y de los sistemas vectores.

Por su parte, Finlandia ha procurado contribuir a los esfuerzos para reducir los peligros y riesgos de las armas nucleares. Así lo hemos hecho, en particular, en las esferas del desarme nuclear, de la no proliferación nuclear y de las zonas libres de armas nucleares. En años anteriores hemos contribuido a la labor del Comité de Desarme sobre las garantías de seguridad.

La tarea de determinar la forma y el contenido de las garantías contra dicho empleo mediante un apoyo amplio no ha tenido éxito hasta ahora. Todos los Estados poseedores de armas nucleares han hecho declaraciones unilaterales en las que describen las situaciones en las cuales ellos no utilizarían esas armas. Tales declaraciones unilaterales son bienvenidas y no carecen de valor. Pero la mayoría de ellas adolecen de defectos. No consiguen el objetivo de unos acuerdos internacionales eficaces, para no hablar de un instrumento jurídicamente obligatorio. Están diluidas con reserva políticas y jurídicas. Están hechas en función de diferentes concepciones políticas y de las respectivas doctrinas militares. Podría decirse que reflejan más algunos problemas de seguridad de las Potencias poseedoras de armas nucleares que las necesidades de seguridad de los Estados no poseedores.

Sin embargo, se mantiene el compromiso de intentar lograr acuerdos internacionales eficaces. Hemos observado con satisfacción la labor realizada por el Grupo de Trabajo ad hoc del Comité de Desarme en sus debates en torno a la determinación sistemática de los elementos que figuran en los compromisos asumidos por los Estados poseedores de armas nucleares y en las propuestas hechas por los Estados no poseedores. Como resultado de estos debates, el Grupo de Trabajo ad hoc ha logrado tener una idea más clara de las analogías y diferencias de las diversas posiciones, lo que indudablemente le será útil para su labor futura. En su período de sesiones de 1981 el Grupo de Trabajo ad hoc decidió elaborar una denominada fórmula común.

(Sr. Korhonen, Finlandia)

El Grupo de Trabajo no pudo realizar ningún progreso importante en torno a una solución aceptable. Conviene señalar que, en principio, no hubo objeciones a la idea de una convención internacional sobre la cuestión.

A juicio del Gobierno de Finlandia, deben proseguir los esfuerzos para dar una forma eficaz y universal a las garantías de seguridad. Además, teniendo en cuenta que no se han logrado progresos, creemos que sería conveniente proceder con un criterio más pragmático y gradual. Si no puede lograrse en las circunstancias actuales una fórmula común obligatoria, ello no debería excluir otros métodos. Uno aceptable sería elevar el rango de las declaraciones unilaterales existentes de los Estados poseedores de armas nucleares mediante una resolución del Consejo de Seguridad. Esta idea merece un mayor estudio.

Un aspecto particular de las garantías de seguridad contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares está vinculado a la idea de zonas libres de armas nucleares. Puede resultar más fácil lograr un acuerdo mediante un enfoque limitado a una zona que mediante una garantía universal que abarque a todos los Estados poseedores de armas nucleares. El equilibrio de compromisos recíprocos se define con más claridad en una zona geográfica claramente limitada.

El Tratado de Tlatelolco, es indudablemente un ejemplo apropiado de enfoque a una zona. Aparte de otros aspectos, ello está subrayado por el hecho de que las Potencias poseedoras de armas nucleares han considerado posible dar garantías de seguridad a la zona latinoamericana en conjunto. Creemos que, en el contexto del tema que examina actualmente el Comité de Desarme, debería estudiarse más atentamente el ejemplo del Tratado de Tlatelolco. Por lo menos, estimula el examen de iniciativas en otras partes del mundo.

Hasta que no se logre un desarme nuclear efectivo, la necesidad de controlar las armas nucleares entraña dos imperativos igualmente urgentes y estrechamente vinculados entre sí: el prevenir la proliferación de esas armas a más países y el restringir los usos y las funciones de las armas existentes. Una zona libre de armas nucleares internacionalmente reconocida, además de unas seguridades adecuadas contra el empleo, podrían satisfacer ambos imperativos. Como las nuevas tecnologías de lanzamiento ponen en duda las ideas tradicionales de la defensa territorial, para la formulación de las garantías de seguridad son cada vez más pertinentes las consideraciones geográficas.

En mayo de 1978, Finlandia propuso un acuerdo nórdico de control de armamentos, que es una versión más elaborada de la idea de una zona nórdica libre de armas nucleares, presentada por primera vez en 1963. Con ese acuerdo se pretende aislar la región

(Sr. Korhonen, Finlandia)

nórdica lo más completamente posible de los efectos y funciones de la estrategia nuclear en general y de la tecnología de nuevas armas nucleares, en particular. Una parte integrante del mismo deberían ser unas garantías adecuadas dadas por los Estados poseedores de armas nucleares sobre la condición de la zona y la abstención de emplear armas nucleares.

Durante todo el período de la posguerra la región nórdica ha estado en gran parte al margen de las tensiones internacionales. Ello ha sido posible gracias a los esfuerzos de los gobiernos nórdicos y a la voluntad de las grandes Potencias que desean preservar la estabilidad de esa región. En su reunión del otoño pasado, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países nórdicos reiteraron la importancia de la situación de seguridad estable y equilibrada en la región nórdica. Asimismo se subrayó su contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad en un sentido internacional más amplio. Mi Gobierno estima que la ausencia continuada de armas nucleares en esos países es un elemento vital al respecto.

El Gobierno de Finlandia desea continuar participando en los esfuerzos del Comité de Desarme para lograr un convenio ampliamente aceptable sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. En resumen, deseo poner de relieve las siguientes consideraciones básicas:

- Tales acuerdos deberían encaminarse sobre todo a satisfacer los intereses de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares.
- Más concretamente, deberían ser jurídicamente obligatorios y establecer una prohibición adecuada del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra los Estados no poseedores, así como el respeto de esa condición de tales Estados.
- Los acuerdos deberían ser de ámbito mundial y concertarse como parte integrante de los trabajos de las Naciones Unidas en pro del desarme y la limitación de armamentos.
- Teniendo en cuenta la falta de progresos, corresponde sobre todo a los Estados poseedores de armas nucleares la responsabilidad de presentar ideas basadas en criterios más flexibles.
- A la vez que se procura una solución universal, no deberían desdeñarse otros criterios que buscan el mismo objetivo, y en particular, el enfoque por zonas.

Sólo he tratado un tema de la agenda del Comité. Como ustedes saben, el interés de mi país por la labor de este Comité no se limita a esta importante cuestión. Hemos tratado de contribuir a otras esferas de la labor del Comité, haciendo declaraciones sobre diversos temas, participando activamente en algunos grupos de trabajo ad hoc y presentando documentos de trabajo y estudios sobre algunos problemas.

(Sr. Korhonen, Finlandia)

Nos complace que las reformas emprendidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y el reglamento de este Comité hayan dado a los Estados no miembros una mejor posibilidad para dar a conocer sus opiniones. Sin embargo, a fin de intensificar y profundizar nuestra contribución en el futuro, Finlandia continúa tratando de ser miembro de pleno derecho de este importante Comité. Mucho agradeceríamos que se tuviera en cuenta este interés nuestro cuando el Comité de Desarme pase en las próximas semanas a estudiar la cuestión de revisar su composición.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al Excelentísimo Sr. Subsecretario de Estado de Finlandia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Su presencia aquí hoy y la declaración que acaba de formular demuestran como el mismo ha tenido a bien señalar el interés que el Gobierno de Finlandia tiene por nuestros trabajos, interés perfectamente conocido, que se ha concretado en las contribuciones que Finlandia ha hecho a nuestra tarea. Me complace, pues en darle las gracias en nombre del Comité.

No hay más oradores inscritos en la lista. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? De no ser así quisiera comunicar al Comité que el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, después de celebrar consultas, ha pedido que el documento de trabajo Nº 57 se presenté hoy a la aprobación del Comité. Ese documento se refiere a una invitación a la Organización Mundial de la Salud y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a fin que designen representantes para que asistan a ciertas reuniones del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre las armas químicas. De no haber objeciones, consideraré que el Comité aprueba el proyecto contenido en el documento de trabajo Nº 57^{1/}.

Tiene la palabra la delegación de los Estados Unidos.

Sr. BUSBY (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Como se recordará, en nuestra última sesión plenaria, mi delegación intervino muy brevemente para proponer que se enmendara el documento de trabajo Nº 57 a fin de incluir una invitación

1/ Atendiendo a la petición del Presidente del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre las armas químicas, el Comité decide invitar al Director General de la Organización Mundial de la Salud y al Director de la Oficina regional europea del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que designen representantes que asistan a ciertas reuniones del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre las armas químicas, a fin de que presenten información técnica respecto de la determinación de las toxicidades de los productos químicos y del registro internacional de productos químicos potencialmente tóxicos.

(Sr. Busby, EE.UU.)

al representante del Organismo Internacional de Energía Atómica. Como indicó el Sr. Presidente, deliberamos luego en el Grupo de Trabajo sobre la enmienda propuesta y es evidente para mi delegación que esa enmienda no puede ser objeto de consenso en esta etapa de nuestra labor sobre las armas químicas. En consecuencia, quisiera retirar formalmente la enmienda que presentamos en nuestra última sesión. Mi delegación se asociará al consenso sobre el documento de trabajo Nº 57. Sin embargo, señalaré que a juicio de mi delegación y según creemos de otras delegaciones también, el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas debería examinar cualesquier medio técnico que prometa ser útil en la solución de los difíciles y complejos problemas que entraña la esfera de la verificación y el cumplimiento de una prohibición completa de las armas químicas. Consideramos que la tecnología asociada al programa RECOVER ofrece esa promesa y nos proponemos llevarlo adelante. Por otra parte, confiamos en que el hecho de que no haya consenso sobre nuestra enmienda en este momento no significa que las delegaciones que formularon objeciones en contra de ella se opongan por principio a que un representante técnico visite al Grupo de Trabajo en algún momento futuro, ni que se muestren reacios a considerar la posibilidad de recurrir a medios técnicos para resolver las cuestiones que tenemos encomendadas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y la flexibilidad de que ha dado prueba su delegación en esta ocasión. Doy la palabra al representante de Suecia, Excmo. Sr. Embajador Lidgard.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: El año pasado, los expertos que representaban a la Organización Mundial de la Salud y al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente aportaron una contribución sumamente útil facilitando información técnica durante las consultas informales que se celebraron bajo la dirección del Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. En consecuencia, apoco el proyecto de decisión que figura en el documento de trabajo Nº 57. No obstante, por razones objetivas, nos interesa estudiar las posibilidades de utilizar el sistema de verificación del programa denominado RECOVER, en el marco de una convención sobre las armas químicas; En consecuencia, veríamos con agrado la participación de uno o de varios expertos del órgano internacional que tiene experiencia en ese sistema particular de verificación,

(Sr. Lidgard, Suecia)

con el fin de que faciliten información técnica sobre el tema. Por lo tanto, mi delegación confía en que este Comité adoptará una decisión que permita que uno o varios expertos participen en las consultas que se celebran esta semana bajo la dirección del distinguido Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Agradezco al representante de Suecia su declaración. Estoy seguro de que el Comité ha tomado debida nota de las declaraciones que acaban de formular las delegaciones de los Estados Unidos de América y de Suecia. De no haber otras observaciones o declaraciones al respecto, estimaré que podemos adoptar una decisión sobre el documento de trabajo Nº 57. Considero que el Comité aprueba ese proyecto.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves, 18 de marzo, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.

DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL

DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL